BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 19
de mayo de 2005

Año CXIII
Número 30.657

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROSERVICIOS DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 450-13/5/2005. 1) Pablo Artigue, D.N.I. 25.807.702, argentino, empresario, 2/3/77, soltero, Santos Plaza 90; Alvaro Javier Damiano, DNI 25.133.841, argentino, empresario, 12/10/76, soltero, Mitre 112, ambos con domicilio en Bolívar, Provincia Buenos Aires. 2) Juramento 733 Capital Federal 3) 99 años. 4) Objeto: servicios relacionados con la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas. 5) $ 15.000.- 6) 31/12. 7) Presidente: Pablo Artigue. Director Suplente: Alvaro Javier Damiano. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos, Autorizado por Escritura 450, del 13/5/2005.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/05/2005. Número: 386314. Tomo: 0183. Folio: 220.

N° 37.939

AISA IONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 13/5/05. SOCIOS (argentinos, solteros, empresarios): Lucas Damián BARRIONUEVO, 29/10/82, DNI 29.847.583, domicilio real/ especial Pringles 1827, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., (PRESIDENTE); y Celeste Noel MANGIARDI, 15/3/83, DNI 30.218.306, Pasaje Particular 40, Cap. Fed., (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: Pasaje Particular 40, Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de productos destinados al tratamiento de aguas industriales; de consumo humano y efluentes cloacales o industriales; proyectos de ingenieria y construcción de plantas que se utilicen para el mejoramiento de aguas industriales, de consumo humano y efluentes de aguas industriales y cloacales. Realización de análisis de agua potable, industrial, de efluentes industriales y cloacales. Fabricación de todo elemento conectado con el ciclo agua y vapor en la industria. Fabricación, producción y transformación de productos utilizados como detergentes, bactericidas y aditivos para combustibles líquidos. Importación, exportación, consignación, comisión, representación, y comercialización de materias primas y productos destinados al tratamiento de aguas y productos que industrialice. Capital: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/8. (AUTORIZADA escritura 161, 13/5/05): Mariela DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA foja F-001606927.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 67.

N° 39.614

ANOIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 20/4/05, escritura 122 folio 361 de fecha 9/5/05, Registro 1913 Capital Federal, RESOLVIO: 1) Adecuar y Transformar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19.550 y Resolución IGJ N° 12/2003- 2) Una vez inscripta en IGJ dar de baja la inscripción en la República Oriental del Uruguay. 3) a) socios: cónyuges en primeras nupcias Conrado Bautista CAPPONE, argentino, nacido el 8 de marzo de 1933, titular del Documento Nacional de Identidad 6.000.415 (CUIT 20-06000415-4), y Vilma Irene RAFAETA, argentina, nacida el 15 de agosto de 1936, titular del Documento Nacional de Identidad 3.265.698 (CUIT 27-03265698-) ambos domiciliados en la calle Córdoba 1654, piso 10° de la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe. b) "ANOIA S.A.". c) Sarmiento 1874, piso 8° departamento "A", Capital Federal. d) La sociedad tiene por OBJETO: COMERCIALES Por compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, envasamiento distribución y fraccionamiento de papeles, en todas sus variantes, en todas sus formas de presentación, adhesivados y sin adhesivar. INDUSTRIALES Mediante la industrialización de papeles en general, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o del exterior. FINANCIERAS Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ella; se excluyen las operaciones contempladas en el artículo 93 de la ley 11.672. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directa o indirectamente con aquél. f) Capital social $ 1.854.000.- 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en ausencia de Presidente. 10) Sin sindicatura. 11) Cierre ejercicio 30/06. 12) Presidente: Conrado Bautista Cappone. Director Suplente: Vilma Irene Rafaeta, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Sarmiento 1874, piso 8° departamento "A", Capital Federal. Carlos D. Litivn, autorizado en escritura 122 folio 361 registro 1913.

Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/05. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 39.596

ARBUMASA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28/02/2002 se resolvió por unanimidad exigir a los directores una garantía de acuerdo a lo requerido por la resolución de la Inspección General de Justicia 20/2004, reformándose a tales efectos el artículo Sexto del Estatuto Social. María Verónica Tuccio, abogada T59 F410 autorizada en asamblea de fecha 28/02/02.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 59. Folio: 410.

N° 39.599

ARFINCO

S.A.A.F. y C.

Escritura 45 del 13/05/05, Folio 161, Registro 1035 Capital Federal. Protocolización de Acta de Directorio 83; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 58 y Acta de Directorio 84, donde renuncian los Directores: Liliana PEREZ, Pablo Alfredo NASO RODRIGUEZ y Juan José MENOSSI y miembros del Consejo de Vigilancia: José SALCEDO, Jorge Raúl AGUIRRE y Eva Ema D´AGATA. Se designan y distribuyen los cargos del Directorio: Presidente Esteban Augusto NIEMELA y Directora Suplente María Victoria Ignoto; ambos con domicilio especial en José Bonifacio 1765, Ciudad de Buenos Aires. Se modifica el artículo NOVENO quedando redactado en estos términos: "NOVENO. La sociedad prescinde de la sindicatura, de acuerdo a lo normado por el artículo 284 de la ley 19.550, reformado por la ley 22.903. Para el caso que por aumento de Capital, quedara comprendida de las previsiones del inciso 2 del Artículo 299 de la ley, anualmente la Asamblea eligirá un Síndico titular y uno suplente, quien estará a cargo de la fiscalización interna de la sociedad". Apoderada: Andrea Karina Cunsolo por instrumento notarial relacionado Escritura 45 del 13/5/05.

Certificación emitida por: Osvaldo Masri. N° Registro: 1035. N° Matrícula: 4689. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 75. Libro N° 2.

N° 37.956

BIOKELP

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea unánime del 30/12/2004 se resolvió modificar la denominación social de Biokelp S.A. por IMPRESS JET S.A. La autorización para publicar surge de Esc. 36 del 12/4/05 Reg. 1741.

Marcela Viviana Ruiz

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. N° Registro: 1741. N° Matrícula: 4094. N° Acta: 015. Libro N° 13.

N° 39.606

COMBUSTIBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente Armandola Víctor Hugo argentino soltero comerciante 30/6/80 DNI 28325150; director suplente González Marcela Fabiana argentina divorciada comerciante 17/1/64 DNI 16232688 domicilio social y especial Directores Rivadavia 5651 Capital Federal; 10/3/04; operar como representante consignatario depositante distribuidor transportista importador exportador de productos destilados del petróleo, explotación de estaciones de servicio o cualquier otro tipo de instalación habilitada para el expendio de combustibles líquidos y aceites lubricantes todo en forma mayorista-minorista; 99 años; $ 12.000; directorio 1 a 7 por 3 años sin síndico; Presidente o více; 31/12 Poder a Mario H. Novegil por esc. 64 del 10/3/04 constitución.

Apoderado - Mario H. Novegil

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Certificación emitida por: Marta Pérez Valle. N° Registro: 49. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 225. Libro N° 32.

N° 39.604

COPIA Y GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Agustín MARTINEZ, argentino, casado, nacido el 28/8/57, empresario, DNI 13.804.676 (CUIT 20-13804676-2), domiciliado en Estados Unidos 3111, 3° "B", de C.A.B.A. esta Ciudad; Miguel Angel Francisco REPOLE, argentino, casado, nacido el 21/11/60, empresario, DNI 14.548.365 (CUIT 20-14584365-5), domiciliado en Salta 75, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Ornar Héctor VOLA, argentino, casado, nacido el 26/11/59, analista de sistemas, DNI 13.804.281 (CUIT 20-13804281-3), domiciliado en Estanilao del Campo 410, Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura Pública del 9/5/05, Folio 356, Registro 1913. 3) "COPIA Y GRAFICA S.A." 4) Del Barco Centenera 235, Capital Federal 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros los siguientes actos: a) COMERCIAL: La Compra Venta, Importación y exportación de artículos de librería, papelería comercial y escolar, fotocopias, imprenta, equipos y accesorios de computación. La prestación de servicio de imprenta. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones vinculados con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo: 99 años, desde inscripción 7) Capital $ 42.000. Acciones 42.000, $ 1. Valor Nominal cada una, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una. 8) Administración y Representación: directorio de 1 a 5 miembros titulares por tres ejercicios. Pueden ser reelectos. 8) Cierre ej. 30/04. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Prescinden de sindicatura. 11) Directorio: Presidente: Oscar Agustín MARTINEZ. Director Suplente: Miguel Angel Francisco REPOLE, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en social. Doctor Carlos Dario Litvin. Autorizado según escritura N° 121 Folio 356, Registro 1913 de Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 39.594

DEL NORTE TRANSPORTE de ALIMENTOS y CARNES

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente Monica Alejandra Santillan argentina viuda comerciante 15/6/65 DNI 17739543; Director suplente Rosana Cecilia Humero argentina viuda comerciante 15/9/65 DNI 17602829 domicilio social y especial de los Directores Olazabal 2815 Capital Federal; realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el transporte de alimentos compra-venta de carne congelada o refrigerada ganado en pié productos agro-ganaderos; explotación de transporte de pasajeros y cargas generales ambos dentro y fuera del país; 99 años; $ 12000-, Directorio de 2 a 7 por tres ejercicios sin sindico; Presidente o Vice, 31/3. Poder a Mario H. Novegil por esc. 105 del 4/5/05.

Apoderado - Mario H. Novegil

Certificación emitida por: Marta Pérez Valle. N° Registro: 49. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 224. Libro N° 32.

N° 39.603

DON DOMINGO T.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrituras 159, del 23/10/02; 201 del 25/11/04 y 55 del 01/04/05, cónyuges en primeras nupcias ALDO OMAR AMICO, argentino, comerciante, D.N.I. 4963043, C.U.I.T. 20-04963043-4 nacido el 19/05/40 y MARTA ESTER AROSTEGUI; argentina, comerciante, D.N.I. 4709349, C.U.I.L. 27-04709349-5, nacida el 31/01/44; DANTE OMAR AMICO, argentino, comerciante, soltero, DNI 2520587, C.U.I.L. 20-25205487-2, nacido el 13/10/76; DAVID GASTON AMICO, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con María Mercedes Negri, DNI 23792079, CUIT. 20-23792079-2, nacido el 31/05/74 y EMMA ANA TORRETTA, argentina, ama de casa, viuda, LC 2649205, C.U.I.L. 27-02649205-5, nacida el 14/06/19 todos domiciliados en calle 5 sin número de la localidad de Gahan, del Partido de Salto, provincia de Buenos Aires y constituyendo domicilio especial en la calle Venezuela 2353, piso 11° , oficina 234, C.A.B.A: 1) DON DOMINGO T. S.A., con domicilio social en la calle Venezuela 2353, piso 11, oficina 234, de C.A.B.A., podrá establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. 2) $ 600.000, dividido en 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100. valor nominal cada una, y de un voto por acción. 3) Suscripción e integración: Aldo Ornar Amico, 4410 acciones, e integra un capital de $ 441.000. ; Marta Ester Arostegui, 250 acciones, por $ 25.000. ; Dante Omar Amico, 490 acciones, por $ 49.000. ; d) David Gastón Amico, 490 acciones, por $ 49.000. y Emma Ana Torretta, 360 acciones, por $ 36.000. 4) Presidente: Emma Ana Torretta; Director Suplente: David Gastón Amico. 5) 99 años, contados desde constitución. 6) Objeto: la sociedad tiene por objeto, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteo, construcción administración y explotación en todas sus formas de toda clase de bienes inmuebles rurales. Realizar toda clase de mejoras en los inmuebles mencionados, propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en dichos inmuebles. b) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, de granja, frutihortícolas, vitivinícolas, los que podrán contar con el servicio de frío, empaque y envasamiento; y demás actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; sean los establecimientos propios o de terceros. c) Compra, venta, permuta, exportación importación de frutos y/o productos del sector agrícola, ganadero, de granja, frutihortícola, vitivinícola. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de operaciones que se relacionen con el objeto social. 7) Administración y representación: Directorio compuesto entre uno y tres Directores Titulares y entre uno y tres Directores Suplentes siendo reelegibles. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación social estarán a cargo del Presidente, o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 8) Cierre ejercicio social: 31/12 de cada año. Por escritura 159 del 23/10/02 se encuentra autorizado a publicar el edicto de ley el Escribano Héctor Daniel Sario.

Notario – Héctor Daniel Sario

Legalización emitida por: Karina Ivone Arsanto. Fecha: 9/5/05. Número: 146. Folio: 148. Matrícula Profesional N°: 9 Salto.

N° 40.189

EL YAGUÁ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 426 del 6.5.2005 del Registro Notarial 539 de Cap. Fed.; 1) Rodolfo Carlos Barra, 19.12.47, LE 7.608.913, abogado y Lidia Alicia Barbieri, 25.11.48, DNI 5.965.902, Profesora de Lengua Italiana; argentinos, casados, domiciliados en Avenida Figueroa Alcorta 3416, séptimo piso Cap. Fed.. 2) 99 años. 3) Sarmiento 680, tercer piso Oficina "A" Cap. Fed. 4) AGROPECUARIA: mediante la explotación agríco-aganadera y forestal, avícola, cría. de ganado de todo tipo o especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra y venta de hacienda, cereales y productos forestales; y con el fin de promover el desarrollo de todo lo expuesto, también a la actividad INVERSORA: Por el aporte, asociación o inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a simples particulares, así como la compra y venta de toda clase de valores mobiliarios papeles de créditos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) $ 200.000.- 6) Presidente: Rodolfo Carlos Barra. Vicepresidente: Lidia Alicia Barbieri. Directores Titulares: María Eugenia Barra y María Eva Barra. Director Suplente: Fernando Carlos Storni. Domicilio especial de los Directores: Sarmiento 680 tercer piso oficina "A" Cap. Fed.; Directorio: 4 Directores Titulares y 1 Suplente; duración 1 ejercicio. 7) Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace. 8) Sindicatura: Síndico Titular y Síndico Suplente; Duración 1 ejercicio. Síndico Titular: Norberto Daniel Marchetti. Síndico Suplente: Mónica Eve Ferrero. 9) 31/12. El Apoderado Federico Jiménez Herrera, se encuentra debidamente autorizado en la Escritura N° 426 del 6.5.2005 Registro Notarial 539 de Capital Federal.

Apoderado - Federico Jiménez Herrera

Certificación emitida por: Julio M. Méndez Peralta Ramos. N° Registro: 1893. N° Matrícula: 2478. Fecha: 06/05/05. N° Acta: 168. Libro N° 35.

N° 37.932

ESKE GROUP DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 3727 L° 14 T° - de Sociedades por Acciones) Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 6.05.05 resolvió: (i) reformar el artículo 5° del Estatuto de la Sociedad, previendo que todas las resoluciones de aumento de capital social sean adoptadas por el voto favorable de, al menos, el 70% de las acciones con derecho a voto presentes en la respectiva asamblea; y (ii) reformar los artículos 11° (garantía de Directores) y 14° (quórum y mayorías). La firmante del texto está autorizada en Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 6.05.05.

Abogada/Autorizada - Gabriela Colombo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 73. Folio: 665.

N° 39.577

ESTANCIA DON BLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 13/10/2003 y del 5/ 8 de 2004, transcriptas en la escritura pública N° 50 del 9/5/2005, ante el Escribano Mario Modesto Carzolio, al F° 117 del Registro 1589 de Cap. Fed. a su cargo, se reformó el Estatuto Social modificándose: 1) La denominación social por "ESTABLECIMIENTO SAN BLAS S.A.", 2) Cambio de domicilio de la Provincia de Buenos Aires, a la Ciudad de Buenos Aires, 3) el objeto social: "ARTICULO 3°: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola y ganadera, en todas sus formas. La adquisición, locación, construcción y venta de toda clase de bienes inmuebles, incluso rurales y los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal y pre-horizontalidad. Importación y exportación". 4) el número de integrantes del Directorio que deberá designar la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores titulares e igual número de Directores suplentes. 5) Se designaron representantes Directora Titular- Presidente: Ada Lia Colman, con domicilio real y especial en Montevideo 527, 9° piso, de Cap. Fed., Director Suplente: Don Ignacio Luis Serra con domicilio real y especial en Guemes 4246 5° Piso de Cap. Fed. Director Renunciante Raúl Tomas Di Toto. 6) Por acta de Directorio del 7/1/2004, ha fijado la sede social en Corrientes 2621, piso 4°, oficina "46", Cap. Fed. Autorizado por dicha Escritura Pública N° 50 del 9/5/2005, por ante mí.

Escribano - Mario Modesto Carzolio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/5/05. Número: 050516172383/A. Matrícula Profesional N°: 3410.

N° 39.657

FARLOWIN

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del recibo 38902 del 4/05/05 el objeto correcto es: Constructora: mediante la construcción refacción reciclado de inmuebles administración arrendamiento y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Mariela Perugini autorizada en acta constitutiva del 26/4/05.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 73. Folio: 592.

N° 39.587

FEIJO 24

SOCIEDAD ANONIMA

LEY 19.550 ART. 10. 1) Omar Jesús ROMERO, argentino, 42 años, casado, 14.828.507, domiciliado en Chile 277 de San Justo, provincia de Buenos Aires. José TORRES MISA, español, 59 años, DNI 92.720.573, domiciliado en Venezuela 2.353 Capital Federal. Comerciantes. 2) 12/5/05. 3) FEIJO 24 S.A. 4) Domicilio y sede social: Avda. Corrientes 1719 piso 3° Capital Federal. 5) Realización de operaciones inmobiliarias. Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos ó rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13.512. Ser contratista del Estado Nacional, provincial ó municipal. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos ó privados. 6) 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Omar Jesús ROMERO. Director Suplente: TORRES MISA, José. Por tres ejercicios. Sindicatura: Se prescinde. 9) Presidente. 10) 30 de abril. Carlos Lozano Autorizado por escritura 94 folio 150 el 12/5/2005 Registro Notarial 921 Capital Federal.

Escribano - Carlos a. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/5/05. Número: 050516171829/A. Matrícula Profesional N°: 2127.

N° 40.129

FORESTCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/05/2005 se resolvió por unanimidad Reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "En garantía de sus funciones los miembros titulares del Directorio prestarán las garantías correspondientes, en un todo de acuerdo con lo prescripto por la Resolución de la Inspección General de Justicia número 20 del 2004 y sus concordantes, y/o las reglamentaciones que la autoridad competente disponga en el futuro". María Emilia Cebeiro Martínez. Abogada autorizada por Acta de Asamblea de fecha 12/05/2005.

Abogada - María Emilia Cebeiro Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/5. Tomo: 63. Folio: 816.

N° 39.583

FRUNUTS DELIKATESSEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Emilio VERGARA, argentino, casado, empresario, nacido el 1 de noviembre de 1952, Documento Nacional de Identidad 10.399.425, CUIT 20-10399425-0, domiciliado en Ingeniero Brian 923, Haedo, Provincia de Buenos Alres; Paola Natalla Lorena VERGARA, argentlna, casada, comerciante, nacida el 7 de agosto de 1977, Documento Nacional de Identidad 25.987.583, C.U.I.L. 27-25987583-3, domiciliada en Avenida San Martín 348, piso 5°, departamento "D", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. 2) 6/5/2005, Escritura número 73, Folio 223, Escribano Pablo Mariano Galizky, Registro 1844 Capital Federal. 3) FRUNUTS DELIKATESSEN S.A. 4) Avenida Roque Saenz Peña 868, piso 2°, Capital Federal. 5) A) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; B) Industrial: Mediante la extracción, Industrialización, fraccionamiento, empaquetamiento, producción y/o elaboración de productos alimenticios y derivados de la explotación agrícola-ganadora, frutícola, apícola, de granja, frutos del país y productos elaborados o semielaborados derivados de semovientes y de la minería, en forma directa o indirecta; C) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, Importación, exportación y distribución de todo tipo, de productos provenientes de la explotación agrícola-ganadora, frutícola, apícola, de granja, frutos del país y productos elaborados o semielaborados derivados de semovientes y de la minería, en forma directa o indirecta, en ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones; Para la realización de los actos que dentro del objeto estén reservados a profesiones reglamentadas, intervendrán profesionales en la respectiva materia con título habilitante y de acuerdo con sus reglamentos. Para el cumplimiento del objeto la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el mismo y que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. 7) Capital: $ 15.000.- 8)

Directorio: 1 a 5 titulares que duran 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Oscar Emilio Vergara y Director Suplente: Paola Natalia Lorena Vergara, ambos con domicilio especial en Avenida Roque Saenz Peña 868, piso 2°, Capital Federal. Los designados aceptan los cargos. Se prescinde de Sindicatura (art. 284 Ley 19.550). 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31/1 de cada año. El abajo firmante se encuentra autorizado por escritura número 73 del 6/5/2005 pasada ante el escribano Pablo Galizky, al folio 223 del Registro 1844 de esta Ciudad. El escribano Pablo M. Galizky.

Escribano – Pablo M. Galizky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/5/05. Número: 50516171891/8. Matrícula Profesional N°: 4500.

N° 40.138

GOSEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública numero 48 Registro Notarial 401 Socios: Juan Ismael LUNA, argentino, 15/08/57, casado, DNI 13.156.789 comerciante y Silvia Ester JEHLE, argentina, 26/12/65, DNI 17.550.888, comerciante; ambos con domicilio en Primera Junta 68, Tapiales, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la construcción y explotación de cabañas con fines turísticos; alojamiento, servicios de comidas, lavandería, y toda clase de servicios conexos con el objeto expresado. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Esta a cargo del directorio, integrado por un mínimo de Uno y un máximo de Cinco, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, esto último en caso de pluralidad de directores. Directorio: Presidente: Juan Ismael LUNA; Director Suplente: Silvia Ester JEHLER. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Yerbal 2161, 8° piso departamento B de Capital Federal. Autorizado por escritura pública numero 48 del 6 de Mayo de 2005 registro notarial 401. Escribana Silvia Galperin de Elberger.

Escribana - Silvia S. Galperin de Elberger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/5/2005. Número: 050512167351/4. Matrícula Profesional N°: 1928.

N° 40.168

GRUPO KLAUS

SOCIEDAD ANONIMA

Alberto Osvaldo del Giudice, 47 años, DNI 12317455, divorciado, Quaglia 121 Bariloche Provincia Río Negro; Ismael Velilla, 71 años, casado, DU 4905344, Rondeau 324 Lavallol Provincia Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes 2) 17-5-05. 3) Carlos Pellegrini 1175 Piso 8° Oficina A Cap. Fed. 4) Comercialización en todas sus formas de aparatos electrónicos, accesorios, partes, repuestos y afines, líneas telefónicas móviles. Servicios de telecomunicaciones, transmisión de datos, redes inalámbricas, redes ADSL, telefonía móvil y fija y/o semipública, internet servicio de señales domiciliarias y venta de insumos de telecomunicaciones. 5) 99 años, 6) 30-4. 7) $ 12.000.- 8) Presidente Ismael Velilla Director Suplente Alberto Osvaldo del Giudice ambos en domicilio especial en sede social José Luis Prestera autorizado en Escritura Pública del 17-5-05 de Constitución de SA.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 39.640

HOLDEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 93 del 04/05/2005, pasada al folio 242 del Registro Notarial 623 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Escribano Fernando L. González Victorica, se constituyó una sociedad anónima: 1) SOCIOS: Diego Martín Garrido, DNI 21.980.096, argentino, casado, abogado, nacido el 8/12/70, con domicilio en Suipacha 1354, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires; y Christopher Convery, Pasaporte 761.013.243, inglés, empresario, casado, nacido el 17/03/45, con domicilio en 37 3 Beach, Clifton, Cape Town, Sudáfrica. 2) DENOMINACION: "HOLDEM S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 4) Objeto: (i) la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, refacción de todo tipo de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, (ii) realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de propiedad horizontal; (iii) dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y (iv) brindar servicios de asesoramiento a terceros en cuestiones inmobiliarias. A tal fin. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto. 6) Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 7) Sindicatura: La Sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Cuando la Asamblea así lo resolviere, la fiscalización de la Sociedad podrá ser ejercida por un Síndico titular con mandato por un ejercicio, o por una Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres Síndicos titulares, la que actuará conforme se indica en este artículo y por el término de un ejercicio. Si la Sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente prevista en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) un Síndico titular y un Síndico suplente elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio, si se tratara de su inciso 2); y b) en los demás casos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Directorio: Presidente: Diego Martín Garrido, Director Suplente: Christopher Convery, ambos constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Libertador 498, piso 23, Ciudad de Buenos Aires. 10) Sede Social: Libertador 498, piso 23, Ciudad de Buenos Aires. Raúl Granillo Ocampo, Abogado, ha sido apoderado por escritura número 93 de fecha 04/05/2005, pasada al folio 242 del Registro Notarial 623 de la Ciudad de Buenos Aires a cargo del Escribano Fernando L. González Victorica.

Abogado/Apoderado - Raúl Granillo Ocampo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 63. Folio: 921.

N° 39.639

LABORATORIO CENTRAL ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Jorge Luis Steinbach Capri, 38 años, argentino, casado, empleado, D.N.I. 17.921289, Pasaje Ernesto Quesada 3271. Villa Martelli, Provincia de Buenos Aíres; Sebastián Agustín Cugliari, 21 años, argentino, soltero, estudiante, D.N.I. 30.722.067, Culpina 657 Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, Denominación: "LABORATORIO CENTRAL ARGENTINO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Revelado de películas vírgenes, impresión de imágenes, ensobrado y enmarcado de la mismas. La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, producción, venta y exportación de productos y subproductos de la industria fotográfica. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente. Jorge Luis Steinbach Capri, Director Suplente Sebastián Agustín Cugliari, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Adolfo Alsina 1476, Piso 5°, Oficina "19", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en instrumento Constitutivo., Escritura N° 103 del 15/4/05, Escribano Héctor M, Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 39.659

LABORATORIO VITACOS INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Gustavo Tavella, 49 años, DNI número 11.804.218, domicilio especial y real en la calle 97 número 2653, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires, Martín Gustavo Mingione, 31 años, DNI número 23.327.578, domicilio especial y real en la calle Chagall 193 Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, Juan Carlos Saaverdra, 44 años, DNI número 14.501.654, domicilio especial y real en la calle Pringles 1130, Quilmes, Pcia. Buenos Aires, todos argentinos, casados y empresarios; 2) Escritura Pública N° 103 del 6/5/05; 3) LABORATORIO VITACOS INTERNACIONAL S.A.; 4) Rivera Indarte 2822/24 C.A.B.A.; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: fabricación, comercialización, elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria alimenticia, especialmente productos de granja y derivados apícolas, productos elaborados del rubro de la cosmetología, Perfumería, de la belleza y de la higiene, y del rubro farmacéutico; 6) 99 años; 7) $ 20.000; 8) Compuesto por un Directorio de 1 a 9 miembros; 9) a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 31 de Diciembre. Directorio: Presidente: Guillermo Ernesto Riva, 49 años, DNI número 13.297.044, argentino, casado, empleado, domicilio real y especial Yapeyu 1790, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Vicepresidente: Juan Carlos Saavedra, Director Suplente: Martín Gustavo Mingione. Ernesto Geijo, abogado, autorizado por Escritura Publica N° 103 del 6/5/05.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 68. Folio: 546.

N° 39.621

LAS PARALELAS

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente Farias Marta Teresita argentina casada comerciante 16/6/62 DNI 16315338; Director suplente González Marcela Fabiana argentina divorciada comerciante 17/11/64 DNI 16232688 domicilio social y domicilio especial Directores Palmar 6630 capital federal; 9/3/04; comercializar en todas las formas vigentes productos obtenidos de la refinación del petróleo en estaciones de servicio o en cualquier otro tipo de instalación habilitada para la venta de combustibles líquidos y aceites lubricantes en caracter mayorísta-minorista; 99 años; $12.000; 1 a 7 por 3 años sin sindico; presidente o vice; 31/12. poder a Mario H. Novegil por esc. 63 del 9/3/04 constitución.

Apoderado - Mario H. Novegil

Certificación emitida por: Marta Noemí Pérez Valle. N° Registro: 49. Fecha: 1/5/05. N° Acta: 226. Libro N° 32.

N° 39.602

MAISON ROSSELOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Generales Extraordinarias del 1/10/04 y 14/3/05 se resolvió la reconducción de la Sociedad; la reforma de los artículos 2°, 3°, 8° y 9° del Estatuto: Duración 99 años a contar desde la inscripción de la reconducción. OBJETO: la compra, venta y toda otra forma de comercialización, exportación e importación de regalos empresarios, especialmente de vinos finos y bebidas alcohólicas acondicionados para tales fines; así como la realización de exposiciones, cursos de capacitación y degustación de vinos y/o bebidas alcohólicas. ADMINISTRACION: entre 1 y 9 miembros por 3 ejercicios; se aceptó la renuncia de los Directores María del Rosario Baro, Silvana Baro y Paola María Titarelli y se designó Directorio: Presidente Luciano Arturo Cotumaccio con domicilio especial en Avenida Coronel Díaz 1432 Planta Baja departamento C Capital Federal. Escribana Laura Graciela Medina, escritura del 20/4/05 folio 106 Registro Notarial 1929 Capital Federal.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/5/05. Número: 050512167937/8. Matrícula Profesional N°: 3296.

N° 37.916

MARIVA INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por asamblea del 19-08-2004, la sociedad cambió su denominación y reformó el artículo 1° del estatuto. MODIFICACION. Denominación: "MASTER INVESTMENTS S.A", continuadora de "MARIVA INVESTMENTS S.A.". Francisco Antonio Di Martino, Presidente designado en asamblea N° 12 del 30-07-2004.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. N° Registro: 1288. N° Matrícula: 3678. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 197. Libro N° 36.

N° 37.962

MAXI.GAMA

SOCIEDAD ANONIMA

CONTITUCION: ESCRITURA N° 55 DEL 13/5/05 REGISTRO NOTARIAL 1242 CAP. FED. SOCIOS: NESTOR OSCAR SASCARO, NACIDO 15/5/31, LE 5.574.533 Y CUIT 20-05574533-2; Y MARIA ANGELICA FRIGERIO NACIDO 22-12-35, DNI 3.304.610 Y CUIT 27-03304610-9, AMBOS CASADOS ENTRE SI, ARGENTINOS, COMERCIANTES Y DOMICILIADOS EN EDISON 423 VTE. LOPEZ PCIA. DE BS. AS. DENOMINACION: MAXI.GAMA S.A. DURACION: 99 AÑOS. DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. OBJETO: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO REALIZAR POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS Y/O ASOCIADA A TERCEROS Y/O DE CUALQUIERA DE LAS FORMAS LEGALES RECONOCIDAS A NIVEL NACIONAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, LA FABRICACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE TODO TIPO DE ARTEFACTOS PARA EL HOGAR Y LA INDUSTRIA, INCLUYENDO REPUESTOS Y ACCESORIOS. LA COMPRA, VENTA, Y TODA OTRA FORMA DE COMERCIALIZACION, REPRESENTACION, LICENCIAMIENTO IMPORTACIÓN, Y EXPORTACIÓN DE LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL. SE DEJA CONSTANCIA QUE AQUELLAS ACTIVIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN ESTARÁN CARGO DE PROFESIONALES CON TITULOS HABILITANTES CORRESPONDIENTES. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES LA SOCIEDAD TIENE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA ADQUIRIR DERECHOS, CONTRAER OBLIGACIONES Y SUSCRIBIR CONTRATOS QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL Y NO ESTÉN PROHIBIDOS POR LAS LEYES O POR ESTE ESTATUTO. CAPITAL: $ 40.000.- DIRECTORIO: 1 A 5 MIEMBROS POR 3 EJERCICIOS. FISCALIZACION: A CARGO DE LOS SOCIOS. LA SOCIEDAD PRESCINDE DE LA SINDICATURA. REPRESENTACION: PRESIDENTE O VICEPRESIDENTE EN SU CASO. SEDE: AVENIDA RIVADAVIA N° 10.601 CAP. FED. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 DE CADA AÑO. DIRECTORIO: PRESIDENTE: NESTOR OSCAR SASCARO. DIRECTORA SUPLENTE: MARIA ANGELICA FRIGERIO QUIENES ACEPTAN LOS CARGOS Y CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN AVENIDA RIVADAVIA N° 10.601 DE CAP. FED. ALBERTO EDGARDO BULA DNI 12.747.672, FIRMA EN SU CARACTER DE APODERADO SEGUN ESCRITURA DEL 13/5/05, PASADA AL FOLIO 137 DEL REGISTRO NOTARIAL 1242 DE CAP. FED. CON FACULTADES SUFICIENTES PARA ESTE ACTO.

Certificación emitida por: Escribanía Foglino. N° Registro: 1242. N° Matrícula: 2590. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 167. Libro N° 18.

N° 40.163

MERCANTIL RALWEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 26/4/05, escritura 135 folio 436 de fecha 11/5/05, Registro 1913 Capital Federal, RESOLVIO: Adecuar y Transformar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19.550 y Resolución IGJ. N° 12/2003; 2) Una vez inscripta en IGJ dar de baja la inscripción en la República Oriental del Uruguay. 3) a) socios: Angel Manuel FERNANDEZ, argentino, casado, empresario, nacido el 7 de Noviembre de 1956,

titular del Documento Nacional de Identidad 12.046.084, (C.U.I.T. 20-12046084-7), y Mirta Cristina NOIR argentina, casada, empresaria, nacida el 12 de Septiembre de 1956, titular del Documento Nacional de Identidad 13.622,777, (CUIT 27-13622777-2), ambos con domicilio real en Juncal 2784 piso 5° Departamento. "A", Capital Federal, b) "MERCANTIL RELAWEL S.R.L.". c) Uruguay 362, 7° piso, departamento "B", Capital Federal. d) La sociedad tiene por OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. f) Capital social $ 524.000. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios 9) Representación Legal: uno o más gerentes. Socios o no en forma indistinta, por tiempo indeterminado. 10) Limitación a la Transferencia de cuotas: si. 11) Cierre ejercicio 28/02. 12) Gerentes: Mirta Cristina NOIR, Angel Manuel FERNANDEZ, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Uruguay 362, 7° piso departamento B, Capital Federal. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 135 folio 436 registro 1913.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 39.595

NAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura N° 345-10-05-05- Registro 1771- C.A.B.A. Pablo Sebastián Lapelosa, 17-12-77 DNI 26.353.580 y Natalia Soledad Lapelosa 13-06-79 DNI 27.313.350, ambos argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio en Avenida del Libertador 8560- Piso 7° Departamento A, C.A.B.A. 2) Duración: 99 años. 3) Fabricación, comercialización, distribución, consignación, Importación, exportación y representación de todo tipo de calzado y sus materiales: zapatos, botas, botines y sus accesorios cinturones y marroquinería de cuero, gamuza, telas, telas plásticas, suelas, suelas de goma, gomas Inyectadas y demás materiales rústicos, naturales y sintéticos. 4) Capital: $ 50.000.- 50.000 acciones v/nom $ 1. c/acción. 8) Directorio 1 a 5 miembros, dos ejercicios. Sin síndico. Domicilio especial socios y sede legal: Avenida del Libertador 8560- 7° Piso departamento A C.A.B.A. Cierre ejercicio 31/3. Presidente: Pablo Sebastián Lapelosa, Directora Suplente: Natalia Soledad Lapelosa. Susana Jolivot poder escritura 345 Registro 1771 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. N° Registro: 1771. N° Matrícula: 2864. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 156. Libro N° 16.

N° 39.662

NOBLEZA PICCARDO

S.A.I.C. y F.

N° I.G.J. 231.372. La Sociedad hace saber que por escritura N° 74 del 13/05/2005 pasada ante el Escribano Mario A. Guyot Ferrari se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15/04/2005 que resolvió actualizar la redacción del art. 5 del Estatuto Social a efectos de reflejar correctamente el capital social, luego del retiro de la sociedad del régimen de oferta pública. El artículo en cuestión quedó así redactado: Art. 5 - El capital social asciende a la suma de $ 45.000.000 (pesos cuarenta y cinco millones) representado por cuarenta y cinco millones de acciones ordinarias de valor nominal de un peso por acción. La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá aumentar el capital hasta su quíntuplo, mediante la emisión de acciones correspondientes, pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. Asimismo, se hace saber que la Asamblea en cuestión resolvió reformar los artículos del Estatuto Social que en su redacción final, se transcriben a continuación: Art. 15 - La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio nombrado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, el que estará compuesto por un número de miembros no inferior a tres, ni superior a once, según lo determine la Asamblea. Los Directores durarán en sus cargos por el término de un año, pudiendo ser reelectos tantas veces como la Asamblea Ordinaria de Accionistas lo considere conveniente. Art. 17 - Para ser Director no es obligatoria la calidad de accionista. Cada director deberá constituir una garantía por el adecuado desempeño de sus funciones cuyo monto será de diez mil pesos ($ 10.000) o su equivalente, la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad, fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. Ninguna persona podrá ser designada director si al momento de su elección hubiese ya cumplido la edad de sesenta y cinco años, salvo que la Asamblea de Accionistas que considere el nombramiento de directores lo aceptase expresamente exceptuando al candidato a integrar el Directorio del requisito aquí establecido sobre el límite de edad. La designación efectuada bajo estas condiciones no será, por sí misma, causal de reelección en ejercicios futuros, siendo en cada caso necesario un pronunciamiento expreso de la Asamblea General de Accionistas. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades o la inexistencia de las mismas, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. Art. 24 - La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, que designará la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Cada acción dará en todos los casos derecho a un sólo voto para la elección y remoción de los Síndicos. El Síndico será elegido por el término de un año, pudiendo ser reelecto. En caso de ausencia o impedimento temporario del titular éste será reemplazado por el suplente, hasta su regreso o el cese del impedimento. En caso de impedimento definitivo, el Síndico suplente actuará hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas que deba elegir a los Síndicos titular y suplente por un nuevo período. Producida una causal de impedimento definitivo durante el desempeño del cargo, el Sindico incurso en ella deberá cesar de inmediato en sus funciones e informar al Directorio dentro del término de diez días en cuyo caso el Síndico suplente reemplazará al titular hasta completar el período. En caso de acefalía del órgano de fiscalización, el Directorio deberá convocar a una Asamblea Ordinaria a fin de realizar las designaciones de los Síndicos titular y suplente que actuarán hasta completar el período. Art. 25 - El Síndico que se designe y su reemplazante deberán ser abogados o contadores públicos, con título habilitante, o sociedad civil con responsabilidad solidaria constituida exclusivamente por estos profesionales, y en todos los casos deberá tener domicilio real en el país. No podrán desempeñarse en tal carácter: 1) Quienes se hallen inhabilitados para ser directores, conforme lo dispuesto por las normas aplicables a las Sociedades Comerciales. 2) Los directores, gerentes y empleados de la misma Sociedad o de otra controlada o controlante. 3) Los cónyuges, los parientes por consanguinidad en línea recta, los colaterales hasta el cuarto grado inclusive y los afines dentro del segundo, de los directores y gerentes generales. Art. 26 - El cargo de Síndico es personal e indelegable. La función del Síndico es remunerada conforme lo establezca para cada período la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Art. 27 - El Síndico tendrá las siguientes atribuciones y deberes, sin perjuicio de los demás que determinen las normas aplicables a las Sociedades Comerciales: a) La fiscalización de la administración de la Sociedad, a cuyo efecto examinará los libros y documentación siempre que lo juzgue conveniente y, por lo menos, una vez cada tres meses. b) La verificación, en igual forma y con la misma periodicidad de las disponibilidades y títulos valores, así como las obligaciones contraídas y su cumplimiento, pudiendo a tal fin solicitar la confección de balances de comprobación. c) La asistencia con voz, pero sin voto, a las reuniones de Directorio y de las Asambleas, a todas las cuales deberá ser citado. d) El control de la constitución y subsistencia de las garantías que otorguen los directores y recabar las medidas necesarias para corregir cualquier irregularidad. e) La presentación a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la sociedad, dictaminando sobre la Memoria, el Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos. f) El suministro a accionistas que representen no menos del dos por ciento del capital, en cualquier momento que éstos lo requieran, de información sobre las materias que son de competencia de la Sindicatura. g) La convocatoria a Asamblea Extraordinaria, cuando lo juzgue necesario y a Asamblea Ordinaria o Especial cuando omitiere hacerlo el Directorio. h) La inclusión en Orden del Día a tratar por las Asambleas de los puntos que considere procedentes. i) La vigilancia del debido cumplimiento por los órganos sociales de las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y decisiones asamblearias. j) La fiscalización de la liquidación de la Sociedad. k) La investigación de las denuncias que le formulen por escrito accionistas que representen no menos del dos por ciento del capital y su mención en informe verbal a la Asamblea expresando acerca de ellas las consideraciones y proposiciones que correspondan. En caso que los hechos investigados y comunicados al Directorio, no reciban por parte de éste el tratamiento. que el Síndico conceptúe adecuado y juzgue necesario actuar con urgencia, convocará de inmediato a Asamblea Ordinaria, Extraordinaria o Especial, según corresponda, para que se adopte resolución al respecto. 1) Los derechos de información e investigación administrativa del Síndico se extienden e incluyen los ejercicios económicos anteriores a su elección. Art. 38 - De conformidad con lo previsto en el art. 224 segundo párrafo de la Ley N° 19.550 en tanto la Sociedad esté sometida a fiscalización estatal permanente conforme al art. 299 del mismo ordenamiento, la Sociedad podrá distribuir dividendos de forma anticipada, provisional o con arreglo a balances especiales que la sociedad confeccionará a dichos efectos a pedido del Directorio. El pago de los dividendos votados por la Asamblea deberá efectuarse dentro del plazo que la misma determine y que no podrá exceder el ejercicio en que fueron sancionados. Todo dividendo declarado y puesto a disposición de los accionistas, que no fuera reclamado en el término de tres años a contar de la fecha fijada para su puesta a disposición, se considerará renunciado a favor de la Sociedad y pasará a integrar su patrimonio. Asimismo, se considerará renunciado el derecho a exigir el canje o entrega de acciones emitidas por la Sociedad, por el transcurso del término de tres años a contar desde la fecha de la puesta a disposición de los señores accionistas de los títulos accionarios emitidos por la Sociedad. Una vez transcurrido el término de tres años precedentemente establecido, las acciones emitidas que no hubieran sido canjeadas o distribuidas serán subastadas por la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que la Asamblea antes mencionada modificó los artículos 13. 19, 20 incisos k) y ll), 28, 30 incisos 1), 2) y 3), 36, 37 inciso 2) y 39) en los cuales se sustituyó la referencia a la Comisión Fiscalizadora por la referencia al Síndico. Diego Fernando Martinotti apoderado y autorizado por Acta de Asamblea del 15/04/2005. Buenos Aires, 11 de mayo de 2005.

Abogado - Diego Fernando Martinotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 64. Folio: 603.

N° 39.608

PARANOID

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 72, Folio 219, del 13/05/05. Escribano: J. Eduardo AGUIRRE CLARET. Datos de los integrantes: Pablo GERSON, argentino, nacido el 11/11/76, soltero, comerciante, DNI 25.567.764, domiciliado en Cabrera 4349, Departamento "4", de esta Ciudad; e Ignacio GERSON, argentino, nacido el 10/04/71, soltero, comerciante, DNI 22.100.287, domiciliado en Ruggeri 2930, Piso 23°; Departamento "B", de esta Ciudad. Constitución: "PARANOID S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignaciones, representaciones y mandatos de materiales para grabado de videos, videos grabados, producciones de televisión, cine y video. B) SERVICIOS: Producción de programas de televisión, cine y video, edición y postproducción de video; estudio de fotografía; dirección, producción y ejecución de proyectos relacionados con televisión, video, fotografía y diseño gráfico. - Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo de 1 y máximo de 3, por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: A cargo de socios, sin Síndico. Cierre del ejercicio: 31/12, de cada año. Presidente: Pablo GERSON. Director Suplente: Ignacio GERSON, ambos con domicilio Especial en Pasaje Dr. Benjamín Canard 1188, Capital Federal. Sede social: Pasaje Dr. Benjamín Canard 1188, Capital Federal. J. Eduardo AGUIRRE CLARET, Escribano Autorizado por escritura 72, del 13/05/05, pasada al Folio 219, del Registro 86, a mi cargo, de Capital Federal.

Escribano - Jacobo Eduardo Aguirre Claret

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/5/05. Número: 050516171765/A. Matrícula Profesional N°: 2606.

N° 40.135

PRODUCTORA DE ALIMENTOS SUDAMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: "PRODUCTORA DE ALIMENTOS SUDAMERICANOS S.A.: 1) HECTOR JOSE DOMINGUEZ, argentino, casado, nacido: 11.4.59, licenciado en Administración de Empresas, DNI. 13.237.114, domicilio: Tabaré 1792 Planta Baja, departamento 1 Cap. Fed. y JAN BOUDEWIJN VAN DER ARK, holandés, casado, comerciante, Pasaporte Holandés, número NB8838665, Código de Indicación Tributario 20-60324468-1 nacido 12.8.68, domicilio: Tabaré 1792, Planta Baja, departamento Número 1; Cap. Fed. 2) 4.5.05. 3) Tabaré 1792, Planta Baja, departamento 1, Capital Federal. 4) 99 años; 5) A) INDUSTRIAL Y COMERCIAL Producción. explotación y comercialización íntegral de animales bovinos, ovinos, equinos, porcinos, aves conejos, animáles de granja en general y animales silvestres, pescados y mariscos, ciervos, jabalines ñandús, reptiles de criadero, compra venta por mayor y menor, distribución y comercialización de productos y subproductos de origen animal y vegetal y frutos de granjas, así como también la forestación, peladero, faena y evisceración, procedimiento y elaboración de carnes y subproductos preparación, envasado, enfriado y congelado de los animales faenados elaboración, preparación, envasado y comercialización de comidas preparadas; fábricas de instalación de equipos industrias instalaciones, equipos y elementos necesarios para la producción animal y para la actividad granjera, como asimismo el asesoramiento técnico profesional en la materia. EXPORTACION IMPORTACION: Exportar e importar de todos los productos subproductos y derivados vinculados con su objeto; 6) $ 25.000. 7) Presidente o al Vicepresidente en su caso; 8) Prescinden Sindicatura; 9) 31 de Agosto de cada año; 10) Presidente: HECTOR JOSE DOMINGUEZ; DIRECTOR SUPLENTE: JAN BOUDEWIJN VAN DER ARK. DOMICILIO ESPECIAL DE LOS SOCIOS: TABARES 1792, Planta Baja, departamento 1 de Cap. Fed. AUTORIZADO: MARIO FOGLIATI DNI N° 4.323.296, por Escritura N° 85 del 4.5.05.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. N° Registro: 1992. N° Matrícula: 3683. Fecha: 10/5/05. N° Acta: 153. Libro N° 24.

N° 39.585

RITHNER PORTEOUS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Rectificatorio de publicación del 11/5/05, recibo N° 39.103; donde se consignó erróneamente la denominación, siendo la correcta "RITHNER PORTEOUS Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, autorizado en Instrumento de Reforma de Estatuto, Escritura N° 100 del 16/3/05, Escribano Eduardo Manuel Ferrairone, Registro N° 13 de la La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 39.661

SIDERCA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2005 ha resuelto modificar el artículo décimo tercero del estatuto social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO DECIMO TERCERO: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de nueve miembros nombrados por la Asamblea Ordinaria. Los Directores duran un año en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes y pueden ser reelectos indefinidamente. Antes de tomar posesión de sus cargos, los Directores deberán constituir a la orden de la Sociedad una garantía por el buen desempeño de sus funciones, en cumplimiento del artículo 256 de la ley 19.550 (t.o.). La garantía así prevista deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, depositadas en entidad financiera o caja de valores, fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil, por el importe y demás condiciones establecidas por la Inspección General de Justicia". Fabiana A. Sinistri, Abogada, Autorizada por Acta de Asamblea N° 113 de Siderca S.A. celebrada el 28 de abril de 2005.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 66. Folio: 625.

N° 39.619

STRUPI

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas Ana Laura Koderer, 34 años, argentina, soltera, profesora de gimnasia, D.N.I. 21.982.923, Armenia 2341, Piso 13°, departamento "G", Capital Federal; Laura Graciela Picoli, 63 años, argentina, casada, comerciante, D.N.I.: 4.424.633, Avenida Santa Fe 4970, Piso 13°, departamento "A", Capital Federal. Denominación: "STRUPI S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de spa mediante la realización de masajes de distintos tipos como relax y reductor, tratamientos de renovación de células, tratamientos de estética física, tratamientos de adelgazamiento limpieza de cutis, servicios de peluquería, pedicuría, manicuría, depilación, sauna, hidromasajes, cama solar y facial; gimnasia, pesas, gimnasia con aparatos. Elaboración de comidas aptas para regímenes nutricionales, expendio de bebidas con y sin alcohol, servicios de cafetería y pastelería, como actividad complementaria al giro del negocio. Compra, venta, importación, exportación comisión, consignación, representación, y distribución de todo tipo de productos de nutrición, belleza, ropa deportiva y todo lo relacionado con su objeto. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Ana Laura Koderer, Director Suplente: Laura Graciela Picoli; ambas con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Lavalle 655, Piso 1°, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento, Constitutivo, Escritura N° 71 del 21/4/05, pasada por el Escribano Oscar D. Cesaretti, Registro 2023 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 39.658

SYDNEY INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Generales Extraordinarias del 1/10/04 y 7/10/04 y ordinaria del 14/3/05 se resolvió la reducción del capital social de $ 0.0002 a $ 0.00017186 y de dicha suma a $ 0,000152 y se reformó el artículo 4° del Estatuto: Capital: $ 0,000152. Y por cesación de mandato de los mismos Directores y de la Directora suplente Betina Di Croce, se designó Directorio: Presidente Luciano Arturo Cotumaccio, Director titular Alfonso Oliva y Ana Orlowsky Directora suplente, todos con domicilio especial en Uruguay 651 piso 13 departamento A, Capital Federal. Escribana Laura Graciela Medina, escritura del 29/4/05 folio 120 Registro Notarial 1929 Capital Federal.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/5/05. Número: 050512167934/7. Matrícula Profesional N°: 3296.

N° 37.914

TANGO SUITE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyó una S.A., por Escritura 293, Folio 1945, del 11/5/2005, Registro 1767 Cap. Fed. ACCIONISTAS: Fabiana Haydee BOJOSIAN, argentina, 19/12/1967, soltera, empresaria, D.N.I. 18.529.135, CUIT 27-18529135-4, domiciliada en Avenida, Callao 322, décimo tercer piso, departamento "D" de esta Ciudad; Catalina Susana RUIZ, argentina, 22/3/1956, soltera, empleada, D.N.I. 13.048.357, C.U.I.L. 27-13048357-2, domiciliada en Monroe 2630, quinto piso, departamento "B" de esta Ciudad y Antonio Pedro RUIZ argentino, 12/2/1960, casado en primeras nupcias con Alejandra Edith Blanco, empresario, DNI 14.118.228, CUIT 20-14118228-6, domiciliado en Monroe 2630, quinto piso, departamento "B" de esta Ciudad. NOMBRE: TANGO SUITE S.A. DURACIÓN: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la organización, producción y difusión de eventos y espectáculos, en especial artísticos y de música nacional y ciudadana, contratando a tal efecto los artistas y los lugares para la realización de los mismos y el transporte de las personas a los eventos y/o espectáculos programados por la misma, pero podrá demás, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto, como la explotación del ramo de confitería, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas o no. Para la realización de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL $ 12.000, representado por 12.000 acciones: ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Directores 1 a 5 Titulares y 1 a 5 Suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Antonio Pedro Ruiz, Director Suplente: Catalina Susana Ruiz, constituyendo ambos domicilio real y especial en avenida Monroe 2630, quinto piso, departamento B, Cap. Fed. La sociedad prescinde de sindicatura. CIERRE: 31/12. Sede: Avenida Monroe 2630, quinto piso, departamento B, Cap. Fed. Rodrigo María Iturriaga, autorizado, escritura 293 de fecha, 11/5/2005, Registro 1767; Folio, 1945, Escribano, Germán Gomez Crovetto, Cap. Fed.

Rodrigo María Iturriaga

Certificación emitida por: Esc. Germán Gomez Crovetto. N° Registro: 1767. N° Matrícula: 4080. Fecha: 16/5/05. N° Acta: 24. Libro N°: 22.

N° 40.159

VALFOS

SOCIEDAD ANONIMA INVERSIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

Por Escritura de fecha 16/05/2005, se aumentó el capital resuelto por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/12/2004 y se reformaron los artículos cuarto, octavo y noveno que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: Capital: El capital social se fija en la suma de $ 4.275.000 (cuatro millones doscientos setenta y cinco mil) y se representan en acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. Artículo octavo: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a nueve titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el aumento de Directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad mas uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempata votando nuevamente. En su primer reunión designarán un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los directores titulares deberán constituir garantía de sus funciones las que deberán consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser aportado por cada director, en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de Bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000). El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del Artículo noveno del Decreto 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades de créditos oficiales y privadas dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente indistintamente. Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea con mandato por dos años, la que designará simultáneamente un suplente." Firmante autorizada por Escritura 141, folio 316, del 16/05/2005, ante Escribano Fernando Peña Robirosa, Registro 1487, Capital Federal.

Lorena Marcela Lage

Certificación emitida por: Esc. Fernando Peña Robirosa. N° Registro: 1487. N° Matrícula: 3186. Fecha: 16/05/05. N° Acta: 090. Libro N°: 33.

N° 40.177

VINOS DE LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 221 de Fecha 06-05-05. Socios: Enrico TADIOLI, argentino, 22/04/72, casado, comerciante, DNI 22.655.984, domiciliado Juan Francisco Seguí 3942, Piso 5°, Departamento "A" Capital Federal y Jacqueline Beatriz TYTGAT, argentina, 14/02/61, soltera, comerciante, DNI 14.013.824, domiciliada en forma real y especial en la calle Arenales 3504, Piso 13°, Departamento "62" Capital Federal. Objeto: Desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas y frutícolas y las industrias que de ellas derivan y es especial explotar los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. Podrá dedicarse al cultivo de la vid y frutos de diversas especies, envasamiento, fraccionamiento, importación, exportación y distribución de dichos productos y subproductos, elaborados o semielaborados, en especial bebidas y comestibles. Prestar servicios de degustación de vinos, champañas y demás tipos de bebidas con o sin alcohol, fiambres, embutidos, frutos secos, sean éstos nacionales o importados. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: el Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierro de ejercicio: 30/04. Directorio: Presidente: Jacqueline Beatriz TYTGAT y Director Suplente: Mónica Estela LOPEZ, argentina, 20/11/67, soltera, comerciante, DNI 18.312.688, domiciliada en forma real y especial en la calle Arenales 3504, Piso 13°, Departamento "62" Capital Federal. Domicilio Legal: Talcahuano Nº 451, Piso 3°, Oficina "F", de esta Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por la escritura N° 221 de fecha 06/05/05. Escribano: Ricardo Jose Blanco Lara registro notarial 1706.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/05. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 39.638

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTASUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por acto privado del 26 de abril de 2005 2) Socios Martín Miguel Avila, casado, argentino, DNI: 21878582, Nacido el 07/01/71, domicilio Catamarca 2263 Dpto. 15 de Ciudad de Buenos Aires y Juan Andrés Ávila, soltero, argentino, DNI 28186714, nacido 15/10/80, domicilio Catamarca 2263 Dpto. 15 de la ciudad de Buenos Aires 3) Nombre: ALTASUR SRL 4) Duración: 99 años 5) Objeto: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) Comercial: logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes marítimos, terrestres y aéreoas de importación y exportación, consolidación y desconsolidación de contenedores de importación y exportación. Importación y exportación de productos transaccionales y no transaccionales. Ejercer mandatos, representaciones y todo tipo de comercialización de empresas nacionales y extranjeras b) Gestión: gestión aduanera, administrativa y bancaria relacionada con el comercio internacional. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, ejercer representaciones que se relacionen con su objeto y contraer obligaciones 6) Representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por tiempo indeterminado 7) Capital: $ 11.000 8) Cierre ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. 9) Sede social: Catamarca 2263 Departamento 15 de Capital Federal. 10) Gerente: Juan Andrés Ávila con domicilio especial en Catamarca 2263 Dpto. 15 de Capital Autorizada: Hernán De la Vega DNI 11.478.247 por instrumento privado de Fecha 26 de abril de 2005.

Abogado – Ricardo Hernán de la Vega

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/05. Tomo: 84. Folio: 537.

N° 39.600

BALDOMA COURIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/4/05, folio 56 registro 349, Roberto Claudio Bouza, nacido el 1/3/60, casado, D.N.I. 13.886.800, C.U.I.T. 20-13886800-2, domiciliado en Olazábal 1584, piso 2, departamento A, Capital Federal, Miriam Norma Samat, nacida el 11/4/61, divorciada, D.N.I. 14.400.946, C.U.I.T. 27-14400946-5, domiciliada en Avenida Santa Fe 3395 piso 11, departamento D, Capital Federal y Agustín Eduardo Bertran, nacido el 5/11/63, casado, D.N.I. 16.765.040, C.U.I.T. 29-16765040-7, domiciliado en Zabala 2931, Capital Federal, todos argentinos, comerciantes con domicilio especial en Piedras 172, piso 4, Capital Federal ceden a Mariano Gastón Oberti, nacido el 19/7/78, D.N.I. 26.577.339, C.U.I.T. 20-26577339-8, casado, contador público, domiciliado en Navarro 3342, departamento 7, Capital Federal, y a Nancy Amalia Jaros, nacida el 9/2/71 casada, D.N.I. 23.885.004, C.U.I.T. 27-23885004-0, empresaria, domiciliada en Avellaneda 2731, Olivos, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos con domicilio especial en Bolivar 1547 al 1599, Capital Federal 100 cuotas y éstos aceptan 50 cuotas cada uno. Los gerentes Roberto Claudio Bouza y Agustín Eduardo Bertran renuncian como gerentes y se aceptan las renuncias. Se nombra gerente a Mariano Gastón Oberti, quien acepta. Se reforman las cláusulas Quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente Mariano Gastón Oberti durante el plazo de CUATRO AÑOS, quien acepta, representando a la sociedad en forma personal u otorgando poder a otra persona, ante cualquier organismo estatal o privado, nacional o extranjero, como así también ante los tribunales nacionales, provinciales o extranjeros. Duodécima: A los fines legales previstos cada socio gerente deberá prestar una garantía de dos mil pesos ($ 2.000). Se constituirá en efectivo, en bonos, en títulos públicos o en moneda extranjera de valor equivalente, mediante depósito en entidades financieras o caja de valores, a la orden de

la sociedad. También se podrá constituir con fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, cuyo costo será soportado por cada socio gerente. La Constitución, vigencia y cancelación de la garantía se ajustará a las disposiciones pertinentes que establezca el organismo de contralor societario. La reunión de socios podrá actualizar dicho importe en función de la normativa que se dicte por la autoridad respectiva. María Gabriela Carrio, D.N.I. 18.601.725, casada con Roberto Claudio Bouza y con el domiciliada y Trinidad Martínez Goya, D.N.I. 23.454.246, casada con Agustín Eduardo Bertran y con él domiciliada, ambas argentinas dieron el asentimiento conyugal requerido por el artículo 1277 del Código Civil. Se cambio la sede social a Bolivar 1547 al 1599, ciudad autónoma de Buenos Aires. Juan José Hervas Ibañez escribano autorizado en escritura del 28/4/05 folio 56 registro 349.

Escribano – Juan José Hervas Ibañez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/5/05. Número: 050512168990/2. Matrícula Profesional N°: 2447.

N° 37.905

BLH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de denominación. INPESE S.R.L. modificación del articulo primero del estatuto social. Fecha de escritura 12/5/2005. Organo de deliberación: reunión de socios: 22/4/2005, unanimidad, denominación anterior: BLH S.R.L. Denominación actual: INPESE S.R.L. quedando el resto en su redacción original. Escribano Guillermo Sergio Zanotto. Registro numero 12 de Moreno. Autorizado de escritura numero 435 del 12/05/2005.

Notario – Guillermo S. Zanotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/5/05. Número: FAA.01960486.

N° 37.955

BUZIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 4/5/05. 1) Los socios Victor Felix Buzio y Sebastián Ezequiel Buzio cedieron todas sus cuotas a Graciela Liliana Fernández, 19/11/57, casada, D.N.I. 13.465.050 con domicilio en Buenos Aires 615, piso 6, departamento b, Castelar, Provincia de Buenos Aires y Mario Juan Lupo, 2/9/55, divorciado, D.N.I. 11.766.087, con domicilio en Salguero 1485, Tres de febrero; Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio especial en la sede social. 2) Se cambio la sede social a Brasil 726, Capital Federal; 3) Se aumento el capital social a la suma de $ 7.000 y 4) Gerencia: Graciela Liliana Fernández 2 ejercicios. Argentina R. Figueroa. Abogada, Tomo 49, Folio 587, CSJN autorizada por instrumento privado del 4/5/05.

Abogada – Argentina Ramona Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2005. Tomo: 49. Folio: 587.

N° 39.644

C.DE BIASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios N° 5 del 28/1/05 se decidió aumentar el capital de $ 3.000 a $ 15.000 y modificar el articulo 4°. Articulo 4°: El capital social es de $ 15.000. Domicilio legal de los socios en Yerbal 2161, Piso 10°, departamento "B", Capital Federal. Domicilio especial en Necochea 174, Piso 6°, departamento "C", Ramos Mejia, Pcia. de Bs. As. Autorizado por instrumento privado del 2/5/2005. Inscripción IGJ el 17/1/03 N° 478, L° 117 de SRL.

Abogado – Fernando A. de Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/05. Tomo: 64. Folio: 342.

N° 40.161

CELYN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Sebastián Ruiz, argentino, soltero, 21 años, empleado, DNI 30.449.344, domicilio: General Paz 247, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Olga Beatriz Almirón, argentina, 50 años, divorciada, DNI 11.077.943, domicilio: General Paz 247, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 5 de mayo 2005. 3) CELYN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Avenida Scalabrini Ortiz 1825, piso 5, departamento "C", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a: fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir, marroquinería, calzado y accesorios para indumentaria. Con relación al objeto, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, edición, concesión, fideicomiso, "franchising", otorgando las franquicias que resulten menester. 6) Capital $ 10.000,00. 7) Administración-Representación legal: uno de los socios con cargo de gerente. 8) Gerentes: Sebastián Ruiz y Olga Beatriz Almirón, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Raúl Carlos Libovich, autorizado por Instrumento Privado del 5 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: María Victoria Gonzalia. N° Registro: 2028. N° Matrícula: 4743. Fecha: 12/05/2005. Acta N°: 99. Libro N° 1.

N° 37.963

COLPAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado de fecha 11-5-05. DENOMINACIÓN: COLPAI S.R.L. SOCIOS: María Alejandra Guerreiro, argentina, nacida el 6/12/66, D.N.I.: 18.283.999, CUIT 27-18283999-5, casada, comerciante, domiciliada en la calle Número 496, esquina 223 sin número, La Plata, Pcia. de Bs. As.; Elsa María Juana Copeiro, argentina, nacida el 6/7/61, D.N.I.: 14.407.302, CUIT: 27-14407302-4, domiciliada en la Calle Quesada 5644, C.A.B.A., DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: obtención de datos e informes administrativos, Asesoramiento integral de cualquier tipo de acciones de marketing, publicidad, promoción y propaganda. SEDE SOCIAL: Quesada 5644, C.A.B.A., CAPITAL: $ 2.000, suscripto 100%, integrado 25% dinero en efectivo; EJERCICIO SOCIAL: 30/04. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE: SOCIO GERENTE: María Alejandra Guerreio, constituye domicilio especial en Quesada N° 5644; Elsa María Juana Copeiro, autorizada según lo acredita con el Contrato Social de constitución de fecha 11/5/05.

Autorizada – Elsa María Juana Copeiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/5. Tomo: 36. Folio: 536.

N° 39.616

DAMASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 26.04.2005; el señor Andrés Luis Calamante cedió las 5.000 cuotas que tenía y le correspondían en el capital de la sociedad a favor de la señora Silvana María Dicomo (argentina, casada, comerciante, 27-7-66, Documento Nacional de Identidad 18.118.633, Liniers 1771, Vicente López Bs. As.). El señor Andrés Luis Calamante renunció al cargo de Gerente. Se reformaron los artículos 4° y 6°. Artículo 4°: El Capital Social es de $ 10.000. Gabriel García Franceschi debidamente autorizado para este acto por Instrumento Privado del 26.04.2005.

Apoderado – Gabriel García Franceschi

Certificación emitida por: Julio M. Méndez Peralta Ramos. N° Registro: 1893. N° Matrícula: 2478. Fecha: 13/05/05. Acta N°: 167. Libro N° 35.

N° 37.933

DEL FUERTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria por instrumento Privado 11/05/2005 Capital Federal. Alejandro Pablo LOPEZ, DNI 22.235.155; Angel Fernando ROSENDE, DNI 21.594.177; Fernando Helio RALLI, DNI 22.808.188 y Ernesto Horacio ROSENDE, DNI 20.636.246; en nombre y representación y en sus caracteres de únicos socios de "DEL FUERTE S.R.L." en formación, resuelven modificar la cláusula cuarta del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000), representado en diez mil (10.000) cuotas de PESOS UNO ($ 1) valor nominal de cada una, y cada cuota dará derecho a UN VOTO". Integrado el 25% $ 2500 y el resto en un plazo no mayor a 2 años desde la fecha de la inscripción en la I.G.J. Autorizada por Instrumento. Privado del 11/05/2005.

Escribana – María Fabiana Sullivan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:12/05/05. Número: 050512168640. Matrícula Profesional N°: 4299.

N° 37.960

DISTRIVID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado de fecha 27/04/05 se reformó la cláusula quinta se sus estatutos que queda redactada de la siguiente forma: "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente socio y un suplente. El gerente permanecerá en su cargo por el término de tres años pudiendo ser removido con las mayorías del art. 160 de la L.S. modificada por la ley 22.903. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63." Se designó gerente al señor Raúl Antonio Ferreyra, con domicilio especial en calle 4 número 4854 y suplente 1 al señor Carlos Alberto Díaz, con domicilio especial en calle 1 número 3663, ambos vecinos de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, quienes aceptaron sus cargos. Dra. Carmen Kraglievich, autorizada por instrumento privado del 27/04/05.

Abogada – Carmen Kraglievich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/05. Tomo: 26. Folio: 851.

N° 39.652

DULCE CALIDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Gino CARDINALI 29 años, D.N.I. 25154141; Silvana Paola CARDINALI 31 años, D.N.I.: 23649165, ambos domiciliados Pringles 1411 Ituzaingo provincia de Buenos Aires, argentino, solteros, comerciantes. Escritura 250 11-5-05 Escribano Ernesto Falcke Registro 1740 Denomina: DULCE CALIDEZ S.R.L. Domicilio Social Bahía Blanca 3454 Capital Federal Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Dedicarse al negocio de alojamiento de personas en especial en residencias geriátricas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) comprar o locar bienes y edificio destinados al hospedaje; 2) prestar servicios complementarios: atención médica por intermedio de profesionales con título habilitante, alimentación. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 10.000 dividido 1000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato. Gerente: Marcelo Gino CARDINALI D.N.I. 25154141 domicilio especial Bahía Blanca 3454 Capital Federal. Cierre ejercicio 31/3 cada año. Ernesto Falcke Escribano autorizado por Escritura 250 11-5-05 a publicar el presente instrumento.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/5/05. Número: 050516171698. Matrícula Profesional N°: 4361.

N° 39.618

FS CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Guillermo Salas, viudo, 55 años, licenciado en Administración y Contador, argentino, D.N.I. número 08.274.889, domicilio especial y real en la calle Sánchez de Bustamante 2639, piso 3° departamento A, C.A.B.A.; Sebastián Eugenio Salas, soltero, 30 años, comerciante, argentino, D.N.I número 24.364.826; domicilio especial y real en la calle Olga Cossettini 1190, piso 1 departamento 103, C.A.B.A; 2) Instrumento privado de constitución del 13/5/05; 3) FS CONSULTORES S.R.L.; 4) Olga Cossettini 1190 piso 1 departamento 103, C.A.B.A; 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: confección de planes de capacitación presénciales y a distancia; armado, coordinación y control de equipos de docentes; desarrollo de capacitación técnico profesional a particulares, personal de empresas e instituciones publicas y/o privadas; reclutamiento y selección de personal; 6) 99 años; 7) $ 10.000; 8) Compuesto por uno o más gerentes; 9) A cargo de Fernando Guillermo Salas; 10) 30 de Abril. Dr. Ernesto Geijo, Abogado, autorizado por instrumento privado del 13/5/05.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/05. Tomo: 68. Folio: 546.

N° 39.622

GOLF MAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Artículo 10 ley 19.550. Constitución: 1) Socios: Ignacio Martín LOPEZ, DNI. 20536892, edad 36 años, Argentino, empleado, casado, domiciliado en Golfer's Country Club. Ruta 28 Km 4,5, Pilar, Provincia de Buenos Aires. (C.P. 1629); Gerardo PAZOS, DNI 21904691, edad 34 años, Argentino, empleado, casado, domiciliado en la calle Conesa 1970 Primer Piso "A" de esta ciudad; y Federico Matías LOPEZ, DNI 21954899, edad 34 años, argentino, empleado, casado, domiciliado en la calle Marcelo T. De Alvear 1665 Octavo Piso "B", de esta ciudad; 2) Instrumento Privado del 12/5/2005; 3) Denominación: GOLF MAG S.R.L.; 4) Domicilio: Rodríguez Peña 681, Primer piso, Oficina "1" Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: Objeto: La sociedad tienen por objeto dedicarse, por cuenta propia o asociada a terceros a la promoción, producción, publicación, edición, de todo lo relacionado con deportes y su practica, preferentemente con el Golf; difundiendo resultados de las competencias. La confección de un ránking elaborado y bajo puntuación determinada por Golf Mag, en base a los resultados informados por cada club. La publicación de notas y/o reportajes a jugadores destacados (tanto aficionados como profesionales), promesas del golf, diseñadores de canchas, profesores de golf, preparadores físicos, amateurs y/o profesionales. La organización de torneos de golf, así como la creación de juegos recreativos relacionados este deporte. La publicación de fotos de los torneos mas destacados y de canchas de golf con el diseño de la misma, así como de cada hoyo, acentuando los puntos mas relevantes de cada cancha. Podrá, asimismo; producir informaciones corporativas de importancia relativas al mundo de las empresas vinculadas al deporte. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todas aquellas actividades que se relacionen con el presente objeto, para el mejor cumplimiento y desarrollo del mismo. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital: OCHO MIL PESOS. 8) y 9) Uno o mas gerentes, por lo menos uno de ellos socio, en forma indistinta, designados por tres ejercicios, siendo reelegibles, Gerentes: Ignacio Martín Lopez, Gerardo Pazos y Federico Martin Lopez, quienes constituyen domicilio

especial en Rodríguez Peña 681, Primer piso, Oficina "1", Capital Federal; 10) Cierre de ejercicio, 31 de diciembre de cada año. Autorizado por el instrumento privado de constitución de fecha doce de mayo de 2005.

Abogado – Arturo T. M. Castro Tornow

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/05. Tomo: 15. Folio: 510.

N° 39.607

I.CO.M. INSTALACIONES, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 13/05/2005, Socios: MARCELO FIORENZANO, D.N.I. N° 17.456.807, C.U.I.T. N° 20-17456807-4, casado, nacido el día 25/08/1965, 39 años, argentino, ingeniero, con domicilio en la Avenida Medrano N° 695, piso 2° "A" de Capital Federal; y ANGEL ENRIQUE PEREZ BLANCO, D.N.I. N° 11.737.473, C.U.I.L. N° 23-11737473-5, divorciado, nacido el 12/03/1955, 50 años, argentino, comerciante, domiciliado en la calle 14 de Julio N° 1151 "4" de Capital Federal. Denominación: I.CO.M. INSTALACIONES, CONSTRUCCION y MANTENIMIENTO S.R.L.; Duración: 8 años; Objeto: Incursionar en la Industria de la construcción para todas sus ramas y derivados, civil, hidráulica, industrial, mecánica, eléctrica, electromecánica, electrotécnica, telecomunicaciones y de arquitectura, concentrando la realización de edificios, obras viales, hidráulicas, de desagües, de viviendas industrializadas o en serie, montajes individuales o colectivos, ejecución de establecimientos industrializados o semiindustrializados, ya sea para comitentes públicos o privados, como así también ejecutar obras por cuenta propia. Montar instalaciones industriales, eléctricas, electromecánicas, termo-mecánicas, electrónicas y de control de gas y sanitarias. Instalación de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de telefonía, télex y telefax. Compraventa, exportación, importación, representación, comercialización, distribución por mayor o menor de materiales directamente vinculados a la construcción, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y equipos de todo tipo. Deberán entenderse comprometidos dentro de las actividades las refacciones, mantenimiento y demás servicios conexos a las obras a realizarse. Capital $ 8.000 representados, por 80 cuotas de $ 100 valor nominal cada una; Sede social: Avenida Juan Bautista Alberdi N° 187 piso 3° Capital Federal. Cierre ejercicio: 30/12. Socios gerentes: MARCELO FIORENZANO y ANGEL ENRIQUE PEREZ BLANCO, ambos con domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi N° 187 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. Autorizado: Diego Tilli, autorizado por instrumento privado del 13/05/2005 (contrato).

Abogado – Diego Tilli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/05. Tomo: 62. Folio: 112.

N° 39.646

INGENIERIA AHMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 9-5-2005, pasada ante Registro 35 de Avellaneda, por resolución unánime de los socios se Amplio el objeto social, cláusula segunda y se agregó cláusula decimosegundo de "INGENIERIA AHMAD S.R.L." (CUIT 30-57680954-5). Cláusula Segunda: La sociedad tendrá por objeto efectuar instalaciones eléctricas y electrónicas. Mantenimiento y reparación de las mismas y fabricación de tableros eléctricos. Asimismo efectuar servicios de electromecánica, instalación y reparación de aire acondicionado y refrigeración. Instalación de calderas y el mantenimiento de las mismas; y la instalación de sistemas de calefacción y mantenimiento de los mismos, empresa constructora. Eduardo H. ROMERO MC INTOSH. Escribano. Escribano autorizado a publicar por escritura del 9-5-2005.

Notario – Eduardo H. Romero Mc Intosh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/5/05. Número: FAA01944369. Matrícula Profesional N°: 4232.

N° 40.141

INOXIGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS - MODIFICACION DE CONTRATO: Escritura número 78 de fecha 2-5-05 al Polio 272, Onofrio Emilio MARCHESE, VENDE, CEDE y TRANSFIERE a Luis Alberto NOVOA, argentino, nacido el 8-6-61, D.N.I. 14.614.761, casado, comerciante, domicilio real en Amberes 1074 de Capital Federal y domicilio especial en Coronel Ramón Lista 5164 de Capital Federal, quién adquiere de conformidad, la cantidad de 300 cuotas de 0,0000000000010, que el cedente posee en la sociedad "INOXIGAS S.R.L.". EL PRECIO TOTAL Y CONVENIDO de la presente cesión es de TRES MIL PESOS. Como consecuencia de la presente cesión se modifica la cláusula tercera que quedará así redactada "TERCERA: El capital social se fija en la suma de $ 0,0000000030.000. Se modifica la cláusula quinta, renovando y confirmando gerentes, que quedará así redactada "QUINTA: La administración y gerencia de la sociedad será ejercida por Marcelo Emilio CAMARERO, Onofrio Emilio MARCHESE y Luis Alberto NOVOA, en forma indistinta ...". MARGARITA ANDRADA Apoderada por Esc. N° 78 del 2-5-05 al F° 272. Reg. N° 817 ante el Escribano Juan Carlos Ganduglia.

Certificación emitida por: Juan Carlos Ganduglia. N° Registro: 817. N° Matrícula: 2710. Fecha: 16/05/05. Acta N°: 079. Libro N° 33.

N° 40.167

INTELISINC CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NC 1.751.259. 1) 26/4/05. 2) Cesión y transferencia de Miguel Angel Fasano de la totalidad de 450 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada cuota y 1 voto por cuota por el precio de $ 4.500 a Laura Patricia Ruiz, argentina, casada, nacida el 9/3/964, empleada, DNI 16.711.455, CUIL 27-16711455-0, domiciliada en Coronel Rosetti 3062, Olivos, Provincia Bs. As. 3) Modifican artículos Cuarto así: El capital social se fija en la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) dividido en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción y de acuerdo al siguiente detalle: Mónica Patricia Vilanova 550 cuotas, Laura Patricia Ruiz: 450 cuotas. y Quinto así: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados al efecto por la Asamblea de Socios, quienes durarán en sus cargos por todo el plazo de duración de la sociedad, salvo su remoción por las causales de Ley. Podrá elegirse Gerente Suplente para casos de vacancia. Los Gerentes acreditarán la garantía a que se refiere el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley N° 19.550, de acuerdo a las reglas siguientes: 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Gerente; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los Gerentes, y se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000), por cada uno. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto 5965/63. Isabel Martínez Diego, autorizada por escritura de cesión de cuotas y reforma de contrato social del 26/4/2005.

Escribana – Isabel Martínez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/5/05. Número: 050511166407/0. Matrícula Profesional N°: 4452.

N° 40.184

LA IDEA ES TODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION. 1. Instrumento Privado del 11/5/05. 2. Mariano PASIK, argentino, soltero, 10/12/71, empresario, Pringles 430 piso 3° departamento 9, CABA, D.N.I. 22.533.270 y Dafne CASOY, argentina, soltera, 23/6/76, empresaria, Villanueva 1299 Piso 27, CABA, D.N.I. 25.360.724. 3. LA IDEA ES TODO S.R.L. 4. 99 años. 5. a) La edición y publicaciones gráficas en, todas sus formas. Agencia de Publicidad. Producción publicitaria por medios gráficos, orales, televisivos, cinematográficos y por internet. Diseño Gráfico. Comercialización de espacios publicitarios en todos los medios. Edición y fotocromía. Auditoría de medios, diseño y ejecución de zondeos de opinión pública y encuestas. Clipping. b) La producción de programas de televisión, de realizaciones cinematográficas, clips y/o videos. c) Asesoramiento empresarial: Mediante el asesoramiento para la organización de campañas publicitarias de todo tipo. d) Diseños industriales: Mediante el diseño de productos, diseño y producción de envases de todo tipo, para cualquier tipo de productos y realizados en cualquier tipo de materiales y diseño de marcas industriales y/o comerciales. e) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. 6. $ 20.000 en 2000 cuotas de $ 10. 7. Administración y representación legal: Gerente: Mariano Facundo Pasik.8. Cierre de Ejer.: 30/4. 9. Paraná 774 piso 4° Departamento A, CABA. Autorizado en acto constitutivo del 11/5/05: Carlos Dario Litvin. El gerente fija domicilio especial en Paraná 774 piso 4° departamento A CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/05. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 39.597

LIMPIEZA PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE S.R.L. Instrumento privado: 29/4/05. SOCIOS: Adrián Rubén TOLEDO, nacido 1/4/81, empleado, DNI 28799661, CUIL 20-28799661-7, domicilio real/especial Bardai 3468, Jorge Julio OCTTAVIANO, nacido 17-8-80, comerciante, DNI 28181460, CUIT 20-28181460-6, domicilio real/especial en Báez 6430, ambos argentinos, solteros y de González Catán, Provincia Buenos, Aires. NOMBRE. LIMPIEZA PILAR S.R.L. Duración,: 99 años desde inscripción en IG.J. DOMICILIO Ciudad de Buenos Aires. Sede Social Triunvirato 4836 piso 3° departamento "B" OBJETO. Hacer por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3eros fabricación y comercialización, mayorista y minorista de productos de limpieza en general. CAPITAL. $ 8.000 dividido 800 cuotas sociales de V$N 10 c/u suscripto totalmente: Adrián Ruben TOLEDO: 56 cuotas=$ 560. Jorge Julio OCTTAVIANO: 744 cuotas=$ 7.440 e integrado en efectivo 25%. GERENCIA. Representación, administración y uso de la firma social a cargo de 1 o + Gerentes socios o no designados por los Socios. Queda designado Gerente Jorge Julio OTTAVIANO y acepta el cargo. CIERRE EJERCICIO SOCIAL. 30 de abril de cada año. Autorizado a firmar edicto en instrumento privado del 29/4/05.

Abogado/Autorizado – Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 3. Folio: 446.

N° 37.925

M.BELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Norberto Antonio Abad, Pablo Daniel Dafond y Diego Javier Dafond, únicos socios de "M.BELL S.R.L." resuelven: Norberto Antonio Abad, cede todas sus cuotas por el precio de $ 2.000. y en partes iguales a Pablo Daniel Dafond y a Diego Javier Dafond; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven designar gerente, ampliar la duración del mandato de los gerentes y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4°) Capital: $ 10.000. 5°) Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes permanecerán en el cargo por todo el término de duración de la sociedad. Queda designado gerente Pablo Daniel Dafond, con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1592, Piso 4°, departamento "H" Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerentes. Ampliación de la Duración del Mandato de los Gerentes y Modificación, Acto Privado del 3/5/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 39.656

MARKHAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 8794 L° 111 T° - de SRL. Se hace saber por un día que la reunión de socios del 2/2/05 resolvió: (i) reconducir la Sociedad; y (ii) reformar el artículo 2° del estatuto social, prorrogando el plazo de duración por 45 años computados a partir del 17/11/04. El Dr. Ignacio J. Padvalskis Simkus está autorizado para la firma del presente por Acta de Reunión de Socios del 2/2/05.

Abogado/Autorizado – Ignacio J. Padvalskis Simkus

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 48. Folio: 395.

N° 39.605

MASTER CENTER CLEANING & MAINTENANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 13/5/05. SOCIOS (empresarios): Pablo Rodrigo MONTENEGRO NEPI, italiano, casado, 8/4/78, DNI 92.493.983, domicilio real/especial Enf. R. Balancini viuda de Rodríguez 4322, piso 2, unidad "A", Ciudad Evita, Prov. Bs. As, (GERENTE); Maximiliano Ariel MONTENEGRO, argentino, soltero, 4/1/83, DNI 29.987.233, domicilio Circunscripción 4, Sección 6, Manzana 10, casa 14, Ciudad Evita, Prov. Bs. As; y Fanny Juana MAURITZEN, argentina, viuda, 24/11/35, DNI 1.892.684, domicilio Thevenyn 2690, Hurlingham, Prov. Bs. As. SEDE: Dr. Juan F. Aranguren 2976, piso 3, unidad "C", Cap. Fed. PLAZO: 20 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con el servicio de limpieza y mantenimiento integral de todo tipo de inmuebles destinados a cualquier tipo de fin y bienes en general, y, de la industria de la decoración y construcción; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, refacción, mantenimiento, limpieza, pulido, pintura, revestimiento, acondicionamiento, decoración, desinfección, fumigación, desratización mediante procedimientos especiales, asesoramiento, consultoría, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, materiales, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 10.000. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/4. (AUTORIZADA escritura 163, 13/5/05): Mariela DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA foja F-001606928.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 13/05/05. Acta N°: 68.

N° 39.615

NEUMATICOS TÍBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Pascual Quaglia, Argentino, casado, comerciante, 26/10/69 DNI 21.103.752; Marcelo Quaglia, Argentino, casado, comerciante, 25/10/63; DNI 16.549.105, ambos con domicilio en Peluffo 1432, San Miguel, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 06/05/2005. 3) NEUMATICOS TÍBER S.R.L. 4) Moldes 1512, Casa, C.P. 1426, CABA 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior, las siguientes actividades:

a) Comprar, vender, permutar, transportar, distribuir, consignar, comisionar, ejercer representaciones, importar, exportar, y/o cualquier otra forma de comercializar tanto a nivel mayorista, como minorista, de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores. b) Prestación de Servicios de gomería, reparación de automóviles y/o cualquier actividad anexa o complementaria. 6) 99 años, 7) $ 12.000 8) Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, 9) Gerente Titular Marcelo Quaglia, Suplente Gustavo Pascual Quaglia, ambos con domicilio constituido en Moldes 1512, Casa, C.P. 1426, CABA. 10) 30/04 de cada año. Autorizado: Bernardo Ramasco, D.N.I. 23.834.597, por instrumento privado –contrato constitutivo– de fecha 06/05/2005.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/5/05. Número: 100145. Tomo: 285. Folio: 56.

N° 40.155

NORTH SANTA FE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rafael Leandro Escriña, 39 años, comerciante, L.E: 8.250.335, Avenida del Libertador 16049, Casa 3, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Verónica Traill, 53 años, empresaria, D.N.I.: 5.919.904, Estancia “La Esterlina”, Zona Rural Traill, Provincia de Santa Fe; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: “NORTH SANTA FE S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: comercialización de productos agropecuarios; cría engorde, tipificación y valoración del ganado y animales de granja, establecimientos elaboradores de productos biológicos y químicos destinados el uso agrícola, fabricación y comercialización de maquinarias, herramientas e insumos de uso agrícola y rural. Compra venta, permuta, distribución, intermediación, consignación, importación y exportación de los productos, materias primas, mercaderías, industrializadas o no, vinculadas con las actividades enunciadas en el presente objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Rafael Leandro Escriña; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Corrientes 456, Piso 1° Oficina “13”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 26/4/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 39.655

OPINIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública 77 del 10/5/05 Folio 328 Registro Notarial 856, Capital Federal, Nicolás Ignacio Matthesius vendió, cedió y transfirió a Laura Gabriela Finkelberg la totalidad de las 3.400 cuotas de capital de las que era titular. Leonardo Marcelo Schestenger, Escribano, conforme Escritura Pública 77 del 10/5/05 Folio 328 Registro Notarial 856, de la Capital Federal.

Escribano – Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/5/05. Número: 050516182334/2. Matrícula Profesional N°: 4456.

N° 40.181

PADACO SILLON K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Factura B.O. 36376 publicado 25/4/05. IGJ 1753199. MODIFICACION. Instrumento privado: 13/5/05. Por observación, tramite Constitución Sociedad, y resolución unánime los SOCIOS modifican cláusula 4ª , elevan el Capital $ 5.000 a $ 10.000, dividido 1.000 cuotas sociales de V$N 10 c/u todo suscripto: Pablo Daniel CONTI: 930 cuotas sociales equivalen $ 9.300 del Capital y Claudia Patricia ESCUDERO 70 cuotas sociales equivalen $ 700 de Capital Social, e integrado en efectivo 25%. Autorizado a firmar edicto en instrumento privado: 13/5/05.

Abogado – Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/05. Tomo: 3. Folio: 446.

N° 37.924

PEICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el aviso nro 37818 publicado el 17/5/05: el nombre de la socia es Mariana Porta y no Marina como por error se consignó. Escribana Laura G. Medina, escritura del 9/5/05 folio 163 Registro Notarial 1929 Capital Federal.

Escribana – Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/5/05. Número: 050516171674/C. Matrícula Profesional N°: 3296.

N° 37.917

QUIMEI W.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 123 del 29-4-05, registro 45 de Avellaneda, Socios: Claudio Daniel WAINTRAUB, argentino, casado, nacido el 18/1/59, DNI. 13.081.766, CUIT 20-13081766-2, domiciliado Arcos 4274, Cap. Fed. y Elsa FACTERO VICH, argentina, divorciada, nacida el 22/11/34 DNI 2926671 CUIT 27-02966671-4, domiciliada Francisco Acuña de Figueroa 537 Cap. Fed DENOMINACIÓN QUIMEI W. S.R.L. domicilio Talcahuano 1023 11° piso, Departamento D Cap. Fed. Duración 99 años OBJETO: por cuenta propia propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país. A) Explotación forestal del negocio de gastronomía, restaurantes, confiterías, panaderías, heladerías reposterías, cantinas, marisquerías, Snack-bar, catering delivery despacho de comidas y/o bebidas y B) Elaboración compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, mandatos franchising de productos alimenticios, comestibles, merchandising vinculadas a su actividad comercial CAPITAL: $ 11.000. Cierre Ejercicio: 31/12, Socio Gerente Claudio Daniel WAINTRAUB, con domicilio especial en Talcahuano 1023 11 piso Cap. Fed. Mandato duración de la sociedad autorizada: Mariela LEWIN, DNI 18.453.360 por escritura 123 del 29-4-05.

Certificación emitida por: Alberto R. Gaozza. N° Registro: 45. Fecha: 6/5/05. Acta N°: 49. Libro N° 13.

N° 37.926

SERVICIOS PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Ines Grousett, argentina, casada, comerciante, 40 años, DNI 17.153.950, Bernardo de Irigoyen 261 de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires y Hernán Pablo Fiori, argentino, divorciado, comerciante, 37 años, DNI 18.315.188, España 399 de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. 2) 20/04/05. 3) Marcelo Torcuato de Alvear 1381 10° Piso Capital Federal, mismo domicilio especial de los socios. 4) Comercial: compra; venta; locaciones de bienes muebles, inmuebles y muebles registrables. La compra-venta; intermediación, distribución y comercialización de indumentaria para esquí y actividades afines. Industrial: Fabricación, distribución y empaque de indumentaria para esquí y actividades afines. Servicios: Prestación de servicios relacionados con actividades turísticas; contratos de viajes y recorridos turísticos, suministro de indumentaria de esquí y actividades afines para empresas de turismo y particulares. Para lograr los objetivos de la sociedad, la misma podrá asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros países del extranjero. 5) 99 años. 6) $ 2.000 en cuota partes de $ 10 y 1 voto. 7) Gerencia unipersonal indeterminada. 8) Gerente Hernán Pablo Fiori. 9) 31/12 de cada año. Según Instrumento privado constitutivo del 20/04/05.

Socio - María Ines Grousett

Certificación emitida por: Elvira Margarita Badano. N° Registro: catorce. Fecha: 12/05/05. N° Acta: 6. Libro N° XVII.

N° 40.224

SOPHIANET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 9/5/05. Néstor Rodolfo D’agostino y Daniel Julio Bechara; únicos socios resuelven: Néstor Rodolfo D’agostino vende, cede y transfiere la cantidad de 4000 cuotas y Daniel Julio Bechara vende, cede y transfiere la cantidad de 1000 cuotas; ambos a Néstor Gustavo Longo, argentino, casado, contador público, 23/9/62, DNI 16126135, Moreno 794, piso 2 Cap. Fed. Precio de las cesiones: $ 5000. Se designa gerente a Néstor Gustavo Longo, domicilio especial en Maipú 942, piso 19, Cap. Fed. En consecuencia se reformó la cláusula 4° y 5° del contrato social. Autorizada en el contrato de cesión y reforma del 9/5/05.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Silvia Peralta Esc. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 13/05/05. Acta N°: 024. Libro N° 4.

N° 39.636

TRANSPORTE JB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 13/5/05, Ana Josefina HIRSCHFELD, argentina, casada, comerciante, DNI: 6408239, nacida el 10/10/1950 y José Antonio BELLO, argentino, casado, comerciante, DNI: 11517993, nacido el 24/5/1955, ambos con domicilio especial en Patricios 7400 (Ex 4825), Barrio Rivadavia, Pontevedra, Partido de Merlo, Prov. Bs. As., constituyeron “Transporte JB SRL” con domicilio en Julián Alvarez 282 piso 6° departamento “A” Cap. Fed. Objeto: Servicios: Transporte de mercaderías, cargas y fletes en general dentro del ámbito de la república y en el exterior del país, mediante rodados de terceros y/o propios. Duración: 99 años. Capital: $ 11.900. Administración y representación legal: socios gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/12. Gerente: José Antonio Bello. Autorizado por Instrumento Privado fecha 13/5/05.

Abogado/Autorizado – Walter Entelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/05. Tomo: 78. Folio: 306.

N° 39.593

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AVAL RURAL S.G.R.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas de AVAL RURAL S.G.R. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Paseo Colón 505, 3er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración efectuadas por Actas de Reunión del Consejo de Administración de fechas 28/12/2004 y 17/03/2005 en la cuales se aprobaron las incorporaciones de nuevos Socios Participes.
3°) Informe a los señores accionistas sobre los avances respecto del trámite presentado ante la Subsecretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional a los efectos de la obtención de la autorización para funcionar.
4°) Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios participes y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
5°) Fijar el límite máximo de las bonificaciones que el Consejo de Administración podrá conceder a los Socios Participes.
6°) Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe.
7°) Fijación de la política de inversión de fondos sociales.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Aval Rural S.G.R., en la calle Av. Paseo Colón 505, 3er piso, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.

Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto. CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente - Alejandro Benvenuto

Firma el Presidente señor Alejandro Benvenuto, cuyo cargo surge del Acta de Constitución de la Sociedad, escritura N° 1240, de fecha 14/10/04.

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. N° Registro: 2130. N° Matrícula: 4343. Fecha: 16/5/2005. Acta N°: 63. Libro N° 32.

e. 19/5 N° 14.499 v. 26/5/2005

AVIACION ATLANTICO SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de AVIACION ATLANTICO SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de junio de 2005 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtener quórum suficiente en la primera. La asamblea tendrá lugar en la sede social de AVIACION ATLANTICO SUR S.A. sita en Av. Gaona 2061, piso 7° departamento "E" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico N° 6 cerrado el 31/01/05.
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios a Directores.

Edgardo Leopoldo Ferreyra. Presidente electo conforme Acta de asamblea N° 5 de fecha 30/5/2003.

Presidente - Edgardo L. Ferreyra

Certificación emitida por: Hernan Liberman. N° Registro: 1793. N° Matrícula: 4078. Fecha: 16/05/05. N° Acta: 146. Libro N° 15.

e. 19/5 N° 40.218 v. 26/5/2005

"C"

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido por el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestra sede social, sita en Avenida Rivadavia 1823, Piso tercero, Departamento "A" de Capital Federal, el día 08 de Junio de 2005, a las 16:30 Horas, para tratar el Orden del Día que se detallará a continuación en la presente Convocatoria. Ponemos en vuestro conocimiento que, en virtud de lo establecido en el Artículo 47 de los Estatutos de la entidad, todos los Asociados Activos deberán cumplimentar, antes del día 08/06/2005, la Declaración Jurada respecto de los litros vendidos en su último Ejercicio —AÑO CALENDARIO— a efectos de determinar la cantidad de votos correspondientes a cada uno de los Asociados Activos. Dicha información deberá ser remitida al domicilio legal de nuestra entidad, sito en Avenida Rivadavia 1823, Piso 3, Departamento A, Capital Federal. Asimismo, les recordamos que los Asociados deberán hacerse representar en dicha Asamblea, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 de los Estatutos de la entidad.

ORDEN DEL DIA:

1°) Fecha de celebración de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio XXXV, del Ejercicio social finalizado el 30/06/2004.
3°) Elección de Presidente; Vicepresidente II; Secretario; Tesorero y 2 Vocales Titulares por dos años.
4°) Elección de 5 Vocales Suplentes por un año.
5°) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, por dos años.
6°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario de la entidad.

NOTA: De acuerdo con el Artículo Veintidós de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída en la primera Convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los Asociados y en segunda Convocatoria, media hora después de la fijada para la primera, con el número de socios que concurran. Vicepresidente Primero y Secretario designados por Asamblea General Ordinaria número 380 del 05/12/2003, del Libro de Actas n° 3 —rúbrica N° 69032- del 23/08/2000—.

Vicepresidente 1° (en Ejercicio) - Fernando Antonio Ragni
Secretario - Miguel Angel Peirano

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. N° Registro: N° 1780. N° Matrícula: 4399. Fecha: 16/5/05. Acta N°: 074. Libro N° 7.

e. 19/5 N° 40.166 v. 19/5/2005

CINDIA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Junio de 2005, a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo del tratamiento fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 12° Ejercicio Económico al 31-12-2004.
4°) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de Honorarios al Directorio.
6°) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Mariana Francisca Marx al cargo de Vicepresidente del Directorio.
7°) Aprobación de la gestión.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
9°) Elección de Directores.

Sr. Antonio Beltrame. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18-06-04, por la cual se designaron y distribuyeron los cargos de los miembros del directorio. Certificación emitida por: María Graciela i Garbarino de Seiler, Escribana, N° de Registro 736, N° Matrícula 3156, N° de Acta 182, Libro N° 74, Fecha 16 de Mayo de 2005.

Presidente - Antonio Beltrame

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 16/5/05. Acta N°: 182. Libro N° 74.

e. 19/5 N° 40.198 v. 26/5/2005

CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Obras Sanitarias de la Nación, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 del Estatuto convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede sita en Paraguay 2060, Buenos Aires, el 31 de Mayo de 2005, a las 19.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los socios fallecidos.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Anexos ajustados según Resoluciones Técnicas número 8 y 11, correspondiente al Ejercicio Social N° 89, comprendido entre 1° de enero al 31 de diciembre de 2004. Consideración de los informes de la Auditoría y de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio.
3°) Informe sobre Concurso Preventivo Club.
4°) Consideración del Proyecto de Reforma al Estatuto del Club preparado por la Comisión Directiva, de acuerdo con la autorización acordada por la Asamblea General Ordinaria del 05 de Junio de 2003.- (Separata Adjunta).-
5°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Abril de 2005.

Secretario - Edgardo Pedro Garay

NOTAS:
I: La Asamblea se iniciará treinta minutos después de la hora fijada con cualquier número de socios presentes (Artículo 101 del Estatuto).
II: Para participar de la Asamblea los Sres. Consocios deberán cumplir estrictamente las siguientes disposiciones Estatutarias (Art. 98 y 100), presentar el carnet de Socio Vitalicio proveniente de la Categoría Activo o el carnet de socio Activo con el recibo del mes de Abril de 2005 o mensualidades siguientes. Los Socios Activos deberán tener un (1) año de antigüedad (se encuentran en esas condiciones los socios hasta el N° 45.951).

Secretario: Dr. Edgardo Pedro Garay - Designado por Acta de Comisión Directiva N° 1827 de fecha 15 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Escribano Román Ramírez Silva. N° Registro: 2056. N° Matrícula: 4359. Fecha: 2/5/05. Acta N°: 137. Libro N° 14.

e. 19/5 N° 39.351 v.19/5/2005

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Club Santa Ana S.A. a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a celebrarse el día 6 de Junio de 2005, a las 11.00 hs. en Avda. Alicia Moreau de Justo 1120 piso 4° Oficina "B", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del síndico, correspondientes al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31 de diciembre de 2004. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico.
2°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por dos años.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2005. EL DIRECTORIO.

Presidente - Oscar Cedar Aguirre

NOTA: por Acta de Directorio de fecha 27 de septiembre de 2004 ha sido designado Presidente del Club Santa Ana S.A. el Sr. Oscar Cedar Aguirre autorizado a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. N° Registro: 1480. N° Matrícula: 3125. Fecha: 12/5/05. Acta N°: 114. Libro N° 19.

e. 19/5 N° 40.180 v. 23/5/2005



"E"

ESTANCIAS NORAFE DEL SALADO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Junio de 2005, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo del tratamiento fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 29° Ejercicio Económico al 31-12-2004.
4°) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de Honorarios al Directorio.
6°) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Mariana Francisca Marx al cargo de Vicepresidente del Directorio.
7°) Aprobación de la gestión.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
9°) Elección de Directores.

Sr. Antonio Beltrame. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18-06-04, por la cual se designaron y distribuyeron los cargos de los miembros del directorio. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, N° de Registro 736, N° Matrícula 3156, N° de Acta 184, Libro N° 74, Fecha 16 de Mayo de 2005.

Presidente - Antonio Beltrame

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 16/5/05. Acta N°: 184. Libro N° 74.

e. 19/5 N° 40.199 v. 26/5/2005

EUPEN CABLE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ. 1.688.240. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a la vez para el día 6 de junio de 2005 a las 09:30 en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11:00 de ese mismo día, ambas en la sede social sita en Avenida Córdoba 1233, 2° Piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley Nro. 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2004;
2°) Consideración de la disolución de la Sociedad, nombramiento de liquidador/es;

3°) Consideración del Balance de disolución y liquidación final (artículo 109 Ley 19.550) y del proyecto de distribución del producido de la misma;
4°) Entrega de las acciones por parte de los accionistas;
5°) Designación depositario de los libros y documentos sociales;
6°) Cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio y
7°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Avenida Córdoba 1233 2° Piso, Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en el horario de 13 a 18.

Presidente - Adriana Elena Businelli

Según surge de acta de asamblea n° 5 de fecha 28/05/04.

Certificación emitida por: Escribana Carolina Barbero. N° Registro: 1604. N° Matrícula: 4692. Fecha: 12/5/05. Acta N°: 018. Libro N° 6.

e. 19/5 N° 37.941 v. 26/5/2005

"G"

GUARIBAL S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Junio de 2005, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Mariana Francisca Marx al cargo de Vicepresidente del Directorio.
3°) Aprobación de la gestión.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
5) Elección de Directores.

Sr. Antonio Beltrame. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18-06-04, por la cual se designaron y distribuyeron los cargos de los miembros del directorio. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, N° de Registro 736, N° Matrícula 3156, N° de Acta 183, Libro N° 741, Fecha 16 de Mayo de 2005.

Presidente - Antonio Beltrame

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 16/5/05. Acta N°: 183. Libro N° 74.

e. 19/5 N° 40.196 v. 26/5/2005

"L"

LOS ALGODONALES S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de junio de 2005, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo del tratamiento fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 32° Ejercicio Económico al 31-12-2004.
4°) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de Honorarios al Directorio.
6°) Consideración de la renuncia presentada por: la Sra. Mariana Francisca Marx al cargo de Vicepresidente del Directorio.
7°) Aprobación de la gestión.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
9°) Elección de Directores.

Presidente – Antonio Beltrame

Sr. Antonio Beltrame. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18-6-04, por la cual se designaron y distribuyeron los cargos de los miembros del directorio. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, N° de Registro 736, N° Matrícula 3156, N° de Acta 186, Libro N° 74, Fecha 16 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Escribana María Graciela de Seiler. N° Registro: 736 N° Matrícula: 3156. Fecha: 17/5/05 Libro N° 74.

e. 19/5 Nº 39.669 v. 26/5/2005

"S"

SAFI PORTEÑA S.A.F.I.P.

CONVOCATORIA

N° Reg. I.G.J. 453.137 Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 6 de junio de 2005, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio sito en calle Lima 369, 6° piso, departamento "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobar la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Aprobar Honorarios para los señores Directores,
4°) Aprobar la Memoria y el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario y Notas del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

ELENA ALICIA BARBIERI, Presidente, designada según Acta de Asamblea del 8 de marzo de 2004 y Acta de Directorio del 8 de marzo de 2004.

Presidente – Elena Alicia Barbieri

Certificación emitida por: Mario A. Levin. N° Registro: 575. N° Matrícula: 2611. Fecha: 18/05/05. N° Acta: 106. Libro N° 39.

e. 19/5 N° 40.367 v. 26/5/2005

SANATORIO QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SANATORIO QUILMES S.A. la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 14 de junio de 2005 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Alicia Moreau de Justo 846 4° piso, oficina número 18 de C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dedos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación según artículo 234, punto 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2004.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Distribución de resultados.
5°) Remuneración al Directorio.
3) Elección de los integrantes del Directorio por un año con vencimiento de mandato el 30/04/2006.

La moción presentada por el señor Presidente es aceptada por los Directores por unanimidad. Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión, siendo las 20 horas.

Sr. Guillermo Mesa D.N.I. 12.928.088, presidente designado por Acta de Directorio de fecha 26 de mayo de 2004.

Apoderado – Guillermo Mesa

Certificación emitida por: Escribano Carlos Alberto Molinari. N° Registro: 24. Fecha: 09/5/05. Acta N°: 399. Libro N° 23.

e. 19/5 N° 40.137 v. 26/5/2005

"V"

VELIDI S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Junio de 2005, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Mariana Francisca Marx al cargo de Vicepresidente del Directorio.
3°) Aprobación de la gestión.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
5°) Elección de Directores.

Sr. Antonio Beltrame, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18-06-04, por la cual se designaron y distribuyeron los cargos de los miembros del directorio. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, N° de Registro 736, N° Matrícula 3156, N° de Acta 185, Libro N° 74, Fecha 16 de Mayo de 2005.

Presidente - Antonio Beltrame

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 16/5/05. Acta N°: 85. Libro N° 74.

e. 19/5 N° 40.197 v. 26/5/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

ALVAREZ, QUESADA Y CIA SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: MARIA PEREGRINA GIGIREY y ALICIA CLAUDINA GARCIA dom. Av. Independencia 1466 Cap. venden a JORGE ALBERTO BROGNA dom. Tucuman 1489 Cap. su negocio de hotel sin servicio de comida sito AV. INDEPENDENCIA 1466 PB Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 19/5 N° 40.186 v. 26/5/2005

María Rosa CELADA, domiciliada en José Mármol 346 de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, TRANSFIERE el FONDO de COMERCIO del negocio de Mercería, Botonería, Bonetería, Fantasias y afines sito en AV. PUEYRREDON 665, P.B. de Capital Federal, a Carlos Eduardo ROMERO, con domicilio en Lavalle 2852, 7° C de Capital Federal. Reclamos de ley en Av. Pueyrredón 665, P.B. de Capital Federal.

e. 19/5 N° 40.178 v. 26/5/2005

ALVAREZ, QUESADA Y CIA SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: AURORA MARINA ALVAREZ dom. Pringles 1387 Cap. vende a ESTRELLA ORONS LEMA dom. Paysandú 2089 Cap. su negocio de hotel sin servicio de comida sito en ARAOZ 1528 PB Cap. Libre deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of. término legal.

e. 19/5 N° 40.185 v. 26/5/2005

"Y"

Maria Josefa Colombo de Oliveros, Escribana titular del Registro 1210 de esta Ciudad, con oficinas en Victor Martinez 327 de esta Ciudad, informa que Herman Carlos Bacharach, D.N.I. 4.276.710, domiciliado en Franklin 653, piso 2, departamento A de esta Ciudad, vende, cede y transfiere en forma total a Carlos Jose Alvarez, D.N.I. 11.044.822, con domicilio en Concordia 952 de esta Ciudad, el fondo de comercio destinado a Garage sito en la calle YERBAL 1342, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/5 N° 39.643 v. 26/5/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROLUCÍA S. A.

Por Acta de Asamblea N° 3 del 10-12-2004, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Francisco Domingo Santoro; Vicepresidente: Domingo Rubén Santoro; Director Suplente: Gladys Beatriz Santoro.- Domicilio especial: Bulnes 29, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.- Domicilio legal: Sarmiento 1586, Piso 1° departamento C de Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 70, del 25-4-2005, folio 185 ante Escribana Silvina del Blanco, titular registro 1904 de Capital Federal. Inscripción: IGJ el 2-7-2002, N° 6594, L° 17 de SA.

Notaria - Silvina del Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/05/05. Número: 050510164384/1. Matrícula Profesional N°: 3805.

e. 19/5 N° 40.162 v. 19/5/2005

ALTOS VERDES S.A.

Comunica que por acta número 10 del 22/12/04 designó Presidente: Vanina Alejandra Arguello. Director Suplente: Osvaldo Alfredo Arguello con domicilio especial en Concordia 2343, Planta Baja, departamento 1, Cap. Fed. por renuncia de Silvia Beatriz Amado y Roberto Felipe Eberle. Abogada autorizada por acta número 10 del 22/12/04. Expediente. 161555.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 19/5 N° 39.610 v. 19/5/2005

APELEG S.A.

Hace saber que por Escritura Pública N° 72 del 26.4.05, Protocoliazo lo resuelto en el Acta de Directorio del 18.4.03 y Asamblea General Ordinaria del 17.10.03, por las que se dispuso el cambio de la sede social de la Avda. Roque Saenz Peña 1250, Piso 4°, Oficina 7 a la Avda. Las Heras 3767, Piso 8°, Oficina E; ambas de Cap. Fed. y fuera de los Estatutos Sociales. Y Acta Asamblea General Ordinaria del 17.10.03 y de Directorio, misma fecha, por la que se dispuso la designación del Directorio: PRESIDENTE: ALFREDO ENRIQUE CARAFI y Director Suplente: SILVIA ELENA BUSTAMANTE, por el término de dos años. DOMICILIO ESPECIAL DE AMBOS SOCIOS: Avda. Las Heras 1767, Piso 8, Oficina E. de Cap. Fed. Autorizado: MARIO FOGLIATI, DNI 4.323.296, por Escritura N° 72 del 26 de Abril del 2005.

Autorizado - Mario Fogliati

Certificación emitida por: Gónzalez Agustín Venzano. N° Registro: 1992. N° Matrícula: 3683. Fecha: 10/05/05. N° Acta: 152. Libro N°: 24.

e. 19/5 N° 37.748 v. 19/5/2005

"B"

BELUSOL S.A.

Escritura N° 72 del 9/5/05. Protocolización de Acta de Directorio N° 2 del 2/5/05, se resuelve por Unanimidad Cambio de sede social en FLORIDA 518, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el domicilio legal.- Autorizado por Escritura N° 72, folio 160, Fecha 9/5/05 Registro Notarial N° 1135.

Escribano - Horacio E. D. Gigli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/05/2005. Número: 050512167097/9. Matrícula Profesional N°: 3221.

e. 19/5 N° 37.904 v. 19/5/2005

BROGGINI CONSULTING ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 19/04/2005 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia al cargo de gerente de la Sra. Elsa Marcos y designar en su reemplazo a la Srta. Guadalupe María Iglesias Pallone. La gerente designada aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la calle Viamonte 1167, sexto piso, de la Ciudad de Buenos Aires. María Emilia Cebeiro Martínez. Abogada autorizada por Acta de Reunión de Socios del 19/04/2005.

Abogada - Ma. Emilia Cebeiro Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 63. Folio: 816.

e. 19/5 N° 39.582 v. 19/5/2005

"C"

C.DE BIASE S.R.L.

Por acta de reunión de socios n° 5 del 28/1/05 renuncia el gerente Abraham Enrique De Biase y se nombra nueva gerente a Santa Elisa De Biase.- Domicilio legal de los socios en Yerbal 2161, Piso 10°, departamento "B" Capital Federal. Domicilio especial en Necochea 174, Piso 6°, departamento "C", Ramos Mejia, Pcia. de Bs. As.- Autorizado por instrumento privado del 2/5/2005.- Inscripción IGJ el 17/1/03 N° 478, L° 117 de SRL.-

Abogado - Fernando A. de Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/05. Tomo: 64. Folio: 342.

e. 19/5 N° 40.160 v. 19/5/2005

CARPINTERIA TAIARIOL S.R.L.

CARPINTERIA TAIARIOL S.R.L. Esc. 99. 6-5-05; ante Registro 278. Rafael José Taiariol, 12-5-58, DNI 12.459.520, casado, domiciliado en Superí 2926 de capital Federal como gerente de "Carpintería Taiariol SRL" dice: modificar SEDE SOCIAL Y FISCAL: a Superí 2926 de Capital Federal. Veronica Castellano, abogada T° 65 F° 365,. CPACF. apoderada a la gestión según escritura precedentemente indicada.

Abogada - Veronica Castellano

Certificación emitida por: Juan José Vazquez Carruthers. N° Registro: 278. N° Matrícula: 3563. Fecha: 12/05/05. N° Acta: 091. Libro N°: 16.

e. 19/5 N° 39.586 v. 19/5/2005

CETER S.A.

Comunica que: según Asamblea del 15-5-03 se dispuso aceptar la renuncia de Simón Castellanos a su cargo de Presidente y designar a Bo-Inge Hansson en su reemplazo hasta tanto se apruebe el ejercicio cerrado el 31.12.02 y según Asamblea del 5-3-04 se dispuso designar a Bo-Inge Hansson como Presidente, a Jorge Enrique García como Vicepresidente, a Leonardo M. Barenboim Segal como director titular y a Ignacio J. Randle como director suplente hasta completar el mandato que vence con la aprobación del ejercicio 31-12-05. Todos los directores fijan domicilio especial en Cerrito 1186, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea N° 8 del 15-05-03 y Asamblea N° 9 del 5-3-04.

Abogada - Florencia Hardoy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 73. Folio: 587.

e. 19/5 N° 39.632 v. 19/5/2005

CHEVROLET S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Se hace saber que por Asamblea del 09/05/05 se designó a los miembros del Directorio, y por Reunión de Directorio del 11/05/05 se resolvió: (i) aceptar y distribuir los cargos quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Elizabeth Moscato, Vicepresidente: Rafael Urdaneta Lafee, Director Titular: Gabriel Adrián Pereyra, y Director Suplente: Juan Sánchez Cervantes; todos ellos con domicilio constituido Av. Madero 942, piso 12, Ciudad de Buenos Aires; y (ii) modificar la sede social fijándola en Av. Madero 942, piso 12, Ciudad de Buenos Aires.

Bárbara Maggi, abogada, autorizada mediante acta de Asamblea del 09/05/05 y acta de Directorio del 11/05/05.

Abogada - Bárbara Maggi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/05. Tomo: 64. Folio: 430.

e. 19/5 N° 39.576 v. 19/5/2005

CIBEL S.A.

Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el Número 7336, Libro 110, Tomo A, de Sociedades Anónimas, el 18 de Septiembre de 1991, C.U.I.T. 33-66313645-9, comunica que por Actas de Asamblea General Ordinaria del 11 de noviembre de 2004, de Directorio Número 55 del 11 de noviembre de 2004, y de Directorio Número 57 del 21 de abril de 2005, se designó el Directorio de la Sociedad y los Directores constituyeron domicilio especial. El Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Juan Gentile, argentino, casado en primeras nupcias de Georgianna Alicia Miller, Libreta de Enrolamiento 7.604.897, domiciliado en Tronador 1575, Capital Federal; Vicepresidente: Ramón Simón Pereyra Iraola, argentino, casado en primeras nupcias con Dolores O'Farrell, Documento Nacional de Identidad número 10.661.877, domiciliado en Ururguay 3241, Unidad Funcional 48, Victoria, Provincia de Buenos Aires; Directores Titulares: María Eugenia Gentile, argentina, divorciada en primeras nupcias con Alfredo Ignacio Saravi, Documento Nacional de Identidad número 4.990.164, domiciliada en Ayacucho 2139, Quinto Piso; y Dolores O'Farrell de Pereyra Iraola, argentina, casada en primeras nupcias con Ramón Simón Pereyra Iraola, Documento Nacional de Identidad número 11.675.858, domiciliada en Uruguay 3241, Unidad Funcional 48, Victoria, Provincia de Buenos Aires; Directores Suplentes: Santiago Simón Pereyra Iraola, argentino, viudo de sus primeras nupcias con Marta Estrada, Libreta de Enrolamiento número 4.248.738, domiciliado en Arenales 1882, Cuarto Piso, Capital Federal; y Pablo Juan Gentile, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad número 30.383.337, domiciliado en Tronador 1575, Capital Federal. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en Leandro N. Alem 1050, Piso 8, Oficina "D", Capital Federal. Firmado Rodolfo Juan Gentile, con Libreta de Enrolamiento 7.604.897, quien acredita su personería con: I) Escritura de Constitución de Sociedad número 167, del 4 de julio de 1991, Folio 494 del Registro 526 de la Capital Federal, Escribano Ricardo M. Pereyra Iraola, inscripta en la Inspección General de Justicia con el número 7336, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 18 de Septiembre de 1991. II) Escritura de Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social número 220, del 14 de Julio de 1995, Folio 1080 del Registro 526 de la Capital Federal, Escribano Pedro M. Pereyra Iraola, inscripta en la Inspección General de Justicia con el número 9816, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 20 de Octubre de 1995. III) Acta de Asamblea General Ordinaria, del 11 de Noviembre de 2004, Foja 92, Libro Copiador Actas de Asamblea y Directorio número 1, rubricado en Inspección General de Justicia bajo el número A 39831, el 28 de Agosto de 1992, en la que se eligen las actuales autoridades de la Sociedad. IV) Acta de Directorio número 55, del 11 de Noviembre de 2004, Foja 93 del Libro Copiador de Actas de Asamblea y Directorio número 1 relacionado, en la que se distribuyen los cargos. V) Acta de Directorio número 57, del 21 de Abril de 2005, Foja 95 del Libro Copiador de Actas de Asamblea y Directorio número 1 relacionado, en la que los Directores constituyen domicilio social.

Presidente - Rodolfo Juan Gentile

Certificación emitida por: Escribana Luisa Elena Bauner. N° Registro: 1053. N° Matrícula: 3447. Fecha: 05/05/05. N° Acta: 80. Libro N°: 22.

e. 19/5 N° 40.127 v. 19/5/2005

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. de Ahorro para Fines Determinados

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. de Ahorro para fines determinados. COMUNICA LA ADJUDICACION CON FONDOS AL 30 DE ABRIL 2005 C.U.I. 30/55364191/4. INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA N° 16597. 2100010, 212286k, 2121531, 2115683, 2105489, 2127545, 2115660, 2133787, 2135881, 2118931, 2132807, 2114821, 2121407, 2135527, 2138780, MIGUEL ANGEL GONELLA AUTORIZADO POR ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 27-8-2004.

Presidente - Miguel Angel Gonella

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. N° Registro: 251. N° Matrícula: 1756. N° Acta: 197. Libro N°: 20.

e. 19/5 N° 40.170 v. 19/5/2005

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A.

Se comunica, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 19.550, que en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 2005 fueron designados los siguientes directores titulares: Rafael Juan Guillermo Fernández Morandé, domicilio especial: Maipú 1, Piso 22, Capital Federal; Marcos Marcelo Mindlin, domicilio especial: Bouchard 547, Piso 26, Capital Federal; Jorge Casagrande, domicilio especial: Maipú 1, Piso 11, Capital Federal; Daniel Casal, domicilio especial: Maipú 1, Piso 14, Capital Federal; Pablo Díaz, domicilio especial: calle 133 N° 398, Citybell, Provincia de Buenos Aires; Carlos A. Cuirolo, domicilio especial: Virrey Arredondo 2267/69, Piso 6°, Capital Federal; Ricardo A. Torres, domicilio especial: Avenida Del Sesqui Centenario 4540, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires; Santiago A. Stewart, domicilio especial: Avenida Alvear 1491, Piso 20, departamento A, Capital Federal; Julio Gaitán, domicilio especial: Lima 163, Piso 9°, Capital Federal; y como directores suplentes: Adelson da Silva, domicilio especial: Maipú 1, Piso 21, Capital Federal; Brian Henderson, domicilio especial: Avenida Paseo Colón 728, Piso 3°, Capital Federal; Fermín Oscar Demonte, domicilio especial: Maipú 1, Piso 11, Capital Federal; Damián Mindlin, domicilio especial: Ramsay 1945, Piso 13, departamento L, Capital Federal; Gustavo Mariani, domicilio especial: Bouchard 547, Piso 26, Capital Federal; Rigoberto Mejía Aravena, domicilio especial: Maipú 1, Piso 11, Capital Federal; Luis Pablo Rogelio Pagano, domicilio especial: Aguado 2891, Piso 1°, Capital Federal; Edgardo Litjmaer, domicilio especial: Cerviño 3264, Piso 1°, Capital Federal; y Juan Gómez, domicilio especial: Lima 163, Piso 9°, Capital Federal.

Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación conforme surge del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 29 de abril de 2005.

Fernando Freire, Abogado, Tomo 49, Folio 53 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Viamonte 1133, 4° Piso, Capital Federal.

Abogado - Fernando Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/05. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 19/5 N° 39.654 v. 19/5/2005

Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A.

AVISO DE EMISIÓN

Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A. ("Transener" o la "Sociedad") constituida el 31 de mayo de 1993 en la Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 8 de julio de 2088, inscripta en la Inspección de Justicia el 8 de julio de 1993 bajo el número 6.070, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la Avenida Paseo Colón 728, 6° piso, Capital Federal, ha resuelto por Asamblea de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 29 de marzo 2005, emitir Obligaciones Negociables por hasta U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones), en cuatro clases. Se emitirán Obligaciones Negociables Clase 6 a la Par con Oferta Pública y Obligaciones Negociables Clase 8 a la Par sin Oferta Pública (las "Obligaciones Negociables Par"), en conjunto por hasta U$S 85.000.000 (dólares estadounidenses ochenta y cinco millones), simples no convertibles en acciones, con garantía común, y vencimiento el 15 de diciembre de 2016. También se emitirán Obligaciones Negociables Clase 7 con Descuento con Oferta Pública y Obligaciones Negociables Clase 9 con Descuento sin Oferta Pública (las "Obligaciones Negociables con Descuento"), en conjunto por hasta U$S 215.000.000 (dólares estadounidenses doscientos quince millones), simples no convertibles en acciones, con garantía común y vencimiento el 15 de diciembre de 2015. Las Obligaciones Negociables Par devengarán intereses por semestre vencido, a una tasa anual del 3% durante 2005, 2006 y 2007, 4% durante 2008, 2009 y 2010, 5% durante 2011 y 2012, 6% durante 2013 y 2014 y 7% durante 2015 y 2016, según se detalla en el Prospecto de la emisión que será publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y está disponible en la sede social, y se amortizarán en cuotas semestrales el 15 de junio y 15 de diciembre de cada año, comenzando en 2006 según se detalla en el Prospecto de la emisión. Las Obligaciones Negociables con Descuento devengan intereses por semestre vencido, a una tasa anual del 9% entre 2005 y 2008 y del 10% entre 2009 y 2015 según se detalla en el Prospecto, y se amortizarán en cuotas semestrales el 15 de junio y 15 de diciembre de cada año, comenzando en 2006 según se detalla en el Prospecto. Los intereses sobre el capital e intereses vencidos deberán pagarse a la tasa del 2% anual más la tasa anual que resulte aplicable, según se define en el Prospecto, para las Obligaciones Negociables Par y las Obligaciones Negociables con Descuento. El objeto social y actividad principal actual de la Sociedad es la prestación del servicio de transporte de energía eléctrica en alta tensión y por distribución troncal en los términos de los respectivos Contratos de Concesión que regulan tales servicios públicos. El capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2005, asciende a $ 360.198.818 y está compuesto por 360.198.818 acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nominal, con derecho a un voto cada una, según el siguiente detalle: 183.701.397 acciones Clase A; 140.477.539 acciones Clase B; y 36.019.882 acciones Clase C y su patrimonio neto asciende a $ 372.186.753 al 31 de marzo de 2005, fecha del último balance trimestral de la Sociedad con revisión limitada por Price Waterhouse & Co. S.R.L. Con anterioridad a la presente, la Sociedad ha efectuado (i) una emisión de obligaciones negociables el 13 de abril de 1998 por un valor nominal de U$S 100.000.000, a una tasa anual del 8,625% con vencimiento en 2003 (Obligaciones Negociables Serie 1 - Clase A al 8,625%), (ii) una emisión el 13 de abril de 1998 por un valor nominal de U$S 150.000.000, a una tasa anual del 9,25% con vencimiento en 2008 (Obligaciones Negociables Serie 1 - Clase B al 9,25%), (iii) una emisión el 21 de diciembre de 1998 por U$S 16.173.698 a tasa Libor más 1,50% anual con vencimiento el 18 de agosto de 2002 (Obligaciones Negociables a Tasa Flotante Clase 1 - Serie A), (iv) una emisión el 23 de diciembre de 1998 por U$S 14.808.758 a tasa Libor más 1,50% anual con vencimiento el 18 de agosto de 2003 (Obligaciones Negociables a Tasa Flotante Clase 2 - Serie A) (v) una emisión el 10 de agosto de 1999 por U$S 12.000.000 a tasa Libor más 1,50% anual con vencimiento el 18 de agosto de 2003 (Obligaciones Negociables a Tasa Flotante Clase 2 - Serie B); (vi) una emisión el 23 de diciembre de 1998 por U$S 29.517.544 con vencimiento el 18 de agosto de 2002, a tasa Libor más 1,40% anual desde la fecha de emisión hasta agosto de 2000, Libor más 1,50% desde agosto de 2000 a agosto de 2001 y Libor más 1,70% desde agosto de 2001 hasta el vencimiento (Obligaciones Negociables a Tasa Flotante Clase 3 - Serie A) (vii) una emisión el 5 de marzo de 1999 por U$S 30.000.000 con vencimiento el 18 de agosto de 2002, a tasa Libor más 1,40% anual desde la fecha de emisión hasta agosto de 2000, Libor más 1,50% desde agosto de 2000 a agosto de 2001 y Libor mas 1,70% desde agosto de 2001 hasta el vencimiento (Obligaciones Negociables a Tasa Flotante Clase 3 - Serie B), y (viii) una emisión el 5 de agosto de 1999 por U$S 20.000.000 con vencimiento el 18 de agosto de 2002, a tasa Libor más 1,40% anual desde la fecha de emisión hasta agosto de 2000, Libor más 1,50% desde agosto de 2000 a agosto de 2001 y Libor más 1,70% desde agosto de 2001 hasta el vencimiento (Obligaciones Negociables a Tasa Flotante Clase 3 - Serie C). Vicepresidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio N° 367, Ambas del 29/04/05.

Vicepresidente – Marcos Marcelo Mindlin

Certificación emitida por: José Tiscornia. N° Registro: 207. Fecha: 18/05/05. N° Acta: 144. Libro N° 125.

e. 19/5 N° 14.544 v. 19/5/2005

COMPAÑÍA INVERSORA EN TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CITELEC S.A.

Se comunica, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 19.550, que en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 2005 fueron designados los siguientes directores titulares: Marcos Marcelo Mindlin, domicilio espe-

cial: Bouchard 547, Piso 26, Capital Federal; Rafael Fernández Morandé, domicilio especial: Maipú 1, Piso 22, Capital Federal; Gabriel Cohen, domicilio especial: Bouchard 547, Piso 26, Capital Federal; Brian Robert Henderson, domicilio especial: Avenida Paseo Colón 728, Piso 3°, Capital Federal; Damián Miguel Mindlin, domicilio especial: Ramsay 1945, Piso 13 departamento L, Capital Federal; Jorge Gustavo Casagrande, domicilio especial: Maipú 1, Piso 11, Capital Federal; Rigoberto Mejía Aravena, domicilio especial: Maipú 1, Piso 11, Capital Federal; Héctor Daniel Casal, domicilio especial: Maipú 1, Piso 14, Capital Federal; y como directores suplentes: Saúl Zang, domicilio especial: Bouchard 547, Piso 26, Capital Federal; Fermín Demonte, domicilio especial: Maipú 1, Piso 11, Capital Federal; Luis Pablo Rogelio Pagano, domicilio especial: Aguado 2891, Piso 1°, Capital Federal; Alejandro Ignacio Mindlin, domicilio especial: Fraga 673, Capital Federal; Gustavo Mariani, domicilio especial: Bouchard 547, Piso 26, Capital Federal; Adelson Da Silva, domicilio especial: Maipú 1, Piso 21, Capital Federal; Alfredo Guía Díaz, domicilio especial: Maipú 1, Piso 10, Capital Federal; y Esteban Diez Peña, domicilio especial: Maipú 1, Piso 20, Capital Federal. Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación conforme surge del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 29 de abril de 2005. Fernando Freire, Abogado, Tomo 49, Folio 53 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Viamonte 1133, 4° Piso, Capital Federal.

Abogado - Fernando Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/05. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 19/5 N° 39.653 v. 19/5/2005

CONCA S.A. (Sociedad Extranjera)

Por acta del 29/4/05, se decidió disolver la sucursal Argentina. Liquidador: Guillermo Juan Agustín, quien fija domicilio especial en la sede social: Ayacucho 983, Planta Baja, Departamento B, Capital Federal. Dario Agustín Pandolfi, DNI 24750678 autorizado por acta del 29/4/05.-

Autorizo - Dario Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3368. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 94. Libro N°: 20.

e. 19/5 N° 39.623 v. 19/5/2005

CONSTRUCCIONES VERMONT S.A.

Por Acta de Directorio numero 50 de fecha 8 de mayo de 2002, se resolvió trasladar la sede social de la calle Av. Del Libertador 2221, piso 7° departamento "A" de la Capital Federal, a la calle 25 de mayo 577, piso 7° de la Capital Federal.- Patricio Gutierrez Eguia, libreta de enrolamiento número 8.252.271, autorizado por Acta de Directorio número 50 del 8 de mayo de 2002.-

Abogado - Patricio Gutierrez Eguia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/05. Tomo: 16. Folio: 702.

e. 19/5 N° 39.590 v. 19/5/2005

CROWN PACKAGING ARGENTINA S.A.
CROWN PLASTIC CLOSURES ARGENTINA S.A.

A los fines de lo dispuesto en los artículos 203 y 83 de la ley 19.550, se hace saber por tres días la reducción de capital social de Crown Plastic Closures Argentina S.A., inscripta en la IGJ-RPC el 10/11/1992 bajo el N° 1.564.456, con domicilio en Maipú 1300, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, y su posterior fusión por absorción en Crown Packaging Argentina S.A., inscripta en la IGJ-RPC el 24/1/1931 bajo el N° 185.075, con domicilio en Maipú 1300, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Conforme lo resuelto por las asambleas ordinarias y extraordinarias de ambas sociedades celebradas el 29/4/2005, y lo dispuesto por el compromiso previo de fusión otorgado por ambas sociedades el 30/3/2005, Crown Plastic Closures Argentina S.A. redujo su capital en la suma de $ 7.227.791 para aplicar tal reducción a la absorción de pérdidas, y luego fusionarse, por absorción en Crown Packaging Argentina S.A. En función de la reorganización acordada, y con motivo de la reducción de capital social y posterior absorción de Crown Plastic Closures S.A., el capital de Crown Packaging Argentina S.A. aumentará y quedará fijado en la suma de $ 7.758.722. La valuación del activo y pasivo de Crown Packaging Argentina S.A. al 31/12/2004 era de $ 22.799.803 y $ 22.180.548 respectivamente. La valuación del activo y pasivo de Crown Plastic Closures Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2004 era de $ 85.385.342 y $ 76.826,643 respectivamente. El activo y pasivo de Crown Packaging Argentina S.A. luego de absorber el patrimonio de Crown Plastic Closures Argentina S.A. asciende a $ 104.453.180 y $ 95.709153 respectivamente. El Compromiso Previo de Fusión, celebrado el 30/3/2005, fue autorizado por los respectivos directorios de las sociedades el 30/3/2005, y ratificado por asambleas ordinarias y extraordinarias unánimes de las respectivas sociedades el 29/4/2005. La fecha efectiva de fusión es 1/1/2005. Ningún accionista ha ejercido el derecho de receso. Oposiciones de ley: Juncal 802, piso 5, departamento "K", Ciudad de Bs. As. Atención Escribano Carlos Guyot. Firmado: Juan Cristóbal Rodolfo Foster. Presidente designado según acta de asamblea del 29/4/05 y acta de Directorio del 29/4/05".

Juan Cristóbal Rodolfo Foster

Certificación emitida por: Juan Cristóbal Rodolfo Foster. N° Registro: 1729. N° Matrícula: 4139. Fecha: 9/5/05. N° Acta: 119. Libro N°: 21.

e. 19/5 N° 40.144 v. 23/5/2005

"D"

DINKEL S.R.L.

Por reunión del 10/5/05 DINKEL S.R.L. mudó la sede social a Baldomero Fernández Moreno 1479 de Cap. Fed. FRANCISCO ROCCANOVA DNI 12.727.571. Gerente por Acta inscripta el 11/7/01 N° 4961 L° 115 de SRL.

Gerente - Francisco Roccanova

Certificación emitida por: Esc. Marcelo S. Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 3389. Fecha: 13/05/2005. N° Acta: 24. Libro N°: 76.

e. 19/5 N° 39.660 v. 19/5/2005

DIVERSOS S.R.L.

En escritura N° 217 del 21/4/05 dan de baja al cargo de gerente a Julio Cesar Romero y designan al cargo a Carlos Alberto Adaro, domiciliado en Machain 3611 de Capital Federal —real— y en Pedro Goyena 301 el especial. Abogado autorizado en escritura N° 217 del 21/04/05.

Abogado - Julián Martín Ripoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 58. Folio: 582.

e. 19/5 N° 39.578 v. 19/5/2005

DRIUMER S.A.

Por acta del 11/5/05 DESIGNA Presidente Germán Eduardo Barbieri y Suplente Santiago Martín Frecha, por renuncias de Juan Marcelo Fernandez y Gladys Olga Leiva. La sociedad fija domicilio legal y los directores el especial en Corrientes 1145 Piso 11 Oficina 97 Cap. Fed. Mariela Perugini autorizada en Acta de Asamblea del 11/5/05.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 19/5 N° 39.588 v. 19/5/2005

"E"

EL MARNE SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General unánime del 31/12/96 se acepto renuncia al Directorio: Sandra Analia CAPELLI, Claudio Adrián PEREZ designándose Presidente: Dora Mabel Izquierdo y director suplente Leovigildo Izquierdo. Por asamblea General Ordinaria del 2/11/99 se renueva el directorio: presidente Dora Mabel Izquierdo y Director Suplente Leovigildo Izquierdo; Por asamblea General Ordinaria del 12-10-01, se renueva el directorio: presidente Irene Graciela Gonzalez y Director Suplente Dora Mabel Izquierdo. Por asamblea General Ordinaria del 31-10-02, se renueva el directorio: presidente Dora Mabel Izquierdo y Director Suplente Irene Graciela Gonzalez. Por asamblea General Ordinaria del 29-10-04, se renueva el directorio: presidente Dora Mabel Izquierdo D.N.I. 11627656 domicilio real Juan Bautista Alberdi 6043 Capital Federal y Director Suplente Irene Graciela Ganzalez D.N.I. 17199499 domicilio real Timoteo Gordillo 1724 Capital Federal, ambas domicilio especial Montevideo 418 piso 11° Capital, Federal. FALCKE ERNESTO ESCRIBANO REGISTRO 1740 AUTORIZADO POR ACTA 81 LIBRO 77 DEL 13 DE MAYO DE 2005.-

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/05/05. Número: 050516171687/8. Matrícula Profesional N°: 4361.

e. 19/5 N° 39.620 v. 19/5/2005

EMEBUR S.A. Sociedad de Bolsa

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 02/05/ 2005, y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 02/05/2005, el Directorio de Emebur S.A. Sociedad de Bolsa ha quedado constituido por un año de la siguiente manera: Presidente Guillermo Arturo Lolla, Vicepresidente Susana Tages de Lolla, y Directores Titulares Alejandro Javier Lolla y Nélida Margarita López de Trabuco, Todos ellos con domicilio especial, en Sarmiento 412. piso 3, oficina 301, Ciudad de Buenos Aires. Guillermo Arturo Lolla, en su carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 02/05/ 2005, en sus folios N° 36 al 37 y Acta de Directorio de fecha 02105/2005 en su folio n° 95.

Presidente - Guillermo A. Lolla

Certificación emitida por: Elba Noemí Fernandez. N° Matrícula: 922. Fecha: 11/04/05. N° Acta: 195. Libro N°: 42.

e. 19/5 N° 40.200 v. 19/5/2005

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima (TRANSBA S.A.)

Se comunica, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 19.550, que en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 2005 fueron designados los siguientes directores titulares: Marcos Marcelo Mindlin, domicilio especial: Bouchard 547, piso 26, Capital Federal; Rafael Juan Guillermo Fernández Morandé, domicilio especial: Maipú 1, piso 22, Capital Federal; Jorge Gustavo Casagrande, domicilio especial: Maipú 1, piso 11, Capital Federal; Héctor Daniel Casal, domicilio especial: Maipú 1, piso 14, Capital Federal; Brian Robert Henderson, domicilio especial: Avenida Paseo Colón 728, piso 3°, Capital Federal; Gustavo Mariani, domicilio especial: Bouchard 547, piso 26, Capital Federal; Rigoberto Mejía Aravena, domicilio especial: Maipú 1, piso 11, Capital Federal; Juan Manuel Miranda, domicilio especial: Lima 163, Piso 9°, Capital Federal; y los siguientes directores suplentes: Fermín Oscar Demonte, domicilio especial: Maipú 1, piso 11, Capital Federal; Adelson da Silva, domicilio especial: Maipú 1, piso 21, Capital Federal; Alfredo Guía Díaz, domicilio especial: Maipú 1, Piso 10, Capital Federal; Pablo Díaz, domicilio especial: calle 133 N° 398, Citybell, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Cohen, domicilio especial: Bouchard 547, piso 26, Capital Federal; Damián Miguel Mindlin, domicilio especial: Ramsay 1945, piso 13, departamento L, Capital Federal; Luis Pablo Rogelio Pagano, domicilio especial: Aguado 2891, piso 1°, Capital Federal; y Rubén Mazzetti, domicilio especial: Lima 163, Piso 9, Capital Federal. Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación conforme surge del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 29 de abril de 2005. Fernando Freire, Abogado, Tomo 49, Folio 53 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Viamonte 1133, 4° Piso, Capital Federal.

Abogado - Fernando Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 19/5 N° 39.691 v. 19/5/2005

ESCAPE BUILDINGS HOLDING CORP S.A.

Por acta de directorio del 2-5-05 se resolvió disolver la sucursal argentina. Liquidador: Eduardo Wolfsohn Sessler, quien fija domicilio especial en la sede legal: Ugarteche 3221, Piso 20° Capital Federal. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, autorizado por acta de directorio del 02-05-2005.-

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 99. Libro N°: 20.

e. 19/5 N° 39.628 v. 19/5/2005

"F"

FARMASUL S.A.

Por Actas de: Asamblea Ordinaria y Directorio del 28/07/04, eligió Directorio, distribuyéndose cargos; Asamblea General Extraordinaria del 24/02/05, resolvió Disolución anticipada, cancelación registro y designación liquidador: Presidente y Liquidador: Ricardo Eduardo MASLLORENS.- Director Suplente: Lidia Rosa MONSALVO, ambos domicilio especial en Av. Córdoba 1233, piso 9, oficina A, Cap. Fed.; Asamblea General Extraordinaria del 08/03/05, aprobó Balance Final Liquidación, Cuenta de Partición y nombró depositario de libros sociales a Ricardo Eduardo MASLLORENS.- Cancelación de Matrícula Escritura N° 40 del 13/05/05, ante Escribana Lorena Amelia BERUTI, adscripta al Registro 63, Cap. Fed.- Señor Masllorens designado por Asambleas del 28/07/04 y 24/02/05.

Presidente y Liquidador - Ricardo E. Masllorens

Certificación emitida por: Escribana Lorena A. Beruti. N° Registro: 63. N° Matrícula: 4836. Fecha: 13/05/05. N° Acta: 092. Libro N°: UNO.

e. 19/5 N° 37.959 v. 19/5/2005

FERRUCCI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 3/02/2005 y reunión de Directorio del 4/02/2005, el Directorio quedó constituido: Presidente: José María Ferrucci; Vicepresidente: Carlos Miguel Ferrucci; Directores Titulares: María Magdalena Ferrucci de Nano, Liliana Sellitti de Ferrucci, Marta Beatriz Gherardi de Ferrucci, María Gabriela Ferrucci Miguel Angel Ferrucci y Marina Marta Ferrucci, todos con domicilio especial en Bmé Mitre 559, piso 4° oficina 405, Capital Federal. Designado según Directorio del 4/2/05.

Presidente - José María Ferrucci

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland. N° Registro: 94. N° Matrícula: 3252. N° Acta: 125. Libro N°: 88.

e. 19/5 N° 40.132 v. 19/5/2005

"G"

GAMBRO RENAL PRODUCTS ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 15-5-2003, se dispuso la renuncia de: Simón Castellanos como Presidente y la designación de Bo-Ínge Hansson en su reemplazo hasta considerar balance cerrado al 31-12-2003. El Sr. Hansson fija domicilio especial en Cerrito 1186, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea N° 2 del 15-5-03.

Abogada - Florencia Hardoy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/05. Tomo: 73. Folio: 587.

e. 19/5 N° 39.631 v. 19/5/2005

"I"

ISILDUR S.A.

Acta directorio del 13/5/05 fijó nuevo domicilio: Tucumán 331, 2° piso oficina D, Cap. Fed. Autorizada por acta directorio del 13/5/05.

Contadora - Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/5/05. Número: 276264. Tomo: 179. Folio: 31.

e. 19/5 N° 40.157 v. 19/5/2005

"K"

KIP INVESTMENT S.A. (SOCIEDAD EXTRANJERA)

Por acta del 29/4/05, se decidió disolver la sucursal Argentina. Liquidador: José Maria Bersano, quien fija domicilio especial en la sede social Montevideo 870, Capital Federal. Dario Agustín Pandolfi, DNI 24750678 autorizado por acta del 29/4/05.

Autorizo - Dario Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Escribana Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 13/05/05. N° Acta: 100. Libro N°: 20.

e. 19/5 N° 39.629 v. 19/5/2005

"L"

LA RECORRIDA S.A.

Por Acta de Directorio del 10/5/2005 se aprueba por unanimidad cambio de domicilio legal a Avenida Diagonal Norte 615, Piso 4, Oficina "412" Capital Federal. Jorge Pintos, Autorizado por Acta de Directorio del 10/5/2005.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/05/2005. Número: 386313. Tomo: 183. Folio: 220.

e. 19/5 N° 37.940 v. 19/5/2005

LONGVIE S.A.

Se comunica por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2005 y por reunión de Directorio de igual fecha fueron designados en la Sociedad "LONGVIE S.A." las siguientes autoridades: Presidente: Raúl Marcos Zimmermann, Vicepresidente: Juan Miguel Forrester, Directores Titulares: Ernesto Marcelino Huergo, Alberto Carlos García Haymes, Emilio Bazet y Pedro José Frías y Directores Suplentes: Eduardo Raúl Zimmermann, Nicolás Zimmermann y Carlos Otto Krause. Todos con domicilio especial en Av. Callao 2034, P. B, Capital Federal. Autorizado Raúl Marcos Zimmermann por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29/4/2005.

Presidente – Raúl M. Zimmermann

Certificación emitida por: Benitez Cruz Laura. N° Registro: 1986. N° Matrícula: 4430. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 196. Libro N° 29.

e. 19/5 N° 40.154 v. 19/5/2005

"M"

MALOAR S.A.

Por asamblea del 30/6/01, se designó directorio: Presidente: Cledi Presilla Coggiola, argentina, viuda, comerciante, nacida el 14/11/25, D.N.I. 6.337.423; domicilio: Deheza 4096, Capital Fedeal; y suplente: Federico del Tránsito Carbacho Arredondo: chileno, soltero, comerciante, nacido el 10/2/44, D.N.N. 92.024.612; domicilio: J. Salguero 2237, Pablo Podestá, Provincia de Buenos Aires; domicilio especial constituido por ambos: Alfredo R. Bufano 1536, Capital Federal. Y por Asamblea del 18/6/03, se reeligió al mismo Directorio. Carlos Alberto González, abogado autorizado por asamblea del 18/6/03.

Abogado – Carlos Alberto Gonzalez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 16. Folio: 220.

e. 19/5 N° 40.173 v. 19/5/2005

MAN FERROSTAAL ARGENTINA SA

Comunica que por asamblea ordinaria unánime de accionistas del 5-4-2005 y acta de directorio de distribución de cargos del 7/4/2005 se resolvió: Designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Cosme Roberto Smiraglia; Vicepresidente. Peter Holger Boy y Director Titular: Fernando Daniel Patrul, asimismo los directores constituyen domicilio especial en Lima 355, piso 8°, departamento D de Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 22-4-2005. Escribana Hebe Maciel Registro Notarial Nro. 132.

Escribana – Hebe Maciel

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/05/2005. Número: 050513171140/1. Matrícula Profesional N°: 4694.

e. 19/5 N° 40.169 v. 19/5/2005

MATRICERIA del NORTE S.A.

Por acta de asamblea ordinaria unánime del 4/5/05 presidente Silvia Elena Aller Atucha DNI 4470365 directores suplentes, Carlos Gustavo Bare DNI 17713066 y Jorge Toniutto DNI 20425141 por renuncia de Federico Arcangel Fischer y Claudia Ramona Chaves domicilio especial directores Peña 3158 piso 4° departamento 15 modifican artículo XII garantia directores. Apoderado Mario Hector Novegil por instrumento privado 4/5/05.

Apoderado – Mario H. Novegil

Certificación emitida por: Perez Valle Marta Noemi. N° Registro: 49. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 223. Libro N° 32.

e. 19/5 N° 39.601 v. 19/5/2005

MERCOPHARMA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 20/4/05, se resolvió: I) Dar por concluídos las funciones de Presidente del Directorio, Mónica Beatriz Reali, Vicepresidente José Héctor Migrasi, Directora Suplente Mirta Nelly Reali. II) Se designó, por un ejercicio, Presidente a Carlos José Camean Ariza; Vicepresidente Alfonso Piscitelli. Directora suplente María del Rosario Sanguineti. Por acta de Directorio de igual fecha, se aceptaron los cargos. Todos con domicilio especial en: Pinzon 1152 Cap. Fed. Carlos Lozano. Autorizado por escritura 97, folio 158 del 13/5/2005.

Escribano – Carlos A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/5/05. Número: 050516171828/9. Matrícula Profesional N°: 2127.

e. 19/5 N° 40.130 v. 19/5/2005

"N"

NAYA COMUNICACIONES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 9 de marzo de 2005, se resolvió establecer el número de directores de la sociedad en dos directores titulares y un director suplente, y se designó como directores titulares, con el cargo de presidente, al Sr. Raúl Jacinto Naya, y con el cargo de vicepresidente, al Sr. Adrián Santiago Deppe, y como director suplente al Sr. Marco Aurelio Rangugni, todos constituyendo domicilio especial en la Av. Santa Fe 882, 4to. Piso, oficina "D", de esta Capital Federal. Sr. Raúl Jacinto Naya. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria Unánime n° 9 de fecha 9 de marzo de 2005.

Presidente – Raúl Jacinto Naya

Certificación emitida por: María Carla Zatta. N° Registro: 1828. N° Matrícula: 4477. Fecha: 12/5/05. N° Acta: 107. Libro N° 4.

e. 19/5 N° 40.142 v. 19/5/2005

NEUROMEDICA S.A.

SE HACE CONSTAR que en la publicación del 27 de Abril de 2005, Recibo 0058-00038750, se omitió el DOMICILIO ESPECIAL del Liquidador, Victor Eduardo DERECHINSKY, sito en SARMIENTO 2172, 8° piso "38" Capital Federal. Norma Beatriz CASADO, firma como autorizada según Escritura 24, del 20 de Abril de 2005, del Registro 1897, de Capital.

Autorizada - Norma Beatriz Casado

Certificación emitida por: Esc. Flavia Andrea Rossi, N° Registro: 1897. N° Matrícula: 4123. Fecha: 16/5/05. N° Acta: 135. Libro N° 47.

e. 19/5 N° 40.165 v. 19/5/2005

NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. y F.

La Sociedad hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de abril de 2005, designó al nuevo Directorio, el que de acuerdo a la aceptación y distribución de cargos dispuesta en la Reunión de Directorio del 15 de abril de 2005, ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Cristian Alberto Beyer Delaveau; Vicepresidente: Rodrigo Fernando Busto Duarte; Directores Titulares: Guillermo García Avogadro, José Luis Colina Cruz, Carlos Humberto Suárez Flores, Rodolfo Perazzo, Fernando Daniel Cantalupo, Alejandro María Ramallo, Juan José Llach y Alberto Tarsitano. Todos los Directores han fijado domicilio especial en la calle Cerrito 268 de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber, asimismo, que la mencionada Asamblea designó como Síndico Titular al Señor Carlos Alberto García Chafuen y como Síndico Suplente al Señor Gustavo Víctor Colonna. La Sociedad se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Diego F. Martinotti Apoderado según Acta Directorio N° 607 del 20/04/1998, protocolizada en el Folio 208, escritura 75.

Abogado – Diego Fernando Martinotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 64. Folio: 603.

e. 19/5 N° 39.609 v. 19/5/2005

NORGER S.A.

Por acta de directorio de fecha 31/3/2005, la sociedad cambio su domicilio a Bolivar 553, piso 2, departamento "D" de esta Ciudad. Apoderada, según escritura de fecha 12/5/2005, otorgada al folio 432 del Registro 34 de esta Ciudad.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Escribano Alfredo Novaro Hueyo. N° Registro: 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 16/05/05. N° Acta: 058. Libro N° 65.

e. 19/5 N° 40.146 v. 19/5/2005

NORGER S.A.

Por Actas de Asambleas de fecha 20/12/2004 y Acta de Directorio del igual fecha, se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Norma Mabel Vega. Director Suplente: Juan Bartolomé Vogrich. Todos fijan domicilio especial en Bolivar 553, piso 2, departamento "D" de esta Ciudad. Apoderada, según escritura de fecha 12/5/2005, otorgada al folio 430 del Registro 34 de esta Ciudad.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Escribano Alfredo Novaro Hueyo. N° Registro: 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 16/05/05. N° Acta: 059. Libro N° 65.

e. 19/5 N° 40.145 v. 19/5/2005

"O"

OVOPROT INTERNATIONAL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ondinaria de Accionistas N° 6 del 29 de junio de 2004, se ha resuelto aumentar el capital social de $ 500.000 a $ 1.500.000 sin reforma de estatuto. El firmante se encuentra autorizado mediante Asamblea del 29/06/2004.

Mariano Pinedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 60. Folio: 739.

e. 19/5 N° 39.647 v. 19/5/2005

"P"

PETROQUÍMICA CUYO S.A.I.C.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del día 28/3/05 se resolvió fijar en 5 el número de Directores Titulares y Suplentes y se resolvió designar para el cargo de Directores Titulares a los Sres. Marcelo Roberto Sielecki, Hugo Néstor Galluzzo, ambos con domicilio especial en la calle Cerrito 1294, Piso 14, Luis Alberto Fallo, Carlos Colmen Parisier, ambos con domicilio especial en la Avenida Callao 220, Piso 4° y Haroldo Enrique Dahn, con domicilio especial en la calle Maipú 1, Piso 22°; y para el cargo de Directores Suplentes a los Sres. Carlos Alberto Sielecki, con domicilio especial en la calle Cerrito 1294, Piso 14°, Carlos José Sörös, Jorge Ezequiel Mayorga, ambos con domicilio especial en la calle Humahuaca 4065, Fernando Pedro Tetamanti, con domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 989, Piso 7° y Miguel Ángel Bibbó, con domicilio especial en la calle Maipú 1, Piso 9°, todos ellos en la Ciudad de Buenos Aires. En ese mismo acto se resolvió elegir a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, designándose como Síndicos Titulares a los Sres. Pablo Waisberg, con domicilio especial en la Avenida Corrientes 550, Piso 1°, Mario Sigal, con domicilio especial en la Avenida Córdoba 1233, Piso 9°, Oficina "A" y Alberto Javier Saggese, con domicilio especial en la calle Maipú 1 Piso 14°; y como Síndicos Suplentes a los Sres. Carlos Javier Tártara, con domicilio especial en la calle Cerrito 1294 - Piso 14°, Martín Sigal, con domicilio especial en la Avenida Córdoba 1233, Piso 9° Oficina "A" y José Luis Ricotta Pensa con domicilio especial en la calle Maipú 1 Piso 14, todos ellos en la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo por Acta de Directorio N° 493 del 28/3/05 se distribuyeron los cargos, designándose como Presidente al Sr. Carlos Colmen Parisier y como Vicepresidente al Sr. Marcelo Roberto Sielecki. La autorizada". BRENDA IRINA SALUZZI, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14°, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 54 del 28 de marzo de 2005.

Abogada – Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/05. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 19/5 N° 39.642 v. 19/5/2005

PILARICA S.A.

Por Acta de Directorio numero 71 de fecha 24 de enero de 2003, se resolvió trasladar la sede social de la calle Viamonte 1453, Piso 3°, oficina 21, Capital Federal, a la calle 25 de mayo 577, piso 7° de la Capital Federal. Patricio Gutiérrez Eguia, libreta de enrolamiento número 8.252.271, autorizado por Acta de Directorio número 71 del 24 de enero de 2003.

Abogado – Patricio Gutierrez Eguia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 16. Folio: 702.

e. 19/5 N° 39.592 v. 19/5/2005

PLANETA FRIO S.A.

Escritura 69 del 11/5/2005, Registro 1548, se modificó la sede social trasladándola a la calle Adolfo Alsina 1258, Capital Federal. Autorizado por escritura 69, Registro 1548.

Escribano – Juan Francisco Rosselli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/5/05. Número: 050512168356/A. Matrícula Profesional N°: 3964.

e. 19/5 N° 40.190 v. 19/5/2005

PORTALEGRE SA

Por acta de directorio del 2-5-05 se resolvió disolver la sucursal argentina. Liquidador: Guillermo Oscar Di Seco, quien fija domicilio especial en la sede legal: Darragueira 2141, Capital Federal. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, autorizado por acta de directorio del 02-05-2005.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 98. Libro N° 20.

e. 19/5 N° 39.627 19/5/2005

PORTE DE GENTILLY S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/3/02 renunció el presidente Eduardo Luis Cuculiansky y se designo nuevo Directorio. Presidente: Gastón Jaime Cuculiansky DNI: 23469356 y Director Suplente Guido Ariel Cuculiansky DNI: 25386145 ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 3711 Piso 13 Departamento "A" Cap. Fed. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/9/03 Cesaron: Presidente: Gastón Jaime Cuculiansky y Director Suplente Guido Ariel Cuculiansky y se nombró nuevo Directorio Presidente: Gastón Jaime Cuculiansky DNI 23469356 y Director Suplente Guido Ariel Cuculiansky DNI 25386145, ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 3711 Piso 13 Departamento "A" Cap. Fed. Autorizado por Instrumentos de fecha 26/3/02 y 19/9/03.

Autorizado – Walter Entelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2005. Tomo: 78. Folio: 306.

e. 19/5 N° 39.591 v. 19/5/2005

Pricewaterhouse & Co. Asesores de Empresas Sociedad Responsabilidad Limitada

Comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 10/01/05 se aprobó trasladar la sede social a Bouchard N° 557, 8° piso, Ciudad de Buenos Aires. Carolina Canziani Aguilar, abogada autorizada en Acta de Reunión de Socios.

Carolina Canziani Aguilar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/05. Tomo: 78. Folio: 680.

e. 19/5 N° 39.648 v. 19/5/2005

Pricewaterhouse & Co. Sociedad Responsabilidad Limitada

Comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 02/12/04 se aprobó trasladar la sede social a Bouchard N° 557, 8° piso, Ciudad de Buenos Aires. Carolina Canziani Aguilar, abogada autorizada en Acta de Reunión de Socios.

Carolina Canziani Aguilar

Legalización emitida por: Carolina Canziani Aguilar. Fecha: 16/05/05. Tomo: 78. Folio: 680.

e. 19/5 N° 39.650 v. 19/5/2005

PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Sociedad Responsabilidad Limitada

Comunica que por Acta de Gerencia de fecha 02/12/04 se aprobó trasladar la sede social a Bouchard N° 557, 10° piso, Ciudad de Buenos Aires. Carolina Canziani Aguilar, abogada autorizada en Acta de Gerencia.

Carolina Canziani Aguilar

Legalización emitida por: Carolina Canziani Aguilar. Fecha: 16/05/05. Tomo: 78. Folio: 680.

e. 19/5 N° 39.649 v. 19/5/2005

PricewaterhouseCoopers Jurídico Fiscal Sociedad Responsabilidad Limitada

Comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 28/02/05 se aprobó trasladar la sede social a Bouchard N° 557, 10° piso, Ciudad de Buenos Aires. Carolina Canziani Aguilar, abogada autorizada en Acta de Reunión de Socios.

Carolina Canziani Aguilar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/05. Tomo: 78. Folio: 680.

e. 19/5 N° 39.651 v. 19/5/2005

PRINCZ Sociedad Anónima

Por Acta Asamblea N° 55 del 5-9-03: Resolvió Aumento de Capital a $ 1.250.000 representado por 1.250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción. Horacio Ramiro Currais: Autorizado por Escritura 317 del 29-4-05.

Abogado – Horacio R. Currais

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 21. Folio: 165.

e. 19/5 N° 39.584 v. 19/5/2005

"R"

RESTLAND PROPERTIES INC SA

Por acta de directorio del 2-5-05 se resolvió disolver la sucursal argentina. Liquidador: Carlos Héctor Videla, quien fija domicilio especial en la sede legal: Ugarteche 3221, Piso 20° Capital Federal. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, autorizado por acta de directorio del 02-05-2005.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 97. Libro N° 20.

e. 19/5 N° 39.626 v. 19/5/2005

"S"

SIDERCA Sociedad Anónima

INVERTUB Sociedad Anónima

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el artículo 83 inciso 3° de la Ley 19.550, se hacer saber que las sociedades SIDERCA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL e INVERTUB SOCIEDAD ANONIMA han resuelto fusionarse en los siguientes términos:

— Sociedad incorporante: SIDERCA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1067, piso 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de junio de 1948, bajo el N° 340, al folio 140 del Libro 48, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

— Sociedad incorporada: INVERTUB SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1067, piso 28, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de agosto de 2002, bajo el N° 8854, al libro 18°, del Tomo "A" de Sociedades por Acciones.

— Fusión: Siderca S.A.I.C. absorbe a INVERTUB S.A. y ésta última se disuelve sin liquidarse, en un todo de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto por los representantes de ambas sociedades con fecha 31 de marzo de 2005, que fuera aprobado por las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de Accionistas celebradas en forma conjunta y simultánea el 28 de abril de 2005. No existen accionistas recedentes. La fusión se efectúa en base a los balances Generales y Especiales de Fusión elaborados por las sociedades involucradas al 31 de diciembre de 2004, de los cuales resultan las siguientes valuaciones:

	SIDERCA S.A.I.C.	INVERTUB S.A.
Valuación del Activo $	5.239.385.568	747.197.370
Valuación del Pasivo $	1.562.615.818	3.722.997
Diferencias Transitorias de Conversión $	133.090.116	25.566.611
Patrimonio Neto $	3.809.859.866	769.040.984

La sociedad incorporante no aumenta el capital social, que se mantiene en la suma de un mil millones de pesos ($1.000.000.000).

Reclamos de ley: Avenida Leandro N. Alem 1067, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri - Abogada - Autorizada por Actas de Asamblea N° 113 y 3 de Siderca S.A. e Invertub S.A. respectivamente, ambas de fecha 28 de abril de 2005.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/05. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 19/5 N° 39.617 v. 23/5/2005

"T"

TAMELL CORP S.A. (Sociedad Extranjera)

Por acta del 29/4/05, se decidió disolver la sucursal Argentina. Liquidador: Edgardo Oscar Lombardo, quien fija domicilio especial en la sede social: Avenida Callao 894, Piso 8, Departamento B, Capital Federal. Dario Agustín Pandolfi, DNI 24750678 autorizado por acta del 29/4/05.

Autorizo – Dario Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 95. Libro N° 20.

e. 19/5 N° 39.624 v. 19/5/2005

TETETE S.A.

Hace saber que por Escritura N° 34 del 6.5.05, protocolizo lo resuelto en el Acta de Directorio N° 21, por la que se dispuso el cambio de la sede social de la Avenida Corrientes N° 1250, Piso 8°, a la calle Esmeralda N° 320, piso 6°, departamento "A", ambas de Capital Federal y fuera de los Estatutos Sociales. DOMICILIO ESPECIAL DEL DIRECTORIO: AVENIDA CORRIENTES 1250, Piso 8° Capital Federal. AUTORIZADA: SARA PATOP, D.N.I. 0.305.337, por Escritura N° 34 del 6.5.05.

Autorizada – Sara Patop

Certificación emitida por: Escribano Agustín Gonzalez Venzano. N° Matrícula: 1992. N° Acta: 157. Libro N° 24.

e. 19/5 N° 40.134 v. 19/5/2005

TUBOS INDUSTRIALES S.A.

Por Escritura 282, folio 1917, Registro 1767 del 10/05/05, se designó el nuevo Directorio: Presidente: Horacio Roberto Spelzini; Vicepresidente: Héctor Alejandro Salse; Directora Suplente: Luisa Elba Bordigoni de Spelzini; Directora Suplente: Nazarena Nicolasa Ruani de Salse, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, Cerrito 512, séptimo piso, oficina 6 Cap. Fed. Rodrigo María Iturriaga, autorizado escritura 282 de fecha 10/05/2005, Registro 1767, Folio 1917, Escribano Germán Gomez Crovetto, Cap. Fed.

Autorizado – Rodrigo María Iturriaga

Certificación emitida por: Esc. Germán Gomez Crovetto. N° Registro: 1767. N° Matrícula: 4080. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 17. Libro N° 22.

e. 19/5 N° 40.158 v. 19/5/2005

"V"

VALFOS Sociedad Anónima Inversiones Comerciales, Industriales, Financieras e Inmobiliarias

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/04/2005 y Acta de Directorio, de fecha 06/04/2005 el directorio queda integrado como sigue: Presidente: Ricardo Valiña; Vicepresidente: Omar Carlos Valiña. Directores Titulares: Orlando Foschia y Luis Maria Foschia, todos constituyendo domicilio especial en Martín García 820, piso 10° departamento A, Capital Federal. Duración de los mandatos 2 ejercicios. Firmante autorizada por Escritura 140, folio 312, del 16/05/2005, ante Escribano Fernando Peña Robirosa,Registro 1487, Capital Federal.

Apoderada – Lorena Marcela Lage

Certificación emitida por: Esc. Fernando Peña Robirosa. N° Registro: 1487. N° Matrícula: 3186. Fecha: 16/05/05. N° Acta: 089. Libro N° 33.

e. 19/5 N° 40.175 v. 19/5/2005

VV JOIN S.R.L.

Reunión de Socios 9/5/05, resuelve por unanimidad, cambiar sede social pasando a la calle Lavalle 710, piso 10° oficina B, Cap. Fed.; autorizado por Reunión de Socios del 9/5/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: Esc. José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 16/5/05. N° Acta: 34. Libro N° 30.

e. 19/5 N° 39.598 v. 19/5/2005

"W"

WILD RIVER ARGENTINA Sociedad Anónima

Acta de Asamblea del 19/04/2005, eligió nuevas autoridades tres Directores Titulares: Sante RUNCI, Michele DE NICHILO y como Presidente Rodrigo Fernando CARBALLO; Directora Suplente María Inés FERNÁNDEZ. Domicilio especial de los directores Avenida Callao 1103, 3° piso, oficina "D" Capital Federal. Martín Roberto TOTARO, autorizado en Escritura del 09/05/2005.

Autorizado – Martín Roberto Totaro

Certificación emitida por: Escribana Mantelli. N° Registro: 1237. N° Matrícula: 2427. Fecha: 16/05/05. N° Acta: 28. Libro N° 65.

e. 19/5 N° 39.635 v. 19/5/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Edicto: El Martillero Público Ricardo M. Oliveri de la Riega, (con oficina en Lavalle 1.578, 3° piso "B", Cap. Fed., tel/fax: 4373-8314) designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 y concordantes de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 31 de Mayo de 2005 a las 14 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; procederá ante Escribano Público, a la venta en pública subasta de la unidad funcional N° 59, piso 9°, letra "C", sita en la calle Salta 348/50/52, con entrada por el N° 350, entre Moreno y Avda. Belgrano, Cap. Fed.; que cuenta con una superficie cubierta de 48,54 mts.2. y descubierta de 3,33 mts.2.; sup. total: 51,87 mts.2. Porcentual: 1,97 %. Matrícula: 13-3041/59. Consta de living-comedor con balcón francés al contrafrente, dos dormitorios con placards, cocina, baño y patio. Desocupado. Tenencia en poder de la actora. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 61.386,50.- SEÑA: 30 %.COMISION: 3 %.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días hábiles subsiguientes a la fecha de la subasta a Iván Luis Lorenzo en la Avda. Córdoba 612, piso 4°, letra "A", Cap. Fed. (tel: 4322-3178) de 14 a 17 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 24.441. En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (art. 63 de la Ley 24.441). El acreedor que ostenta la tenencia realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. DEUDAS: Expensas: $ 756,17 al 1/5/2005; Aguas Argentinas: $ 1.634,37 al 4/5/2005: Gob. de la Ciudad: $ 1.021,71 al 16/5/2005 y Obras Sanitarias: sin deuda al 5/5/2005. Exhibición los días 26 y 27 de Mayo del corriente de 10,30 a 12,30 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La actuación judicial tramita en autos: "VICECONTE CARLOS ANGEL c/BOUHIER MARTHA ELENA S/EJECUCION DE HIPOTECA LEY 24.441", Expte. N° 44.409/2003). Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70. Buenos Aires, 11 de Mayo de 2005. Ricardo M. Oliveri de la Riega, martillero público, Mat. 33, F° 244, L° 64.

Ricardo M. Oliveri de la Riega, martillero.

e. 19/5 N° 40.187 v. 23/5/2005

2.5. BALANCES

NUEVO BANCO INDUSTRIAL DE AZUL S.A.

Estados contables al
31 de diciembre de 2004

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003]

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Entidad: 9 de abril de 2096

Nombre del auditor firmante:	Luis Alberto Curuchaga
Asociación Profesional:	Deloitte & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004:	2, 3, 4 y 5

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]

	ACTIVO	..... 2004	..... 2003 .....
A.	DISPONIBILIDADES		
	Efectivo	30.790	27.591
	Bancos y corresponsales	129.110	52.040
	Otras	21	-
		159.921	79.631
B.	TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS [Anexo A]		
	Tenencias en cuentas de inversión	3.016	3.428
	Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	94.645	53.889
	Títulos Públicos sin cotización	1.948	108.358
	Inversiones en títulos privados con cotización	2.894	2.979
	Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	16.902	-
		119.405	168.654
C.	PRESTAMOS		
	Al sector público no financiero	505	909
	Al sector financiero	3.340	5.034
	Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	476.837	152.500
	Adelantos	67.680	31.114
	Documentos	394.359	111.912
	Hipotecarios	-	37
	Prendarios	-	30
	Personales	16.477	7.096
	Tarjetas de Crédito	2.005	1.545
	Otros	29	39
	Intereses, Ajustes y Diferencias de Cotización devengados a cobrar	4.201	2.022
	Intereses documentados	(7.914)	(1.295)
	Subtotal [Anexos B, C y D]	480.682	158.443
	Menos: Previsiones [Anexo J]	(29.798)	(13.159)
		450.884	145.284
D.	OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
	Banco Central de la República Argentina	11.411	6.741
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	38.848	23.793
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	189.644	121.095
	Obligaciones Negociables sin Cotización [Anexos B, C y D]	1.806	
	Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	6.652	78.088
	Subtotal	248.361	229.717
	Menos: Previsiones [Anexo J]	-	(2.730)
		248.361	226.987
F.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
	Otras [Anexo E]	15.628	14.330
	Menos: Previsiones [Anexo J]	(10)	(10)
		15.618	14.320
G.	CREDITOS DIVERSOS		
	Deudores por venta de bienes [Anexos B, C y D]	24	240
	Otros [Nota 4.a)]	26.636	24.728
	Menos: Previsiones [Anexo J]	(592)	(624)
		26.068	24.344
H.	BIENES DE USO [Anexo F]	14.954	7.791
I.	BIENES DIVERSOS [Anexo F]	10.922	8.207
J.	BIENES INTANGIBLES [Anexo G]	4.983	6.194
K.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	879	124
	TOTAL DEL ACTIVO	1.051.995	681.536

	PASIVO	..... 2004	..... 2003 .....
L.	DEPOSITOS [Anexos H e I]		
	Sector financiero	5	5
	Sector privado no financiero y residentes en el exterior	650.501	361.040
	Cuentas corrientes	56.627	22.974
	Cajas de Ahorro	30.509	14.697
	Plazo fijo	461.268	241.485
	Cuentas de inversión	76.333	53.602
	Otros [Nota 4.b)]	16.947	18.083
	Intereses, Ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	8.817	10.199
		650.506	361.045
M.	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
	Banco Central de la República Argentina [Anexo I]	371	17.372
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	167.362	95.811
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	39.244	23.755
	Primas por opciones lanzadas	-	21
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	2.000
	Otras [Anexo I y Nota 4.c.)]	71.696	70.119
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar [Anexo I]	172	614
		278.845	209.692
N.	OBLIGACIONES DIVERSAS		
	Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	4.439	5.193
	Otras [nota 4.d)]	16.547	12.879
		20.986	18.072
O.	PREVISIONES [Anexo J)]	2.649	2.372
Q.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	665	406
	TOTAL DEL PASIVO	953.651	591.587
	PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	98.344	89.949
	TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.051.995	681.536

CUENTAS DE ORDEN	..... 2004	..... 2003 .....
DEUDORAS		
Contingentes	239.071	92.563
Garantías recibidas	235.872	92.502
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	483	50
Cuentas Contingentes deudoras por contrapartida	2.716	11
De control	474.896	190.822
Créditos clasificados irrecuperables	5.917	5.931
Otras [Nota 4.e)]	463.692	178.065
Cuentas de control deudoras por contrapartida	5.287	6.826
De derivados	24.891	-
Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	24.891	-
De actividad fiduciaria	-	6.162
Fondos en Fideicomiso [Nota 12]	-	6.162
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	738.858	289.547
ACREEDORAS		
Contingentes	239.071	92.563
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	817	11
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	1.899	-
Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	236.355	92.552
De control	474.896	190.822
Valores por acreditar	82.738	6.826
Cuentas de control acreedoras por contrapartida	392.158	183.996
De derivados	24.891	-
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	24.891	-
De actividad fiduciaria	-	6.162
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contrapartida	-	6.162
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	738.858	289.547

Las notas 1 a 19 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N adjuntos son parte integrante de estos estados contables

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]

		..... 2004	..... 2003 .....
A.	INGRESOS FINANCIEROS		
	Intereses por disponibilidades	511	275
	Intereses por préstamos al sector financiero	147	97
	Intereses por adelantos	17.875	11.101
	Intereses por documentos	11.987	5.306
	Intereses por préstamos hipotecarios	2	25
	Intereses por préstamos prendarios	7	19
	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	92	105
	Intereses por otros créditos por intermediación financiera	28	159
	Resultado neto de títulos públicos y privados	55.463	67.752
	Resultado neto por opciones	398	123
	Ajustes por cláusula C.E.R.	246	510
	Resultado por préstamos garantizados – Decreto 1387/01	227	-
	Otros	14.912	6.469
		101.895	91.941
B.	EGRESOS FINANCIEROS		
	Intereses por depósitos en cajas de ahorro	302	210
	Intereses por depósitos a plazo fijo	8.553	10.331

		2004	2003
	Intereses por financiaciones del sector financiero	248	229
	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	402	641
	Otros intereses	4.097	1.743
	Ajustes por cláusula C.E.R.	3.216	1.852
	Otros [Nota 4.f.)]	4.958	4.673
		21.776	19.679
	MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION - GANANCIA	80.119	72.262
C.	CARGO POR INCOBRABILIDAD [Anexo J]	19.638	9.463
D.	INGRESOS POR SERVICIOS		
	Vinculados con operaciones activas	10.465	3.909
	Vinculados con operaciones pasivas	5.167	2.831
	Otras comisiones	2.538	842
	Otros	2.061	293
		20.231	7.875
E.	EGRESOS POR SERVICIOS		
	Comisiones	3.097	1.632
	Otros [Nota 4.g.)]	754	669
		3.851	2.301
F.	RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA)	-	(361)
G.	GASTOS DE ADMINISTRACION		
	Gastos en personal	28.153	20.665
	Honorarios a directores y síndicos	4.465	5.212
	Otros honorarios	3.828	2.536
	Propaganda y publicidad	1.364	1.058
	Impuestos	2.068	1.473
	Otros gastos operativos	6.622	6.649
	Otros	3.203	2.390
		49.703	39.983
H.	RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS - GANANCIA	-	4
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	27.158	28.033
I.	UTILIDADES DIVERSAS		
	Resultado por participaciones permanentes	1.293	1.090
	Intereses punitorios	8	13
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	3.949	504
	Otros [Nota 4.h.)]	2.531	1.893
		7.781	3.500
J.	PERDIDAS DIVERSAS		
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	5	183
	Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones [Anexo J)]	114	2.029
	Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	1.264	829
	Otros [Nota 4.i.)]	5.052	3.826
		6.435	6.867
K.	RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES – (PERDIDA)	-	(93)
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS- GANANCIA	28.504	24.573
L.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 7)	(15.966)	(8.941)
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	12.538	15.632

Las notas 1 a 19 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N adjuntos son parte integrante de estos estados contables

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]

	2004						2003
Movimientos	Capital Social (Anexo K)	Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total	Total
Saldos al comienzo del ejercicio	25.718	30.856	6.864	10.283	16.228	89.949	73.880
Modificación de saldos iniciales (Nota 17)				(1.870)	(2.273)	(4.143)	437
Subtotal	25.718	30.856	6.864	8.413	13.955	85.806	74.317
Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de accionistas celebrada el 29 de abril de 2004			3.214		(3.214)	-	-
Resultado neto del ejercicio según estado de resultados					12.538	12.538	15.632
Saldos al cierre del ejercicio	25.718	30.856	10.078	8.413	23.279	98.344	89.949

Las notas 1 a 19 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N adjuntos son parte integrante de estos estados contables

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]

	2004	2003
VARIACION DE FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	79.631	23.509
Aumento de fondos	80.290	56.122
Fondos al cierre del ejercicio	159.921	79.631
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	99.891	91.490
Ingresos por servicios cobrados	20.231	7.875
Menos:		
Egresos financieros pagados	23.600	14.528
Egresos por servicios pagados	3.851	2.301
Gastos de administración pagados	48.529	38.435
Fondos originados en las operaciones ordinarias	44.142	44.101
Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de depósitos	293.715	217.155
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	187.047
Aumento neto de otros pasivos	-	4.595
Disminución neta de títulos públicos y privados	47.313	-
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	28.583	-
Otros orígenes de fondos	6.502	4.013
Total de otras causas de origen de fondos	376.113	412.810
Total de orígenes de fondos	420.255	456.911
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	-	118.574
Aumento neto de préstamos	306.067	91.917
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	146.437
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	14.010	-
Aumento neto de otros activos	7.711	20.620
Disminución neta de otros pasivos	7.243	-
Otras aplicaciones de fondos	4.934	23.052
Total de otras causas de aplicación de fondos	339.965	400.600
Resultado monetario generado por disponibilidades (Pérdida)	-	(189)
Aumento de fondos	80.290	56.122

Las notas 1 a 19 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N adjuntos son parte integrante de estos estados contables

ALBERTO MONICO, Area Contable. — JOSE CARLOS DE LOS SANTOS, Vicepresidente. — GUSTAVO HOSPITAL, Por Comisión Fiscalizadora.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

[Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[Cifras en miles de pesos]

1. CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO EN LA ENTIDAD

Las medidas oportunamente dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional con motivo de la crisis de fines de 2001, que derivó en el final del régimen de convertibilidad vigente durante diez años, han permitido avanzar hacia la obtención de ciertas compensaciones a las entidades financieras, el canje de depósitos reprogramados por Bonos del Gobierno Nacional y el reciente canje de determinados títulos públicos en estado de cesación de pagos (default) por nuevos instrumentos que contemplan una importante quita en los capitales adeudados, como así también reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago, de acuerdo con los términos del Decreto N° 1735/04 y normas complementarias. El alto porcentaje de adhesión del 76% que ha tenido este canje, permite concluir que la República Argentina haya pasado de un estado de cesación de pagos a una situación financiera de mayor normalidad, aunque quedan temas pendientes por resolver, tales como la renegociación de los contratos con las empresas de servicios públicos privatizadas y un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

A partir del año 2003 se observa una evolución favorable de la situación económica argentina, interrumpiéndose así un ciclo de recesión económica que tuvo una duración de más de cuatro años. Asimismo, se ha producido una evolución favorable en el sistema financiero en general, a pesar de no haber concluido su reconstitución.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad fueron reconocidos por el Directorio de la Entidad de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina [BCRA] y con sus mejores estimaciones. Los resultados reales futuros podrían diferir de dichas estimaciones.

Los planes y acciones encarados por el Directorio le han permitido gestionar adecuadamente las situaciones generadas a partir de la crisis de fines del año 2001. Durante dicho período la Entidad cumplió con la normativa impuesta, asumió riesgos de crédito con el sector público a través de instrumentos de alta liquidez y con el sector privado a través de operaciones con alto componente de documentos autoliquidables, respetó en todo momento los indicadores de solvencia y liquidez requeridos por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y, al propio tiempo, incorporó los activos y pasivos excluidos del Ex Banco Velox. S.A. que le fueron adjudicados por resolución de dicho BCRA.

2. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION

2.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables se han preparado de acuerdo con las normas de valuación y exposición establecidas por el BCRA.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCE-CABA), mediante su Resolución CD N° 87/2003 [texto ordenado] aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16 a 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) que incorporan cambios a las normas contables profesionales de

valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios, excepto la RT N° 21, cuya fecha de vigencia es a partir de los ejercicios iniciados el 1° de abril de 2003, admitiéndose su aplicación anticipada.

Por su parte, la Comisión Nacional de Valores (CNV), mediante la Resolución General N° 434/03, adoptó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas N° 16 a 20 sobre la base de las resoluciones del CPCECABA, con vigencia obligatoria a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2003. Asimismo, por Resolución General N° 459/04 adoptó, con ciertas modificaciones, la Resolución Técnica N° 21 sobre la base de la resolución del CPCECABA, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de abril de 2004, admitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 5.

2.2. Consideración de los efectos de la inflación

La Resolución N° 441/03 de la CNV y la Comunicación “A” 3921 del BCRA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003.

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el mes de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la RT N° 6 de la FACPCE (modificada por la RT N° 19), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor (IPIM) del Instituto de Estadística y Censos (INDEC).

De acuerdo con el método mencionado, las mediciones contables fueron reexpresadas por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de dicha fecha, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalecientes y de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 272 de la CNV y la Comunicación “A” 2365 del BCRA, las mediciones contables no fueron reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Resolución General N° 415 de la CNV y la Comunicación “A” 3702 del BCRA, se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1° de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha expresadas en moneda del 31 de diciembre de 2001.

2.3. Información comparativa

Los estados contables al 31 de dictiembre de 2004 se presentan a doble columna en forma comparativa con los del ejercicio anterior, excepto los anexos D, I y K debido a no ser requerido por el BCRA.

3. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Disponibilidades, Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Créditos diversos, Partidas pendientes de imputación, Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, Obligaciones diversas y Previsiones, en pesos, están expresados a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses y ajustes devengados al cierre de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Compensaciones a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos – Títulos Públicos y Privados [tenencias en cuentas de inversión] y Otros Créditos por Intermediación Financiera [Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores]

I. Por pesificación asimétrica

(i) Mediante los Decretos N° 494/02 y N° 905/2002, el Gobierno Nacional estableció el mecanismo de compensación a las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la conversión a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, así como la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos. El BCRA, mediante las Comunicaciones “A” 3650, “A” 3716 y complementarias, determinó el procedimiento de compensación. Posteriormente, el Gobierno Nacional y el BCRA emitieron diversas normas modificatorias (Decretos N° 2167/02 y N° 53/03, y Comunicaciones “A” 3825 y “B” 7564, entre otras) que originaron cambios en los montos a recibir en compensación.

(ii) En virtud de ello, la Entidad presentó al BCRA tres regímenes informativos respecto del monto a ser compensado según el Decreto N° 905/2002 del Gobierno Nacional con fechas 2 de agosto, 10 de septiembre y 30 de diciembre de 2002, respectivamente. El monto final a ser compensado, surgido de la presentación realizada el 30 de diciembre de 2002, ascendió a 11.280. La Entidad aplicó este monto a la suscripción de V$N (000) 11.280 en Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 (BODEN 2007).

(iii) Según el extracto emitido por la Central de Registración y Liquidación de Instrumentos de Endeudamiento Público de la Gerencia de Mercado Abierto del BCRA (C.R.Y.L.), con fechas 11 de septiembre de 2002 y 29 de octubre de 2002 la Entidad recibió dos acreditaciones parciales por V$N (000) 9.588 de BODEN 2007, equivalente al 85% del cálculo de la compensación. Posteriormente, con fecha 15 de noviembre de 2002, se debitaron del extracto CRYL V$N (000) 7.376 miles de BODEN 2007” para ser aplicados a la cancelación parcial de los BODEN 2005, 2007 y 2012 entregados a los depositantes que hicieron uso de la opción de canje de sus depósitos por títulos establecida por el Gobierno. El remanente de V$N (000) 2.212 se mantuvo indisponible en la cuenta CRYL.

(iv) El 12 de agosto de 2003, el BCRA puso en conocimiento de la Entidad una nota con las conclusiones de su verificación sobre la determinación del monto del Bono de Compensación solicitado. En tal sentido, determinó una disminución de V$N (000) 2.050 en el valor original del Bono compensador. Las razones del cambio se basaron en el tratamiento dispensado por la Entidad a ciertas operaciones de descubierto en cuenta corriente y en el cómputo adicional de previsiones por riesgo de incobrabilidad.

Adicionalmente, el BCRA aclaró que —dentro de los activos sujetos a las reglas generales de compensación— la Entidad consideró préstamos por 31.081, cuya instrumentación reunía —en su opinión— características que no se adecuaban a los criterios normativos, razón por la cual fueron elevadas en consulta al área normativa del Banco Central para volver oportunamente sobre el particular. El impacto de estas incertidumbres normativas reduciría el importe de la compensación determinada en el punto (ii) de este apartado en la suma de 9.132.

Con fecha 6 de octubre de 2003, la Entidad respondió al BCRA sosteniendo argumentos a favor de su determinación originaria, solicitando al BCRA dejar sin efecto los términos de su nota y haciendo reserva del caso federal. El 17 de diciembre de 2003, luego de tomar vista de las actuaciones, la Entidad efectuó ampliaciones al BCRA en relación con la presentación señalada y, con fecha 22 de diciembre de 2003, volvió a ratificar los fundamentos de su posición ante el BCRA.

El 21 de octubre de 2004, el BCRA notificó a la Entidad sobre la Resolución N° 241 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias de fecha 8 de octubre de 2004, por la que rechaza las argumentaciones de fondo interpuestas por la Entidad con relación a la disminución de V$N (000) 2.050 en el valor original del Bono Compensador señalado en el primer párrafo de este punto, agotándose con ello la instancia administrativa [ver adicionalmente el punto (vii) de este apartado].

En adición a lo señalado, la propia Resolución N° 241 no emite conclusión frente al descargo de la Entidad relacionado con las operaciones crediticias referidas en el segundo párrafo de este punto, por estar a la espera de la interpretación de la Gerencia de Consultas Normativas sobre las reglas generales de compensación aplicables al respecto. Esta situación continúa pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

(v) A través de la Nota I011/29/1040/04 (Nota 1040), con fecha 7 de junio de 2004, la Gerencia de Pago y Operaciones del BCRA requirió a la Entidad la restitución de VN$ (000) 7.376 BODEN 2007 oportunamente liberados por canjes [Ver punto (iii) de este apartado] y la cancelación por parte del Ministerio de Economía de los BODEN 2007 bloqueados en la CRYL por VN$ (000) 2.212. En dicha Nota 1040, el BCRA consigna que el estado de la liquidación de la compensación a la Entidad alcanzaría la suma de cero pesos.

Por su parte, teniendo en cuenta la gravedad del requerimiento, el 23 de junio de 2004, la Entidad solicitó al BCRA la vista de los expedientes en cuestión y la suspensión de los efectos de la Nota 1040 hasta tanto exista resolución firme respecto de su procedencia y legitimidad, haciendo formal reserva del caso federal. En la misma fecha la Entidad solicitó al Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias que instruya a la Gerencia de Pago y Operaciones del BCRA para que rectifique, por el importe de 9.230, el valor cero consignado en la Nota 1040 como correspondiente al estado de la compensación. Señala la Entidad que 9.230 fue la cifra que oportunamente le informó la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, sin que ello implique —en esa oportunidad— dar consentimiento a los ajustes de 2.050 recurridos por la Entidad.

Con fecha 20 de agosto de 2004, la Entidad fue notificada de la Nota 319/71/04 emitida por la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras del BCRA, en la que se comunica la decisión de excluir las operaciones activas del cálculo de la compensación, lo que disminuiría a la compensación originaria en un monto equivalente a 9.132.

El 28 de septiembre de 2004 la Entidad interpuso ante el BCRA un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, solicitando la correspondiente suspensión de efectos de dicha Nota 319/71/04.

A la fecha de emisión de estos estados contables, el BCRA no se ha pronunciado sobre las presentaciones de la Entidad de fechas 23 de junio de 2004 y 28 de septiembre de 2004.

(vi) Al 31 de diciembre de 2004 la Entidad mantiene registrado en el rubro Títulos Públicos y Privados [en la línea “Tenencia en cuenta de inversión] BODEN 2007 por 3.016, por el saldo neto acreditado a dicha fecha, los que se encuentran bloqueados por el BCRA.

En virtud de lo establecido por la Comunicación “A” 3785 del BCRA, los títulos recibidos han sido valuados a su valor técnico, determinado a partir de su valor de incorporación (valor nominal) ajustado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) más los intereses devengados según las condiciones de emisión a la fecha de cierre de cada ejercicio. Al valor así obtenido se adicionó el importe de los cupones de renta y amortización vencidos por cobrar correspondientes a la tenencia acreditada.

(vii) Con fecha 16 de noviembre de 2004 la Entidad registró la aceptación de la observación del BCRA señalada en el primer párrafo del punto (iv) de este acápite y disminuyó sus Bonos de Compensación recibidos y a recibir por un valor actualizado de 3.275 [2.709 incluidos dentro del rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera y 566 imputados en el rubro Títulos Públicos], correspondiente al V$N de 2.050, oportunamente objetado por el BCRA. El ajuste se hizo con contrapartida en Diferencia de Valuación no Realizada por 1.870, Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores por 1.230, imputándose el remanente de 175 a resultados del corriente ejercicio.

(viii) Al 31 de diciembre de 2003 la Entidad mantenía registrados 3.428 en el rubro Títulos Públicos y Privados y 2.559 en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera, en concepto de BODEN 2007, por los Bonos de Compensación en cartera y a recibir, respectivamente. Ambos importes fueron determinados según lo señalado en el último párrafo del punto (vi) de este apartado.

II. Por exceso de conversión a pesos de saldos disponibles en moneda extranjera

Con fecha 10 de noviembre de 2003, el BCRA emitió la Comunicación “A” 4043, por la cual estableció un reintegro sujeto a revisión [a las entidades financieras o a dicho Organismo, según corresponda] proveniente del exceso por la conversión compulsiva a pesos de saldos de cuentas corrientes en moneda extranjera abiertas en el BCRA y de cuentas “Requisitos de Liquidez” abiertas en el Deutsche Bank N.Y. Dicha conversión fue efectuada por el BCRA el 5 de febrero de 2002. Por aplicación de dicha norma, la Entidad determinó un crédito a su favor de 1.007 que contabilizó al 31 de diciembre de 2003, en la línea “Banco Central de la República Argentina” del rubro “Otros créditos por intermediación financiera” con contrapartida en la cuenta “Utilidades Diversas” del Estado de resultados. El 12 de marzo de 2004, el BCRA acreditó del importe determinado por la Entidad.

d) Títulos públicos [Tenencia para operaciones de compraventa o intermediación]

Las tenencias al 31 de diciembre de 2004 y 2003 han sido valuadas a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

La composición de dichas tenencias es la siguiente:

— Al 31 de diciembre de 2004, el saldo total se conforma de tenencias en Bocones PRE 8 por 38.515, Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2008 por 21.983, Bocones PRO 12 por 14.961, Bonos Garantizados Bogar 2.018 por 9.068, Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2012 por 4.122, Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2013 por 3.191, Bocones PRO 6 por 985, Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2005 por 842, Bonos Globales 2017 por 754, Bonos Globales 2017 por 205 y Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007 por 19.

— Al 31 de diciembre de 2003, el saldo total se conforma de tenencias de Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007 por 88; Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2008 por 8.110; Bonos del Tesoro 2005 por 51; Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2012 por 1.717; Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2005 por 6.298; Bocones PRE 5 por 12; Bocones PRO 6 por 204; Bocones PRO 12 por 17.026; Bocones PRO 7 por 1; Bocones PRE 8 por 19.857, Bocones PRE 6 por 2, Bocones

PRO 2 por 28, Bonos Globales 2017 por 284, Floating Rate Bonds por 96 y Bonos Globales 2027 por 115.

e) Títulos públicos [Sin cotización]

(i) Al 31 de diciembre de 2004, el saldo de esta línea se conforma de la siguiente manera:

— 1.932 en Certificados de Crédito Fiscal [Decreto 979/2001] a su valor técnico, determinado por aplicación de las normas vigentes; dicho valor es equivalente al de su utilización económica. Los certificados, originariamente emitidos en dólares, de acuerdo con lo establecido por el art. 1° del decreto N° 471/2002 debieron convertirse a pesos a la paridad de $ 1,40 por dólar, ajustarse por CER y devengar, a partir del 3 de febrero de 2002, una tasa de interés del 2% anual.

— 16 en Lecor, por su valor de incorporación al patrimonio, los cuales continúan en trámite de rescate.

(ii) Al 31 de diciembre de 2003, el saldo de esta línea se conformaba por:

— 103.692 en Letras del BCRA (LEBAC) emitidas en pesos sin cláusula de ajuste CER. Estas tenencias han sido valuadas a su costo de incorporación, acrecentado en función de su tasa de rendimiento implícita hasta la fecha de cierre de ejercicio.

— 4.054 en concepto de en Certificados de Crédito Fiscal [Decreto 979/2001], valuados a su valor de técnico, según los criterios señalados en el punto (i) anterior.

— 520 en Letras del BCRA (LEBAC) emitidas en pesos con cláusula de ajuste CER, valuadas a su costo de incorporación, acrecentado en función de su tasa de rendimiento implícita hasta la fecha de cierre de ejercicio.

— 92 en Lecop y Lecor, valuadas a su valor de incorporación al patrimonio.

f) Inversiones en títulos privados con cotización

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad mantiene 2.894 en concepto de títulos representativos de deuda (Obligaciones Negociables Telefónica de Argentina S.A. por 2.000 y Autopistas del Sol S.A. por 894). Los valores de estos activos han sido determinados en base a cotizaciones vigentes al cierre de operaciones del último día hábil del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad mantenía 2.138 en títulos representativos de deuda y 841 en títulos representativos de capital [Ver Anexo A] por valores determinados en base a cotizaciones vigentes al cierre de operaciones del último día hábil del ejercicio, excepto para una tenencia de 785 en títulos de deuda vencidos emitidos por el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., que estuvo valuada en función de la última cotización aplicable a dicha fecha.

g) Instrumentos emitidos por el BCRA

Al 31 de diciembre de 2004, esta línea incluye tenencias por 16.564 en Notas del BCRA (NOBAC) en pesos sin cláusula de ajuste CER y 338 en Letras del BCRA (LEBAC) en pesos con cláusula de ajuste CER. Estas especies fueron valuadas a su costo de incorporación, acrecentado en función de su tasa de rendimiento implícita hasta la fecha de cierre del ejercicio. El vencimiento final de estos títulos se producirá el 6 de diciembre de 2006.

Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad mantenía 103.692 en concepto de LEBAC sin cláusula de ajuste CER y 520 en LEBAC con cláusula de ajuste CER, las cuales se incluían en la línea Títulos Públicos (Sin Cotización), según detalle indicado en el punto (ii) del apartado e) de la presente nota.

h) Método utilizado para el devengamiento de intereses y del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

El ajuste derivado de la aplicación del CER, ha sido devengado a partir del 3 de febrero de 2002 y hasta la fecha de cierre de cada ejercicio sobre los depósitos que fueron convertidos a pesos en base a disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y el BCRA.

La Entidad no registra préstamos ajustables por cláusula CER otorgados al sector privado no financiero.

j) Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero - Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos han sido determinadas por la Entidad sobre la base del riesgo de crédito estimado de la asistencia otorgada, que resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de las deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 y complementarias del BCRA.

k) Otros Créditos por Intermediación Financiera - Banco Central de la República Argentina

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los saldos contabilizados en esta línea corresponden a cuentas de garantía constituidas en el BCRA.

l) Otros créditos por intermediación financiera no comprendidos en las normas de clasificación de deudores:

Al 31 de diciembre de 2004, esta línea incluye:

(i) 4.370 en concepto de valor actualizado según condiciones de emisión, correspondiente al Certificado de participación Clase "B" en el Fideicomiso Revel. Dicho valor fue calculado a partir de un capital original (neto de amortizaciones parciales) de 3.794, más ajuste por CER e intereses al 2% anual capitalizables mensualmente. El certificado tiene origen en la operación descripta en Nota 15 y fue emitido por un valor nominal provisorio de 58.796 con contrapartida en los depósitos asumidos del ex Banco Velox S.A.

Con fecha 9 de octubre de 2003, el BCRA —a través de la Resolución N° 405/03— tomó conocimiento de información financiera e inventarios del ex Banco Velox S.A. al 28 de octubre de 2002, de los que surge un total de depósitos asumidos de 59.771.

A partir de octubre de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2004, la Entidad comenzó a recibir cobros parciales en activos provenientes del Fideicomiso REVEL que disminuyeron el valor libros en la suma de 61.032. Este importe incluyó efectivo y oro por 29.026, instrumentos públicos por 8.350, créditos con el sector privado no financiero por 7.395, certificados de crédito fiscal por 3.547, la marca Credicuotas por 100, obras de arte por 117, bienes muebles por 880, cajeros automáticos por 133, e inmuebles por 11.484, de los cuales se 9.347 encuentran pendientes de escrituración a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Teniendo en cuenta la significatividad de los activos incorporados como consecuencia de sucesivos rescates del Certificado de Participación Clase "B" y el nivel del saldo de dicho certificado en comparación con su valor de incorporación, la Entidad decidió desafectar las previsiones por riesgo de desvalorización oportunamente constituidas por 2.730, no obstante persistir las situaciones que se señalan en los párrafos siguientes.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad no cuenta con estados contables auditados del Fideicomiso Revel al 31 de diciembre de 2004 que permitan establecer eventuales ajustes al valor del patrimonio fideicomitido, representativo del saldo del Certificado de Participación Clase "B".

La Entidad ha recibido los estados contables auditados del Fideicomiso Revel al 28 de octubre de 2002 (balance inicial especial) cuyo informe de auditoría, fechado el 18 de diciembre de 2003, concluye en una abstención de opinión por parte de los auditores externos, sustentada en los eventuales ajustes y reclasificaciones que, sobre los estados contables del Fideicomiso Revel, pudieran surgir como consecuencia de limitaciones en el alcance de su trabajo e incertidumbres sobre hechos futuros.

El Fiduciario del Fideicomiso Revel (ABN AMRO BANK N.V. - Sucursal Argentina) y la Entidad continúan impulsado las gestiones necesarias para que los beneficiarios del Fideicomiso dispongan, en el menor tiempo posible, de estados contables auditados posteriores al balance inicial del Fideicomiso. Los estados contables señalados no han podido ser generados en las fechas preestablecidas en virtud de la complejidad de la operación.

(ii) 2.043 en concepto de primas a devengar por operaciones de pase.

(iii) 239 en concepto de títulos de deuda de Fideicomisos Financieros.

Al 31 de diciembre de 2003, adicionalmente a los 2.559 en concepto de Bonos de Compensación no acreditados [Nota 3 c) (viii)], esta línea incluye:

(i) 17.172 correspondiente al Certificado de participación Clase "A" en el Fideicomiso Revel, representativo de la deuda por adelantos para suscribir títulos Boden, contraída oportunamente por el Ex Banco Velox SA con el BCRA y que fuera asumida por la Entidad en el marco de la operación descripta en Nota 15. La contrapartida del Certificado de participación Clase "A" se registró por igual importe en el rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, línea Banco Central de la República Argentina.

(ii) 57.830 correspondiente al Certificado de participación Clase "B" en el Fideicomiso Revel, valuados siguiendo los mismos criterios que los indicados anteriormente.

(iii) 507 en concepto de títulos de deuda de Fideicomisos Financieros.

(iv) 20 en concepto de primas a devengar por operaciones de pase.

m) Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término y sus contrapartidas.

Al 31 de diciembre de 2004, esta línea incluye 7.438 y 31.410 en concepto de ventas contado a liquidar y a término de moneda extranjera y de títulos públicos, respectivamente, por sus valores concertados de liquidación al vencimiento. La diferencia determinada al momento de concertación de los contratos de venta entre el valor de cotización de la moneda extranjera y de los títulos públicos y el valor estipulado para su liquidación a término (prima), es imputada a resultados en el mes de la concertación. La moneda extranjera por 7.435 y los títulos públicos a entregar por 31.809, se valuaron en base a sus cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio y se contabilizaron en la cuenta "Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término" del rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera".

Al 31 de diciembre de 2003, esta línea incluía 23.500 y 293 en concepto de ventas a término de moneda extranjera y de títulos públicos, respectivamente, por sus valores concertados de liquidación al vencimiento. La diferencia determinada al momento de concertación de los contratos de venta entre el valor de cotización de la moneda extranjera y de los títulos públicos y el valor estipulado para su liquidación a término (prima), es imputada a resultados en el mes de la liquidación, teniendo en cuenta la escasa significatividad de los montos involucrados. La moneda extranjera por 23.464 y los títulos públicos a entregar por 291, se valuaron en base a sus cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio y se contabilizaron en la cuenta "Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término" del rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera".

n) Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término y sus contrapartidas.

Al 31 de diciembre de 2004 esta línea incluye:

— 51.754 en concepto de LEBAC y 134.916 en concepto de otros títulos públicos a recibir afectados a operaciones de pases pasivos y compras contado a liquidar y a término de títulos públicos. Las LEBAC [cuya contrapartida se registró por 46.995 en la línea rubro "Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término" del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera"] han sido valuadas siguiendo los mismos criterios que los descriptos para LEBAC en el punto (i) del apartado e) de esta nota. Los restantes títulos a recibir están valuados a su valor de mercado, en base a la cotización vigente a la fecha de cierre del ejercicio [y su contrapartida por 117.391 registrada en el rubro "Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término" del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera"].

— 2.974 en concepto de compras a término de moneda extranjera, las cuales han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio. La contrapartida de estas especies por 2.976 se registró en la línea "Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término" del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera".

La diferencia entre el valor de cotización de los títulos y el valor estipulado para su liquidación a término (prima) ha sido imputada a resultados en función del plazo transcurrido de los correspondientes contratos.

Al 31 de diciembre de 2003, corresponden a 77.885 en concepto de LEBAC propias afectadas a operaciones de pases pasivos y 43.210 en concepto de títulos públicos a recibir por otras compras a liquidar o a término, estas últimas vinculadas principalmente a cauciones tomadoras. Las operaciones con LEBAC señaladas incluyen 40.362 concertadas con el BCRA en relación con la operación referida en la nota 15 y 37.523 con otras contrapartes. La operación concertada con el BCRA está vinculada con la obtención de un financiamiento específico por 25.000 [registrado en el rubro "Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término" del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera"]. Las LEBAC afectadas a operaciones de pases pasivos [cuya contrapartida se registró por 36.033 en el rubro "Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término" del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera"] han sido valuadas siguiendo los mismos criterios que los descriptos en

el último párrafo del apartado e) de esta nota. Los restantes títulos a recibir están valuados a su valor de mercado, en base a la cotización vigente a la fecha de cierre del ejercicio [y su contrapartida por 34.778 registrada en el rubro “Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término” del rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera”].

ñ) Obligaciones negociables sin cotización

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad mantiene 1.806 en concepto de títulos representativos de deuda (Obligaciones Negociables de Alto Palermo S.A. por 743 y Cointel por 1.063), los cuales han sido valuados a su costo de adquisición.

o) Participaciones en Otras Sociedades

(i) En actividades complementarias y autorizadas controladas: Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la participación en Azul Pyme SGR ha sido valuada al valor patrimonial proporcional de la inversión, determinado en base a los estados contables auditados de la emisora a dichas fechas, los cuales fueron emitidos con fechas 10 de febrero de 2005 y 8 de marzo de 2004, respectivamente. A tal efecto, las inversiones en concepto de Fondo de Riesgo que el Banco efectuó en dicha Sociedad hasta diciembre de 2002, fueron computadas como participación íntegra de la Entidad en su carácter de socio protector. Al 31 de diciembre de 2003, la modificación de saldos iniciales por la aplicación del método generó un mayor valor de la inversión por 437, que fue registrado con contrapartida en la cuenta “Ajuste de resultados de ejercicios anteriores” del rubro “Resultados No Asignados” del Patrimonio Neto.

(ii) En otras sociedades controladas (por regímenes de desgravación impositiva): Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, han sido valuadas al menor valor entre costo y valor patrimonial proporcional. El costo es equivalente al valor de las acciones y los aportes integrados. Para establecer el valor patrimonial proporcional de estas inversiones se consideraron los estados contables auditados de las controladas a las fechas indicadas. Las actividades de estas sociedades no son homogéneas con relación a la actividad de Entidad, por lo tanto, las normas contables del BCRA no requieren su consolidación.

(iii) En otras sociedades no controladas: el valor de Tecnoful S.A. corresponde al aporte irrevocable integrado. Para establecer el límite del valor recuperable de esta inversión se han considerado los últimos estados contables disponibles preparados por dicha sociedad.

(iv) En otras sociedades no controladas– sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.

p) Créditos Diversos

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el rubro incluye 15.139 en concepto de “depósito en garantía” de los contratos de préstamos recibidos de SEDESA por 60.000, en el marco de la operación descripta en Nota 15. El importe registrado representa el costo de adquisición de Bonos Externos Globales de la República Argentina en Dólares Estadounidenses por un valor nominal de US$ 19.292.700.

En virtud de un contrato celebrado el 10 de enero de 2003 entre ABN Amro Bank N.V. Sucursal Argentina como fiduciario, la Entidad como fiduciante y SEDESA como beneficiario, dichos títulos fueron transferidos en propiedad fiduciaria y de manera irrevocable por la Entidad al “Fideicomiso de Garantía SEDESA/NBIA”, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Entidad y con el objeto de ser aplicados al pago total del capital de los préstamos por ella recibidos de SEDESA.

Con motivo de una omisión involuntaria por parte de la Entidad, consistente en no entregar el 1° de octubre de 2003 los pagarés que documentaban los intereses correspondientes al período de intereses vigente, el 10 de diciembre de 2003 —cumpliendo instrucciones de SEDESA— el fiduciario transfirió los títulos públicos fideicomitidos al beneficiario. Ello ocurrió como consecuencia de la declaración de caducidad de los plazos bajo los contratos de préstamo emitida por SEDESA, quien también intimó a la Entidad a pagar los intereses devengados y una multa en concepto de predeterminación convencional de indemnización. El 15 de diciembre de 2003, ante el no pago de los intereses y la penalidad señalados, SEDESA inició el procedimiento de mediación obligatoria previsto en la Ley N° 24.573 en forma previa al reclamo por vía judicial. El 26 de diciembre de 2003 la Entidad solicitó al Directorio de SEDESA dejar sin efecto la notificación de caducidad de plazos.

El 17 de febrero de 2004, SEDESA y la Entidad suscribieron un “Acuerdo modificatorio de los contratos de préstamo”. En dicho acuerdo se reestablecieron los términos y condiciones de dichos contratos; SEDESA dejó sin efecto alguno —con efecto al 9 de diciembre de 2003— y como no acaecida la notificación de caducidad de los plazos; SEDESA aceptó dejar sin efecto el requerimiento de mediación y, adicionalmente, se acordó modificar ciertos términos y condiciones de los contratos de préstamo, básicamente en relación con la garantía constituida por la Entidad en seguridad del cumplimiento total y puntual de todas sus obligaciones de dar, hacer o no hacer asumidas frente a SEDESA. Para ello, se reemplazó el extinguido “Contrato de Fideicomiso” por un contrato de constitución de derecho real de prenda en primer grado sobre los referidos títulos públicos en favor de SEDESA. El acuerdo adaptó la redacción de las cláusulas que permiten la cancelación del capital aplicando en pago los títulos prendados (antes fideicomitidos).

El contrato de prenda se suscribió el 17 de febrero de 2004, fecha en que SEDESA también transfirió la propiedad de los títulos públicos objeto de la garantía a la Entidad; en el contrato se estableció que durante el plazo de duración de la prenda, SEDESA conserva todos los derechos políticos sobre los bonos y es exclusiva beneficiaria y única acreedora de todos los pagos que por cualquier concepto liquide el emisor, en efectivo o en especie.

En ambos contratos está prevista la aplicación del los títulos prendados en pago total del capital de los préstamos; situación que podrá perfeccionarse —mediante notificación fehaciente e instrucción irrevocable— durante el plazo de vigencia de los préstamos, lapso en el que tanto SEDESA como la Entidad tienen la opción de provocar la transferencia definitiva de la plena propiedad, posesión y dominio de los títulos en favor de SEDESA, situación que extinguirá el contrato de prenda.

q) Operaciones de derivados a través del Mercado a Término de Rosario (ROFEX)

Al 31 de diciembre de 2004 la Entidad mantiene en vigencia contratos de venta de moneda extranjera a futuro concertados a través del Mercado a Término de Rosario (ROFEX) por U$S (000) 8.344. El equivalente en pesos del saldo representativo de los derechos y obligaciones derivados de dichos contratos de futuro se expone en Cuentas de Orden en las líneas “Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente” y “Cuentas de derivados deudoras por contrapartida”.

Las diferencias de cotización generadas por estas operaciones son liquidadas diariamente en función al volumen negociado, e imputadas a los resultados del ejercicio.

En cumplimiento del margen de garantía requerido por dichos mercados, la Entidad ha depositado fondos por 1.561 y títulos públicos por un valor de cotización de 2.904, los cuales han sido valuados a la cotización vigente a la fecha de cierre del ejercicio. Estos depósitos están incluidos en la línea “Otros” del rubro Créditos Diversos.

r) Bienes de Uso y Diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación, reexpresado en moneda homogénea, menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

La depreciación de estos bienes fue calculada siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [Ver Anexo F], sobre la base de sus valores expresados en moneda homogénea.

s) Bienes intangibles

(i) Gastos de Organización y Desarrollo - Diferencias por Resoluciones Judiciales

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, derivada de la crisis de fines del año 2001, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo contra el Estado Nacional, el BCRA y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario y normas complementarias resultaban contrarias a los derechos constitucionales.

En consecuencia, la Entidad recibió notificaciones de medidas cautelares disponiendo, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia, la desafectación de los depósitos reprogramados o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el BCRA.

Los pagos de dichos depósitos fueron efectuados en cumplimiento de las mencionadas medidas cautelares dictadas en causas judiciales que en general carecen de sentencia firme a la fecha y en las que en su mayoría la Entidad ha interpuesto los correspondientes recursos para obtener su recupero.

El BCRA mediante la Comunicación “A” 3916 del 3 de abril de 2003 admitió la activación de las diferencias resultantes del cumplimiento de tales medidas judiciales con vigencia al 31 de marzo de 2003, estableciendo que dicho importe debe ser amortizado en 60 meses a partir del 1° de abril de 2003.

El 31 de marzo de 2003 la Entidad reclasificó en el rubro “Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo” 3.702 (originalmente registrados en el rubro “Créditos Diversos – Deudores Varios”) en concepto de las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales antes mencionadas. Los pagos realizados a partir del 1° de abril de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2004 ascienden a 2.828 y han sido imputados al rubro “Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo”. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2004 el saldo total activado por amparos pagados asciende a 4.437 (importe neto de 2.093 en concepto de amortización acumulada). Al 31 de diciembre de 2003, el saldo de amparos pagados ascendía a 5.314 (neto de 829 en concepto de amortización acumulada a dicha fecha). No obstante el tratamiento contable señalado, la Entidad se reserva el derecho de exigir ante quien corresponda el reintegro del diferencial abonado en oportunidad de resolver la justicia la cuestión de fondo.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, las autoridades nacionales no han anunciado mecanismos para compensar a los bancos por los adversos efectos patrimoniales y financieros de los amparos abonados. Con fecha 30 de diciembre de 2003, la Entidad realizó una presentación ante el Ministerio de Economía y Producción, por la cual se solicitó se otorgue en forma inmediata un mecanismo de compensación por amparos o bien a ese efecto se amplíe el régimen de compensación previsto en el artículo 7 del Decreto 214/02, el capítulo VI del Decreto 905/02 y el artículo 2 y siguientes de la Ley N° 25.796. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no hubo respuesta a dicha solicitud.

El 26 de octubre de 2004, tras reivindicar la emergencia económica y siguiendo los lineamientos que estableciera en su dictamen el Procurador General de la Nación, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en los autos “Bustos, Alberto Roque y Otros c/ Estado Nacional y Otros s/ Amparo”, emitió un fallo en virtud del cual avaló la constitucionalidad de las normas que dispusieran oportunamente la pesificación de los depósitos en dólares (Ley N° 25.561 y Decreto N° 214/2002). Las implicancias de dicho decisorio, emitido por el más alto tribunal de la Nación, son permanentemente analizadas y evaluadas por el Directorio de la Entidad con la certeza de que no afectarán de manera significativa la situación económico financiera de la misma, teniendo especialmente en consideración la circunstancia derivada de que varios tribunales federales radicados en distintas jurisdicciones han dictado pronunciamientos posteriores contrarios a la doctrina judicial emanada de la Corte.

Estos decisorios se fundan, en general, en sostener que el voto específico de uno de los Ministros de la Corte [quien dejó a salvo la posible inconstitucionalidad de pesificar depósitos originalmente nominados en dólares estadounidenses por montos inferiores a U$S 70.000], impide considerar que el fallo “Bustos” entrañe un sustantivo acuerdo mayoritario por parte de los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Por consiguiente, los jueces que se apartan de las consecuencias del aludido fallo no entienden estar apartándose de la doctrina del llamado leal acatamiento de la jurisprudencia de la Corte Suprema.

(ii) Gastos de Organización y Desarrollo – Resto

Se valuaron a su costo reexpresado en moneda homogénea, menos la correspondiente amortización acumulada calculada proporcionalmente a los meses de vida útil estimados [ver vida útil asignada en Anexo G]. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

t) Canje de depósitos de acuerdo con las opciones establecidas por el Decreto N° 905/02, Decreto 1836/02, ambos del Poder Ejecutivo Nacional, y la Resolución N° 558/02 del Ministerio de Economía

Hasta el 31 de diciembre de 2004, los depositantes optaron por recibir Bonos del Gobierno Nacional (incluyendo las opciones ejercidas por depositantes del ex Banco Velox S.A.) de acuerdo con el siguiente detalle:

……….Tipo de título…….	……Valores Nominales……	……………Importe……..
Boden 2012	55.595.500	77.834
Boden 2007	5.380.200	5.380
Boden 2005 Art 4 Dto 905/02	10.100.600	14.141
Boden 2005 Art 5 Dto 905/02	439.600	1.143
Boden 2005 Art 24 Dto 905/02	355.800	978
Boden 2013	4.096.300	7.189
Totales…………………………..		106.697

El resto de la cartera de depósitos reprogramados, de acuerdo con normas del BCRA, fueron convertidos en Certificados de depósitos reprogramados (CEDROS) bajo las mismas condiciones de ajuste e interés.

Al 31 de diciembre de 2004, el saldo contable de los certificados de depósitos reprogramados (CEDROS) asciende a 3.070 (2.000 en concepto de capital y 1.070 en concepto de accesorios) y está contabilizado en el rubro "Depósitos". Al 31 de diciembre de 2003, la evolución de los canjes determinó que la Entidad mantenga registrados depósitos reprogramados (CEDROS) por 6.650 en concepto de capital —incluidos en la línea "Otros" del rubro "Depósitos"— y 3.010 en concepto de accesorios — incluidos en la línea "Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar" del rubro "Depósitos".

u) Patrimonio neto

Las cuentas representativas de este rubro se encuentran reexpresadas en moneda homogénea, excepto el rubro "Capital Social", que se mantuvo por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio–Ajuste de Capital".

Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad mantenía en el patrimonio neto en la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" un saldo de 8.413 correspondiente a la porción de la compensación determinada por aplicación de los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, correspondiente al reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001.

v) Cuentas de resultados de cada ejercicio

Las cuentas de resultados de cada ejercicio se expresaron en moneda homogénea considerando el mes en que se originaron, excepto:

— los cargos por activos consumidos (amortizaciones y bajas de bienes de uso, diversos e intangibles), que han sido determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos; y

— el efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios hasta el mes de febrero de 2003, que se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones" en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

w) Estimaciones contables

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del BCRA, requiere que la Dirección de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

4. APERTURA DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN LAS LINEAS OTROS/AS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el detalle de las partidas incluidas en los conceptos "Otros / as" que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

	... 2004 ...	... 2003 ...
a) Créditos Diversos – Otros		
Depósitos en garantía	20.155	15.708
Anticipo de honorarios a directores y síndicos	4.439	2.201
Deudores Varios	1.940	1.680
Pagos efectuados por adelantado	56	63
Anticipos al personal	26	15
Ahorro obligatorio	12	12
Anticipos de impuestos	8	5.049
	26.636	24.728
b) Depósitos – Otros		
Saldos Inmovilizados	10.660	4.820
Ordenes por pagar	2.273	891
Depósitos Reprogramados [Nota 3.t)]	2.000	6.650
Otros Depósitos	1.956	5.683
Depósitos en garantía	33	18
Fondo de desempleo	25	21
	16.947	18.083
c) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – Otras		
Diversas no sujetas a efectivo mínimo (*)	60.886	60.898
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	4.970	4.371
Otras retenciones y percepciones	3.261	1.319
Ordenes de pago pendientes de liquidación	2.093	3.458
Corresponsalía - Nuestra cuenta	173	-
Diversas sujetas a efectivo mínimo	158	73
Diversas	155	-
(*) Incluye préstamos de SEDESA por 60.000 [Ver nota 15]	71.696	70.119
d) Obligaciones Diversas –Otras		
Impuestos a pagar	10.073	9.543
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2.770	686
Acreedores varios	1.968	915
Otras retenciones a pagar	1.518	1.518
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	217	216
Anticipos por venta de otros bienes	1	1
Impuesto al valor agregado – Débito Fiscal	-	-
	16.547	12.879
e) Cuentas de Orden Deudoras de Control – Otras		
Otros valores en custodia	305.332	169.852
Valores pendientes de cobro	70.745	73
Valores en custodia	63.944	-
Otras cuentas deudoras de control	23.671	4.631
Valores al cobro	-	3.247
Efectivo en custodia por cuenta del BCRA	-	262
	463.692	178.065
f) Egresos financieros - Otros		
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	1.288	714
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.602	956
Primas por otros pases pasivos	1.518	1.630
Primas por pases sector financiero	550	1.373
	4.958	4.673
g) Egresos por Servicios – Otros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	739	437
Otros	15	232
	754	669
h) Utilidades Diversas – Otras		
Otras	2.193	(*) 1.691
Alquileres	338	202
(*) Incluye 1.007 por Comunicación "A" 4.043 [Ver nota 3.c) II]	2.531	1.893
i) Pérdidas Diversas – Otras		
Donaciones	2.363	1.494
Pérdida por operaciones o desvalorización bienes diversos	1.684	1.096
Ajustes e intereses por obligaciones diversas	347	619
Otras	296	174
Depreciación de bienes diversos (Anexo F)	218	292
Impuesto sobre los ingresos brutos	128	67
Amortización llave de negocio (Anexo G)	16	15
Siniestros	-	69
	5.052	3.826

5. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Las principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

5.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE. El Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del BCRA suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003 [Nota 2.2)].

Las normas contables profesionales mantuvieron vigente la aplicación de este método hasta el 30 de septiembre de 2003. Por aplicación de la Resolución CD N° 190/2003 del CPCECABA, se discontinuó esta reexpresión a partir del 1° de octubre de 2003.

Ha sido muy reducido el nivel de significatividad de las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (utilizado para la reexpresión de la información contable a moneda homogénea) entre el mes de febrero de 2003, fecha en que la Entidad discontinuó la reexpresión y el mes de septiembre de 2003, fecha hasta la cual la requerían las normas contables profesionales vigentes.

5.2. Valuación de activos con el Sector Público no financiero

La Entidad mantiene contabilizado en los rubros "Títulos Públicos —tenencias en cuentas de inversión" y "Otros Créditos por intermediación financiera— Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" los títulos públicos recibidos y a recibir, respectivamente, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, valuados a su valor técnico de acuerdo con lo admitido por las normas contables del BCRA. [Nota 3.c) (vi) y (viii)].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente, siendo el efecto de la diferencia no significativo sobre los estados contables considerados en su conjunto.

5.3. Exposición contable de los efectos generados por las medidas judiciales respecto de imposiciones

Por aplicación de la Comunicación "A" 3916 del BCRA al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad mantiene registrado un activo neto por 4.437 y 5.314, respectivamente, en el rubro "Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo", en concepto de las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en la devolución de los depósitos del sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/2002 y disposiciones complementarias. [Nota 3.s) (i)].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y bajo el entendimiento de que dicha activación origine un derecho de recupero para la Entidad, debería haber sido imputada en el rubro Créditos diversos y valuada en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar.

5.4. Contabilización del impuesto a las Ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo [Nota 7 a)].

A partir del 1° de enero de 2003, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2004 la Entidad cuantificó el efecto del impuesto diferido. En virtud de dicho cálculo, el patrimonio neto de la Entidad hubiese aumentado en aproximadamente 1.300, de los cuales aproximadamente 7.500 hubiesen incrementado la utilidad del ejercicio a dicha fecha y el remanente hubiese impactado en los resultados no asignados al inicio. Al 31 de diciembre de 2003, el patrimonio neto de la Entidad hubiese disminuido en aproximadamente 6.200, de los cuales aproximadamente 2.300 hubiesen disminuido la utilidad del ejercicio cerrado a dicha fecha y el remanente hubiese impactado en los resultados no asignados al inicio de dicho ejercicio.

5.5. Imputación de los resultados generados por la conversión a pesos de la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la Entidad mantiene en el patrimonio neto, la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" por un importe de 8.413, correspondiente a la porción de la compensación recibida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, por el reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001. [Nota 3.u)].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicho importe debería haberse imputado a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, no modificándose el patrimonio neto.

5.6. Estado de origen y aplicación de fondos

El criterio para la preparación del estado de origen y aplicación de fondos está de acuerdo con lo establecido por el BCRA y difiere del que se establece en la RT N° 19 [Estado de Flujo de Efectivo].

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

a) el rubro Títulos Públicos y Privados incluye:

— 3.016 y 3.428, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, correspondientes a V$N (000) 1.383 y V$N (000) 2.212 de BODEN 2007, respectivamente, bloqueados hasta la resolución definitiva de las situaciones señaladas en la Nota 3.c) (iv) y (v) con relación al importe de la compensación solicitada según el Decreto N° 905/2002 del Gobierno Nacional.

— 1.932 y 4.054, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente, en concepto de Certificados de Crédito Fiscal emitidos por el Gobierno Nacional, a ser utilizados de acuerdo a las condiciones definidas en el Decreto 979/2001.

— 156 al 31 de diciembre de 2003, en concepto de acciones de empresas privadas cotizantes, afectadas a contratos de opciones de compra lanzadas.

b) el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye:

— 17.172 al 31 de diciembre de 2003, incluidos en la línea “Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” del rubro Otros créditos por intermediación financiera, representativos del Certificado de Participación Clase “A” en el Fideicomiso Revel, sobre el que se constituyó una prenda a favor del BCRA en garantía de los adelantos asumidos como consecuencia de la operación descripta en la Nota 15.

— 2.559 al 31 de diciembre de 2003, correspondientes a V$N (000) 1.692 de Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 pendientes de acreditación hasta la resolución definitiva de las situaciones señaladas en Nota 3.c) (iv) y (v). Con fecha 16 de noviembre de 2004, este importe ha sido disminuido íntegramente, de acuerdo con lo indicado en la nota 3. c) (vii).

— El Certificado de Participación Clase “B” en el Fideicomiso Revel [Nota 3.l) (i)] cuya recuperabilidad está condicionada a la realización de los bienes fideicomitidos. Al 31 de diciembre de 2004, el valor libros de dicho certificado es de 4.370. Al 31 de diciembre de 2003 su valor libros ascendía a 55.100 (neto de una previsión por riesgo por incobrabilidad de 2.730, desafectada al 31 de diciembre de 2004).

— 11.411 y 5.734, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el BCRA [Nota 3.k)].

c) El rubro Créditos Diversos incluye, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, un importe de 15.139 registrado en la cuenta “Depósitos en garantía” correspondiente al activo señalado en Nota 3. p).

d) El rubro Participaciones en Otras Sociedades incluye al 31 de diciembre de 2004 y 2003, aportes de capital en Tecnoful S.A., Perennial Bushes S.A. y Research Jojoba S.A. por un total – en moneda de origen - de 280; 3.263 y 1.936, respectivamente. Estos aportes están originados en el diferimiento de impuestos nacionales, de acuerdo con lo previsto en las leyes N° 22.021, 22.702 y modificatorias.

La Entidad deberá mantener en su activo estas inversiones por un lapso no menor de cinco años, contados a partir del 1° de enero del año siguiente al de la efectiva inversión. De no mantenerse en el patrimonio la inversión efectuada, corresponderá ingresar los tributos diferidos con más los intereses resarcitorios devengados.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el rubro Participaciones en Otras Sociedades incluye aportes al Fondo de Riesgo de Azul Pyme S.G.R. por 6.880 en valores nominales, efectuados por la Entidad en carácter de socio protector de dicha Sociedad. Dichos aportes (expresados en moneda de origen) pueden ser restituidos total o parcialmente sujeto al cumplimiento de las condiciones dispuestas por la Ley N° 24.467 y normas reglamentarias y complementarias, en materia de solvencia y liquidez del fondo de riesgo y otras que resulten aplicables.

e) Al 31 de diciembre de 2004 el rubro Créditos Diversos incluye títulos públicos en garantía por un valor de cotización al cierre del ejercicio de 2.904 y fondos en efectivo por 1.561 depositados en cumplimiento de los márgenes de garantía requeridos por el ROFEX, de acuerdo con lo indicado en la nota 3.q).

7. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

a) En base a las normas impositivas vigentes el cálculo del impuesto a las ganancias se realiza aplicando la alícuota del 35% sobre el resultado impositivo, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado impositivo y el contable.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el cargo por impuesto a las ganancias corresponde al impuesto estimado por el Directorio de la Entidad a dichas fechas, sobre la base de las normas impositivas vigentes en la República Argentina.

b) El monto pagado por la Entidad, correspondiente al impuesto a las ganancias por el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2002 ascendió a 6.700. Dicha suma fue determinada aplicando el ajuste por inflación impositivo normado por el Título IV de la Ley de Impuesto a las Ganancias, procedimiento éste que posibilita calcular la base imponible (ganancia neta gravada) en su real dimensión, teniendo en cuenta la capacidad contributiva y los efectos nocivos que produce la inflación sobre los activos monetarios netos. Con fecha 28 de mayo de 2003, la Entidad presentó un recurso de amparo ante la Justicia, avalando la postura tomada para la liquidación del gravamen, situación que motivó la apertura del expediente “Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. c/Estado Nacional, Ministerio de Economía — A.F.I.P.— D.G.I. s/Amparo, identificado identificado con el N° 21.017 y tramitado ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, Secretaría N° 3.

De acuerdo con la información preparada por los asesores legales de la Entidad de fecha 26 de noviembre de 2004, el magistrado de primera instancia resolvió admitir la acción de amparo interpuesta por la Entidad y declarar la inconstitucionalidad de las normas impositivas que vedan al ajuste por inflación impositivo en la liquidación del Impuesto a las Ganancias del Banco por el ejercicio fiscal 2002, todo ello con costas al Estado Nacional.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad no ha sido notificada de recurso de apelación alguno interpuesto por la parte demandada sobre dicha sentencia en primera instancia.

c) El impuesto a la ganancia mínima presunta, establecido por la Ley Nro. 25.063, es complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio fiscal, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos, valuados impositivamente a la tasa del 1%, siendo la obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio, el mayor de ambos impuestos. Sin embargo si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en los siguientes diez ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad no presenta sumas activadas en concepto de ha correspondido efectuar anticipos en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta.

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 – LEY N° 19.550 .

La sociedad controlante, Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada es poseedora del 99,95% de las acciones representativas del capital de la Entidad, con derecho a un voto por acción. Las tenencias accionarias de la Entidad en las sociedades controladas (por regímenes de desgravación impositiva) Perennial Bushes S.A.y Research Jojoba S.A. ascienden a 99,35% y 99,32%, respectivamente. En la sociedad controlada (con actividad complementaria) Azul Pyme S.G.R., la Entidad posee el 100% de las acciones correspondientes al socio protector.

Los saldos con la sociedad controlante (Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada) y controladas (Perennial Bushes S.A., Research Jojoba S.A. y Azul Pyme S.G.R.) al 31 de diciembre de 2004 y 2003 son los siguientes:

	Cooperativa La Industrial Ltda.		Perennial Bushes S.A.		Research Jojoba S.A.		Azul Pyme S.G.R.	
	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003
Activo								
Préstamos	-	-	20	78	119	15	-	-
Pasivo								
Depósitos								
Cuentas corrientes	-	-	-	-	-	-	68	24
Plazo Fijo	-	-	-	298	-	-	-	8.589
Cuentas de inversión	-	-	-	-	-	-	4.285	-

No ha sido posible realizar la apertura de los resultados generados por operaciones con estas sociedades durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2004 y 2003.

9. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La Entidad no registra importe alguno en concepto de aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, dado que realiza su cálculo en base al artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 y a las modificaciones introducidas por el Decreto N° 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional (B.O. del 12 de agosto de 1996). Existe un fallo de la Corte Suprema de Justicia de fecha 4 de noviembre de 1997, declarando la nulidad del mencionado Decreto. En opinión de la Entidad, en esta instancia dicho fallo no le es de aplicación.

10. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el capital suscripto e integrado de la Entidad asciende a 25.718, el cual se encuentra totalmente emitido e inscripto en el Registro Público de Comercio.

11. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

La Entidad se encuentra incluída en el Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la ley N° 24.485, Decreto reglamentario N° 540/95 actualizado por 1292/96 y 1127/98 y Comunicación “A” 2337 y complementarias.

El Sistema es limitado, obligatorio y oneroso; se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. La garantía cubre la devolución del capital depositado y sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar, o hasta la fecha de suspensión de la entidad afectada por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del BCRA, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquélla, sin exceder —por ambos conceptos— la suma de 30.

12. RESCATE ANTICIPADO DE ACTIVOS INTEGRANTES DEL FIDEICOMISO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD Y SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

El 16 de mayo de 1997 la Entidad suscribió un contrato de constitución de fideicomiso para la administración y/o disposición de una porción de cartera activa de dudosa recuperación del ex Nuevo Banco de Azul S.A., en beneficio exclusivo de SEDESA. Las principales características de dicho contrato son las siguientes:

a) El monto total de los créditos fideicomitidos ascendió a 8.300. SEDESA abonó a la Entidad en concepto de contraprestación la suma de 7.000; y

b) El fideicomiso se extinguirá a los diez años, contados a partir de la fecha del mencionado contrato o cuando los créditos objeto del mismo se hubieran extinguido por alguna de las causas previstas en la Ley N° 24.441, lo que ocurra primero.

El 23 de diciembre de 2004, la Entidad —actuando como Fiduciario— y Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) —en carácter de beneficiario y Fideicomisario (actuando como administradora del Fondo de Garantía)—, acordaron los términos y condiciones para el rescate anticipado de todos los activos integrantes del patrimonio fideicomitido y la rendición de cuentas final.

Al 31 de diciembre de 2003, la cartera fideicomitida ascendía a 6.162.

13. DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigencia establecen que debe transferirse a la reserva legal el 20% de:

• Las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;

• Más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores; y

• Menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera.

Adicionalmente, la Comunicación “A” 3785 emitida por el Banco Central de la República Argentina con fecha 29 de octubre de 2002 establece que las entidades que opten por registrar sus tenencias en Bonos del Gobierno Nacional recibidos en concepto de Compensación a su valor técnico, no podrán distribuir dividendos en efectivo, excepto por el importe de utilidades que supere la diferencia entre el valor de registración y el de cotización de los bonos mencionados, luego de efectuadas las apropiaciones legal y estatutariamente establecidas. A estos fines, se considerará el promedio ponderado de las cotizaciones de los bonos según las transacciones registradas en los mercados autorregulados en el curso del mes de cierre de ejercicio.

Por la Comunicación “A” 4152 del 2 de junio de 2004, el BCRA dejó sin efecto la suspensión de la distribución de utilidades difundida mediante la Comunicación “A” 3574 de fecha 22 de abril de 2002. No obstante, las entidades que procedan sobre el particular deberán contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA.

14. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

Por Resolución MAE “A” 320 de fecha 5 de diciembre de 2002, el Mercado Abierto Electrónico autorizó a la Entidad a actuar como Agente de Mercado Abierto de títulos bajo el número 621.

El Patrimonio Neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2004 supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto (Resolución General N° 368/01 de la CNV).

15. ASUNCION DE CIERTOS PASIVOS PRIVILEGIADOS EXCLUIDOS POR UN VALOR NOMINAL EN PESOS DETERMINADO Y DE CIERTOS ACTIVOS EXCLUIDOS POR MONTOS EQUIVALENTES DEL EX - BANCO VELOX S.A.

Mediante Resolución N° 52/03 del 13 de febrero de 2003, el Directorio del BCRA aprobó —en los términos del art. 35 bis, apartado II, inciso b) de la Ley de Entidades Financieras— las condiciones de una transacción por la que la Entidad incorporó determinados activos y asumió ciertos pasivos excluidos del ex Banco Velox SA . Para ello fue necesario constituir el “Fideicomiso Revel”, con ABN AMRO BANK – Sucursal Argentina como Fiduciario, el Ex Banco Velox como Fiduciante y la Entidad en carácter de oferente para la asunción de las obligaciones en beneficio de los depositantes.

El 21 de febrero de 2003 constituyó la “Fecha de Cumplimiento” en la que la Entidad procedió a asumir los depósitos adeudados por el ex Banco Velox por un valor nominal determinado en pesos (recibiendo a cambio el Certificado de Participación Clase B en el Fideicomiso Revel), inicial y provisorio de 58.796 con más CER e intereses devengados. Asimismo, la Entidad asumió como promitente y en beneficio del BCRA la obligación de pago de los adelantos con contrapartida en el Certificado de Participación Clase “A”.

Los principales activos y pasivos generados por la operación son los siguientes:

ACTIVOS

• Certificado de Participación Clase “A” en el Fideicomiso Revel (senior), registrado al 31 de diciembre de 2003 por 17.172 en la línea “Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” del rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera. El certificado fue prendado a favor del BCRA en garantía del pasivo que por igual importe asumió la Entidad por adelantos oportunamente recibidos del BCRA por el ex Banco Velox S.A. para la suscripción de BODEN.

La contrapartida del Certificado de Participación Clase “A” se registró en el rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, línea Banco Central de la República Argentina.

A la fecha de emisión de los estados contables al 31 de diciembre de 2003, la determinación del valor del valor nominal definitivo del certificado, la aprobación por parte del BCRA de la entrega en pago de instrumentos de deuda pública y la liberación de la garantía del adelanto por una suma equivalente, no se habían perfeccionado.

El 4 de febrero de 2004, entre el BCRA y la Entidad se suscribió el contrato de cesión de instrumentos públicos para su aplicación en cancelación total y definitiva del Certificado de Participación Clase “A” y de los adelantos asumidos por el Banco. En la misma fecha, el BCRA en su carácter de acreedor prendario el Certificado de Participación Clase A, declaró totalmente cancelado y extinguido el gravamen prendario que recaía sobre dicho certificado.

• Certificado de Participación Clase “B” en el Fideicomiso Revel (subordinado), emitido originariamente por 58.796. Su valor residual contable al 31 de diciembre de 2004 asciende a 4.370 [Ver nota 3.l) (i)]. Al 31 de diciembre de 2003 el valor contable ascendía a 55.100 (neto de la previsión por riesgo de incobrabilidad de 2.730).

• Créditos Diversos por 15.139 al 31 de diciembre de 2004 y 2003, equivalentes al costo de adquisición por parte de la Entidad de los títulos públicos necesarios para ser aplicados a la cancelación de los préstamos recibidos de SEDESA. [Ver nota 3.p)].

Adicionalmente:

• La Entidad quedó facultada para otorgar financiamiento adicional al Fideicomiso Revel para la adquisición de instrumentos de deuda pública necesarios para el rescate del Certificado de Participación Clase “A”.

PASIVOS

• Depósitos en cuenta corriente, caja de ahorros, a plazo fijo, inmovilizados, otros a la vista y depósitos reprogramados incorporados al 31 de diciembre de 2003 por un valor de 58.796 en contrapartida del Certificado de Participación Clase “B” [Ver Nota 3.l) (i)].

• Con fecha 3 de enero de 2003, Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) celebró dos contratos de préstamo con la Entidad por un total de 60.000, según el siguiente detalle:

— Un primer préstamo, por el cual SEDESA, en su carácter de Fiduciario del Fondo de Garantía de los Depósitos, se obliga a prestar una suma de hasta miles de pesos 31.000 a un plazo de 10 años y

— Un segundo préstamo, por el cual SEDESA, en su carácter de Fiduciario del Fondo de Liquidez Bancaria, se obliga a prestar una suma de hasta miles de pesos 29.000 a un plazo de 4 años.

Aunque se perfeccione la cancelación del capital de estos préstamos a través de la transferencia efectiva de los títulos originariamente fideicomitidos y luego prendados —en virtud Acuerdo Modificatorio de los Contratos de Préstamo del 17 de febrero de 2004 señalado en Nota 3. p)— la obligación de la Entidad de continuar abonando los intereses pactados durante la vigencia de los contratos persiste.

De acuerdo con lo establecido en su oferta, oportunamente la Entidad solicitó al BCRA el otorgamiento de dos pases por un monto de 15.000 y 10.000 cada uno, ambos a ser garantizados con títulos LEBAC en cartera de la Entidad, los cuales se encontraban cancelados al 31 de diciembre de 2004.

Finalmente, por Resolución N° 452 del 27 de noviembre de 2003, el Directorio del BCRA admitió que desde el 1° de noviembre de 2003, la Entidad compute como reducción de la exigencia de efectivo mínimo en pesos, una parte de los importes de los certificados de participación en el Fideicomiso Revel, constituidos con motivo de la reestructuración del ex Banco Velox SA. La resolución señala que oportunamente se establecerá un cronograma de adecuación gradual a dicha exigencia. El importe determinado de la franquicia en diciembre de 2003 ascendió a 9.466, habiéndose reducido a 2.802 al 31 de diciembre de 2004 como consecuencia de la significativa disminución del valor libros del Certificado de participación clase “B” en el Fideicomiso Revel, según lo señalado en Nota 3.l) (i).

16. CONTINGENCIA CON EL FONDO FIDUCIARIO PARA LA RECONSTRUCCION DE EMPRESAS

Por nota del 28 de febrero de 2005, el BCRA dio a conocer a la Entidad la Resolución N° 25 del Ministerio de Economía y Producción de fecha 17 de enero de 2005, por la que se rechazó un recurso jerárquico interpuesto por varios bancos —entre ellos, la Entidad— sobre el Acta N° 88 del 28 de mayo de 2003 del Comité Directivo del Fondo Fiduciario de Reconstrucción de Empresas [originariamente Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria]. En virtud de ese acta, el Comité Directivo del Fondo había resuelto [con efecto retroactivo] que del saldo pendiente de pago a su favor que registraba la Entidad al 3 de febrero de 2002, el 50% debía ser cancelado en pesos y el restante 50% debía serlo en dólares estadounidenses; ello generó oportunamente un reclamo a la Entidad por parte del Banco de la Nación Argentina (BNA, en su carácter de fiduciario del Fondo) de U$S 1.196.880,53. La Entidad rechazó dicho reclamo el 17 de junio de 2003, a través de notas dirigidas al BNA y al Comité Directivo del Fondo, a quien se volvió a reiterar la oposición a su pretensión con fecha 4 de agosto de 2003.

El aludido saldo pendiente de pago tiene su origen el 29 de mayo de 1997, al celebrarse con el BNA un contrato de mutuo, en virtud del cual la Entidad recibiría las suma de hasta U$S 5 millones, reembolsables en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas, debiendo la primera de ellas ser abonada a los tres años de la fecha de desembolso. El préstamo devengaba la tasa Libor de 180 días, más 4% anual. En dicho contrato las partes habían convenido que la Entidad tenía la facultad de cancelar anticipadamente el mutuo. La Entidad pagó al BNA las dos primeras cuotas de capital e intereses los días 30 de mayo de 2000 y 31 de mayo de 2001, y el 27 de marzo de 2002, abonó al BNA el saldo de capital por 3.000 e intereses por 200 en concepto de cancelación total del préstamo, a la paridad de un peso por dólar, según la normativa vigente y aplicable a dicha fecha. El 3 de abril de 2002 el BNA emitió el correspondiente recibo, dejando aclarado que la suma de 3.200 había sido recibida como pago a cuenta del contrato de mutuo, conforme a los términos de la Comunicación “B” 7125 del BCRA. Esta comunicación, dictada el 13 de febrero de 2002, estableció que los pagos correspondientes a operaciones activas originalmente pactadas en moneda extranjera a la fecha de vigencia de la Ley N° 25.561 [de emergencia pública dictada el 6 de enero de 2002], se reciban bajo la modalidad “a cuenta”, hasta tanto se defina su tratamiento, una vez que se cuente con la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo Nacional.

El 9 de enero de 2003, casi diez meses más tarde de la fecha del pago cancelatorio realizado por la Entidad al BNA señalado en el párrafo anterior, se dictó el Decreto 53/2003 que, modificando el artículo 1° inciso (j) del Decreto 410/2002, agregó nuevas excepciones a la “pesificación” establecida por el Decreto 214/2002. En este caso, estableció que no se encontraban incluidas en la conversión a pesos ciertas obligaciones en moneda extranjera, originalmente otorgadas por el Gobierno Nacional con fondos obtenidos de acreedores externos. Fue en virtud de este antecedente que, con fecha 9 de junio de 2003, el Fondo Notificó a la Entidad la decisión adoptada por su Comité Directivo mediante la señalada Acta 88, por la que consideró aplicable al mutuo el inciso (j) del artículo 1° del referido Decreto 410/2002 [modificado por el mencionado Decreto 53/2003]. El Comité Directivo fundamentó su decisión en el hecho de que los fondos que solventaron el mutuo provenían en partes iguales, tanto de aportes del Tesoro Nacional como de fondos provenientes de Organismos Multilaterales de Crédito.

El 7 de marzo de 2005 la Entidad presentó ante el Ministerio de Economía y Producción un recurso de reconsideración respecto de su Resolución N° 25, solicitando reconsidere su decisión con respecto a la aplicación del artículo 1° inciso (j) del Decreto 410/2002 [versión modificada por el Decreto 53/2002], en tanto su aplicación al caso lo convierte en una norma claramente inconstitucional; asimismo solicitó se ordene al BNA otorgar a la Entidad recibo cancelatorio del capital e intereses del mutuo. En dicha presentación la Entidad desconoce la legitimación del Comité Directivo del Fondo para resolver por no haber formado parte del mutuo; ofrece pruebas; formula reserva a los demás medios administrativos y judiciales que asisten a la Entidad para defender sus derechos, incluyendo el caso federal y el de reclamar al BCRA y al Estado Nacional la compensación que corresponda por el eventual efecto patrimonial negativo que pudiera resultar en su contra. Las razones esgrimidas por la Entidad para efectuar esta solicitud se basan —entre otras— en que (i) nadie puede hacer una reserva de un derecho que no existe para evitar el cumplimiento de obligaciones de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente a la fecha de pago, por lo que una aplicación retroactiva del Decreto 53/2003 al presente caso implicaría una clara violación de los principios de irretroactividad de las leyes y de inviolabilidad del derecho de propiedad.; (ii) el financiamiento no fue otorgado por el Estado Nacional sino por el BNA, que no integra el Gobierno Nacional; (iii) no se identificó en el mutuo el origen del financiamiento de la asistencia ni —mucho menos— el porcentaje que supuestamente se habría financiado con recursos de Organismos Multilaterales de Crédito; (iv) la excepción de pesificación (dado su carácter restrictivo) no es aplicable a asistencias parcialmente financiadas con recursos provenientes de Organismos Multilaterales de Crédito, sino que ello debió ser en forma total o íntegra y (v) la aplicación retroactiva del Decreto 53/2002 [del 9 de enero de 2003] a una relación jurídica extinguida en marzo de 2002 es inconstitucional ya que implica dar por tierra con los principios más básicos del Estado de Derecho.

En razón de que la nota del BCRA señalada en el primer párrafo indica que sin perjuicio de la eventual prosecución de la acción judicial corresponde el ajuste de la registración contable del pasivo resultante de este asunto, el 8 de marzo de 2005 la Entidad solicitó a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias reconsiderar la indicación de proceder a ajustar la registración contable señalada. Por lo tanto, los presentes estados contables no contienen ajuste alguno derivado de esta situación.

17. MODIFICACION DE SALDOS INICIALES

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad registró pérdidas en concepto de “Ajustes de resultados de ejercicios anteriores” por 2.273, de los cuales 1.043 se originan en la determinación final del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2003; el resto por 1.230, se generó como consecuencia de la disminución reconocida por la Entidad sobre la Compensación por pesificación asimétrica, indicada en el punto c) (vii) de la nota 3.

18. EMISION Y COLOCACION OBLIGATORIA DE DEUDA

En virtud de la Comunicación “A” 3498 del 1° de marzo de 2002, el BCRA dejó sin efecto las normas sobre emisión y colocación obligatoria de deuda.

19. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Denominación	2004 Tenencia Valor mercado	2004 Tenencia Valor libros	2004 Posición sin opciones	2004 Opciones	2004 Posición final	2003 Saldo libros
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION						
Tenencias en cuentas de inversión						
Otros [Nota 3.c) (vi) y (viii)]	3.016	3.016	3.016		3.016	3.428
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación						
Del país						
Otros [Nota 3.d)]	94.645	94.645	(a) 95.780		95.780	53.889
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION						
Del país						
Otros [Nota 3.e)]		1.948	1.948		1.948	108.358
Total de Títulos Públicos		99.609	100.744	-	100.744	165.675
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION						
Otros representativos de deuda						
Del país						
- Otros [Nota 3.f)]		2.894	2.894		2.894	2.138
Representativos de Capital						
Del país						
- Otros [Nota 3.f)]		-	-		-	841
Total de Títulos Privados con cotización		2.894	2.894	-	2.894	2.979
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA [Nota 3.g)]						
- Notas y Letras del BCRA - Sin cotización - Cartera propia		16.902	68.656		68.656	-
		16.902	(b) 68.656		68.656	-
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		119.405	172.294	-	172.294	168.654

a) Incluye: tenencias por 94.645 y compras contado a liquidar y a término por 101.822, neto de ventas contado a liquidar y a término por 31.809 y depósitos a plazo fijo por 68.878.

b) Incluye: tenencias por 16.902 y compras contado a liquidar y a término por 51.754

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

CARTERA COMERCIAL	2004	2003
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	27.532	8.389
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	190	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	355.707	113.914
	383.429	122.303
Con riesgo potencial		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	21	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.452	1.165
	14.473	1.165
Con problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	241	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.267	252
	7.508	252
En alto riesgo de insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.489	772
Sin garantías ni contragarantías preferidas	35.062	8.036
	41.551	8.808
Irrecuperable		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	502	214
	502	214
TOTAL CARTERA COMERCIAL	447.463	132.742

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	.......2004......	.......2003......
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	368	437
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	53	26
Sin garantías ni contragarantías preferidas	32.427	19.361
	32.848	19.824
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	13	5
Sin garantías ni contragarantías preferidas	702	627
	715	632
Cumplimiento deficiente		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		1
Sin garantías ni contragarantías preferidas	209	452
	209	453
De difícil recuperación		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	252	490
	252	490
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	47
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.741	4.506
	3.741	4.553
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**37.765**	**25.952**
TOTAL GENERAL	**485.228**	**158.694**

ANEXO C

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

	FINANCIACIONES			
	2004		2003	
Número de clientes	Monto	% sobre la cartera total	Monto	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	87.022	17,93	59.089	37,23
50 siguientes mayores clientes	194.308	40,04	67.541	42,56
100 siguientes mayores clientes	114.476	23,59	17.661	11,13
Resto de clientes	89.422	18,44	14.403	9,08
TOTAL	**485.228**	**100,00**	**158.694**	**100,00**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

		PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
Concepto	Cartera Vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero		505						505
Sector Financiero		3.340						3.340
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	19.242	195.455	186.033	63.624	3.594	7.019	6.416	481.383
TOTAL	**19.242**	**199.300**	**186.033**	**63.624**	**3.594**	**7.019**	**6.416**	**485.228**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

	2004						2003		Información sobre el emisor			
	Acciones y/o Cuotas partes								Datos del último estado contable			
Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe		Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS												
CONTROLADAS												
Del país												
AZUL PYME S.G.R. [Nota 3.o) (i)]	Ord	10	1	12.000	9.806	(1)	8.527	S.G.R.	31-12-04	251	9.937	1.264
NO CONTROLADAS												
Del país												
INVERFE S.A. [Nota 3.o) (iv)]					47		47	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)
Total en actividades Complementarias y autorizadas					**9.853**		**8.574**					
EN OTRAS SOCIEDADES CONTROLADAS												
Del país [Nota 3.o) (ii)]												
PERENNIAL BUSHES S.A.	Ord	100	1	13.420	3.323	(2)	3.323	Agropecuaria	31-12-04	1.348	5.768	(58)
RESEARCH JOJOBA S.A.	Ord	100	1	8.820	1.966	(3)	1.966	Agropecuaria	31-12-04	888	2.873	(199)
Subtotal Controladas					5.289		5.289					

Denominación	2004 – Acciones y/o Cuotas partes – Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	2003 – Importe	Actividad Principal	Información sobre el emisor – Datos del último estado contable – Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
EN OTRAS SOCIEDADES NO CONTROLADAS											
Del país											
TECNOFUL S.A. **[Nota 3.o) (iii)]**					280	**(4)** 280	Agropecuaria	30-06-04	112	6.338	(316)
CIA DE SEG. LA TANDILENSE S.A. **[Nota 3.o) (iv)]**					142	142	Seguros	30-06-00	8.050	2950	(671)
COOP. ELECTRICA DE AZUL LTDA **[Nota 3.o) (iv)]**					45	45	**(5)**	**(5)**	**(5)**	**(5)**	**(5)**
MERC. ABIERTO ELECTRONICO					19	-					
Subtotal No Controladas					486	467					
Total en otras sociedades					5.775	5.756					
TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES					15.628	14.330					

(1) Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 incluye 6.880 en concepto de Fondo de Riesgo (en moneda nominal).

(3) y (4): Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 incluyen 1.927, 1060 y 280, respectivamente, en concepto de aportes irrevocables (en moneda nominal).

(5) No se informan datos adicionales, en razón de no superar el 5% del capital de la emisora.

ANEXO F

MOVIEMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Concepto	Valor residual al 31/12/2003	Incorporaciones	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio – Meses de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio – Importe	Valor residual al 31/12/2004	Valor residual al 31/12/2003
BIENES DE USO								
Inmuebles	6.927	6.472			600	269	13.130	6.927
Mobiliario e Instalaciones	233	902			120	85	1.050	233
Máquinas y Equipos	579	459			60	305	733	579
Vehículos	50	186	162		60	34	40	50
Otros	2				60	1	1	2
TOTAL	7.791	8.019	162			694	14.954	7.791
BIENES DIVERSOS								
Anticipos por compra de bienes	189		176				13	189
Obras de arte	207			5			202	90
Bienes tomados en defensa de créditos	294	185	185		600	62	232	294
Papelería y útiles	28	8		9			27	24
Otros bienes diversos	7.610	5.222	2.228		600	156	10.448	7.610
TOTAL	8.328	5.415	2.589	14		218	10.922	8.207

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	Valor residual al 31/12/2003	Incorporaciones	Depreciaciones del ejercicio – Meses de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio – Importe	Valor residual al 31/12/2004	Valor residual al 31/12/2003
BIENES INTANGIBLES						
Llave de negocio	51		60	16	35	51
Gastos de organización y desarrollo	6.143	490	60	1.685	4.948 (*)	6.143
TOTAL	6.194	490		1.701	4.983	6.194

(*) Incluye 4.437 y 5.314, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente, en concepto de importes activados por acciones legales de amparo [Notas 3.s) (i)]

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

Número de clientes	2004 Saldo	2004 % sobre la cartera total	2003 Saldo	2003 % sobre la cartera total
10 mayores clientes	260.786	40,08	138.688	38,41
50 siguientes mayores clientes	170.800	26,26	73.949	20,48
100 siguientes mayores clientes	41.277	6,35	25.321	7,01
Resto de clientes	177.643	27,31	123.087	34 10
TOTAL	650.506	100,00	361.045	100,00

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Concepto	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	382.890	142.507	96.456	28.399	254	-	650.506
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	12.239			60.000			72.239
Banco Central de la República Argentina	371						371
Otros	11.868			60.000			71.868
TOTAL	395.129	142.507	96.456	88.399	254	-	722.745

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

	Saldos al 31/12/2003	Aumentos	Disminuciones Desafectaciones	Disminuciones Aplicaciones	Saldos al 31/12/2004	Saldos al 31/12/2003
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	13.159	19.638	1.219	1.780	29.798	13.159
Otros créditos por intermediación financiera	2.730		2.730		-	2.730
Participación en otras sociedades – por riesgo de desvalorización	10				10	10
Créditos diversos – por riesgo de incobrabilidad	624			32	592	624
TOTAL	16.523	19.638	3.949	1.812	30.400	16.523
DEL PASIVO						
Otras contingencias	2.372	386		109	2.649	2.372
TOTAL	2.372	386		109	2.649	2.372

ANEXO K

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]
COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Acciones			Capital Social (Nota 10) (en miles de pesos) Emitido	
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Integrado
Ordinarias	25.717.689	1	25.718	25.718
		TOTAL	25.718	25.718

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubros	2004 Euro	Dólar	Libra	Franco S.	Yen	Otras	Total	2003 Total
ACTIVO								
Disponibilidades	2.062	54.799	136	104	60	211	57.372	42.097
Títulos públicos y privados		10.008					10.008	10.201
Préstamos		37.964					37.964	11.826
Otros créditos por intermediación financiera		68.954					68.954	27.447
Créditos diversos		1.961					1.961	925
Partidas pendientes de imputación		2					2	-
TOTAL	2.062	173.688	136	104	60	211	176.261	92.496
PASIVO								
Depósitos		118.518					118.518	105.813
Otras obligaciones por intermediación financiera		40.742					40.742	26.474
Partidas pendientes de imputación		7					7	
TOTAL		159.267					159.267	132.287
CUENTAS DE ORDEN								
DEUDORAS								
Contingentes		2.163					2.163	-
De control		80.135					80.135	4.983
De derivados		24.891					24.891	-
TOTAL		107.189					107.189	4.893
ACREEDORAS								
Contingentes		2.097					2.097	-
De control		80.201					80.201	4.893
De derivados		24.891					24.891	-
TOTAL		107.189					107.189	4.893

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS

Concepto	2004 Normal	Irrecuperables	TOTAL	2003
PRESTAMOS	1.067	-	1.067	1.318
-Adelantos	1.013	-	1.013	1.254
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.013	-	1.013	1.254
-Documentos	38	-	38	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	38	-	38	-
-Tarjetas	16	-	16	29
Sin garantías ni contragarantías preferidas	16	-	16	29
-Personales	-	-	-	35
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	35
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	14.108	-	14.108	12.569
TOTAL	15.175	-	15.175	13.887
PREVISIONES	17	-	17	13

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]

ACTIVO	2004	2003
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	30.790	27.591
Bancos y corresponsales	129.110	52.040
Otras	21	-
	159.921	79.631
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias en cuentas de inversión	3.016	3.428
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	100.202	53.889
Títulos Públicos sin cotización	1.948	108.358
Inversiones en títulos privados con cotización	2.894	2.979
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	16.902	-
	124.962	168.654
C. PRESTAMOS		
Al sector público no financiero	505	909
Al sector financiero	3.340	5.034
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	476.837	152.487
Adelantos	67.680	31.101
Documentos	394.359	111.912
Hipotecarios	-	37
Prendarios	-	30
Personales	16.477	7.096
Tarjetas de Crédito	2.005	1.545
Otros	29	39
Intereses, Ajustes y Diferencias de Cotización devengados a cobrar	4.201	2.022
Intereses documentados	(7.914)	(1.295)
Subtotal [Anexo A]	480.682	158.430
Menos: Previsiones	(29.798)	(13.159)
	450.884	145.271
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	11.411	6.741
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	38.848	23.793
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	189.644	121.095
Obligaciones negociables sin cotización [Anexo A]	1.806	-
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	6.652	78.088
Subtotal	248.361	229.717
Menos: Previsiones	-	(2.730)
	248.361	226.987
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras	5.822	5.803
Menos: Previsiones	(10)	(10)
	5.812	5.793
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes [Anexo A]	24	240
Otros	26.683	24.810
Menos: Previsiones	(592)	(624)
	26.115	24.426
H. BIENES DE USO	14.954	7.791
I. BIENES DIVERSOS	10.922	8.207
J. BIENES INTANGIBLES	4.983	6.194
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	879	124
TOTAL DEL ACTIVO	1.047.793	673.078

PASIVO	2004	2003
L. DEPOSITOS		
Sector financiero	5	5
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	646.148	352.427
Cuentas corrientes	56.559	22.950
Cajas de Ahorro	30.509	14.697
Plazo fijo	461.268	232.896
Cuentas de inversión	72.048	53.602
Otros	16.947	18.083
Intereses, Ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	8.817	10.199
	646.153	352.432
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	371	17.372
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	167.362	95.811
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	39.244	23.755
Primas por opciones lanzadas	-	21
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	2.000
Otras	71.696	70.119
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	172	614
	278.845	209.692
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	4.439	5.193
Otras	16.567	12.888
	21.006	18.081
O. PREVISIONES	2.649	2.372
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	665	406
R. PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	131	146
TOTAL DEL PASIVO	949.449	583.129
PATRIMONIO NETO	98.344	89.949
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.047.793	673.078

CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes	252.569	93.580
Garantías recibidas	242.716	93.049
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	7.137	50
Cuentas Contingentes deudoras por contrapartida	2.716	481
De control	474.898	190.824
Créditos clasificados irrecuperables	5.917	5.931
Otras	463.694	178.067
Cuentas de control deudoras por contrapartida	5.287	6.826
De derivados	24.891	-
Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	24.891	-
De actividad fiduciaria	-	6.162
Fondos en Fideicomiso	-	6.162
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	752.358	290.566
ACREEDORAS		
Contingentes	252.569	93.580
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexo A]	7.471	481
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexo A]	1.899	-
Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	243.199	93.099
De control	474.898	190.824
Valores por acreditar	82.738	6.826
Cuentas de control acreedoras por contrapartida	392.160	183.998
De derivados	24.891	-
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	24.891	-
De actividad fiduciaria	-	6.162
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contrapartida	-	6.162
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	752.358	290.566

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]

	2004	2003
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	511	275
Intereses por préstamos al sector financiero	147	97
Intereses por adelantos	17.875	11.101
Intereses por documentos	11.987	5.306
Intereses por prestamos hipotecarios	2	25
Intereses por préstamos prendarios	7	19
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	92	105
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	28	159
Resultado neto de títulos públicos y privados	55.463	67.752
Resultado neto por opciones	398	123
Ajustes por cláusula C.E.R.	246	510
Resultado por préstamos garantizados – Decreto 1387/01	227	-
Otros	16.203	6.511
	103.186	91.983
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	302	210
Intereses por depósitos a plazo fijo	8.553	9.240
Intereses por financiaciones del sector financiero	248	229
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	402	641
Otros intereses	4.097	1.743
Ajustes por cláusula C.E.R.	3.216	1.852
Otros	4.958	4.686
	21.776	18.601
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION - GANANCIA	81.410	73.382
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	19.649	9.463
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	10.465	3.909
Vinculados con operaciones pasivas	5.167	2.831
Otras comisiones	2.538	842
Otros	2.088	293
	20.258	7.875
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	3.097	1.632
Otros	754	669
	3.851	2.301
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA)	-	(363)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	28.153	20.665
Honorarios a directores y síndicos	4.465	5.212
Otros honorarios	3.828	2.557
Propaganda y publicidad	1.364	1.058
Impuestos	2.068	1.473
Otros gastos operativos	6.622	6.649
Otros	3.244	2.397
	49.744	40.011

H. RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS - GANANCIA	-	4
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	28.424	29.123
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	14	-
Intereses punitorios	8	13
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	3.949	504
Otros	2.531	1.893
	6.502	2.410
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	5	183
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	114	2.029
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	1.264	829
Otros	5.054	3.826
	6.437	6.867
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES – (PERDIDA)	-	(93)
L. PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS (GANANCIA)	15	3
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS- GANANCIA	28.504	24.576
M. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(15.966)	(8.944)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	12.538	15.632

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[en miles de pesos]

	..... 2004 .....
VARIACION DE FONDOS	
Fondos al inicio del ejercicio	79.631
Aumento de fondos	80.290
Fondos al cierre del ejercicio	159.921
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS	
Ingresos financieros cobrados	99.891
Ingresos por servicios cobrados	20.258
Menos:	
Egresos financieros pagados	23.600
Egresos por servicios pagados	3.851
Gastos de administración pagados	48.572
Fondos originados en las operaciones ordinarias	44.126
Otras causas de origen de fondos	
Aumento neto de depósitos	289.362
Disminución neta de títulos públicos y privados	41.756
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	28.583
Disminución neta de otros activos	2.226
Otros orígenes de fondos	6.491
Total de otras causas de origen de fondos	368.418
Total de orígenes de fondos	412.544
Otras causas de aplicación de fondos	
Aumento neto de préstamos	306.067
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	14.010
Disminución neta de otros pasivos	7.243
Otras aplicaciones de fondos	4.934
Total de otras causas de aplicación de fondos	332.254
Aumento de fondos	80.290

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]

1. BASES DE PREPARACION Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

Los estados consolidados de situación patrimonial de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. con su sociedad controlada Azul Pyme S.G.R. al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y sus correspondientes estados consolidados de resultados a dichas fechas, y el de origen y aplicación de fondos al 31 de diciembre de 2004, fueron preparados de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas contables del BCRA y en la Resolución Técnica N° 4 de la FACPCE. Dichos procedimientos básicamente consisten en la acumulación de los importes de los rubros iguales y en la eliminación de saldos y resultados por operaciones entre la sociedad controlante y su controlada.

Los estados consolidados no incluyen su consolidación línea por línea con las sociedades controladas Research Jojoba S.A. y Perennial Bushes S.A. en razón de no ser requerido por el BCRA, por no prestar estas sociedades servicios complementarios de la actividad financiera. Dichas tenencias se incluyen en una sola línea dentro del rubro Participaciones en Otras Sociedades.

Los estados consolidados se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior, con excepción del estado de origen y aplicación de fondos consolidado, que no fue preparado al 31 de diciembre de 2003 por ser dicho ejercicio económico el primero en el cual la Entidad presentó información consolidada.

Sociedad	Carácter	% de Participación
Azul Pyme S.G.R.	Subsidiaria (según punto 1.1.1.1. de la Comunicación “A” 2227 del BCRA	47,63% (*)

(*) Este porcentaje de participación no considera la inclusión del Fondo de Riesgo, el cual fue computado en su totalidad como tenencia de la Entidad en su carácter de socio protector.

2. CRITERIOS DE VALUACION

Los estados consolidados de Azul Pyme S.G.R. han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. para la elaboración de sus estados individuales, en lo referente a la valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión.

ANEXO A

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]
CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

CARTERA COMERCIAL	.......2004......	.......2003......
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	27.532	8.389
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	190	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	355.707	113.914
	383.429	122.303
Con riesgo potencial		
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	21	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.452	1.165
	14.473	1.165
Con problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	241	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.267	252
	7.508	252
En alto riesgo de insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	6.489	772
Sin garantías ni contragarantías preferidas	35.062	8.036
	41.551	8.808
Irrecuperable		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	502	214
	502	214
TOTAL CARTERA COMERCIAL	447.463	132.742

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	.......2004......	.......2003......
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas “A”	368	437
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	53	26
Sin garantías ni contragarantías preferidas	39.081	19.818
	39.502	20.281
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	13	5
Sin garantías ni contragarantías preferidas	702	627
	715	632
Cumplimiento deficiente		
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	-	1
Sin garantías ni contragarantías preferidas	209	452
	209	453
De difícil recuperación		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	252	490
	252	490
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas “B”	-	47
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.741	4.506
	3.741	4.553
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	44.419	26.409
TOTAL GENERAL	491.882	159.151

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]

	..... 2004 .....
RESULTADOS NO ASIGNADOS	23.279
A RESERVA DE UTILIDADES	
Legal (20% s/10.265)	2.053
A RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	21.226

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
NUEVO BANCO INDUSTRIAL DE AZUL S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en los párrafos I y II siguientes. Los documentos citados son responsabilidad

del Directorio del Banco. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo III.

I. Estado de Situación Patrimonial de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. al 31 de diciembre de 2004 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 19 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N que lo complementan. Adicionalmente, examinamos los Inventarios al 31 de diciembre de 2004.

II. Información complementaria: (i) estado de situación patrimonial consolidados de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. con su sociedad controlada Azul PYME S.G.R. al 31 de diciembre de 2004, y el correspondiente estado de resultados consolidado por el ejercicio económico terminado en esa fecha, con sus notas 1 y 2 y anexo A; y (ii) el estado de origen y aplicación de fondos consolidado al 31 de diciembre de 2004.

III. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

IV. El alcance de nuestro examen no incluyó al 31 de diciembre de 2004 el examen de los estados contables de Perennial Bushes S.A y Research Jojoba S.A. - sociedades no consolidadas por no desarrollar actividades homogéneas en relación con la Entidad-utilizados por la Entidad para determinar el límite del valor recuperable de sus participaciones en esas sociedades, las que representan aproximadamente el 1% del activo al 31 de diciembre de 2004, y el 15% del patrimonio neto a esa fecha. Dichos estados contables han sido examinados por otros profesionales, cuyos dictámenes nos han sido proporcionados no conteniendo salvedad alguna.

V. Existen las siguientes situaciones reveladas en notas a los estados contables adjuntos que revelan incertidumbres referidas a:

a) el resultado final de las presentaciones efectuadas por la Entidad ante el Banco Central de la República Argentina, con relación a las observaciones de dicho organismo respecto del monto definitivo de la compensación por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de ciertos créditos y deudas en moneda extranjera dispuesta por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/02 [Nota 3.c) I (iv) y (v) a los estados contables adjuntos];

b) los efectos que pudieran derivarse de la operación descripta en la Nota 15 a los estados contables adjuntos, incluyendo los relacionados con el valor recuperable del Certificado de Participación Clase "B" en el Fideicomiso Revel incorporado por la Entidad como consecuencia de haber asumido depósitos del ex Banco Velox S.A [Nota 3 I) (i) a los estados contables adjuntos];

c) el resultado que finalmente resulte, a partir de la sentencia favorable en primera instancia obtenida por la Entidad, en relación con el procedimiento aplicado para la determinación del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2002, [Nota 7 b) a los estados contables adjuntos];

d) el impacto definitivo de las acciones legales de amparo iniciadas por parte de los titulares de depósitos reprogramados [Nota 3 s) (i) a los estados contables adjuntos]; y

e) los efectos que pudieran derivarse de la redolarización parcial de obligaciones oportunamente canceladas por la Entidad con el Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas [Nota 16 a los estados contables adjuntos];

Por lo tanto, los estados contables adjuntos no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de la evaluación de las incertidumbres señaladas y deben ser leídos teniendo en cuenta las cuestiones previamente mencionadas.

VI. Los estados contables adjuntos revelan apartamientos a las normas contables del Banco Central de la República Argentina y a las normas contables profesionales con relación a:

1. Al 31 de diciembre de 2004: (i) la no inclusión de los resultados por operaciones con sociedades del Artículo 33 - Ley N° 19.550 [Nota 8 —último párrafo— a los estados contables individuales y Nota 1 a los estados contables consolidados adjuntos];

2. Al 31 de diciembre de 2004, la constitución adicional de previsiones. Según surge de nuestra revisión, conforme a las normas vigentes del Banco Central de la República Argentina en materia de constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad, al 31 de diciembre de 2004, la Entidad debería registrar previsiones adicionales sobre su cartera de financiaciones por aproximadamente miles de pesos 10.900. No obstante, de considerarse el efecto de las cancelaciones posteriores hasta la fecha de emisión del presente informe, el defecto de previsiones indicado disminuiría aproximadamente a miles de pesos 3.400. Suplementariamente, constituye un riesgo neto la suma de miles de pesos 17.613 debido a la ausencia de la DDJJ requerida por la Comunicación "A" 2573 de ciertos clientes.

VII. En adición a lo señalado en el punto VI) anterior, en la Nota 5 a los estados contables adjuntos se describen los aspectos que implican diferencias entre las normas contables del Banco Central de la República Argentina, utilizadas por la Entidad para preparar los estados contables adjuntos, y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

VIII. Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo III precedente, en nuestra opinión, excepto por la limitación indicada en el párrafo IV y sujeto a los efectos que pudieran derivarse de la resolución final de las situaciones señaladas en el párrafo V, los estados contables identificados en el párrafo I de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. al 31 de diciembre de 2004 y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, excepto por lo indicado en los párrafos VI y VII, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IX. Los estados contables consolidados mencionados en el párrafo II de este informe han sido preparados de acuerdo con las bases de consolidación descriptas en las notas a dichos estados, las que siguen los lineamientos de las normas del Banco Central de la República Argentina y de la Resolución Técnica N° 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, excepto por lo señalado en la Nota 1 a dichos estados contables.

X. Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables del Banco, encontrándose en proceso de trascripción al Libro Diario las transacciones correspondientes al mes de diciembre de 2004, y pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances los presentes estados contables y sus correspondientes inventarios. Los mismos son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas del Banco Central de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.

Dr. Gustado O. Hospital, Síndico Titular.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
Nuevo Banco Industrial de Azul S.A.
Sarmiento 530
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto del examen

a) Hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, con sus notas 1 a 19 y anexos A al L y N.

b) Nuestro examen incluyó la siguiente información complementaria: (i) los estados de situación patrimonial consolidados de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. con su sociedad controlada Azul PYME S.G.R. al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los correspondientes estados de resultados consolidados por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, con sus notas 1 y 2 y anexo A; y (ii) el estado de origen y aplicación de fondos consolidado al 31 de diciembre de 2004.

Los estados anteriormente detallados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre ellos basado en la revisión que efectuamos con el alcance indicado en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo

a) Hemos efectuado nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoria vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo, en consecuencia, pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoria que consideramos necesarios en las circunstancias, y con las "Normas Mínimas sobre Auditorias Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), excepto por lo indicado en el punto b) de este capítulo.

Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoria para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables e incluye, asimismo, evaluar la aplicación de las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación efectuadas por el Directorio de la Entidad.

b) El alcance de nuestro trabajo no incluyó: 1) al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el examen de los estados contables de Azul Pyme S.G.R. —utilizados por la Entidad para su consolidación— ni el examen de los estados contables de Perennial Bushes S.A y Research Jojoba S.A. —sociedades no consolidadas por no desarrollar actividades homogéneas en relación con la Entidad— utilizados por la Entidad para determinar el límite del valor recuperable de sus participaciones en esas sociedades, las que representan aproximadamente el 1% y el 2% del activo al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente, y el 15% del patrimonio neto a esas fechas. Dichos estados contables han sido examinados por otros profesionales, cuyos dictámenes nos han sido proporcionados no conteniendo salvedad alguna; y 2) al 31 de diciembre de 2003, el reproceso de información incluida en los anexos H e I, en razón de no haber recibido los archivos con el diseño de registro oportunamente solicitado.

3. Aclaraciones previas

a) Las notas a los estados contables adjuntos revelan incertidumbres referidas a:

(i) el resultado final de las presentaciones efectuadas por la Entidad ante el Banco Central de la República Argentina, con relación a las observaciones de dicho organismo respecto del monto definitivo de la compensación por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de ciertos créditos y deudas en moneda extranjera dispuesta por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/02 [Nota 3.c) I (iv) y (v) a los estados contables adjuntos]. Cabe señalar que en nuestro informe especial emitido con fecha 23 de diciembre de 2002 sobre la información incluida en la planilla denominada "Requerimiento de información para la aplicación de los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/02, modificatorios y complementarios – Compensación a Entidades Financieras" preparada por el Directorio del Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. a fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Comunicación "A" 3825 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, habíamos incluido limitaciones al alcance de nuestro trabajo y ajustes que podrían disminuir el monto de la compensación solicitado por la Entidad;

(ii) los efectos que pudieran derivarse de la operación descripta en la Nota 15 a los estados contables adjuntos, incluyendo los relacionados con el valor recuperable del Certificado de Participación Clase "B" en el Fideicomiso Revel incorporado por la Entidad como consecuencia de haber asumido depósitos del ex Banco Velox S.A [Nota 3 1) (i) a los estados contables adjuntos];

(iii) el resultado que finalmente resulte, a partir de la sentencia favorable en primera instancia obtenida por la Entidad, en relación con el procedimiento aplicado para la determinación del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2002, [Nota 7 b) a los estados contables adjuntos];

(iv) el impacto definitivo de las acciones legales de amparo iniciadas por parte de los titulares de depósitos reprogramados [Nota 3 s) (i) a los estados contables adjuntos]; y

(v) los efectos que pudieran derivarse de la redolarización parcial de obligaciones oportunamente canceladas por la Entidad con el Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas [Nota 16 a los estados contables adjuntos];

Por lo tanto, los estados contables adjuntos no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de la evaluación de las incertidumbres señaladas y deben ser leídos teniendo en cuenta las cuestiones previamente mencionadas.

b) Los estados contables adjuntos revelan apartamientos a las normas contables del Banco Central de la República Argentina y a las normas contables profesionales con relación a:

b.1) Al 31 de diciembre de 2004 y 2003: (i) la no inclusión de los resultados por operaciones con sociedades del Artículo 33 - Ley N° 19.550 [Nota 8 —último párrafo— a los estados contables individuales y Nota 1 a los estados contables consolidados adjuntos];

b.2) Al 31 de diciembre de 2004, la constitución adicional de previsiones. Según surge de nuestra revisión, conforme a las normas vigentes del Banco Central de la República Argentina en materia de constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad, al 31 de diciembre de 2004, la Entidad debería registrar previsiones adicionales sobre su cartera de financiaciones por aproximadamente miles de pesos 10.900. No obstante, de considerarse el efecto de las cancelaciones posteriores hasta la fecha de emisión del presente informe, el defecto de previsiones indicado disminuiría aproximadamente a miles de pesos 3.400.

c) En adición a lo señalado en el punto b) anterior, en la Nota 5 a los estados contables adjuntos se describen los aspectos que implican diferencias entre las normas contables del Banco Central de la República Argentina, utilizadas por la Entidad para preparar los estados contables adjuntos, y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

d) El 10 de marzo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, que incluía observaciones originadas en:

(i) las limitaciones al alcance de nuestro trabajo señaladas en el punto b) del capítulo 2;

(ii) incertidumbres existentes a esa fecha derivadas de las situaciones descriptas en los acápites (i) a (iv) del punto a) de este capítulo; y

(iii) excepciones por apartamientos en la aplicación de las normas contables del Banco Central de la República Argentina y de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires relacionadas con los aspectos detallados en los puntos b.1), y c) de este capítulo.

4. Dictamen

En nuestra opinión, excepto por la limitación indicada en el apartado b) del capítulo 2 y sujeto a los efectos que pudieran derivarse de la resolución final de las situaciones señaladas en el apartado a) del capítulo 3, los estados contables identificados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, excepto por lo indicado en el punto b) del capítulo 3 para los saldos al 31 de diciembre de 2004 y, excepto por lo indicado en el punto c) del mismo capítulo de “Aclaraciones previas”, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados contables consolidados mencionados en el apartado b) del capítulo 1 de este informe han sido preparados de acuerdo con las bases de consolidación descriptas en las notas a dichos estados, las que siguen los lineamientos de las normas del Banco Central de la República Argentina y de la Resolución Técnica N° 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, excepto por lo señalado en la Nota 1 a dichos estados contables.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes
(sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2004)

En cumplimiento de lo requerido por las disposiciones vigentes informamos que:

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de registros contables auxiliares, encontrándose en proceso de transcripción al Libro Diario las transacciones correspondientes al mes de diciembre de 2004.

b) Los presentes estados contables y sus correspondientes inventarios están pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances.

c) Según surge de los registros contables auxiliares, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2004 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a miles de pesos 469 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Soc. Com. C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1 Folio 3)

LUIS ALBERTO CURUCHAGA, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P. C.E.C.A.B.A. Tomo 97 Folio 249.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 18/4/2005 01 O T. 47 Legalización N° 266089.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 23/3/2005 en BALANCE de fecha 31/12/2004 perteneciente a NUEVO BANCO INDUSTRIAL DE AZUL S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. CURUCHAGA LUIS ALBERTO, 20-08503755-3 tiene registrada en la matrícula CP T° 0097 F° 249 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & Co. S.R.L. Soc. 2 T° 10 F° 3. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

“Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu, una asociación suiza, sus firmas miembro, así como a sus respectivas subsidiarias y afiliadas. Como una asociación suiza, ni Deloitte Touche Tohmatsu ni ninguna de sus firmas miembro tienen responsabilidad sobre las acciones u omisiones de las demás. Cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente operando bajo los nombres “Deloitte”, “Deloitte & Touche”, “Deloitte Touche Tohmatsu”, o cualquier otro nombre relacionado. Los servicios son provistos por sus firmas miembro, sus subsidiarias o afiliadas y no por la asociación Deloitte Touche Tohmatsu”

ALBERTO MONICO, Area Contable. — JOSE CARLOS DE LOS SANTOS, Vicepresidente. — GUSTAVO HOSPITAL, Por Comisión Fiscalizadora.

N° 40.139

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9022 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MITROVI SANDRO PABLO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 15 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.026 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8868 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GALARZA NELSON JAVIER a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por S/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 15 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.025 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8271 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SABINO ISABEL FILOMENA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 11723 y 22362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 15 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.022 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8383 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VERDON LUIS HORACIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por S/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 14 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.024 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8812 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GIULIANO DIEGO HERNAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 15 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.019 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8802 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MAIZTEGHI BRUNO FABIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por S/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 15 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.021 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8173 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PARRA LEONARDO OSCAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 21 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.036 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9136 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ZAPATA MARTIN SEBASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 22 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.028 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8975 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RUIZ DIEGO SEBASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.018 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8214 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MAGUA JOSE JAVIER a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.064 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9010 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ROBLES DANIEL HORACIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.060 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9094 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CHURRUDRIM LEONARDO PATRICIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por S/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 22 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.030 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9092 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERNANDEZ JORGE LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.031 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9031 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a LARROCA ERNESTO ARIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por S/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 22 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.032 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9095 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERRIER AUGUSTO EDUARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.035 v. 26/5/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:
1°).- CONDENANDO a Bella Lourdes ALVAREZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, Y MULTA DE PESOS doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por resultar la nombrada autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5° inc. “c” de la ley 23.737.-
2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 14 de Octubre de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-
3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-
4°).- REMITIR a Bella Lourdes ALVAREZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
5°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.
e. 19/5 N° 479.998 v. 2/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:
1°).- CONDENANDO a Julio Alberto VEGA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte en concurso real con el de Tenencia de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. “c” de la ley 23.737.-
2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 18 de Enero de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-
3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-
4°).- REMITIR a Julio Alberto VEGA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
5°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. René Vicente Casas. Vocal. Ante mí: El Secretario.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 DE ABRIL DE 2005.
RESUELVE:
1°).- Hacer lugar a la solicitud de aclaratoria interpuesta por el Ministerio Público Fiscal y rectificar el cómputo de pena efectuado en el apartado 2°) de la parte dispositiva de la sentencia obrante a fojas 155/158, respecto al cumplimiento de la pena privativa de la libertad de Julio Alberto VEGA, fijando como fecha correcta el día 18 de febrero de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
2°) Regístrese, notifíquese y ofíciese. — Hugo Marcelo Savio (Presidente). — René Vicente Casas (Vocal). — Carlos Rolando Massaccesi (Vocal). Ante mí: Efraín Ase (Secretario).
e. 19/5 N° 479.995 v. 19/5/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:
1°): CONDENANDO a Agustín VILLCA ARAMAYO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. “c” de la ley 23.737.-
2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Noviembre de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-
3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-
4°).- REMITIR a Agustín VILLCA ARAMAYO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
5°).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana N° 5.004.162, Carnet de Conductor de Bolivia, Tarjeta Migratoria Boliviana 412297 y Tarjeta Control Migratoria Argentina 740372, a nombre de Agustín Villca Aramayo, conforme art. 171 de la ley 24.660.-
6°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio (Presidente). — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 19/5 N° 480.048 v. 2/6/2005

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a Angel SUBIA FLORES de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. “c”, ley 23.737. Con costas.
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 13 de NOVIEMBRE de 2008; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, y el DNI E. N° 92.249.423 y constancia de DNI, a nombre del condenado, a su lugar de detención, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada de los mismos en autos.-

VI. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 19/5 N° 479.985 v. 2/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1°).- CONDENANDO a Santos Osvaldo SUBIA AGUIRRE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de Noviembre de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

40).- REMITIR a Santos Osvalso SUBIA AGUIRRE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5°).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana N° 4.146.522 a nombre de Santos Osvaldo SUBIA AGUIRRE, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio (Presidente). — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 19/5 N° 479.994 v. 2/6/2005

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a JUAN MANUEL FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena única de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, Y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 C.P., con costas, comprensiva de A) la de CUATRO AÑOS DE PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. con costas, impuesta en Expte. N° 16/03 caratulado "Bazán, Ariel Orlando s/Infracción ley 23.737" por sentencia de fecha 02-06-03 de este Tribunal Oral. B) La de TRES AÑOS DE PRISION en expte. N° 101/04 caratulado "Flores, Juan Manuel s/ falsif. de Doc. Público", por resultar penalmente responsable del delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, previsto y penado por el Art. 292, segundo párrafo, del Código Penal, en grado de partícipe necesario (Art. 45, C.P.).

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 14 de enero del año 2007; y diez días para el pago de costas del juicio.

III. ORDENAR el decomiso del DNI secuestrado N° 23.342.567 duplicado.-

IV. REMITIR nuevamente a Juan Manuel FLORES al Servicio Penitenciario Federal-U.7 (fs.84) para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. ACLARAR que quien fuera condenado por este Tribunal Oral en la causa 16/03 como Ariel Orlando Bazán resulta ser Juan Manuel Flores, por lo que corresponde levantar definitivamente las inhibiciones de Ariel Orlando Bazán Cimino, titular del DNI N° 23.342.567, lo que deberá ponerse en conocimiento a las instituciones respectivas y al propio Bazan Cimino.

VI. NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 19/5 N° 479.986 v. 2/6/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

SENTENCIA Nro. 25/01.

RESUELVE:

I.- NO HACER LUGAR al planteo de inconstitucionalidad del art. 5°, inc. 'c', de la ley 23.737, formulado por el defensor de los procesados Daniel Walter González y Marilina Alejandra Moreyra.

II.- CONDENAR a DANIEL WALTER GONZÁLEZ, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5, inc. 'c', Ley N° 23.737), en forma reiterada en dos oportunidades (art. 55, Cód. Penal) a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y a pagar en concepto de multa la suma de TRESCIENTOS PESOS ($300,00), dentro del término previsto en el art. 501 del; C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal.

III.- DISPONER una vez que cobre firmeza el presente decisorio, el inmediato encarcelamiento de Daniel Walter González, quién continuará mientras tanto sujeto a las restricciones que oportunamente se le impusiera en el acta compromiso que efectuara al ser excarcelado, especialmente la obligación de no ausentarse del domicilio constituido.

IV.- CONDENAR a MARILINA ALEJANDRA MOREYRA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como partícipe secundaria del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5, inc. 'c', Ley N° 23.737 y 46 del Cód. Penal), en forma reiterada en dos oportunidades (art. 55, Cód. Penal) a la pena de DOS AÑOS Y OCHO MESES DE PRISIÓN, cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26 del Cód. Penal) y a pagar en concepto de multa la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS ($150,00), dentro del término previsto en el art. 501 de C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal).

V.- CONDENAR a DANIEL VALENTÍN GRECO, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de TENENCIA SIMPLE DE ESTUPEFACIENTES (art. 14, 1° párr., Ley N° 23.737) a la pena de UN AÑO DE PRISIÓN, cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26, Cód. Penal) y a pagar en concepto de multa la suma de TREINTA PESOS ($30,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal).

VI.- DISPONER que los nombrados Moreyra y Greco cumplan durante el plazo de dos años contados a partir de que el presente decisorio cobre firmeza las reglas de conducta que se detallan a continuación (art. 27 bis del Código Penal): a) Fijar residencia en el domicilio: que indicaran en la audiencia y someterse al cuidado del Patronato de este Tribunal; y b) Abstenerse de relacionarse con personas vinculadas al expendio y/o consumo de estupefacientes.

VII.- IMPONER las costas del juicio a los condenados y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

VIII.- ORDENAR que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

IX.- DISPONER la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley N° 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

X.- DIFERIR la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Torcuato Echaniz, hasta tanto de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2° de la ley N° 17.250.

XI.- FIJAR LA AUDIENCIA del día 18 de mayo del corriente año, a las 8:00 horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo, del C.P.P.N.).

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — Rodolfo A. Hintermeister, Juez de Cámara. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara, Presidente. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Ante mí: Muriel Arteaga de Tallone, Secretaria.

e. 19/5 N° 479.987 v. 19/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil numero 49, a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Álvarez, juez subrogante Secretaria Única a cargo del Osvaldo H. Pérez Selvini, sito en la calle Uruguay 714, piso séptimo, Capital Federal, cita y emplaza a Matilde Malkin De Bosoer, a los efectos de hacer valer sus derechos por el termino de tres días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Mayo 10 de 2005.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 19/5 N° 37.896 v. 23/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria Nro. 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JOSE MARIA LOUZAO (DNI 4.441.674) con fecha 26 de abril de 2005, en la cual se ha designado como Síndico al Contador Ernesto Oscar Higueras, con domicilio en Sanchez de Loria 1944, ante quien los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2005. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 27 de setiembre de 2005 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 9 de noviembre de 2005. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rafael Cruz Martín. Juez.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 2005.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/5 N° 480.059 v. 26/5/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Dr. Rafael Gómez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 1°, Capital Federal, emplaza a JOSE ANTONIO RUVIN 11.572.213 para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. C/ RUVIN JOSE ANTONIO S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL Firmado: Dr. Francisco J. Cárrega. Juez. EDICTO JUDICIAL PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2005.

Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 19/5 N° 1568 v. 20/5/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr Gerardo Vassallo, Secretaría N° 10 del suscripto, sito en Pte Roque Saenz Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por un día en los autos "PROTECSA S.A. S/ Concurso Preventivo", se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 12 de abril de 2004...5..a) Homologar la propuesta de acuerdo de fojas 842, presentada por la concursada. b) Declarar finalizado el concurso y mantener la inhibición general de bienes respecto del deudor, por el plazo de cumplimiento del acuerdo. Publíquese la presente por un día.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 19/5 N° 37.900 v. 19/5/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo de la señora Juez subrogante, Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nro. 12, interinamente a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "BALSA JUAN S/ CONCURSO PREVENTIVO (EXP. Nro. 45.253)" comunica por un día la finalización del concurso preventivo de JUAN BALSA (DNI. 4.536.816), CUIT 20-4536816-6. Publíquese por un día. El presente se expide para ser publicado en el Boletín Oficial a los 8 del mes de marzo de 2005.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2005.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 19/5 N° 2690 v. 19/5/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4ª of. 425 de Capital Federal, en los autos "GARBER DANIEL HECTOR s. quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 27 abril del 2005 se decretó la quiebra de Daniel Hector Garber (D.N.I. 11.121.648); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eidelstein Griselda Isabel, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1ª "A" T.E. 4861-9980 de Capital Federal hasta el día 6 setiembre del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 25 octubre del 2005 y 12 diciembre del 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28 octubre del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.

Karina Bermúdez, secretaria interina.

e. 19/5 N° 480.027 v. 26/5/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha mayo 2 de 2005 se decretó la quiebra de LETIBI S.A. (CUIT: 30-60464790-4), en la cual ha sido designado síndico el contador JOSPE ISAAC con domicilio constituido en URIBURU J.E. 1054, 7°, D CABA., TE: 4-827-0943, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01/07/2005 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 29/08/2005 y el general el 11/10/2005 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos LETIBI S.A. S/QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, mayo 12 de 2005.

Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 19/5 N° 480.047 v. 26/5/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría ciento veinte, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados: "COMPAÑIA

FINANCIERA ARGENTINA S.A. C/ FARANNA, MARIA CRISTINA Y OTROS S / EJECUTIVO", cita a María Cristina Faranna, argentina, nacida el 13 de marzo de 1951, titular del DNI 6.715.544, a fin que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes obrados, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Firmado Juan M. Ojea Quintana Juez. Publíquense los edictos por el término de dos días en El Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Juan A. Garciarena, secretario.
e. 19/5 N° 37.910 v. 20/5/2005

N° 14

EDICTO JUDICIAL PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, emplaza a JUAN CARLOS REYNAL DNI 17.196.409 para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a juicio en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA FIDEICOMISO SUQUIA c/ REYNAL JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por DOS DIAS en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Esteban Mariño, Secretario.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 19/5 N° 1569 v. 20/5/2005

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nro. 28, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, hace saber por un día que, en autos: "CENIT SEGUROS S.A. S/LIQUIDACION JUDICIAL", expte. 69173 se ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta de compra de 100 (CIEN) acciones de Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación S.A., formulada por la suma de $ 5750.- con más el Impuesto al Valor Agregado. PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán admitidas hasta el día 31 de mayo de 2005 a las 12,00 horas en la sede del Juzgado, en el horario de 07,30 a 13,30 horas. APERTURAS DE OFERTAS. La audiencia para la apertura de los sobres conteniendo las ofertas se fija para el día 01 de junio de 2005 a las 12,00 horas. PRECIO OFRECIDO: deberá superar un mínimo del 5% con relación a la última mejor oferta efectuada. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de compra previo a la inscripción de la adquisición. GARANTIA DE OFERTA: Los interesados deberán acompañar con su ofrecimiento boleta de depósito del Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, por la suma equivalente al 10% del monto de su oferta. ADJUDICACION: Quien resulte adjudicatario deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. DEMAS CONDICIONES a las que deberán someterse los oferentes son las que surgen de la resolución de fecha 18 de abril de 2005, que dispuso el llamado a mejora de oferta. Se hace constar que obran en autos copias del estatuto de la sociedad emisora y balance cerrado al 30.06.2004 Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de La Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/5 N° 37.952 v. 19/5/2005

N° 17

EDICTO JUDICIAL PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, Capital Federal, emplaza a MARIA ESTER LUCERO, DNI 6.727.660 para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones en los autos caratulados "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ LUCERO MARIA ESTER S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (arts. 145 y 147 CPCC). Publíquese por DOS DIAS en el Boletín Oficial. Firmado: Silvina Vanoli, Secretaria.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/5 N° 1570 v. 20/5/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 6 de Mayo de 2005 se resolvió decretar la quiebra indirecta de KRAUSSE JAVIER ERNESTO, con DNI. 16.416.020, CUIT N° 20-16416020-4; y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. El síndico es el contador MARIO ENRIQUE GALANTI PODESTA con domicilio en CRAMER 2175 PISO 1° "E" de esta Ciudad. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "KRAUSSE JAVIER ERNESTO S/ QUIEBRA" Expte. N° 045889, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 19/5 N° 480.062 v. 26/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 27 de abril de 2005 se resolvió decretar la quiebra de BIOTECNIA S.R.L., con C.U.I.T. n°:33-55645421-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Carlos Alberto Battaglia con domicilio en Ravinani 2526, Piso 6° "C" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 7 de julio de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 2 de septiembre de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 17 de octubre de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BIOTECNIA SRL S/ QUIEBRA" Expte. N° 048288, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 19/5 N° 480.061 v. 26/5/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 27 de abril de 2005 se decretó la quiebra de CEREAL HENDERSON S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo número 5498, Libro 111, Tomo A de S.A., del 24.06.1994, con domicilio en la calle Lugones 1957, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CEREAL HENDERSON S.A. s/ QUIEBRA", Expediente N° 46265, en la cual se designó síndico al Contador Manuel Camilo Arias, con domicilio en la calle Amenabar 2529, Piso 6° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05 de agosto de 2005. Fíjase plazo para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ) para el día 19 de setiembre de 2005 y para la presentación del informe general (art. 39 LCQ) el día 1 de noviembre de 2005. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Ponga a disposición del síndico los bienes, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al sindico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.- Fdo.: A. N. FERNANDEZ. Juez.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 19/5 N° 480.049 v. 26/5/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernandez, Secretaría N° 37 a cargo de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de CALZARETTO STELLA MARIS JOSEFINA, cuya quiebra se declara con fecha 11 de marzo de 2005. Que el Síndico es el Sr. Juan Angel Giannazzo con domicilio en Jufré 21, piso 3°, dto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2005. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de agosto del 2005 y 27 de septiembre de 2005 respectivamente. Se intima a la fallida Calzaretto Estella Maris Josefina, LC 5.383.116, CUIT 27-05383116-3, con domicilio legal en Medrano 70, piso 1°, dto. "D", CABA, para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art.14:5 de la LC) y dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio dentro del predio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que la pongan a disposición del Síndico en el plazo de tres días y se prohiban los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 LC).

Buenos Aires 11 de mayo de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 19/5 N° 480.053 v. 26/5/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo B. Santicchia - Juez subrogante, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, hace saber por tres días en los autos "INSTITUTOS ANTARTIDA SA., s/Quiebra, s/Incidente (Enajenación)",Expediente N° 048.009, Cuit 30-54607882-1, que se ha dispuesto llamar a licitación pública para la venta de la EMPRESA EN MARCHA, en los términos de los arts. 204/6 de la ley 24.552, que se desarrolla y comprende los inmuebles de: AVDA.RIVADAVIA 4978/80 y ROSARIO 435/37, entre las de Av.José María Moreno y calle Senillosa, de esta Capital Federal, como así también las máquinas, equipos, Muebles y útiles inventariados en autos a fs.5631/59. de los autos principales que se encuentran en los inmuebles y su valor llave Los inmuebles de la Avda.Rivadavia unidos miden 25m58 de frente N.- Donde se ha desarrollado un edificio de 17 plantas: P.Baja, 14 plantas altas y 2 subsuelos.- Nomenclatura Catastra: Circuns. 6, Sec. 40, Manz. 88, Parcelas 9 c y 9 b.- Matrículas 6-12.052 y 12.053.- El inmueble de la calle Rosario mide 12m87 de frente al S.- En el que se ha desarrollado un edificio de P. Baja, 9 pisos altos y 4 subsuelos.- Nomenclatura Catastral: Circuns. 6, Sec. 40, Manz. 88, Parcela 9 h.- Matrícula 6-9468.- Ambos edificios se comunican por una servidumbre real y perpetua de uso y paso.- El Instituto se encuentra desarrollado sobre terreno unificado de 2.279,33 m2., con 23.399.-m2. cubiertos, contando en parte del inmueble con equipo de oxígeno terapia central, en las areas principales, como así también aire acondicionado central en sectores indispensables, contando con equipos individuales en la mayoría de las restantes dependencias y habitaciones; En el establecimiento se prestan servicios de asistencia médica integral que Cubre los niveles de complejidad para las cinco áreas médicas básicas: Medicina, Diagnóstico y Tratamiento, Emergencias, Cirugía y Materno infantil, contando con Cirugía general, Oncología, Traumatología y Cirugía cardiovascular. Como centro de derivación para el PAMI se prestan servicios, además de los mencionados de: Hemodinamia. Cardiología, Diálisis y Trasplante de Médula Osea, Capacidad potencial de 400 camas para internación y 4 Quirófanos en uso sobre una capacidad potencial de 9. Hospital de día de Oncología con capacidad para atención de 20 pacientes, Esterilización y terapia Neonatal instalada (no utilizada). Los servicios de Cobalto, Hemodinamía, Hemoterapia, Medicina Nuclear, Radiología y Laboratorio se encuentran concesionados.- La venta se realiza ad-corpus y en el estado en que se encuentran los bienes.- BASE $ 13.300.000.- Adjudicación a quién ofrezca el precio mas alto y asuma las obligaciones descriptas en el pliego como "modalidades particulares - adjudicación". Comisión 3% mas Iva, como así también el Iva sobre el 5% del precio correspondiente a los bienes muebles.- Los interesados deberán formular ofertas en sobre cerrado, en el que deberá adjuntar original de la boleta de depósito por el 10% del monto ofrecido y el saldo de precio en los términos que surgen del pliego de venta y demás condiciones establecidas en autos y previa adquisición del pliego de condiciones, con un costo de $ 75.-, en las oficinas de los martilleros Leonardo Chiappetti, Cuit. 23-04810755-9, calle Tucumán 893, piso 3° G, Tel.4322-1277/5585 y Mario Guillermo Rawson, Cuit.20-04439999-8, calle Uruguay 856, piso 2° B, Tel.4812-0912 y 4813-0730, de 14 a 18 hs.- La presentación de los sobres con las ofertas deberá ser realizada en Secretaría hasta el día 3 de Junio de 2005, las que serán abiertas en presencia de los oferentes, sindicatura y martilleros el día 6 de Junio de 2005, a las 10,30 hs.- La exhibición de los bienes se realizará desde la última publicación hasta el día 2 de Junio de 2005, concertando previamente fecha y hora con los martilleros intervinientes.-

Buenos Aires, 12 de Mayo de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 19/5 N° 480.056 v. 23/5/2005

N° 21

El Juz. Nac. 1° Ins. en lo Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda Sec. 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por 5 días en autos: "NEW DELIVERY SA S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte: N° 49504 que con fecha 22/4/05 se ordenó la apertura del concurso preventivo de New Delivery S.A., CUIT 30-70217779-7, con domicilio en Talcahuano 38, piso 4 "A", Capital. El Síndico designado es el contador Mario Leizerow con domicilio en Bouchard 644, piso 4 "D", Capital. Se ha designado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito ante el Síndico, el 5/8/05. El síndico presentará los informes previstos en el art 35 y 39 de la LCyQ los días 19/9/05 y 1/12/05 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado el día 6/6/06 a las 11 hs.

Buenos Aires, 11 de mayol del 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 19/5 N° 37.895 v. 26/5/2005

N° 22

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 43, A MI CARGO, SITO EN M.T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL,COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 9-8-02 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "Llambrich Francisco " (C.I. N° 5.445.770 - C.U.I.T. N° 20152891637) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR Colmegna Miriam Gladys, quien constituyó domicilio en Sarmiento 1179 Piso 4° "44" , ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 21-06-2005. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 16-08-2005 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 28-09-2005. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 hs. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

BUENOS AIRES, MAYO 12 DE 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 19/5 N° 480.001 v. 26/5/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que en los autos Prozar S.A. S/ Quiebra", Expte. N° 51717 ; se ha decretado con fecha 07/04/05 , la quiebra de la fallida, Prozar S.A. , C.U.I.T. 3060458333-7 y su inhabilitación y de los miembros de su órgano de administración, con domicilio legal en Pte. Luis Saenz Peña 141 Piso 7 "C", de Capital Federal, inscripto en Inspeccion General de Justicia N° 4560 Libro 99 Tomo "A" de S.A. . Síndico designado: Contador Veiga, Leonor Haydée, con domicilio constituído en Humahuaca 4165/67 (Tel 4863-9790 / 4863-2679), a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 07/07/05..- A los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 04/08/05, también ante la Sindicatura. El

Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 05/09/05 y 19/10/05, respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena de que los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7).

Buenos Aires, a los 11 de mayo de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/5 N° 480.045 v. 26/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 8

Secretaría N° 63

"Buenos Aires, 11 de abril de 2005. Cítese por edictos a JOSE ALBERTO OVIEDO (DNI N° 12.676.898) para que comparezca al tribunal al tribunal a estar a derecho, dentro de los tres días de su publicación, en la causa N° 8844 caratulada "Oviedo, Jose Alberto s/lesiones leves - art. 89 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".-
Ruth Alejandra Geiler, juez subrogante.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 19/5 N° 480.052 v. 26/5/2005

"El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638 primer piso Capital, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la última publicación del presente a RUTH MARIA DENICOLAI (DNI: 31.852.425, con último domicilio conocido en Ricardo Balbín 2543, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires), a estar a derecho en la causa N° 8.852 debido a que comparezca a estar a derecho y ser notificada del auto de fs. 134, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, 20 de abril de 2005".
Daniel Sanzone, secretario.
e. 19/5 N° 480.051 v. 26/5/2005

Secretaría N° 63

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.-... cítese por edictos a IVAN DARIO BENITEZ...para que comparezca al tribunal a estar a derecho, dentro de los tres días de su publicación, en la causa N° 9289 caratulada "BENITEZ IVAN DARIO y otro s/art. 150 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.-
Ruth Geiler, juez subrogante.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 19/5 N° 480.050 v. 26/5/2005

N° 9

El Juzgado Correccional Nro. 9 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Ana Helena Diaz Cano, Secretaría Nro. 64, a mi cargo, sito en la calle Juncal 941, piso 2do de esta Ciudad; a CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a GUILLERMO PEREZ ROLDAN, de profesión tenista, para que dentro del plazo de cinco (5) días desde su publicación concurra al Tribunal indicado, a fin de denunciar su domicilio real y constituir domicilio a los efectos del proceso, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ordenarse la averiguación de su paradero y posterior citación a dichos fines a través de la Policía Federal Argentina. Firmado: María Inés Bergamini Urquiza -Secretaria- Ana Helena Diaz Cano, juez.
e. 19/5 N° 480.044 v. 26/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr Daniel Eduardo Rafecas secretaría N° 6, a cargo del Dr Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza a ANTONIO DOMINGO VIDELA con CI 5.323.061 y LE o DNI N° 4.301.848, argentino, nacido el 18.9.39, hijo natural de Rogelia Videla, último domicilio conocido en la calle Bahía Blanca 3432 Cap Fed, para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2544/01 caratulada "Freites Carlos y otros" s/estafa y otros" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 12 de mayo de 2005 -
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 19/5 N° 480.184 v. 26/5/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr Daniel Eduardo Rafecas, secretaría N° 6, a cargo del Dr Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza a JULIO VERA, DNI 10.641.377, con CI 7.380.037, hijo de Angel Rodolfo y de Maria Magdalena Tersano, argentino, nacido el 19.10.52 en CF, casado, empresario, últimos domicilios conocidos en Bdo de Irigoyen 350 piso 6 dpto 17 Capital Federal y Paysandú 73 de Wilde, PBA para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2544/01 caratulada "Freites Carlos y otros s/ estafa y otros" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 12 de mayo de 2005.-
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 19/5 N° 480.185 v. 26/5/2005

Secretaría N° 6

"cítese a prestar declaración indagatoria a Quispe Doñez Andrés en orden a la presunta comisión de los delitos previstos y reprimidos por los artículos 292, 2do párrafo y 296, todos ellos del Código Penal dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados. (Arts 150 del CPP)".
Daniel Eduardo Rafecas, juez federal.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 19/5 N° 480.188 v. 26/5/2005

N° 8

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación...", notifica a Susana Jaime, titular del D.N.I. nro. 20.051.779, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005 ... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: X) SOBRESEER a SUSANA JAIME por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado la nombrada. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)... notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial." FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTIN HERMIDA, SECRETARIO".
e. 19/5 N° 480.017 v. 26/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación..." notifica a Julia Perez, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005 ... AUTOS Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: V) SOBRESEER a JULIA PEREZ por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado la nombrada. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)... notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial." FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO".
e. 19/5 N° 480.008 v. 26/5/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación..." notifica a Ramona Elena Moreno, titular del D.N.I. nro. 11.835.383, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005 ... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: IV) SOBRESEER a RAMONA ELENA MORENO, por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado la nombrada. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)... notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial.." FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí:JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO".
e. 19/5 N° 480.012 v. 26/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación..." notifica a Mario Enrique Rueda, titular del D.N.I. nro. 30.963.801, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005 ... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: VI) SOBRESEER a Mario Enrique Rueda por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado la nombrada. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)... notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial." FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTIN HERMIDA, SECRETARIO".
e. 19/5 N° 480.005 v. 26/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación..." notifica a Maximiliano Risardi, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005 ... AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: VII) SOBRESEER a MAXIMILIANO RISARDI por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado la nombrada. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)... notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial." FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO.
e. 19/5 N° 480.014 v. 26/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación..." notifica a Ricardo Javier Ramallo, titular del D.N.I. nro. 18.762.454, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005 ... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: IX) SOBRESEER a RICARDO JAVIER RAMALLO por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)... notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial." FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO".
e. 19/5 N° 480.042 v. 26/5/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo el Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación..." notifica a Miguel Ángel Salinas, titular del D.N.I. nro. 14.504.319, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005 ... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: III) SOBRESEER a MIGUEL ÁNGEL SALINAS, por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.) ... notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial." FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO.
e. 19/5 N° 480.013 v. 26/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación..." notifica a Víctor Alberto Martínez, titular del D.N.I. nro. 21.936.475, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005 ... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: VIII) SOBRESEER a VÍCTOR ALBERTO MARTÍNEZ por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado la nombrada. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)... notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial." FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO.
e. 19/5 N° 480.043 v. 26/5/2005

N° 10

JULIÁN D. ERCOLINI, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, en la causa N° 1.923/05, caratulada "Colque Ojeda, Josefina s/supresión del estado civil, del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a Josefina Colque Ojeda, D.N.I. N° 93.685.591, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, el 23 de mayo próximo, a las 10.00 hs., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 19/5 N° 480.041 v. 26/5/2005

JULIÁN D. ERCOLINI, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, en el legajo N° 13, formado en la causa N° 1.928/05, caratulada "Calvo, Judith Carlota s/ supresión del estado civil", del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a Judith Carlota Calvo, D.N.I. N° 18.788.219, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 19/5 N° 480.029 v. 26/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 2

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2, SECRETARÍA ÚNICA notifica a BEATRIZ CRISTINA VELINSONE, titular de la L.C. N° 5.618.575, del auto de fs. 1015, el que a continuación se transcribirá: Fs. 1015: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2.005. En atención a lo que se establece por el art. 150 del C.P.P.N. y habiéndose producido en autos las medidas tendientes a contar con el domicilio actual de Beatriz Cristina VELINSONE... sin resultado positivo... publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial, citando y emplazando a la nombrada Beatriz Cristina VELINSONE (L.C. N° 5.618.575) para que concurra ante este Juzgado y Secretaría el próximo 1° de junio de 2.005, a las 11 horas, a fin de prestar declaración testimonial. Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mi: Guillermo R. Villella. Secretario".

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.

e. 19/5 N° 480.158 v. 26/5/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 2248 caratulada "LOPEZ CESAR ANGEL Y OTROS P/ENCUBRIMIENTO", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a CESAR ANGEL o ANGEL CESAR LOPEZ (DNI: 27.780.556), argentino, nacido el día 21/12/79 en la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Miguel Angel y de Liliana Medina, de quien se conoce como última residencia la sita en la calle Santa Brígida N° 50, de la localidad de José León Suarez, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente ante este Tribunal a fin de que por Intermedio de la Unidad de Expedición y Recepción San Martín del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, se le extraiga al nombrado un triple juego de fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 29 de abril de 2005.

Felipe José Murella, secretario.

e. 19/5 N° 480.037 v. 26/5/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 interinamente del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Julio César CASTILLO HUAMAN (DNI para extranjeros N° 93.527.041), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 292 segundo párrafo del Código Penal —falsificación de documento destinado a acreditar la identidad de las personas—, registrada bajo el N° 4.577.-

Lomas de Zamora, 5 de mayo de 2005.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 19/5 N° 480.065 v. 26/5/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a JOSÉ LUIS ORTIZ, con último domicilio registrado en la calle 19 entre 161 y 162 de Berazategui Pcia. de Bs. As., a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, el 31 de mayo del corriente año a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., y en orden al delito previsto y reprimido en el art. 14 primer párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa N° 7661, caratulada "ORTIZ JOSÉ LUIS S/INF., LEY 23.737" del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.

Secretaría Penal N° 9, 9 de mayo de 2005.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 19/5 N° 480.150 v. 26/5/2005

Por el presente se cita y emplaza a Juan Ramón Bergalo, con último domiclio registrado en la calle Mosconi y Catamarca s/N° de Quilmes, Pcia. Bs. As., a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, el día 30 de mayo del corriente año a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. en los autos en que me dirijo, por el delito previsto en el art. 14 primer párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa N° 7647, caratulada "BERGALO JUAN RAMÓN S/ PTA. INF. LEY 23.737" del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, Secretaría Penal N° 9, de La Plata.

Secretaría N° 9, 6 de mayo de 2005.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 19/5 N° 480.058 v. 26/5/2005

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

"EL JUZGADO FEDERAL DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A CARGO DE LA DRA. EVA LILIANA PARCIO DE SELEME, JUEZ FEDERAL, SECRETARIA PENAL N° 3 A CARGO DEL DR. HEMILIO PORRAS HERNANDEZ; CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, AL CIUDADANO NORMAN ADRIAN LOPEZ, D.N.I. N° 11.913.747, CON ULTIMO DOMICILIO REGISTRADO EN BARRIO 499 VIVIENDAS, CASA 168, DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS Y ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE QUINTANA N° 670 Y/O CALLE DORBIGNY N° 1764 DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR HA DERECHO, Y PRESTAR DECLARACION INDAGATORIA EL DIA 02 DE JUNIO DE 2005, A LAS 08:00 HORAS; EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR INFRACCION AL ART. 292 Y 296 DEL C.P., BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE (ARTS. 150 Y 2888 SS. Y CC. DEL C.P.P.N.). PUBLIQUESE DURANTE CINCO (05) DIAS".

Comodoro Rivadavia, 9 de mayo de 2005.

Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 19/5 N° 479.984 v. 26/5/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	04/05/2005	Alfredo SALOMÓN	37883
1		RICARDO DARIO AGUGLIARO	06/05/2005	ADOLFO AGUSTIN AMISONI	37884
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	04/05/2005	María KIRSZENBAUM	37882
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	11/03/2005	VICENTE GATTO y BIASINA PALMIERI	37832
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	29/04/2005	Juana Sion Crisafides	39491
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	20/04/2005	María Patti y Jorge Zapata	39490
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/05/2005	GONZALEZ, JOSE ALFONSO	39497
15		KARINA G. RAPKINAS	13/04/2005	MARIA ELENA BARRIONUEVO y LUIS ALBERTO JAIME	37823
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/04/2005	EDUARDO ANGEL SANTAMARIA	39483
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/05/2005	María Amparo COSTILLA	39539
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/05/2005	JUAN EDUARDO ARAGONA	39535
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/05/2005	MARIA TERESA MENENDEZ	37874
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/10/2004	CARLOS CELICO	37820
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/04/2005	ABRAHAM JULIO	37868
24	U	MARIA LAURA RAGONI	05/04/2005	ALBERTO ARTURO MANTALIAN	37871
27		SOLEDAD CALATAYUD	10/05/2005	CELESTINO GERMAN FUMANERI	37866
31		MARCELA A. PENNA	21/04/2005	Haydee Castro y Nicolas Curcio	37852
31		MARCELA A. PENNA	25/04/2005	Alfredo Wilk	39550
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/05/2005	MELCHOR MARTON	37857
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/05/2005	MARIA ALICE MONTES VILHENA	40047
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/04/2005	ESTANISLAO KUSOJC	39503
35	U	ANALIA V. ROMERO	03/05/2005	CALIGARI, AMANDA	37889
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/05/2005	VECCHIA MARIO	37876
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/05/2005	DEL POZO PEDRO y FERNANDEZ Y SANCHEZ AVELINA FELICIDAD	37826
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/05/2005	SOULA OLGA NATIVIDAD	37830
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	26/04/2005	JORGE ANGEL MAZZETTI	37819
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/12/2004	Francisco Andrés Bosch y Rogelia Florentina Gramajo Maldonado	37855
47		SILVIA R. REY	06/05/2005	ATAULFO JOSE PEDRO ROGER	40057
47	U	SILVIA R. REY	06/05/2005	Ignacio Rifici	39527
47	U	SILVIA R. REY	06/05/2005	Concepción Ledo	39528
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/05/2005	MARIA REMEDIOS CARMEN GONZALEZ	37879
52	U	SILVIA N. DE PINTO	09/05/2005	Deidamia Presentación ACOSTA	37833
52		SILVIA N. DE PINTO	25/04/2005	GRACIELA MARCHESANO	37825
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/04/2005	GENTILE, Luis Angel	40091
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	09/05/2005	ROBERTO MANUEL GUIÑEZ	37888
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	07/04/2005	DIAZ JESUS ANTONIO	37827
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/05/2005	PEDRO SANTIN y OLGA CADAMURO	37822
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/05/2005	ANA SLEPIAN	37845
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/05/2005	Elvira Teresa Ontano	37853
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	15/03/2005	CELINA LESCARBOURA	37851
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	04/05/2005	ROSA AMALIA CARRI y JUAN JACINTO REJAS	37859
73		ALBERTO UGARTE	18/04/2005	ELBA SUSANA OÑA	39482
75	U	MARIA INES LEZAMA	05/05/2005	NOVOA CARMEN	37878
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/05/2005	María Judith Sanchez Avendaño y Roberto Aquiles Costantini	40078
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	08/03/2005	NÉLIDA FRANCISCA CHIESA, AMELIA ANGELA CHIESA, ARMANDO HECTOR CHIESA, JULIO MANUEL CHIESA Y AZUCENA ESTHER CHIESA Y FERRO	480103

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	U	DOLORES MIGUENS	09/05/2005	JOSÉ ENRIQUE CHINNICI	37854
91	U	DOLORES MIGUENS	05/05/2005	Nestor Aldo Monti	37856
91	U	DOLORES MIGUENS	09/05/2005	Francisco Alberto RAPETTI	39505
95	U	JUAN M. BALCAZAR	18/04/2005	DELIA ROSA RICCARDI	40052
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/05/2005	ACERBO, Eladia Elsa	2681
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/05/2005	JUANA YOLANDA FRANCO Y BENITO MAINERO	37836
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/05/2005	ESPEJO SINCLAIR ZENOBIA	39545
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	05/05/2005	Enrique Antonio CODELUPPI	37821
104		JULIO F. RIOS BECKER	03/05/2005	Miguel Angel Artes	37829
107		JUAN F. GALMARINI	12/05/2005	Zimbul Azubel	37867
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/05/2005	TEODOLINDA CARMEN VARELA	39534
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/05/2005	MIGUEL CANO	39536

e. 19/5 N° 336 v. 23/5/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 6 Secretaría única, comunica por dos días en autos: "VOLMAN, Estela Amalia y Otro c/GEICOCHEA, Antonio Eduardo y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 88.172/03, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el día 26 de Mayo del 2005, a las 10 horas en punto, el INMUEBLE sito en la calle JUAN XXIII N° 625, Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As.; matrícula 24.121, N.C.: C. XII, S. A, M. 132, P. 3, que mide 10m de fte. al NE, 22, 93m al SE, c/fte al SO 10,11m y 24,41m al NO. Sup. 236, 62m2; que adeuda: Rentas $ 2.323,48 al 29/2/04 (fs. 59), Municipalidad $ 1.034, 36 al 18/6/04 (fs. 109); fuera del radio de OSN (fs. 47); y de Aguas Arg. (f. 49). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietaria junto a su esposa, y a una hija mayor de edad y un nieto. El inmueble un ambiente o local al frente que es una habitación divida con ventana a la calle, a la que se accede por un pasillo de entrada al igual que a la vivienda, y que se compone de una sala de estar, cocina con comedor diario, baño con ducha y dos dormitorios. En el fondo patio con lavadero. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 56.590,41 SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 0,5% y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de las subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del C.P.C.C. Teniéndose en cuenta lo establecido por el plenario del 18/2/99, en autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. EXHIBICION: los días hábiles del 20 al 24 de Mayo de 10 a 12 horas.

BUENOS AIRES, Mayo 10 del 2005.
Juan Manuel Converset, juez.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 19/5 N° 39.611 v. 20/5/2005

N° 18

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Civil N° 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso quinto, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS FRENCH 3531/33 c/TORRESTI, LUCIA PAULINA s/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expte. N° 35.185/98 –reservado–, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 1° de JUNIO de 2005, a las 10:00 hs. –comenzando puntualmente– en la Oficina de Subastas Judiciales (salones de la Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, EL INMUEBLE sito en la calle FRENCH 3531/33, PISO QUINTO, Dpto. "D", Unidad Funcional 22 CAPITAL FEDERAL Superf. total 26,72m2. matrícula FR.18-369/22 Nomencl. Catast.: Circ. 18; Sec. 21; Manz. 36; Parc. 11. Se trata de un departamento de un ambiente, kitchinet y baño con multifaz, tiene ventana que da al interior, a pozo de aire y luz. El estado del inmueble se observa malo con deterioros por humedad y falta de pintura. Se encuentra ocupado por la demandada Sra. Lucia Paulina Torresti (DNI. 3.445.943). Venta Ad Corpus, al contado y mejor postor BASE $ 5.583, - SEÑA 30%, COMISION 3% +IVA, ARANCEL CSJN 0,25%, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en el Banco de la Nación Argentina –Suc. Tribunales– dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de Art. 580/584 CPCC. Adeuda: Aguas Arg. 19,01 al 28/05/01; G.C.B.A. $ 267,66, al 28/05/01; Expensas $ 25.753,46 al 31/10/04 ($ 10.584,40 Capital y $ 15.169,06 intereses) - correspondió $ 92,88 por Septiembre/2004). Atento plenario de la Cámara Civil 18/2/99 autos Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarles. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". La propiedad se visitará los días 26 y 27 de Mayo de 2005, de 14:00 a 16:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 2005.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 19/5 N° 40.176 v. 20/05/2005

N° 37

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 37 a/c del Dr. Roberto Parrilli, Juez Subrogante, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 2° de Cap. Federal, comunica por el término de dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/CABRAS, FERNANDO ANDRÉS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA- (EXPTE. N° 96.444/99 - RESERVADO EN CAJA FUERTE), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, CUIT N° 30-99903208-3, rematará el día 02/06/2005 a las 11:30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., el 100% de una vivienda unifamiliar ubicada sobre lote propio en la calle Agustín Debenedetti N° 2.941, Localidad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. F, Manz. 122, Parc. 7. Características de la zona: el inmueble se ubica en barrio residencial de baja densidad con viviendas individuales. Cuenta con adecuada accesibilidad. Sup. del terreno: según plano 204,25m2. Descripción: Se trata de vivienda en dos plantas y se compone de la siguiente manera: La planta baja consta de Porch; estar; dormitorio; baño; quincho con parrilla; jardín con pileta; lavadero; garage cubierto. El primer piso cuenta con tres dormitorios; baño completo y terraza. Servicios e Instalaciones: la zona posee todos los servicios urbanos; línea telefónica. Superficies cub. en P.B. 120m2, cub. en P.A. 52m2, Semicub. 9,04m2 y balcón 7,66 m2. Estado de Conservación: bueno, falta de mantenimiento en general. Antigüedad: estimada en 30 años con refacciones posteriores, etc., según informe del técnico del Banco rematador de fs. 91 a 96. CONDICIONES DE VENTA: No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión. Al contado y al mejor postor; BASE: $ 60.000,00 (Pesos sesenta mil) –fs. 98– SEÑA: 30%; COMISIÓN: 3% más I.V.A. sobre comisión, SELLADO DE LEY: 1% del Precio de Venta, ARANCEL ACORDADA 19/90: 0,25%, IMPUESTO LEY 25.413: 1,2% en caso de corresponder (Todos los porcentajes son el precio total de venta), y SALDO DE PRECIO: Dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina –Suc. Tribunales– en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos (Arts. 580 y 584 C.P.C.C.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P.C.C. (Art. 579 C.P.C.C.), y quien resulte adquirente en subasta deberá correr con todas las diligencias y gastos que le correspondan tendientes a la escrituración, toma de posesión y lanzamiento en extraña jurisdicción (Arts. 586, 587 y 589 C.P.C.C.). Se hace saber que el adquirente, en caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512. (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18-2-99). Deudas: Ministerio de Ec. de la Pcia. de Bs. As. a fs. 149 por $ 16.203,15 al 01/04/04 y en fs. 179 por el período 2001/1 (24/03/2000) al 2005/1 (15/02/2005) por un total de deuda actualiza de $ 6.983,98; Sec. de Hac, Municip. Avellaneda por A.B.L. a fs. 181/812 por $ 1.899,84 al 24/02/05 Suj a reaj.; Aguas Argentinas en fs. 183 por un importe de $ 97,32 al 24/02/2005 suj. a verif. y O.S.N. en fs. 184 partida sin deuda. Exhibición: 01/06/04 de 14:00 a 15:30 hs. Informes al Tel.: 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6to. De Cap. Fed. de 10:00 a 15:00 hs. durante cinco días hábiles previos al remate. PUBLICACION: Diario BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires 11 de Mayo de 2005.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 19/5 N° 40.183 v. 20/5/2005

El juzgado Nacional en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714 2°, avisa 2 días en autos: "Consorcio de Copropietarios Avenida Córdoba 643/45/49 c/Global Conexión S.R.L. s/ejecución de expensas", Exp. 98.189/2002, el martillero Miguel Carrera Baliero TE 4372-1012 rematará el día 27 de mayo de 2005 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble ubicado en Av. Córdoba 645, 1° piso contrafrente y deposito de la unidad 5 en el primer subsuelo, de Cap. Fed., compuesta de un amplio ambiente de recepción con tres boxes, cuatro oficinas, un toilette y pequeña cocina y en el subsuelo el deposito dividido en dos, todo en regular estado de conservación. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, BASE: $ 170.000; SEÑA: 30%; COMISION: 3 % más IVA; ARANCEL C.S.J.N. 0,25 % en dinero efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto por el art. 584 C.P. En caso de cesión del boleto sólo se podrá hacerlo con anterioridad al pago del precio y entrega de la posesión. En caso de que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. En caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/ejecución" del 18/2/99). ADEUDA: A.A. al 22/10/03 $ 18.057,90 fs. 78; A.B.L. al 9/10/03 $ 6.096,07 fs.75; Expensas a Marzo de 2005 $ 112.273 fs. 193 (valor expensas Marzo 2005 $ 767). VISITA: lunes 23 y martes 24 de mayo de 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2005.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 19/5 N° 40.188 v. 20/5/2005

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5°, de Capital Federal, hace saber por 2 días en autos "CONS. DE PROP. EDIFICIO CALLE ESPINOSA 423/435 c/CANDIA HECTOR EUGENIO Y OTRA s/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS" (Expte. N° 109177/99), que la martillera Elsa Lidia Casale subastará el 1 de Junio de 2005 a las 12,15 horas en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble de la calle Espinosa 423/435, esquina Avellaneda 1173/1175, Piso 7°, Dpto. "2", Unidad Funcional N° 55; Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 57, Manz. 102, Parc. 18B, Matrícula FR 5-19418/55; Superficie Total: 67,78 m2. Porcentual 0,342%; y Unidad Complementaria VI (Planta Sótano), Sup. Total 12,17m2; Porcentual 0,054%. Se trata de un departamento que consta de living comedor c/balcón, 2 dormitorios, cocina y baño completos. El departamento se encuentra en buen estado de conservación y ocupado. Deudas: Aguas Argentinas. S.A. al 12-1-05, $ 4.121,61 (fs. 388); Gob. de la Ciudad de Buenos Aires al 20-4-05 $ 3.499,20 (fs. 431); Expensas al 25-4-05 $ 23.889,35 (fs. 428), O.S.N., sin deuda: Se deja constancia que sobre la unidad a subastarse pesan las siguientes hipotecas: Mutuo con garantía hipotecaria, celebrado el día con fecha 18/9/96 por un importe de U$S 60.000.- a favor del Banco Hipotecario Nacional (con fecha 6-6-97). El total de este crédito fue cedido al First Trust of de New York National Association; y Mutuo con garantía hipotecaria celebrado el día 18-9-96 por un importe de U$S 15.000.- a favor del Banco Bansud S.A. BASE: $ 80.000.- CONDICIONES DE VENTA: al contado y al menor postor: Seña 30%; Comisión: 1,5%; Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal civil y comercial de la Nación y quedará obligado a depositar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa. Atento lo resuelto en el plenario del fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecutivo" de fecha 18-2-99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlo, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes de propiedad horizontal Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio se abonará a los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.) en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición: 23 y 24 de Mayo de 2005 de 14 a 16 hs. Nota: Se deja constancia que el presente edicto deberá publicarse en forma urgente. Conste. Buenos Aires, 17 Mayo de 2005.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2005.
María Victoria Pereira, secretaria interina.

e. 19/5 N° 40.275 v. 20/5/2005

N° 62

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 62 a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez (Subrogante) Secretaría Unica, a mi cargo sito en la AV. DE LOS INMIGRANTES 1950 PISO 1° Capital Federal, comunica por dos días en los autos "KALIPCIYAN GABRIEL FLAVIO C/SASOVSKY FERNANDO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" EXPTE. N° 71.284/96 (RESERVADO) que el martillero

MARIO NOVILLO DÍAZ rematará en pública subasta el día 31 DE MAYO DEL 2005 A LAS 12:30 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Juan D Perón 1233 Cap. Fed., UN DEPARTAMENTO DESOCUPADO SITO EN LA AV. CORONEL DÍAZ 2596, U.F. 7 Piso 3° Letra B, Esquina Cabello Capital Fed. en el estado en que se encuentran y exhibe y que consta de living comedor, pasillo comunicante con placares, cocina completa con calefón, baño completo y un dormitorio con placar en regular estado de conservación. Sup. Total: 56.14 dm2. BASE: $ 89.600 SEÑA: 30% COMISION: 3%. ACORDADA: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. LA COMPRA PODRÁ EFECTUARSE AL CONTADO Y/O MEDIANTE CH/PERSONAL DEL COMPRADOR CANCELATORIO O CERTIFICADO TENIÉNDOSE POR EFECTUADA LA OPERACIÓN UNA VEZ QUE SE ENCUENTRAN ACREDITADOS LOS FONDOS EN EL EXPEDIENTE. DEUDAS: Munic. $ 520,56 al 12/9/00 (fs. 348) O.S.N NO ADEUDA al 04/10/00 (fs. 377) AA. $ 377,10 al 18/9/00 (fs. 337) EXPENSAS $ 3.242,76 al mes de setiembre de 2000 (FS 343). No procederá la compra en comisión. N. CATASTRAL: CIRC. 18 SECC. 21; PARC. 1; MANZ. 39; Mat. 18-942/7. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonara los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la Ley adjetiva. Los eventuales compradores de acuerdo a lo resuelto en el plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJEC. HIPOT.) en caso de no existir remanente quedaran exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas. Se exhibe los días 20/05/05 y 21/05/05 ambos de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 2005.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/05 al 13/05/2005.

e. 19/5 N° 39.682 v. 20/5/2005

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65 Secretaría Única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Petrolera del Conosur SA c/ Mercado, Sabas Gerónimo y otro s/ ejecución hipotecaria", exp. 74.748/00, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 26 de mayo de 2005 a las 12, 30 hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, dos lotes de terreno ubicados en el Partido de Moreno, Pcia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. III Secc. S Manz. 16 Parcelas 12 y 13. Matrículas 43757 y 53275. Superficies parc 12,350m2 y parc 13,629,97m2. Según informe del Sr. Martillero de fs. 415 se ubica sobre la Ruta 23, altura 7.100, esquina Namuncurá, entre ésta y Pirovano, a espaldas de Sgto Toledo, Ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, en un barrio humilde. Dicha propiedad se encuentra prácticamente baldía, con signos de haber sido desmantelada su construcción. Desocupada. BASE $ 30.000. y a la media hora SIN BASE. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina –Suc. Tribunales– en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas: fs. 377/381 Rentas parcela 13, deuda aproximada $ 1227,47 al 18/9/03; fs.344/355 Rentas parcela 12, deuda aproximada $ 2254, 65 al 9/5/03; fs.334/339 Municipalidad: fs. 336 Derechos de Construcción $ 319,55 y $ 112,75 al 3/4/03, fs. 338 lote 12 $ 688,23 al 15/4/03 y fs. 337 lote 13 $ 3475,71 al 21/4/03; fs. 318 AGBA lote 12 $ 271,22 más intereses de $ 211,51 al 28/3/03 según informe de fecha 2/4/03; fs. 317 AGBA lote 13 $ 196,10 más intereses de $ 113,15 al 28/3/03 según informe de fecha 2/4/03; fs. 308 OSN informa con fecha 19/3/03 que la localidad de Moreno no se hallaba incluida dentro de la que para OSN componían el aglomerado bonaerense, única zona donde la Empresa continuó prestando servicios en la Pcia de Bs. As. con posterioridad a la provincialización de los servicios. Exhibición: libre. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 19/5 N° 40.192 v. 20/5/2005

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, sito en Uruguay 714 Piso 6to., de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VIAMONTE 2466/68/70 c/ABRAMOVICH, JORGE s/EJECUTIVO" Expte. Nro. 19095/95, que el Martillero Roberto Jorge Abraham, CUIT 20-10526110-2 Tomo IV Folio 74, colegiado 1480, L.Z., subastará el día 31 de Mayo de 2005 a las 10,15 hs., en punto en el salón de subastas judiciales sito en la calle Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el departamento de la calle Viamonte Nro. 2466/68/70 Piso 1ro. Dto. D, entre las de Larrea y Azcuénaga, de Capital Federal, designado como unidad funcional Nro. 10. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 31, Parcela 9. Unidad Funcional 10, Matrícula 11-300/10. Superficie 35, 65 m2. DESOCUPADO. Base: $ 7.562, 39. Venta Ad Corpus, SEÑA 30 % Comisión 3 %, Arancel AC. CSJN. 24/00 0,25 %, al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P.C.C. En caso de no existir remanentes suficientes el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien. DEUDAS: A.B.L. $ 1.017,47 al 18/02/03 (FS. 381/384), A. Arg. $ 2.374,25 al 10/02/03 (Fs. 375/378), O.S.N. sin deuda; Expensas al 25/09/03 $ 30.598,47 (fs. 404/406). Visitas días 26 y 27 de Mayo de 2005 en el horario de 14 hs. a 16 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, Diez de Mayo de 2005.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 19/5 N° 40.147 v. 20/5/2005

N° 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría única, sito en la Av. de Los Inmigrantes 1950 - piso 5°, Capital, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROP. CATAMARCA 211/213 c/AGUILAR DE VANDIOL, AMELIA MARCIANA Y OTRO s/ EJECUCION DE EXPENSAS", Expediente N° 104.213/01 que el Martillero Alberto Horacio PINTO, rematará el día Viernes 27 de Mayo de 2005 a las 11 horas y 15 minutos (EN PUNTO), en el Salón de Ventas sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Catamarca 211/213 entre las calles Alsina y Moreno - unidad 6 del Piso 2° - Letra "A" de esta Capital - CATASTRO: Circunscripción 9; Sección 28; Manzana 60; Parcela 41; Matrícula 9-48/6 - Superficie Total "ad-corpus" de 59,85 mts.2, y un porcentual de 4 con 63 Centésimos y posee las siguientes comodidades: Hall de entrada; Living-Comedor con biblioteca de madera y ventanal a la calle; Un dormitorio con ventana a la calle; Baño (sin lavatorio); y Cocina con Lavadero. EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y DESOCUPADO.- BASE DE VENTA: $ 45.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR - SEÑA 30 % - COMISION: 3 % - ACORDADA SCJN 0,25 %.- TODO EN DINERO EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA.- Adeuda Aguas Argentinas al 4/3/05 (Fs. 134/135) = $ 3.812,73.- No adeuda Rentas al 12/2/05 de acuerdo al informe de Fs. 136/137, y no registra deuda de Obras Sanitarias de La Nación. Adeuda por Expensas, de acuerdo a informes obrantes a fs. 39,131 y 168, al mes de Abril de 2005 la suma de $ 9.709,68.- El comprador dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate, deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del Art. 580 del Cód. Procesal. Asimismo se hace saber que queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto a las expensas comunes - ("Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" Plenario del 18 de Febrero de 1999).- EXHIBICION: 24 y 25 de Mayo de 2005 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese con urgencia.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2005.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 19/5 N° 40.274 v. 20/5/2005

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 98, a cargo del Dr. Alberto P. Narvaez, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que los autos caratulados "CONS. DE PROP. AV. INDEPENDENCIA 2269/71 C/ SOLO S.A S/ EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO", Expediente Nro. 49.657/2001, que el martillero Nestor Edgardo Fornillo, rematará el dia 26 de mayo de 2005 a las 8, 45 hs. en el salon de ventas, sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, la onceava parte indivisa del bien ubicado en Av. Independencia 2269/71 entre Pasco y Pichincha, Unidad Funcional Nro. 1 (cochera); de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 10. Sec. 20. Manz. 35. Parc. 21. Matricula 10-529/1. Superficie 260,86 mts2. Porcentual 10,52 %. Se trata de una cochera para un automovil, la cual se encuentra desocupada, encontrandose instalada en la unidad funcional una rampa giratoria, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta: A contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base U$S 1.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 29-5-03 $ 91,64 Fs. 75. O.S.N al 6-6-03 Part. sin deuda Fs. 86/87. G.C.B.A. al 2-6-03 $ 183,38 Fs. 83/85. Expensas Enero de 2000 a Abril 2002 $ 1.209,00 Fs. 166. Expensas Abril 2002 a Junio 2004 $ 844,00 Fs. 164. Julio 2004 a Enero 2005 $ 322,00 Fs. 165. Expensas correspondientes al mes de Enero de 2005 $ 46, 00. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Se hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 dias. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 dias de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. No se podrá ceder el Boleto de Compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en el acto de remate. Asimismo, y de conformidad con lo prescripto por la cláusula VIGESIMO SEGUNDA del reglamento de copropiedad las unidades funcionales destinadas a cocheras solo podrán ser objeto de dominio exclusivo por los titulares de alguna de las unidades funcionales del edificio. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 23 y 24 de mayo de 10 a 12 hs. EDICTO DIARIO BOLETIN OFICIAL.

Bs. As., 13 de mayo de 2005.
José Luis González, secretario.

e. 19/5 N° 40.191 v. 20/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial. N° 3, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 6° piso, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "TAFTEX S.A. S/QUIEBRA" Expte. 83785, que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) Tel. (011) 4381-3871 rematará el día 6 de JUNIO de 2005 a las 13:15 hs –en punto– en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes EN BLOCK: DOS CARDAS (una marca Bostalo N° 1001 y otra marca Duesberg-Bosson N° 1391; TRES ACOPLADORAS (marca Castella N° 2972, 2973 y s/N° visible (presuntamente 2971); DOS ACOPLADORAS (marca Castella sin N° visible, desarmadas con desguace) TRES AFINADORAS (dos marca Castella Nros. 1002 y 1003 y una marca Duesberg-Bosson N° 3674) BASE $ 10.000 - CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO y mejor postor, COMISION 10% + IVA, ARANCEL CSJN 0,25%, IVA SOBRE PRECIO DE VENTA, todo en efectivo y en el mismo acto del remate. EXHIBICION: los dias 30 y 31 de Mayo de 2005 de 15:00 a 16:30 hs. en la calle 109 (Los Eucaliptos) N° 6620 de la localidad de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires (Planta firma "Mérito"). Habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos por estado, calidad, descripción, etc. de los bienes, quedando a cargo del comprador el retiro y acarreo.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/5 N° 40.193 v. 20/5/2005

N° 12

Juzgado Nacional de I° Instancia en lo Comercial N°12 Secretaría N° 23 sito en M.T. de Alvear 1840 Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día, en Boletín Oficial, en autos; "IBARRA, Roberto Jorge c/GOMEZ, Luis y otro s/ejec. prendaria" expte; 072256, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 27 de Mayo 2005 a las 12 hs. en punto, en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Buenos Aires; Un automóvil Peugeot 504 Dominio AOR 148 año 1996, sedán 4 ptas. color blanco, motor 698079 – Chasis 5371264, en mal estado, no funciona. Que se exhibe libremente en "Country El Carmen" Lote 7 Manzana 279 – Camino Gral. Belgrano Km. 34.5 en Gutiérrez – Pdo. Berazategui – Pcia. Buenos Aires. BASE; $ 6.000 al contado, en efectivo y al mejor postor. COMISION; 10% - ARANCEL; 0,25%. No existen deudas por infracciones s/fs. 216 al 25/I/05. Existen deudas por patentes a Rentas Pcia. Bs. As. por $ 14.865 al 5/X/04 s/fs. 182. Todas las deudas por patentes, traslado y demás a cargo del comprador. Hágase saber s sus efectos que una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial ni ninguna otra transferencia de derechos de toda índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Asimismo se hace saber que los gastos de transferencia que se irogen, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador en el remate. s/ fs. 231.

DADO SELLADO y FIRMADO en la Sala de mi Público Despacho en la Ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de Mayo del 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 19/5 N° 40.194 v. 19/5/2005

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N°12 a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N°24 a mi cargo, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "ESCAPE METAL S.A. S/ QUIEBRA", Expte. 71.469 (CUIT Fallida 30-63324260-3), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) rematará el día 31 de MAYO de 2005 a las 11,45 horas en punto, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el INMUEBLE sito en VILLA GOBERNADOR GALVEZ, DEPARTAMENTO ROSARIO, PCIA. DE SANTA FE, ubicado en la Manzana 3 designados como Lotes 6-7-8-9-10-11-12 y 13 del Plano 41.279/44, y unidos como están, se hallan en la Calle GENERAL LOPEZ Nros. 847/51 ent. las de Circunvalación y Dieciseis, de la citada localidad.- Superficie total terreno: 3.000 m2.- Plancheta fs. 1485.- Fotos fs. 1488/1511.- Conforme surge del informe del martillero de fs. 1486/87, se trata de una Planta Industria totalmente desmantelada y sin techos.- Está compuesta de tres amplios galpones o naves, dentro de los cuales se ubican, también, la parte administrativa y sanitarios personal.- Las naves son similares, con pisos de material y –hoy– sin techos.- El sector administrativo posee 5 ambientes, sótano y un baño en planta baja; arriba otros dos ambientes y un baño.- En sector central, baños personal, todo desmantelado.- Se ubica frente a la Metalurgica Pereyra S.A.- La Sra. Luciana Monserrat Quiroz – DNI. 29.200.588– manifestó –y exhibió documentación– ser la depositaria judicial, impuesta por la Sindicatura, ocupando la vivienda edificada sobre el lote nro. 6, que consta de living y comedor, dos dormitorios – uno en obra– cocina y baño; afuera sector lavadero.- Ocupando conjuntamente con su cónyuge e hijo menor de edad.- En líneas generales en muy mal estado de conservación, solo la vivienda en

buenas condiciones.- CONDICIONES: "ad–corpus", al contado y mejor postor – BASE $ 115.000.- Seña 30% - Comisión 3% más IVA.- Sellado de ley Pcia. Santa Fé y Arancel 0,25% Acordada 10/99, CSJN, en efectivo en el acto del remate.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, resolución que quedará firme notificada "ministerio legis" –art. 580 del Cód. Proc.– bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal.- Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo nulificatorio.- No se admite la compra en comisión ni cesión de derechos.- Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión serán a cargo del adquirente.- Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal.- Y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso.- Son admitidas ofertas bajo sobre, arts. 104.6 Reg. Fuero y 570 CPCC, con requisitos de fs. 1243.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- EXHIBICION: días 23, 24 y 26 de Mayo de 2005, de 10,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 19/5 N° 40.182 v. 26/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, Planta Baja, Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, comunica por tres días en autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Cascone, Mario Salvador y otros s/ Ejecución", Expte. 70.349/97, que el martillero Emiliano Fassino procederá a subastar el día 30 de mayo de 2005, a las 11:15 hs. en Pte. J. Domingo Perón 1233 Capital Federal, un automóvil Marca Renault, Modelo 9RL, tipo Sedán 4 puertas, Chasis N° L428-074178, Motor N° 5263794, Dominio AID-285. Según constatación, el vehículo se encuentra en mal estado de conservación, se observan pintura deteriorada, neumáticos gastados, ventana trasera derecha rota y equipo de gas en el baúl. No se pudo verificar el funcionamiento dado el desgaste de la batería y falta de combustible. Subastándose en el estado en que se encuentra, la exhibición se realizará los días 23 y 24 de mayo en el horario de 09:00 a 12:00 hs. en la calle La Plata N° 1380 de la Ciudad de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 1.800. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente a abonar el 0,25% del precio final obtenido en la subasta, correspondiente al arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta el día anterior a la fecha que se fije para la subasta, a las 12:00 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciéndose entrega al martillero. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier otro motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. El bien registra deuda en concepto de patentes en la suma de $ 7.015,34 al 15/03/05 (fs. 259). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. EDICTO BOLETIN OFICIAL (Publicación por tres días) con carácter de urgente.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2005.
Juan Manuel Ojea Quintana, juez.
Jorge Médici, secretario.

e. 19/5 N° 40.227 v. 23/5/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia —Juez Subrogante— Secretaría N° 40 a mi cargo (Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°) hace saber por un día en los autos "DANIEL, ELIZABETH, s/quiebra - s/inc. de investigación" (Expte. 041633), y en relación al edicto publicado en estos autos, y con motivo de la subasta dispuesta, por intermedio del martillero Bernardo Osiroff, de la U.F. 14 del inmueble situado en esta Ciudad, Av. Callao 1356 y 1358, que la misma se efectuará el día 24 de mayo de 2005, a las 11,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, y en las demás condiciones consignadas en los edictos publicados.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/5 N° 40.283 v. 19/5/2005

N° 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría 52 sito en Av. Callao 635 - 1° p., Capital, comunica por cinco días en autos "Compañía Argentina de Seguros Visión S.A s/liquidación s/incidente de venta inmueble de calle Perón 881/99 (Expte. N° 35.518)" que los martilleros Miguel de Elizalde (4811-4941) y José M. Pizarro (4383-1805) rematarán el martes 7 de junio de 2005 a las 9:45 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, las unidades funcionales ubicadas en el edificio ubicado en ésta Capital con entrada por Suipacha 207 y 211. Nom. Cat.: Circ. 14 Secc. 1 - Ma. 3A - Pa. 7A - Mat. 14-4044/(*s/cada unidad), cuyos datos y bases se indican: UF 197-1°p. "115"-*197-sup. 43mc95-Base $ 37.500. Deuda: Exp. $ 3.087,42; OSN s/deuda; ABL $ 510,75 y As. As. $ 5.471,85; UF. 199 – 1° p.-"111"-*199 - sup. 56mc13 – Base $ 47.250.- Deuda: Exp. $ 2.170,03; OSN s/d; ABL, $ 503,88 y As. As. $ 4.266,52; U.F. 200 – 1° p.-"109"-*200- sup. 56mc88 - Base $ 44.250.- Deuda: Exp. $ 2.184,85; OSN s/deuda; ABL, $ 508,94 y As. As. $ 4.287,81. Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Se encuentran desocupadas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos, las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso y las posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, estarán a cargo del comprador, quienes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhiben el lunes 30 y martes 31 de mayo y miércoles 1 de junio de 15 a 18 hs.

En Buenos Aires, a 12 días de Mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 19/5 N° 37.946 v. 26/5/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Córdoba

PUBLICACION DE ELECCIONES INTERNAS
(Ley 6875/83 - arts. 35 y 60 inc. "a")

Partido: Partido Comunista
Fecha de Elecciones: 30 de Noviembre de 2003.
Período a Renovar: 30 de noviembre 2003 - 30 de noviembre 2005.

Asamblea de Distrito

Titulares:

Atienza Jorge Carlos
Broner María Eugenia
Figueroa Juan Pablo
Abburra Norma Beatriz
Bollo Jose Enrique
Lopez Solana Gabriela
Gianotti Antonio
Alvarez Pablo Alejandro
Luna Ilda

Suplentes:

Sanchez María Julia
Quiroga Manuel
Lostra Diana
Costigliolo Sergio Leonardo

Comité de Distrito

Titulares:

Depetris Maria del Carmen
Sanchez Augusto Cesar
Baca Susana
Martinez Julio Cesar
Britos Norma
Ortiz Eliseo Ricardo
Rossi Ernesto
Carbonell Alejo
De la Vega Marta Lilia
Blanco Laura
Lopez Erensto Martín
Rodríguez Patricia del Valle
Ayup Juan Manuel
Tissera Carina
Perez Carlos

Suplentes:

Bertola Prax Laura
Romero Luis Alberto
Venecia Angela
Poli Cecilia Clara
Pozzo Miguel
Cabral Norma

Tribunal de Cuentas

Titulares:

Rodriguez Yuri
Machuca Valentina
Eraso Carlos Francisco

Tribunal de Disciplina

Titulares:

Gerchunoff Roberto
Gomez Silvestre Humberto
Dominguez Dila

Suplentes

Montanari Juan Carlos
Orellano Domingo Cenel

Enrique A. Gianotti. — Juan Pablo Figueroa, Apoderado, Partido Comunista. — Manuel J. Quiroga.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 19/5 N° 479.988 v. 19/5/2005

PARTIDO EL MOVIMIENTO

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "EL MOVIMIENTO", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 26 de Abril de 2005.

Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.

e. 19/5 N° 479.990 v. 23/5/2005

PARTIDO NUEVO PAIS

Distrito Córdoba

SAN JERONIMO N° 382 * OFICINA N° 2 * CORDOBA

AUTORIDADES PARTIDO NUEVO PAIS

MANDATOS: Desde el día cinco de abril de 2.005 al día seis de abril de 2.007.

I) CONGRESALES PROVINCIALES: TITULARES.

1- ECHENIQUE, Edgardo Emilio - D.N.I. 06.592.141 - Catamarca N° 1.346 2° P. Dep. 10 - Villa María (Departamento Gral. San Martín).

2- GIMENEZ, Norma Ester - D.N.I. 06.663.049 - Manuelita Rosas N° 960 - Río Cuarto.

3- SOSA, Pablo Sebastián - D.N.I. 27.121.739 - Chacabuco N° 650 - Río Tercero - (Dto. Tercero Arriba).

4- RICARDO, Noelia - D.N.I. 28.741.443 - Sgo. del Estero 719 - Alicia - (Dto. San Justo).

5- BUSTAMANTE Santos Rito - D.N.I. 06.579.397 - Méjico N° 1.140 Villa María (Dpto. Gral. San Martín).

6- GUIONE, María del Rosario - D.N.I. 14.808.933 - Catamarca N° 1.138 - Villa María - (Dpto. Gral. San Martín).

7- AMPOLI, Francisco - D.N.I. 06.588.516 - Avda. Rivadavia N° 759 - Pasco (Dpto. Gral. San Martín).

8- GALLEGOS, Nancy Mariela - D.N.I. 23.507.643 - Avda. Iros 635 - Alta Gracia (Dpto. Santa María).

9- RESSIA, Amaro Abel - D.N.I. N° 29.922.114 - Calle 16 S/n Bo. Soria (Dpto. Gral. San Martín).

10- FERREYRA, Argentina Nélida - D.N.I. 10.847.567 - Paraná 86 - (Villa del Dique (Dpto. Calamuchita).

11- DOMONICI, Víctor Antonio - D.N.I. 06.594.964 - José Ingeniero N° 660 - Villa María - (Dpto. Gral. San Martín).

12- NOCETTI, Ramona Graciela - D.N.I. 24.230.746 - Arenales N° 365 - Villa María - (Dpto. Gral. San Martín).

13- MAKOS, Héctor Ramón - D.N.I. 25.905.598 - Rivadavia 54 - Villa María - (Dpto. Gral. San Martín).

14- PISTONE, Nidia Mercedes - D.N.I. 03.763.141 - Vélez Sársfield 313 Villa María - (Dpto. Gral. San Martín).

15- FABRO, Dante René - D.N.I. 13.726.302 - Vélez Sársfield 2497 - Villa María (Dpto. Gral. San Martín).

16- TOLOSA, Rosa Yolanda - D.N.I. 14.775.488 - Tucumán 156 - Villa María (Dpto. Gral. San Martín).

17- GRASSINO, Gabriel César - D.N.I. 12.483.062 - Santa Rosa 343 - Villa del Totoral - (Dpto. Totoral).

SUPLENTES:

1- LIBECCIO, Cristina Andrea - D.N.I. 21.405.691 Sabattini 991 Villa María - (Dpto. Gral. San Martín).

2- MASSEY, Franco Andrés - D.N.I. 30.771.770 - Catamarca 2.441 - Villa María (Dpto. Gral. San Martín).

3- TAZZIOLI, Liliana Beatriz - D.N.I. 17.555.3721 - 1° de Mayo 51 - Villa María (Dpto. Gral. San Martín).

4- DELGADO, Ricardo Damián - D.N.I. 31.300.335 - Tucumán 456 - Villa María (Dpto. Gral. San Martín).

5- SUAREZ, Yamila de las Mercedes - D.N.I. 29.182.724 - Cafalate 1080 - Villa María - (Dpto. Gral. San Martín).

6- MARTINEZ, Juan Carlos - D.N.I. 4.914.144 - French 473 - Gral. Cabrera - (Dpto. Juárez Celmán).

7- GONZALEZ, Elma Isabel - L.C. 04.243.194 - Roque Sáenz Peña 44 - Marcos Juárez - (Dpto. Marcos Juárez).

8- GOMEZ, Benito Ricardo - D.N.I. 06.500.272 - Benítez 1389 - Alta Gracial - (Dpto. Santa María).

9- REYNA, Paola Andrea - D.N.I. 28.626.447 - Sucre 440 - Villa María - (Dpto. Gral. San Martín).

II) CONSEJO PROVINCIAL: TITULARES

1- PRESIDENTE: Domínguez, José Horacio - D.N.I. 06.600.981 - Avda. Poeta Lugones 28 - Córdoba - (Dpto. Capital).

2- SECRETARIA GENERAL: MENDILAHATZU, Valeria Susana - D.N.I. 25.456.263 - Francisco Bernardez 4441 - Córdoba - (Dpto. Capital).

3- SECRETARIA POLITICA: ROSALES, Aldo Orlando - D.N.I. 06.587.797 - Salta 162 - Villa María - (Dpto. Gral. San Martín).

4- TESORERO - SECRETARIA DE FINANZAS: SELLA, María Celeste - D.N.I. 24.617.790 - Rivadavia 32 - Villa María - (Dpto. Gral. San Martín).

5- SECRETARIA DE PRENSA: ORTEGA, Diego Martín - D.N.I. 30.090.167 - Pedro Goyena 462 - Río IV - (Dpto. Río IV).

6- SECRETARIA DE LA JUVENTUD: FARIAS, Noelia Romina - D.N.I. 28.419.409 - Bolívar 66 - Río III - (Tercero Arriba).

7- SECRETARIA DE ORGANIZACION: ROVIRA, Maximiliano - D.N.I. 26.862.313 Mendoza 2350 - Villa María - (Dpto. Gral. San Martín).

8- SECRETARIA DEL CONSEJO TECNOLOGICO: BENITO, Silvia Cristina D.N.I. 10.510.115 - Libertad Norte 1258 - San Francisco (Dpto. San Justo).

9- SECRETARIA DE LOS TRABAJADORES: PAZ, Mario Raúl - D.N.I. 17.361.480 - Bv. Italia 480 - Villa María - (Dpto. Gral. San Martín).

10- SECRETARIA FEMENINA: MARTINO, Beatriz Noelia - D.N.I. 31.055.596 - Galván 1.256 Alta Gracia - (Dpto. Santa María).

VOCALES:

1- ROMERO, Jorge Antonio - D.N.I. 26.207.188 - Mafalda Gilli s/n - Villa María (Dpto., General San Martín).

2- MAZZINI, Norma Beatriz - D.N.I. 24.119.590 - Remedios de Escalada 1.265 Villa María - (Dpto. Gral. San Martín).

3- ZULLETTA, Luis Alberto - D.N.I. 06.647.024 - Salta 620 - Villa Rumipai (Dpto. Calamuchita).

4- VACA, Miguel Angel - D.N.I. 11.561.000 - Los Timones s/n - Villa del Totoral (Dpto. Totoral).

5- MASSEY, Natalia Andrea - D.N.I. 29.739.722 - Porfidio Seppey y Aconcagua Villa María - (Dpto. Gral. San Martín).

6- VILLELLA, José Antonio - D.N.I. 08.578.819 - Mendoza 2187, Villa María (Dpto. Gral. San Martín).

III) TRIBUNAL DE DISCIPLINA: TITULARES

1- PRESIDENTE: AQUISTAPACE, Guillermo Carlos - D.N.I. 31.300.362 Leonardi y Moscón - Villa María - (Dpto. Gral. San Martín).

2- SECRETARIO: MARTINEZ, Tita Lilian - D.N.I. 12.489.005 - Int. Poretti 445 - Villa María - (Dpto. Gral. San Martín).

3- VOCAL TITULAR: SANDRONE, Juan Alberto - D.N.I. 13.920.544 - Pasaje Martín Fierro 1146 - San Francisco - (Dpto. San Justo).

4- VOCALES SUPLENTES: MARCHETTI, Carmen Gladis - D.N.I. 11.418.958 - Lima 719 - Villa Nueva (Dpto. Gral. San Martín).

5- ARIAS, Ricardo Omar - D.N.I. 12.489.323 - EE.UU. 537 - Villa María (Dpto. Gral. San Martín).

IV) COMISION REVISORA DE CUENTAS: TITULARES.

1- CAULA, Fernando Daniel - D.N.I. 25.888.395 - 9 de Julio 653 - Villa Nueva (Dpto. Gral. San Martín).

2- BATTAGLIA, Mirta Graciela - D.N.I. 13.015.766 - Salto Grande 924 - Villa (Dpto. Gral. San Martín).

3- ARAOZ, Sergio Eduardo - D.N.I. 14.511.906 - Rawson 549 - Villa María (Dpto. Gral. San Martín).

4- SUPLENTES: JAIMES, Mara Inés del Valle - D.N.I. 28.419.686 - Alberdi 555 - Río III (Dpto. Tercero Arriba).

5- CABALLERO, Alejandro Daniel - D.N.I. 14.665.258 - Colombia 1300 Villa María - (Dpto. Gral. San Martín).

Silvia Andrea Corbero, Presidenta Junta Electoral. — José Horacio Domínguez, Apoderado Partido Nuevo País. — María Celeste Sella, Apoderado, Partido Nuevo País.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 19/5 N° 479.989 v. 19/5/2005

PARTIDOS POLITICOS PRIMERO LA RIOJA

Distrito La Rioja

El señor Conjuez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 19-04-05, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: "PRIMERO LA RIOJA", solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

La Secretaria Electoral Nacional.

e. 19/5 N° 480.004 v. 23/5/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ACIR CONSULTORES EN SEGUROS Y REASEGUROS Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas a realizarse en Calles 5 y 10 Predio Retiro Capital Federal el día 6 de junio de 2005 a las 12 horas en 1ª convocatoria y 13 horas en 2ª convocatoria para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas suscribir acta.
2°) Ratificación requerida por INDER de disolución y liquidación de la sociedad.
3°) Designación liquidadores y sindica.
4°) Publicación y comunicación según ley sociedades.

DRA. MARIA GARBRIELA BERENGUER, SINDICA DESIGNADA EN ASAMBLEA DEL 22 DE MAYO 2001.
Contadora - María Gabriela Berenguer

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena. N° Registro: 465. N° Matrícula: 2180. Fecha: 11/5/5. N° Acta: 13. Libro N° 74.
e. 18/5 N° 40.097 v. 24/5/2005

ACIR CONSULTORES EN SEGUROS Y REASEGUROS Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas a realizarse En Calles 5 y 10 Predio Retiro Capital Federal el día 6 de Junio de 2005 a las 14 horas en 1ª convocatoria y 15 horas en 2ª convocatoria para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas suscribir acta.
2°) Aprobar memorias y balances a la fecha.
3°) Distribución dividendos previo pago a acreedores y retenciones para tasas e impuestos.
3°) Honorarios directorio y sindica.

DRA. MARIA GABRIELA BERENGUER SINDICA DESIGNADA EN ASAMBLEA DEL 22 DE MAYO 2001.
Contadora - María Gabriela Berenguer

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena. N° Registro: 465. N° Matrícula: 2180. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 14. Libro N° 74.
e. 18/5 N° 40.098 v. 24/5/2005

ADMAN S.A.

CONVOCATORIA

N° correlativo 1678615. Se convoca a los Accionistas Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 8 de Junio de 2005 a las 12 horas en la sede social de Cerrito 1050, piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio social finalizado el 28 de febrero de 2005.
3°) Consideración del Resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Elección del número de directores y su elección.
6°) Inclusión de la sindicatura como órgano social y reforma estatutaria correspondiente
7°) Elección de síndicos;

El Presidente ha sido autorizado para suscribir la presente por acta de Directorio del 27 de Abril de 2005. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria 10-08-2004.
Presidente - Jorge Martínez

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. N° Registro: 1011. N° Matrícula: 1848. Fecha: 4/05/05. N° Acta: 045. Libro N°: 25.
e. 13/5 N° 39.843 v. 19/5/2005

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asambleas Especiales de Accionistas Clases A, B y C, y a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 2005 a las 10 hs., en la sede social sita en Avda. Santa Fe 4636 3er Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Reforma de Estatutos. Adecuación de las garantías de los Directores a las Resoluciones Generales IGJ N° 20/2004 y 1/2005.
c) Consideración del Informe de los auditores, Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
d) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
e) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
f) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/12/2004.
g) Designación de Directores y Síndicos por las clases A, B, y C y ratificación por la Asamblea General.

Eduardo Oliver, Vicepresidente a cargo de Presidencia.

Vicepresidente Eduardo Rubén Oliver, electo en Acta de Asamblea de fecha 30 de mayo de 2003 y elección de autoridades y de Directorio del día 28 de agosto de 2003 de distribución de cargo.
Vicepresidente - Eduardo Rubén Oliver

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. N° Registro: 501. N° Matrícula: 4860. Fecha: 4/05/05. N° Acta: 120. Libro N°: 3.
e. 13/5 N° 39.824 v. 19/5/2005

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO

CONVOCATORIA

Asociación Israelita de Beneficencia y Culto. Convócase a Asamblea General EXTRAORDINARIA el día 31 de mayo de 2005 a las 18 y 18.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en el Gran Templo de Paso sita en la calle Paso 423 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Levantamiento de cargos constituidos conforme a autorización de Asamblea de fecha 15/05/2003.

El Sr. Pedro Buki fue designado Presidente de la Asamblea General Ordinaria de fecha 13/08/2003 según consta en libro Actas de Asamblea folio N° 123 y 124.
Presidente - Pedro Buki

Certificación emitida por: Raúl Hryniewieck. N° Registro: 548. N° Matrícula: 2702. Fecha: 10/05/05. N° Acta: 80. Libro N°: 17.
e. 17/5 N° 39.913 v. 19/5/2005

ATYBE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ATYBE SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2005 en Avda. de mayo 1348/50 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
c) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2004.
d) Aprobación de la gestión del directorio.
e) Consideración del resultado del ejercicio y,
f) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Alejandro Caorsi, Presidente designado en Asamblea Ordinaria de accionistas del 3 de junio del 2003.
Presidente - Alejandro Caorsi

Certificación emitida por: Claudia A. Rebagliati. N° Registro: 27. N° Matrícula: 4552. Fecha: 9/05/05. N° Acta: 244. Libro N°: 25.
e. 13/5 N° 39.878 v. 19/5/2005

“B”

BARRIO SEPTIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2005 a las 10:00 horas, a celebrarse en su sede social de la calle Larrea 1106 6 Piso, de esta Capital Federal, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asambleas.
2°) Consideración del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/04 y sus renuncias.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes, fijación de su número y término de su mandato.

Facundo Frávega - Presidente según Acta de Asamblea del 4/3/2002.
Presidente - Facundo Frávega

Certificación emitida por: Rolando Caravelli. N° Registro: 235. N° Matrícula: 4505. Fecha: 10/5/2005. N° Acta: 142. Libro N° 17.
e. 16/5 N° 39.898 v. 20/5/2005

BENCICH INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

“Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2005 a las 9:30 hs. y 10:30 hs en primera convocatoria y segunda convocatoria respectivamente en Diagonal Norte 615, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550.
3°) Fijación del número de miembros del directorio y designación de directores titulares y suplentes.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea hasta el día 1° de junio de 2005 inclusive.
Facultado por Acta de Asamblea N° 4 del 30 de abril de 2004 de Bencich Inmobiliaria S.A.
Presidente - José Enrique Bencich

Certificación emitida por: Santiago Rafael Blousson. N° Registro: 271. N° Matrícula: 1853. Fecha:12/5/05. N° Acta: 173. Libro N°: 14.
e. 17/5 N° 1562 v. 23/5/2005



“C”

CAABY S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CAABY Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 2005 a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle Av. Belgrano 1404 1 piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Honorarios Directores en exceso del límite establecido por el Art.261 de la Ley 19550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
6°) Además se recuerda a los señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19550, a efectos de comunicar su asistencia a la Asamblea.
7°) Firmado MENDIZABAL Heraldo, Presidente según Acta de Directorio de fecha 10/01/2005.

Certificación emitida por: Alejandro Daniel Ibarra. N° Registro: 1912. N° Matrícula: 4514. Fecha: 10/05/05. Acta N°: 34. Libro N° 01.
e. 16/5 N° 39.990 v. 20/5/2005

CAFIERO Y POLLIO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de junio de 2005 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en calle Paraná N° 275 Piso 5° Oficina 9 de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Razones de la demora en el tratamiento de los Estados Contables.
3°) Tratamiento de los Estados Contables cerrados al 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004, y demás documentación del Articulo 234 inciso 1).
4°) Ratificación de la aprobación cuestionada a los Estados Contables cerrados al 30 de junio de 2002.
5°) Aprobación de la gestión de cada uno de los Directores por el período correspondiente a cada ejercicio que se trata.
6°) Modificación del Contrato social de conformidad al proyecto que se pone a disposición de los accionistas junto a los Estados Contables, en especial aumento del Capital social, acciones escriturales, mantenimiento de la posibilidad aumento al quíntuplo, término del mandato y garantía Directores y la incorporación de una Sindicatura unipersonal.
7°) Elección y/o ratificación de cantidad y nuevos Directores Titulares y suplentes. Elección de Sindico Titular y suplente en su caso.
8°) C.U.I.T. de la sociedad: 30-63461002-9.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o informar al domicilio de la sociedad o al de realización del acto, su asistencia con tres días de anticipación al previsto para la asamblea. El Directorio.

Bruno L. C. ROMANO. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5/03/2004 y Acta de Directorio de fecha 9/03/2004.
Bruno L. C. Romano

Certificación emitida por: Esc. Adriana Virginia Torres. N° Registro: Adsc. 58. Fecha: 2/05/05. N° Acta: 62. F° 62. Libro N°: 33.
e. 13/5 N° 39.234 v. 19/5/2005

CARRANO HERMANOS PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General de Accionistas en Avenida Belgrano 863, 10° Piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 6 de Junio de 2005 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 51 finalizado el 31/12/04.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos años.
7°) Consideración de las remuneraciones de directores y síndicos.
8°) Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del artículo 238 Ley 19.550 sobre depósito acciones o comunicación asistencia.

Osvaldo Aníbal Bernardi, Presidente, DNI 16.292.366, designado por Asamblea General Ordinaria del 12 de mayo de 2003, Fs. 146 a 148 del Libro Actas de Asamblea N° 1, Rúbrica N° 25992 del 28 de junio de 1954.

Certificación emitida por: Escribano Ricardo Alberto Paurici, titular del Registro N° 166. N° Matrícula: 2433. Fecha 13/05/2005.

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. N° Registro: 166. N° Matrícula: 2433. Fecha: 13/05/05. N° Acta: 056. Libro N° 37.
e. 18/5 N° 14.474 v. 24/5/2005

CELULOSA ALMAFUERTE S.A.

CONVOCATORIA

Celulosa Almafuerte SA convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 9 de junio de 2005 en la sede social de Teniente General Perón 1730 Piso 7° Oficina 75 de Capital Federal a las 15 horas y 16 horas en primer y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Elección del nuevo Directorio de acuerdo a lo previsto por el artículo 9 del Estatuto Social;
3°) Consideración del Balance General al 31 de agosto de 2004 y de la gestión del Directorio saliente;
4°) Distribución de utilidades y
5°) Modificación de los artículos N° 6, N° 8 y N° 9 del Estatuto Social.

NOTA: Los Accionistas deberán notificar, para la inscripción en el libro respectivo, su asistencia con la antelación prevista por el artículo 238 de la Ley 19550.
Vicepresidente - Hector Alberto González

Electo por Acta Asamblea del 5 de enero de 2004 y distribución de cargos realizada por el Directorio el 5 de enero de 2004.

Certificación emitida por: Lidia Susana Ghersi. N° Registro: 405. N° Matrícula: 3097. Fecha: 10/05/05. N° Acta: 83. Libro N°: 17.
e. 17/5 N° 37.763 v. 23/5/2005

CESVI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 3 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2004 e Informe de la Comisión Fiscalizadora;
3°) Consideración de la gestión de Directores, Gerentes y Síndicos (Art. 275 Ley 19.550);
4°) Remuneración del Directorio;
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Directores y elección de los miembros titulares y suplentes;
7°) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Síndicos y elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Consideración de la adecuación del Estatuto Social a lo dispuesto en la Resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia. Reforma del Artículo 5° del Estatuto Social;
9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en el folio 38 del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/07/04.
Presidente - Diego Sobrini

Certificación emitida por: Daniel E. Allievi. N° Registro: 1496. N° Matrícula: 2856. Fecha: 13/05/05. N° Acta: 138. Libro N°: 18.
e. 17/5 N° 1564 v. 23/5/2005

CINEDAVI S.A.

CONVOCATORIA

Av. Rivadavia 3959 piso 7 departamento "F" Capital Federal. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Rivadavia 3959 piso 7 departamento "F" Capital Federal el 31-05-2005 a las 10 hs, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31-12-2004.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: HERNAN CARLOS MIGUEL DAVICO designado por actas de Asamblea N° 28 de fecha 15 de Junio de 2004 y Acta de Directorio N° 73 de Distribución de cargos, de la misma fecha.
Presidente – Hernán Carlos Miguel Davico

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. N° Registro: 412. N° Matrícula: 2116. Fecha: 9/05/05. N° Acta: 20. Libro N°: 58.
e. 13/5 N° 14.374 v. 19/5/2005

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 04 de Junio de 2005, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria en el CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Camino a Campana Cuartel Quinto - Chacras de la Cruz - Capilla del Señor - Partido de Exaltación de la Cruz para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Constitución y Validez de la presente Asamblea;
3°) Modificación del artículo 7ª del Reglamento Interno según Resolución N° 20 correspondiente a la Inspección General de Justicia.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 04 de Mayo de 2005.

Martín Mariano Asconape Presidente designado por Acta N° 1 de fecha 09/08/2003.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. N° Registro: 2084. N° Matrícula: 4378. Fecha: 04/05/2005. N° Acta: 077. Libro N°: 027.
e. 17/5 N° 40.046 v. 23/5/2005

CLUB DE CAMPO EL MORO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados del Club de Campo El Moro a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en el Polideportivo del Club sito en Ruta 200 KM 52.5, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, el día SÁBADO 28 de Mayo a las 18 hs. en primer llamado y 18.30 hs en segundo llamado.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) asambleístas para refrendar el acta de Asamblea
2°) Aprobación de la siguiente documentación referida al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2005: Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
3°) Consideración del Presupuesto para el ejercicio económico correspondiente al período 2005/2006.
4°) Designación de tres Asambleístas los que, constituidos en Junta electoral, procederán a la fiscalización de la Elección de las nuevas autoridades a asumir a partir del 1°/07/2005.
5°) Elección parcial de: miembros del Consejo Directivo Pro-Tesorero, Pro-Secretario, 2° Vocal Titular, 3° Vocal Titular, 1° Vocal Suplente, 2° Vocal Suplente, miembros de Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de disciplina según indica el estatuto vigente.
Presidente designada según ACTA de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de FECHA 26 de JUNIO de 2004.
Presidente - María Virginia Alarcia

Certificación emitida por: Violeta Nilos. N° Registro: 944. Fecha: 17/5/05. N° Acta: 117. Libro N° 12.
e. 18/5 N° 40.235 v. 20/5/2005

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 04 de Junio de 2005, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en el CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Camino a Campana Cuartel Quinto - Chacras de la Cruz - Capilla del Señor - Partido de Exaltación de la Cruz para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Constitución y Validez de la presente Asamblea;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Irregular N° 1 cerrado el 31 de Diciembre de 2004;
4°) Renuncia de los Honorarios del Directorio;
5°) Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos correspondientes al período 01/01/2005 al 31/12/2005. Fijación de las cuotas a abonar por expensas comunes;
6°) Fijación del importe máximo que utilizará el Directorio para los trabajos ordinarios;
7°) Consideración de los Seguros de Riesgo;
8°) Análisis y Tratamiento de la Ampliación del "Club House"; Su Financiamiento;
9°) Consideración de la nota remitida por Urbaland Argentina S.A. respecto al uso y destino del inmueble de la parcela "65".

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno.
Buenos Aires, 04 de Mayo de 2005.
Martín Mariano Asconape, Presidente designado por Acta N° 1 de fecha 09/08/2003.

Certificación emitida por: Felipe M. Yofre. N° Registro: 2084. N° Matrícula: 4378. Fecha: 4/05/05. N° Acta: 077. Libro N°: 027.
e. 17/5 N° 40.045 v. 23/5/2005

COLEGIO SANTA INES S.A.E

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por 5 días. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en primera convocatoria el 6 de junio de 2005 a las 16 horas en Paraguay 1132, 5° Piso, Capital, y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 horas en Paraguay 1132, 5° Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Tratamiento y consideración de la gestión cumplida por los Directores y Síndicos hasta el día de la Asamblea.
5°) Consideración sobre las gestiones del Directorio tendientes a la creación de la FUNDACION EDUCATIVA SANTA INES.

El carácter de Presidente de la sociedad por parte del Sr. Martín Vayo, surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2.004 y Acta de Directorio nro. 552 de fecha 31 de mayo de 2.004 donde se produjo la aceptación del cargo (Libro Actas de Directorio nro. 6 rubrica nro. 82826-96).
Presidente - Martín Vayo

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). N° Registro: 359. N° Matrícula: 3731. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 049. Libro N° 229.
e. 18/5 N° 40.101 v. 24/5/2005

COVISA COMPAÑIA DEL VIDRIO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2005 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en la calle Viamonte 1549 Piso primero sala quinta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Tratamiento de la documentación y temas enumerados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Enero de 2005.
3°) Consideración de la gestión de cada uno de los Directores y del Síndico.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31 de Enero de 2005, honorarios del Síndico y distribución de resultados del ejercicio.
5°) Remuneración al Directorio en exceso del límite legal del artículo 261 de la L.S.C. Por las tareas técnicos administrativas desempeñadas en el ejercicio.

6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplir con el Artículo 238 L.S.C. en un plazo no menor a tres días de antelación a la celebración de la asamblea.

El Señor Norberto Agustín Pousa fue designado presidente según acta de directorio número 131 del día 31 de mayo del 2004.
Presidente - Norberto Agustín Pousa

Certificación emitida por: Marcela Viviana Spina. N° Registro: 23. N° Matrícula: 5108. Fecha: 10/05/05. N° Acta: 302. Libro N°: 3.
e. 13/5 N° 14.387 v. 19/5/2005

CUISINART S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.605.157. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16/06/05 a las 15:00hs. en primera convocatoria y a las 16:00hs en segunda convocatoria en sede social Av. Leandro N Alem 424, 3 piso oficina 301 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizados el 31 de Julio de 2004.
4°) Consideración de la presentación en Concurso Preventivo.
5°) Designación de nuevas autoridades.
6°) Aprobación de su gestión y remuneración.
7°) Cambio de domicilio.

Publíquese por 5 días.
Presidente: Carlos Daniel Aguirre, Director Titular y Presidente electo por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01 de Junio de 2001.
Presidente - Carlos Daniel Aguirre

Certificación emitida por: Rodolfo J. F. Gambi. N° Registro: 218.
e. 18/5 N° 40.093 v. 24/5/2005

"D"

DANO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Dano S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Junio de 2005, a las 11 horas, en la sede social sita en Posadas 1564, piso 2do. Oficina 200 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Constitución de la asamblea y elección de sus autoridades,
2do. Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 28vo. Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2004,
3ro. Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados,
4to. Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración,
5to. Designación de Síndico Titular y Suplente,
6to. Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta. El Directorio.

Daniel Osvaldo Portugues, Presidente S/Acta de Directorio de fecha 06/07/2004 Libro de Actas de Directorio y Asambleas Nro. 1 B 08339 Rubricado el 10/04/1986.

Certificación emitida por: Osvaldo H. Monti. N° Registro: 1572. N° Matrícula: 2783. Fecha: 12/05/05. N° Acta: 168. Libro N°: 97.
e. 17/5 N° 40.004 v. 23/5/2005

DIALS S.A. (e.l.)

CONVOCATORIA

N° DE REGISTRO EN LA I.G.J.: 1.552.867. Convócase a los Sres. Accionistas de DIALS S.A. (e.l.), a Asamblea General Ordinaria para el día 30/05/2005 a las 9,30 Hs. en primera convocatoria, y para la misma fecha a las 10,30 Hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al décimo tercer ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Consideración de los Resultados.
4°) Retribución del Presidente - Liquidador.
5°) Informe del liquidador sobre el estado de la liquidación. Medidas adoptadas y a adoptar. Ratificación de lo actuado.

La Asamblea se realizará en la Avenida Corrientes N° 2621, Piso 9°, Oficina 93, C.A.B.A.

NOTA: Para asistir a la misma los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio legal de la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, de lunes a viernes de 9 a 11 Hs.

BENJAMIN KIPPERBAND AUTORIZADO EN CARÁCTER DE LIQUIDADOR SEGÚN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 27/09/2002 PASADA A FOLIOS N° 35 A N° 36 DEL LIBRO ACTAS DE ASAMBLEAS N° 1 RUBRICA A-17986 DE FECHA 27/04/1992.
Presidente/Liquidador - Benjamín Kipperband

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. N° Registro: 1782. N° Matrícula: 4401. Fecha: 10/05/2005. N° Acta: 025. Libro N°: 35.
e. 13/5 N° 39.841 v. 19/5/2005

DISCO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Disco S.A. conforme con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 30 de abril de 2005 convoca a los accionistas de Disco S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2005, a las 16:00 horas en Larrea 847, 1° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración del resultado del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico (y aprobación de honorarios en exceso del límite establecido en el art. 261 LSC);
5°) Designación de Directores y Síndico;
6°) Consideración de la posibilidad de absorber pérdidas con prima de emisión y aportes irrevocables;
7°) Consideración de la posibilidad de aumentar el capital social;
8°) Consideración de la posibilidad de reducción del capital social en los términos del art. 205 LSC;
9°) Consideración del destino de los aportes irrevocables.
10) Otorgamiento de las autorizaciones con relación a lo resuelto al tratar los puntos anteriores.

Se deja constancia que el domicilio de reunión no es la sede social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada a tal efecto para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad en Larrea 847, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 23 de mayo de 2005, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Vicepresidente Diego Martín Sola Prats electo por Acta de Directorio de fecha 01 de noviembre de 2004, ratificado por Acta de Asamblea de fecha 26 de noviembre de 2004 y autorizado por Acta de Directorio de fecha 30 de abril de 2005.
Vicepresidente – Diego Martín Sola Prats

Certificación emitida por: Sofía Djivaris. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 4805. Fecha: 11/05/05. Nº Acta: 137. Libro Nº: 1.
e. 13/5 Nº 14.403 v. 19/5/2005

"E"

EDERRA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de EDERRA Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 2005 a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las diecinueve horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle Av. Belgrano 1404 1 piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
5°) Además se recuerda a los señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19550, a efectos de comunicar su asistencia a la Asamblea.
6°) Firmado MENDIZABAL, Adrián Presidente según Acta de Directorio de fecha 10/01/2005.

Certificación emitida por: Alejandro Daniel Ibarra. N° Registro: 1912. N° Matrícula: 4514. Fecha: 10/05/05. N° Acta: 035. Libro N°: 01.
e. 16/5 N° 39.989 v. 20/5/2005

EL SOLAR DE CAPILLA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de EL SOLAR DE CAPILLA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de Junio de 2005 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la empresa situado en Lavalle N° 1646 piso 5° departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del Artículo 3° del Estatuto. El Directorio.

Juan Mario Pedro Rossi, Presidente designado por Acta de Asamblea del día 30 de Diciembre del año 2003, Libro Acta de Asamblea N° 1 Rúbrica, N° 32246-98, Folio 10.

Certificación emitida por: Sebastián E. Peraso. N° Registro: 409. N° Matrícula: 4520. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 31. Libro N° 9.
e. 18/5 N° 40.096 v. 24/5/2005

ERIAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de junio de 2005 a las 11:00 hs. en Mahatma Gandhi 785, 1° piso, Depto A, Capital Federal en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, para las 11:30 hs, en el caso de no completarse en la primera el quórum estatutario, realizándose de tal forma en la segunda convocatoria con los accionistas presentes para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación artículo 234 Ley 19.550 de los ejercicios cerrados 30-4-02; 30-4-03 y 30-4-04.
2°) Consideración de la rendición de cuentas y sobre todo lo actuado por el Directorio en los periodos enumerados en el punto primero.
3°) Designación de Directores, Síndicos titular y suplentes y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.
Presidente – Saúl Patrich

Designado Presidente por Acta de Directorio N° 190 del 29/8/2003

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h). N° Registro: 1433. N° Matrícula: 3909. Fecha: 12/5/05. N° Acta: 12. Libro N°: 100.
e. 17/5 N° 40.143 v. 23/5/2005

ESMALTADOS A FUEGO LA UNION I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de directorio de fecha 10 de mayo de 2005: convocar a asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 2005 a las 18.00 hs en primera convocatoria y a las 18.30 hs en segunda convocatoria, en Escalada 81, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/2004.
3°) Destino del resultado del ejercicio y a los resultados acumulados.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Remuneración de los Directores en los términos del art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Causas de la demora en la convocatoria.

Teodoro Antonio Ferraro. Vicepresidente en funciones de Presidente, designado por Acta de Directorio de fecha 10/12/2004 pasada al libro rubricado n° 34717 de fecha 11/12/1984, acta transcripta al folio n° 94.

Certificación emitida por: Caridad del C. Fernández y García. N° Registro: 1298. N° Matricula: 3924. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 1621.
e. 16/5 N° 40.050 v. 20/5/2005

ESTANCIA FORTIN DOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de ESTANCIA FORTÍN DOS S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de junio de 2005 a las 12 horas en San Martín 439 - Piso 13°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación que cita el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2005.
3°) Destino de los Resultados. Distribución de dividendos en efectivo.
4°) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
5°) Elección de autoridades.
6°) Aprobación de la gestión del Síndico y elección del Síndico por un año.
7°) Remuneración del Directorio y Síndico.
Presidente – Esteban María Llorente

Presidente Sr. Esteban María Llorente, designado por acta de fecha 23 de junio de 2003.

Certificación emitida por: L. A. Lezica. N° Registro: 515. N° Matrícula: 2279. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 106. Libro N° 21.
e. 18/5 N° 40.062 v. 24/5/2005

EUROAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 30 de mayo de 2005 a las 10.30 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Leandro N. Alem 1074, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea.
2°) Consideración del balance general, proyecto de memoria y demás documentación contable complementaria prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, y fijación de su remuneración.
5°) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de sus mandatos.
6°) Aumento de capital en exceso del quíntuplo mediante capitalización de resultados no asignados y constitución de reservas específicas.
7°) Incorporación de Sindicatura y consecuente reforma de estatuto social, elección de un Síndico Titular y Suplente.
8°) Reforma del artículo quinto y propuesta de nuevo texto ordenado de los estatutos sociales.

Gustavo A. Gordillo. Presidente designado por Acta de Asamblea N° 26 del 16/04/2004 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 121 de fecha 7/05/2004.
Presidente - Gustavo A. Gordillo

Certificación emitida por: Balzano Scioletta. N° Matrícula: 5198. Fecha: 4/5/5. N° Acta: 32. Libro N°: 24.
e. 13/5 N° 39.848 v. 19/5/2005

EXPRESO SAN ISIDRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. N° 17.402. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2005 a las 19 horas en Ministro Brin 1045, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2004.
2°) Designación de Vice-Presidente, Tesorero, Vocal Segundo Titular, Vocal Tercero Titular y Tres Vocales Suplentes.
3°) Designación Miembros del Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
6°) Consideración Res. 25/04 IGJ.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

ANICETO OROZCO, en su carácter de PRESIDENTE, designado según Acta de Directorio N° 698 de fecha 01/06/2004.
Presidente - Aniceto Orozco

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. N° Registro: 574. N° Matrícula: 3214. Fecha: 9/5/05. N° Acta: 190. Libro N°: 20.
e. 13/5 N° 39.806 v. 19/5/2005

"F"

FARPEM S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Con motivo de la decisión del directorio adoptada según acta del 11 de Mayo de 2005, convócase a los accionistas de FARPEM S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 06 de Junio de 2005 a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria a la sede social de la empresa, sita en Av. Cordoba N° 455, 4° piso, unidad A de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de director que ejercitará la presidencia y director suplente.
3°) Otorgamiento mensual de suma de dinero de libre disponibilidad a favor del director.

NOTA: La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.
Designado el 02/05/2002 conforme folio 8 del libro 1 de actas de asamblea.
Presidente - José Francisco Farji

Certificación emitida por: Esc. Julián González Mantelli. N° Registro: 543. N° Matrícula: 4705. Fecha: 11/05/05. N° Acta: 154. Libro N° 5.
e. 18/5 N° 37.877 v. 24/5/2005

FERROSUR ROCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco días: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2005, a las 10 horas, o en segunda convocatoria para el día 30 de junio de 2005 a las 10:00 horas en Bouchard 680, piso 19, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Renuncia de directores por la Clase C de acciones.
3°) Aprobación de la gestión de los directores renunciantes.
4°) Elección de directores por la Clase C de acciones.
5°) Renuncia de síndicos por la Clase C de acciones.
6°) Aprobación de la gestión de los síndicos renunciantes.
7°) Elección de síndicos por la Clase C de acciones.
8°) Autorizaciones. El Directorio.

Firmante: Autorizado mediante Acta de Asamblea N° 17 de fecha 5 de agosto de 2004, pasada a fojas 61/62, del libro N° 1, rubricado N° C00015 de fecha 13 de enero de 1993 y Acta de Directorio N° 117 de fecha 5 de agosto de 2004, pasada a fojas 5 del libro N° 2, rúbrica N° 290019-02 de fecha 14 de junio de 2002.
Vicepresidente - Eugenio C. Aramburu

Certificación emitida por: Julio Condomí Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 9/05/05. N° Acta: 60. Libro N°: 88.
e. 13/5 N° 39.850 v. 19/5/2005

FORESTADORA I.H. S.A.

ACTA DE DIRECTORIO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 2005 en la sede social de Forestadora IH S.A. en la calle Maipú 971, Piso 1ro. Oficina C, Capital Federal, a la 16.00 horas según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
Punto 2: Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del art. 275 de la ley de sociedades comerciales.
Punto 3: Destino a dar al resultado del ejercicio y honorarios del Directorio.
Punto 4: Renovación de los miembros del Directorio.
Punto 5: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Isidro Hillel Quiroz

Asignación de cargos según Acta de Directorio de fecha 3 de febrero del 2005.

Certificación emitida por: Alejandro Jantus. N° Registro: 27 (S.F.). Fecha: 11/5/05. N° Acta: 264. Libro N°
e. 16/5 N° 39.988 v. 20/5/2005

"H"

HIPERBROKER S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL
DE CLASES

Se convoca a los señores accionistas de Hiperbroker S.A. (en liquidación) a la asamblea general ordinaria y especial de clases A y B de acciones, a celebrarse el 30 de mayo de 2005 a las 10.30 horas en Ricardo Rojas 401, piso 6°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados contables al 31/12/2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del liquidador. Su remuneración.
5°) Designación de liquidador.
6°) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora. Su remuneración.
7°) Designación de síndicos titulares y suplentes por las clases A y B de acciones.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Ricardo Rojas 401, piso 6°, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 24/05/2005, inclusive.

Liquidador: Designado por acta de asamblea general ordinaria N° 5 del 11/11/2004.
Liquidador - Juan Manuel Cordón

Certificación emitida por: Francisco José Del Castillo. N° Registro: 249. N° Matrícula: 1701. Fecha: 9/5/05. N° Acta: 94. Libro N°: 38.
e. 13/5 N° 37.646 v. 19/5/2005

"I"

INMOBILIARIA MADERO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.674.899. Convócase a los Señores Accionistas de INMOBILIARIA MADERO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día de 07 de junio de 2005 a las 15.00 hs. y a las 16.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social Lavalle 391, piso 4 departamento B, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Destino del resultado del ejercicio;
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. Su remuneración;
5°) Fijación de número de miembros del Directorio. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por vencimiento de mandato.
6°) Régimen de garantía de los Directores. Adecuación. Modificación el Estatuto Social (Resolución I.G.J. 20/2004).
7°) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término;

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.
Presidente Electo por Asamblea General Ordinaria del 23 de diciembre de 2003.
Presidente - Julio Pedro Naveyra

Certificación emitida por: Jorge E. Esponda. N° Registro: 5. N° Matrícula: 2301. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 152. Libro N° 39.
e. 18/5 N° 40.079 v. 24/5/2005

INSTITUTO MARTIN Y OMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Correlativo N° 460.724. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31-5-05 a las 18:00 y 19:00, hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente a celebrarse en Arenales 1661, piso 1° "C" de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inciso 1) Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico 45, finalizado el día 31-12-04.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 238 Ley 19.550. Buenos Aires, 09 de mayo de 2005. EL DIRECTORIO.
Presidente - MARTA C. C. de Barbat

La señora Marta Celina Calvinho de Barbat acreditó su personería con la última reforma integral del Estatuto Social de fecha 3-8-93, escritura pasada ante escribano José Matías Vivanco, al folio 101 del Registro 440 a su cargo, inscripta ante I.G.J. el 6-10-93 N° 9789, L° 11 T° A de S.A. y Acta Asamblea Designación de Autoridades del 31-5-04.

Certificación emitida por: Sara Rudoy de Imar. N° Registro: 982 N° Matrícula: 2350. Fecha: 11/05/05 N° Acta: 128 Libro N° 37.
e. 16/5 N° 40.001 v. 20/5/2005

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria, para el día 7 de Junio de de 2005 a las 10.00 horas, en segunda convocatoria a las 10.30 horas, en Reconquista 575 piso 7° (Contrafrente) Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Legalidad y constitución de la Asamblea.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Tratamiento de los Estados Contables cerrados al 31/12/2004 y de los Resultados del mimo ejercicio según el Articulo 234 inciso 1 de la Ley 19550.
4°) Consideración de la Gestión y Remuneración de los Directores.
5°) Discusión y decisiones sobre proyectos de inversión.
6°) Consideración de las causales que originaron demoras en el cumplimiento de la fecha de tratamiento de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2004.

- Presidente designado según Acta de Asamblea de Fecha 14 de Enero de 2004.
Presidente - Carlos Alberto Pampillo

Certificación emitida por: Javier H. Saa. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 11/05/05. N° Acta: 182. Libro N°: 37.
e. 17/5 N° 40.044 v. 23/5/2005

"L"

LIDERAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.586.159. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 30 de mayo de 2005, a celebrarse en Cerrito 348, piso 4°, departamento "A", Capital Federal en primer convocatoria, a las 15 horas, y en segunda convocatoria una hora más tarde en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2°) Remoción de los directores Thomas Von Hessert y Graciela Fernández y designación de dos directores titulares en su reemplazo.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de asamblea.

Director Titular Fernando Carregal. Designado por acta de Asamblea de elección de autoridades y de Directorio de Distribución de cargos de fecha 27/5/2003.
Director Titular - Fernando Carregal

Certificación emitida por: Roberto Sambrizzi. N° Registro: 909. N° Matrícula: 2961. Fecha: 9/5/05. N° Acta: 137. Libro N°: 21.

e. 13/5 N° 39.823 v. 19/5/2005

LOSIPORFID Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Olleros 3176, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de Mayo de 2005, en Primera y Segunda convocatoria a las 19,00 y 20,00 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Honorarios y Gestión del Directorio.
5°) Consideración del resultado del Ejercicio.
6°) Elección del Directorio por el término de Un año. N° Correlativo: 221.521/42052.

Designado Director por Acta de Asamblea Ordinaria 29, del 18 de Mayo de 2004, y Presidente del Directorio por Acta de Reunión del Directorio número 141, del 18 de Mayo de 2004.

Presidente - José Antonio Vázquez

Certificación emitida por: Escribana Daniela Beatriz Valiño. N° Registro: 579. N° Matrícula: 4755. Fecha: 9/5/05. N° Acta: 83. Libro N°: 1.

e. 16/5 N° 37.716 v. 20/5/2005

"M"

MASSIMILIANO BENCICH S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

"Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2005 a las 11.30 hs. en Diagonal Norte 615, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550.
3°) Designación de los integrantes del directorio y síndico.
4°) Escisión de la sociedad. Realización del balance especial de escisión.
5°) Estado de las cuentas de las sociedades producto de la escisión de EMEBE S.A.
6°) Distribución de utilidades.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea hasta el día 1° de junio de 2005 inclusive.

Facultado por Acta de Asamblea N° 3 del 8 de enero de 2004 y de Directorio N° 18 del 2 de julio de 2004 de Massimiliano Bencich S.A.

Presidente - José Enrique Bencich

Certificación emitida por: Santiago R. Blousson. N° Registro: 271. N° Matrícula: 1853. Fecha: 12/5/05. N° Acta: 176. Libro N°: 14.

e. 17/5 N° 1563 v. 23/5/2005

MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Mayo de 2005, a las 15.00 hrs. en primera convocatoria, y a las 16.00 hrs. en segunda convocatoria, en la sede social del MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A., sita en 25 de Mayo 347, 4° piso Oficina "435" de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración del resultado.
4°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
5°) Análisis y evaluación del actual Sistema Operativo del Mercado Electrónico de Cambios, provisto por la firma Primary Brokers S.A. y de otras alternativas que posibiliten el desarrollo de la operatoria, en reemplazo del utilizado actualmente.

El Presidente fue designado por Escritura N° 295 de fecha 11 de Abril de 2003, del Departamento Registral, Inspección General de Justicia.

Presidente - Hernán López León
Vicepresidente – Alfredo Oubiña

Certificación emitida por: Martín Arana. N° Registro: 841. N° Matrícula: 4370. Fecha: 9/5/5. N° Acta: 71. Libro N°: 52.

e. 13/5 N° 39.819 v. 19/5/2005

MUNDIGOL S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/05/05, en el domicilio de Lavalle 715 Piso 2 Oficia B Capital, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inc.1 Ley 19.550 y sus modificaciones, en relación al ejercicio cerrado el 31/03/05.
b) Consideración del destino de las utilidades.
c) Consideración de los Honorarios al Directorio Artículo 261 Ley 19.550.
d) Fijación del número de Directores y su elección por tres años.
e) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente Ernesto Mario Furlone, según Acta de Asamblea del 30/05/04.-

Presidente - Ernesto Mario Furlone

Certificación emitida por: Ana María Valdez. N° Registro: 1500. N° Matrícula: 3697. Fecha: 10/05/05. N° Acta: 163. Libro N°: 49.

e. 16/5 N° 39.910 v. 20/5/2005

"P"

PILAREGUA S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 31 de mayo de 2005 a las diecinueve horas en la sede social sita en la calle Maipú 863 piso 2° Departamento "C" de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 al 30 de septiembre de 2004 y el balance irregular desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de los resultados financieros del ejercicio.
4°) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
5°) Elección de Directorio por el término de dos años.
6°) Consideración de la presentación de la documentación fuera de los términos legales.
7°) Remuneración del Directorio.
8°) Distribución de Utilidades.

Miguel Antonio Murray

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 15 del 30 de octubre de 2003.

Certificación emitida por: Lidia R. Gasani. N° Registro: 2. Fecha: 4/05/05. N° Acta: 38. Libro N°: 67.

e. 13/5 N° 39.821 v. 19/5/2005

PIZZERIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Pizzería Centro SA, a la Asamblea General Ordinaria que se desarrollará el día 2 de junio de 2005, a las 16.00 hs., en su sede social de Av. Corrientes 1300 Capital Federal, en la que se abordará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/10/2005, tratamiento del Resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de los miembros del Directorio.
Designado según Asamblea del 5 de mayo de 2004.

Presidente – Carlos Pérez

Certificación emitida por: Silvia María Parera. N° Registro: 1066. N° Matrícula: 3824. Fecha: 11/05/2005. Libro N° 050-187.

e. 16/5 N° 14.431 v. 20/5/2005

PRODUCTOS CARIBE S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de Mayo de 2005, a las 16 horas, en la calle Lavalleja 1062 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobación del Acta de Asamblea n° 42 del 30 de agosto de 2002, cuyo Orden del Día fue:
1) Consideración y aprobación de la documentación a la que se refiere el Inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico N° 32 cerrado el 31 de Marzo de 2002.
2) Nombramiento de autoridades.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Aprobación del Acta de Asamblea n° 43 del 29 de Agosto de 2003, cuyo Orden del Día que:
1) Consideración y aprobación de la documentación a la que se refiere el Inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico N° 33 cerrado el 31 de Marzo de 2003.
2) Nombramiento de autoridades.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
4°) Aprobación del Acta de Asamblea n° 44 del 30 de Agosto de 2004, cuyo Orden del Día fue:
1) Consideración y aprobación de la documentación a la que se refiere el Inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico N° 34 cerrado el 31 de Marzo de 2004.
2) Nombramiento de autoridades.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
5°) Venta del Inmueble sito en Lavalleja 1062 de Capital Federal.

Presidente designado según Acta de Directorio de fecha 30/08/2004 de distribución de cargos.

Presidente - Horacio Alberto Claro

Certificación emitida por: Ana M. Paganelli. N° Registro: 1632. N° Matrícula: 2835. Fecha: 9/05/05. N° Acta: 160. Libro N°: 22.

e. 16/5 N° 40.038 v. 20/5/2005

PRO PUERTO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Y/O EXTRAORDINARIA

El Directorio de PRO PUERTO S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 2005 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria dos horas más tarde, de fracasar la primera, en el domicilio de calle Maipú 535, piso 5to. de Capital Federal, para considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para confeccionar y firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 2004;
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión del Directorio en el mismo ejercicio;
5°) Remuneración de directores por dicho ejercicio;
6°) Designación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos;
7°) aumento de capital social;
8°) ëpoca de emisión, forma y condiciones de pago del aumento de capital que se resuelva;
9°) Reforma del Artículo SEXTO del Estatuto Social;
10) Cambio de domicilio;
11) reforma del Artículo SEGUNDO del Estatuto Social.

NOTA: a-) Para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar sus títulos o certificados, o cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550, en el domicilio de calle Maipú 535, piso 5to. de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas; b-) Se encuentra a disposición de los accionistas con la debida antelación (art. 67 LS) copia de la documentación a ser considera en esta Asamblea.

Rosario 2 de mayo de 2005.-

Suscribe el Presidente elegido según Acta de Asamblea del 7-4-2005.

Presidente - Jorge Guillermo Pablo Salazar

Certificación emitida por: Liliana Annunziata. N° Registro: 61. N° Matrícula: 61. Fecha: 2/05/05. N° Acta: 96. Libro N°: 97.

e. 16/5 N° 39.956 v. 20/5/2005

PRYNARD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Prynard S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Carlos Pellegrini 961 2° Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de las causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera del plazo legal establecido para el tratamiento de los estados contables cerrados al 31/12/02 y 31/12/03.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Notas y Anexos, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/02 y 31/12/03.
4°) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados al 31/12/02 y 31/12/03.
5°) Consideración de la reducción del capital social a la luz de lo establecido por los Decretos Nros. 1269/02 y 1293/03.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/02 y 31/12/03.
7°) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados al 31/12/02 y 31/12/03.

Designado por Acta de Asamblea de Elección de Autoridades y Distribución de Cargos de fecha 10 de noviembre de 2004, inserta en página 31, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio número 1, rubricado el 18 de mayo de 2001, bajo el número 33100-01.

Presidente – Miguel Angel Morandini

Certificación emitida por: Raúl E. Romero Krause. Nº Registro: 1101. Nº Matrícula: 3218. Fecha: 10/05/05. Nº Acta: 151. Libro Nº: 19.

e. 13/5 Nº 39.895 v. 19/5/2005

PSINET ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria a los Sres. accionistas de Psinet Argentina S.A. para el 31 de mayo de 2005 a las 12 hs en la calle San Martín 987 piso 6° oficina "B" CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y evolución del patrimonio neto con sus anexos por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
3°) Elección de autoridades ad-referéndum del Juzgado Nacional Comercial N° 12 Sec 23.

Administrador Interventor Judicial - C.P.N. - Aníbal Ferro

Certificación emitida por: Ana María Lucasavsky. N° Registro: 419. N° Matrícula: 2647. Fecha: 11/05/05. N° Acta: 189. Libro N°: 029.

e. 16/5 N° 39.899 v. 20/5/2005

"R"

RIOS DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca la Asamblea Ordinaria para el día 1° de Junio del 2005, a las 16 horas, en el local sito en la calle Güemes 4856, Piso 7°, Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Considerar los documentos del Art. 234 Ley 19.550 del Ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre del 2004.
3°) Distribución de Utilidades y Honorarios al Directorio.
4°) Elección de Directores; y
5°) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

El Sr. Hugo De Barba fue designado Presidente por la Asamblea Ordinaria N° 1 y Acta del Directo N° 6 ambos Actos celebrados el 31/01/2004.

Presidente - Hugo De Barba

Certificación emitida por: Escribana María Estela Chaves. N° Registro: 117. Fecha: 29/04/05.

e. 13/5 N° 39.791 v. 19/5/2005

RIOS DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca la Asamblea Extraordinaria para el día 1 de Junio del 2005, a las 17 horas, en el local sito en la calle Güemes 4856, Piso 7 Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el Acta; y
2°) Reforma de los Artículos Segundo y Noveno del Estatuto Social.

El Sr. Hugo De Barba fue designado Presidente por la Asamblea Ordinaria N° 1 y Acta del Directo N° 6 ambos Actos celebrados el 31 /01/2004.

Presidente - Hugo De Barba

Certificación emitida por: Escribana María Estela Chaves. N° Registro: 117. Fecha: 29/04/05.

e. 13/5 N° 39.792 v. 19/5/2005

ROARI S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 2005 a las 12 horas, y a segunda convocatoria el día 07 de junio de 2005 a las 12 horas, ambas a realizarse en la calle Scalabrini Ortiz N° 2342, piso 2°, Departamento D de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los Directores con mandato vencido, renunciantes y fallecido. Aumento del número de Directores hasta alcanzar el número de cuatro Directores titulares y dos suplentes.
2°) Designación de un Síndico Titular y un suplente.
3°) Designación de dos accionistas para la suscripción del Acta de Asamblea.
4°) Lectura del Acta anterior.

El presidente fue designado por la sindicatura de fecha 3 de noviembre de 2002 (Artículo 258 Ley 19.550).

Presidente de Directorio - Juana Emilia Brown

Certificación emitida por: Alfredo Miguel Enz. N° Registro: 11. Fecha: 03/05/05. N° Acta: 48. F° 48.

e. 13/5 N° 39.262 v. 19/5/2005

"S"

SIEMPRE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 03/06/2005 a las 19 hs. en la sede social de Uruguay 43 Capital Federal, en 1° convocatoria y a las 20 hs., en 2° convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Justificación del atraso al llamado de Asamblea Ordinaria para presentación del Balance al 31/12/2004.
3°) Tratamiento de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 31/12/2004.
4°) Gestión del Directorio y Sindicatura. Remuneración de los mismos.
5°) Elección del Directorio y Síndico titulares y suplentes por el término de un año.

Presidente Lucía Susana Pérez Designada por acta de Directorio 166 del 09 de agosto de 2.004. Firma certificada en foja F 001696070, Acta 20 del Libro de Requerimientos número 30 del 12 de mayo de 2.005.- Escribana Mónica María Aguerregaray, Matrícula 3009, Registro 613 de Capital Federal.-

Presidente - Lucía Susana Pérez

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. N° Registro: 613. N° Matrícula: 3009. Fecha: 12/05/05. N° Acta: 20. Libro N°: 30.

e. 17/5 N° 40.037 v. 23/5/2005

SMURFIT S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SMURFIT S.A., en primera y segunda convocatoria para el día 30 de mayo de 2005, a las 10 horas y a las 11 horas, respectivamente, en la Avenida Córdoba N° 838, piso 9, oficina 18 de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31/12/2004;
2°) Considerar el Resultado del Ejercicio.
3°) Ratificar el pago de honorarios al Directorio realizado durante el transcurso del ejercicio económico finalizado el 31/12/2004.
4°) Considerar la designación de Directores Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.
5°) Tratar la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio concluido el 31/12/2004. Designar tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora, con mandatos por el término de un ejercicio. Tratar la asignación de honorarios para la Comisión Fiscalizadora, en compensación de sus funciones por el ejercicio finalizado el 31/12/2004.
6°) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta de asamblea. El Directorio.

Presidente – Carlos Barrozzi (1)

(1) Presidente designado según Acta de Directorio N° 139 del 22/6/04.

Certificación emitida por: Escribana María Alejandra Borelli. N° Registro: 21 Fecha: 09/05/05 N° Acta: 317 Libro N° 83.

e. 13/5 N° 14.417 v. 19/5/2005

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 2005 a las 15 horas, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Olazábal 5644, Ciudad de Buenos Aires, código postal C1431CGZ, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
(2) Destino del inmueble calle Olazábal 5642/5644 y Félix O. Foullier 5837/5839, conforme disposiciones del artículo 20 estatuto social.

Señor Gustavo Mora, Presidente conforme Acta de Asamblea del 14 de noviembre de 2002 y Acta de Directorio del 14 de noviembre de 2002.

Presidente - Gustavo Mora

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 222. N° Matrícula: 4669. Fecha: 06/05/05. N° Acta: 189. Libro N°: 11.

e. 13/5 N° 14.395 v. 19/5/2005

"T"

TELENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de TELENOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 1° de junio de 2005 a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de la calle Avda. Córdoba 875, piso noveno, departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento de los estados contables, fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc.1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de los Resultados Acumulados.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el termino de tres años previa fijación de su numero.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005

Síndico designado según Acta de Asamblea del 4/1/05, donde se acepta el cargo también.

Sindico Titular - Cesar Norberto Correa Arce

Certificación emitida por: Paula Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 014. Libro N°: 64.

e. 16/5 N° 39.965 v. 20/5/2005

TERMAIR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de J. P. Tamborini 3140 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la demora en la Convocatoria.
3°) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, Inventario General, Memoria e Informe del Síndico, Balance General Consolidado y Estado de Resultados Consolidado correspondientes al ejercicio económico N° 38 cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
6°) Elección de Síndicos. El Directorio.

Ing. Eliseo Huergo Presidente Designado por Asamblea General Ordinaria del 24-05-04.

Presidente – Ing. Eliseo Huergo

Certificación emitida por: Andrés H. Pelosi. Nº Registro: 1758. Nº Matrícula: 4360. Fecha: 9/05/05. Nº Acta: 034. Libro Nº: 10.

e. 13/5 Nº 39.888 v. 19/5/2005

TRANS-MATIC S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. No. 1659202. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2005 a las 20 horas en Pinzón 252, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Documentación Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2004.
2°) Designación Miembros del Directorio.
3°) Consideración Gestión del Directorio
4°) Retribución del Directorio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Enrique Julio Pisani designado Presidente según Acta de Directorio Nro. 43 de fecha 2 de Junio de 2004.

Presidente - Enrique Julio Pisani

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. N° Registro: 574. N° Matrícula: 3214. Fecha: 9/5/05. N° Acta: 191. Libro N°: 20.

e. 13/5 N° 39.801 v. 19/5/2005

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables Clase "C" de acciones, correspondientes a la Línea 134, a Asamblea Especial en primera convocatoria para el día 01 de Junio de 2005, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio

Presidente - Mario del Valle Roldán

Se certifica que el Sr. Mario del Valle Roldán D.N.I. 4.848.116, reviste el carácter de Presidente del Directorio, de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea General Ordinaria del 08 de Agosto de 2003, pasada al folio 29/36 del Libro de Actas de Asamblea N° 7 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 07 de Julio de 2004, pasada al folio 120/121 del Libro de Actas de Directorio N° 9.

NOTA: Comunicación de depósito art. 238 Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

Presidente - Mario del Valle Roldán

Certificación emitida por: Aguada Crespo. N° Registro: 149. N° Matrícula: 3010. Fecha: 6/05/05. N° Acta: 24. Libro N°: 312.

e. 13/5 N° 1549 v. 19/5/2005

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., tenedores de

acciones nominativas no endosables Clase "D" de acciones, correspondientes a la Línea 150, a Asamblea Especial en primera convocatoria para el día 02 de Junio de 2005, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio
Presidente – Mario del Valle Roldán

Se certifica que el Sr. Mario del Valle Roldán D.N.I. 4.848.116, reviste el carácter de Presidente del Directorio, de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea General Ordinaria del 08 de Agosto de 2003, pasada al folio 29/36 del Libro de Actas de Asamblea N° 7 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 07 de Julio de 2004, pasada al folio 120/121 del Libro de Actas de Directorio N° 9.

NOTA: Comunicación de depósito art. 238 Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.
Presidente - Mario del Valle Roldán

Certificación emitida por: Aguada L. Crespo. N° Registro: 149. N° Matrícula: 3010. Fecha: 6/5/02. N° Acta: 25. Libro N°: 312.
e. 13/5 N° 1550 v. 19/5/2005

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables Clase "B" de acciones, correspondientes a la Línea 115, a Asamblea Especial en primera convocatoria para el día 31 de Mayo de 2005, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio
Presidente - Mario del Valle Roldán

Se certifica que el Sr. Mario del Valle Roldán D.N.I. 4.848.116, reviste el carácter de Presidente del Directorio, de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea General Ordinaria del 08 de Agosto de 2003, pasada al folio 29/36 del Libro de Actas de Asamblea N° 7 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 07 de Julio de 2004, pasada al folio 120/121 del Libro de Actas de Directorio N° 9.

NOTA: Comunicación de depósito art. 238 Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.
Presidente - Mario del Valle Roldán

Certificación emitida por: Aguada Crespo. N° Registro: 149. N° Matrícula: 3010. Fecha: 6/05/05. N° Acta: 27. Libro N°: 312.
e. 13/5 N° 1552 v. 19/5/2005

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables Clase "A" de acciones, correspondientes a la Línea 100, a Asamblea Especial en primera convocatoria para el día 30 de Mayo de 2005, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio
Presidente - Mario del Valle Roldán

Se certifica que el Sr. Mario del Valle Roldán D.N.I. 4.848.116, reviste el carácter de Presidente del Directorio, de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea General Ordinaria del 08 de Agosto de 2003, pasada al folio 29/36 del Libro de Actas de Asamblea N° 7 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 07 de Julio de 2004, pasada al folio 120/121 del Libro de Actas de Directorio N° 9.

NOTA: Comunicación de depósito art. 238 Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.
Presidente - Mario del Valle Roldán

Certificación emitida por: Aguada Crespo. N° Registro: 149. N° Matrícula: 3010. Fecha: 6/05/05. N° Acta: 26. Libro N°: 312.
e. 13/5 N° 1551 v. 19/5/2005

"U"

UNIVISTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de Junio de 2005 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda a realizarse en la calle Lavalle 1536, Piso 2° Oficina 5 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio. (art. 261 Ley 19550).
5°) Elección de Autoridades por vencimiento del mandato.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Publíquese por cinco días.
Rafael Levy Presidente - UNIVISTA SA. D.N.I. 10560.303 Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 26 de Noviembre de 2002.
Presidente - Rafael Levy

Certificación emitida por: Noemí Gueler. N° Registro: 476. N° Matrícula: 3215. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 092. Libro N°: 22.
e. 16/5 N° 39.379 v. 20/5/2005

"Z"

ZENTA S.A.

CONVOCATORIA

INSCRIPCION EN REGISTRO I.G.J. 9195. SE CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 31 DE MAYO DE 2005 A LAS 9,30 HORAS EN RECONQUISTA 1048 PISO 7°, CAPITAL FEDERAL, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 10,30 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1°) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR Y APROBAR EL ACTA DE ASAMBLEA,
2°) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESCRIPTOS EN EL ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS,
3°) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y SU RETRIBUCIÓN. EL DIRECTORIO.
POR ZENTA S.A. EDUARDO PATRÓN COSTAS. PRESIDENTE DESIGNADO POR ACTA NRO. 40 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2004. FOLIO 74/75. LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA.
PRESIDENTE - EDUARDO PATRÓN COSTAS

Certificación emitida por: Carlos M. Nevares. N° Registro: 1048. N° Matrícula: 2399. Fecha: 05/05/05. N° Acta: 080. Libro N°:185.
e. 13/5 N° 37.601 v. 19/5/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El DR. JOSE DANIEL MOSQUERA, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. capital, avisa: que JUAN CARLOS GOMEZ, domicilio Caracas 3823 1° P. capital vende a LUIS GABRIEL PEREZ, domicilio Güiraldes 79 Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, el negocio del ramo RESTAURANTE, CANTINA, CASA DE LUNCH, CAFE, BAR, DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA, CERVECERIA, sito en esta ciudad, calle AVDA. AVELLANEDA No. 598 PB. P.A, U.F. N° 5, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 13/5 Nº 39.294 v. 19/5/2005

La Dra. Graciela MICÓ domiciliada en Echeverría 2741- 1° "A" de CF., comunica que la Sociedad Irregular de DIANTE, Diego Damián, AGUILAR, Alejandro Alfredo y FRANCO, Héctor Luis, con CUIT N° 30-70778067-9, domiciliada en Altolaguirre 2372/74 de C.F., vende a ZUMALAVE REY, José Luis, D.N.I. N° 12.890.451, C.U.I.T. N° 20-12890451-5, domiciliado en Tres de Febrero 3491-1° "D" de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Altolaguirre 2372/74 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741-1° "A" de C.F.
e. 17/5 N° 39.976 v. 23/5/2005

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 8° Cap Fed, AVISA: "FARMACIA AUSTRIA SRL." C.U.I.T. 30-56899261-6, domicilio calle Austria 2270, Cap. Fed., VENDE libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en la calle Austria 2270, Cap. Fed, a "MEDYC SRL", C.U.I.T. 30.70907935-9, domicilio Avda, Indalecio Chenaut 1773, 8° "A", Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 17/5 N° 37.786 v. 23/5/2005

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 8° Cap. Fed, AVISA: "FARMACIA LATINOAMERICANA SA." C.U.I.T. 30-69314973-4, domicilio Av. Córdoba 4446, Cap. Fed., VENDE libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en la Avda. Córdoba 4446, Cap. Fed, a Liliana Mabel DIAZ, DNI 13.297555, domiciliada Juan Francisco Seguí 3775, 6° Piso "A", Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 17/5 N° 37.787 v. 23/5/2005

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 8° Cap Fed, AVISA: "DE LOS PORTEÑOS SRL." C.U.I.T. 30-70799625-7 domicilio Av. Corrientes 1499, Cap. Fed., VENDE libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en la Avda. Corrientes 1499, Cap. Fed, a "RP FARMA SRL", C.U.I.T. 30.70916144-6, domicilio Esmeralda 595, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 17/5 N° 37.790 v. 23/5/2005

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap, Corredor público, comunica que Carlos Oscar Capasso, domiciliado en Av. Chorroarín 1434 Cap. VENDE a Norma Nelly Marrero Perdomo domiciliada en Paraguay 1594 1° A Cap el Fondo de comercio de HOTEL sin servicio de comida denominado "Cristian" sito en calle Av. de Mayo 1277 piso: 2 Cap Fed Reclamos de Ley Cabildo 546 Cap.
e. 17/5 N° 40.008 v. 23/5/2005

ESTUDIO LIDER representado por el Dr. ROBERTO JOSE CIRIGLIANO, abogado Of. Rodríguez Peña 382 1° "B" Capital avisa que OSVALDO DANIEL FERNÁNDEZ domiciliado en Bulnes 1455 Capital vende a ALFONSO JUAN MANUEL SEOANE domiciliado en Oliden 1015 Capital el negocio de Comercio Minorista de Helado Sin Elaboración Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Whisquería Cervecería Casa de Comidas Rotisería Comercio Minorista Elaboración y Venta de Pizza Fugazza Faina Empanadas Postres Flanes Churros Grill Parrilla Confitería, sito en la Avda. MEDRANO N° 99 P.B. Esquina BARTOLOMÉ MITRE 3894 Capital libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 17/5 N° 37.776 v. 23/5/2005

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Ana María Bernal LC 8082845 domiciliada Baunes 1876 Cap. Fed, vende libre de deuda su Farmacia sita en Av. Triunvirato 3931 Cap. Fed a Mariano Paulo Macarrone DNI 23805706, domicilio Andres Lamas 907 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 17/5 N° 37.789 v. 23/5/2005

"C"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap, Corredor público, comunica que Claudia Rosa Cassina, domiciliada en Cabildo 663 Cap VENDE a Luis Adolfo Checa domiciliado en Vergara 464 Merlo Prov de Bs As el Fondo de comercio de Com. min. de productos alimenticios en gral, Com. min. de bebidas en gral envasadas, Com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), Com. min. golosinas envadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266, Com. min. de helados (sin elaboración) sito en calle CABILDO 663 PB. CAP FED Reclamos de Ley Cabildo 546 Cap.
e. 13/5 Nº 39.834 v. 19/5/2005

Oscar Marcos Azar, abogado, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal tomo 22 folio 318, con domicilio en Rivadavia 1367 10° B Buenos Aires; comunica que por decisión de la parte vendedora, aceptada por la compradora, no se han concretado las ventas de los fondos de comercio de los laboratorios cinematográficos de Juan José Stagnaro y R MAS T SA, sitos en Congreso 1927/29/31 Buenos Aires. Conforme ello, no han surtido efecto alguno los edictos publicados sobre el particular del 2 al 8 de febrero de 2005, N° 65.976 y 65.981.- Oposiciones de ley: en Rivadavia 1367 10° B, Buenos Aires.
e. 16/5 N° 39.942 v. 20/5/2005

Se avisa que el Sr. Miguel Angel De Seta, con domicilio en Cañada de Gomez 5195 Cap. Fed. TRANSFIERE su local sito en la calle CAÑADA DE GOMEZ 5195/99 P.B. y P.A. siendo su actividad de Escuela Infantil (capacidad 17 niños por turno de jornada simple y 6 cunas), a la Sra. Analia Fernanda Tarifa, con domicilio en Cañada de Gomez 5195 Cap. Fed. reclamos de Ley en la calle Cañada de Gomez 5195 Cap. Fed.
e. 17/5 N° 37.773 v. 23/5/2005

Juan Manuel Lugones, abogado con oficina en Montevideo 665 Of. 805 Cap. avisa que José Luis García dom. en Cosquin 1889 Cap. transfiere a Jorge Osvaldo Capobianco y Hector Mario Francisco Franchina ambos dom. en Manuel Artigas 7014 Cap. su negocio de Deposito de implementos y escritorio para recepción de servicios funerarios, sito en Cosquin 1891 Capital Federal, libre de pasivo. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 17/5 N° 37.750 v. 23/5/2005

María Dolores Medina Martillera Pública con domicilio en Uruguay 467 piso décimo "C" Capital Federal, rectifica el edicto publicado con fecha 4/8/00 al 10/8/00 n° 55.607, se aclara que los Sres. Rogelio García, Francisco Botana, Antonio Gomez y José Nuñez, vendieron, cedieron y transfirieron a la firma Chile 1402 SRL el fondo de comercio de negocio de Venta de helados s/elaboración, Restaurante, Casa de Lunch Bar café, Casa de Comidas, Parrilla; Depósito complementario a la actividad. Expediente 17088/87 sito en calle CHILE 1402 de Capital Federal reclamos de ley en mi oficina.
e. 18/5 N° 39.553 v. 24/5/2005

"E"

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por La Martillera Pública. Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú n° 859 piso 5°

oficina B de Capital Federal, avisa: Héctor H. Cisneros con domicilio en Pasaje 88 N° 400 San Andrés Bs. As vende a Chen Naizhong con domicilio en Güemes n° 4029 Cap Fed su negocio del rubro como minorista Pdtos. Alimenticios en Gral. Comercio Minorista Pdtos. Alimenticios envasados, Comercio minorista bebidas en general Comercio minorista masas bombones sándwiches sito en la calle Estado de Israel n° 4785 Cap Fed Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 17/5 N° 39.983 v. 23/5/2005

POR CINCO DIAS: Roxana Marcela ROMERO, argentina, divorciada de sus primeras de Osvaldo Omar Alvarez, nacida el 16 de febrero de 1953, DNI. 10.823.102, CUIT 27-10823102-0, agente de viajes, con domicilio en la calle Lavalle 750, piso 20, d, de la Ciudad de Buenos Aires, notifica a los interesados a partir de la fecha por el término de 5 (cinco) días, que transfiere a "PROTERRA TURISMO S.R.L.", CUIT 30-69690277-8, con domicilio en la calle Lavalle 750, 20 piso, d Ciudad de Buenos Aires, el negocio cuyo objeto es empresa de Viajes y Turismo, con la denominación de "PROTERRA", ubicado en la calle ESMERALDA 561, 3° piso, de la Ciudad de Buenos Aires.- Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Las oposiciones y los reclamos se recibirán dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la última publicación de éste aviso, en el domicilio especialmente constituido a este efecto en la calle Esmeralda 561, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9,00 a 17,00 horas.

e. 18/5 N° 37.881 v. 24/5/2005

"F"

Gustavo Giannini, domiciliado en Santo Tome 4431 Cap. Fed., transfiere a Querol S.A., representada por Jorge Carignani, domiciliada en Franklin 2320 Cap. Fed., establecimiento geriátrico "San Pantaleón", sito en Franklin 2320 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Franklin 2320 Cap. Fed.

e. 16/5 N° 39.915 v. 20/5/2005

"G"

Miguel A. Vazquez, Mart. Publico, Oficina Moreno 1826 C.A.B.A, Avisa AGRELO 3095 SRL. Agrelo 3095 C.A.B.A vende a CRICA SRL (EF), Moreno 1828 - C.A.B.A. el Comercio Minorista de helados sin elabor. (601050) Restaurante Cantina (602000) Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020); Despacho de bebidas; wiskeria; cervecería (602030); Casa de comidas; Rotisería (602040); Com. Min. de elaboración y venta de pizza, faina, empanadas postres, flanes, churros, grill (602050), sito en calle Gral. Urquiza 588 C.A.B.A. Reclamos de Ley en oficina.

e. 16/5 N° 37.677 v. 20/5/2005

"J"

La que suscribe Barrí Sabrina Valeria, con domicilio en Mendoza 1552 piso 5° B, Capital TRANFIERE al Sra. Díaz Patricia Alejandra, con domicilio en Av. Gaona 3947, Capital, el FONDO DE COMERCIO del Establecimiento geriátrico (MICAELA) sito en la calle JUFRE 89, Ciudad autonoma de Bs. As. LIBRE DE DEUDA Y GRAVAMENES. RECLAMOS DE LEY en Jufré 89.

e. 18/5 N° 40.066 v. 24/5/2005

El Dr. Manuel Osvaldo FERREIRA, domiciliado en Echeverría 2741 - 1* "A" de C.F., comunica que María Gabriela ZARZOSO, D.N.I. N° 16.765.698, CUIT N° 27-16765698-1, domiciliada en Gral. José G. Artigas 472 - P.B. de C.F., vendió el 30/06/95 a Ana María DEBAT, D.N.I. N° 4.088.835, CUIT N° 27-04088835-2, domiciliada en Juan Agustín García 2416 de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Juan Agustín García 2416 DE C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1° A de C.F.

e. 17/5 Nº 39.975 v. 23/5/2005

"L"

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 8° Cap Fed AVISA: Liliana Mabel DÍAZ, DNI. 13.297.555, domiciliada Juan Francisco Seguí 3775, 3° Piso, "A" Cap. Fed. VENDE libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en la calle Lavalle 2000, Cap. Fed, a Jorge Osvaldo PAZ, domiciliado Chaco 74/76, 5° Piso "A", Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 17/5 N° 37.788 v. 23/5/2005

"M"

Raúl Torre Mart. Púb. ofic. Anchorena 74 Cap. avisa Miguel Angel Calvano dom. San Nicolas 1311 Cap. vende garaje comercial capacidad 43 cocheras dos para ciclomotores sito en MARIO BRAVO 228 P.B. Cap. a Carlos Gustavo Ger dom. Teodoro García 3525 Cap. Recl. Ley n/ ofic.

e. 18/5 N° 37.870 v. 24/5/2005

"S"

María Dolores Medina Martillera Pública con domicilio en Uruguay 467 piso décimo "C" Capital Federal, avisa que FEJU SRL con domicilio en Sarmiento 1156 primer piso de C.F, transfiere Hotel sin servicio de De comida sito en SARMIENTO 1156 piso primero de Cap. Fed. Expediente 25368/84 a Federico Alberto Piqué L.E. 7.594.765 domicilio en Sarmiento 1156 primer piso de C.F libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 18/5 N° 39.552 v. 24/5/2005

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficina en calle México 625 Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa, que JOSE LOPEZ e ISMAEL JUAN ALASTUEY, con domicilio en la calle El Salvador 4768, de Cap. Fed., venden a FERNANDO GABRIEL MACRI y MARIA LUISA PETRIELLA, con domicilio en EMILIO MITRE 141, PISO 6° de Cap. Fed., el negocio de GARAJE COMERCIAL sito en la calle SARMIENTO 3738/48, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.-

e. 17/5 N° 37.741 v. 23/5/2005

La Dra. Ana Maria Fenelli, con of. en Av, Carabobo 64- 3ro. 12-Capital Federal, avisa: Carmine Drammis, DNI 93.510.499, con domicilio en Av. Garay 273, PB, Capital Federal, transfiere al Sr. Ernesto Masid, C.I. 6.635.973, domiciliado en Alsina 710, Capital Federal, el fondo de comercio de su negocio del rubro Garaje Comercial, habilitado por expediente 54.262/2000, sito en la calle SAAVEDRA 362/366, CAPITAL FEDERAL con fecha retroactiva al 28 de febrero de 2005. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 13/5 Nº 37.602 v. 19/5/2005

"T"

El DR. JOSE DANIEL MOSQUERA, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. capital, avisa: que DESIREE ALEJANDRA SASSON y VIRGINIA MARCELA MOYA, domicilio Dean Funes 1772 Dto. "C" capital venden a LUCAS MATIAS CAPDEVILA, domicilio Rincón 294 3° Piso Dto. "D" capital, el negocio del ramo CAFE, BAR, CASA DE LUNCH, DESPACHO DE BEBIDAS, HELADOS (sin elaboración), sito en esta ciudad, calle TUCUMAN 1617 PB. E/P 1° P. SOTANO, U.F. No. 1, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 13/5 Nº 39.293 v. 19/5/2005

"V"

La Sra. Maria F De Vita con domicilio en Rincón 1374 Capital Federal Y D.N.I 11.121.457 cede y transfiere libre de gravamen y sin personal, fondo de comercio telecabinas cito en la calle VARELA 88 CAPITAL FEDERAL a Rubén F. Lahittette con domicilio en Av. San Pedrito 80 Capital Federal y D.N.I: 13.158.569 reclamos de ley Av. San Juan 830 Capital Federal.

e. 17/5 Nº 39.992 v. 23/5/2005

Tecotel SH CIUT 30-70889530-6 repr. por José Velez DNI 23.823.111 domiciliado en Molina 252 Sarandi Bs. As. vende; cede y transfiere a Polydami S.A. CUIT 30-70854386-8 repr. por Miguel Planas DNI 17.962.227 Presidente domiciliado en Bolívar 187 3 C Cap. Fed. los fondos de comercio ubicados en H. Irigoyen 2170 F. Varela Bs. As; Pte: Castillo 2289 Los Altos de Longchamps, Bs. As.; Oposiciones de ley Bolívar 187 3 C Cap. Fed., Debenedetti 3075 Sarandi, Bs. As.

e. 17/5 N° 14.439 v. 23/5/2005

Tecnica SH CIUT 30-70866934-9 repr. por José Velez DNI 23.823.111 domiciliado en Molina 252 Sarandi Bs. As. vende, cede y transfiere a Polydami S.A. CUIT 30-70854386-8 repr. por Miguel Planas DNI 17.962.227 Presidente domiciliado en Bolívar 187 3 C Cap. Fed. los fondos de comercio ubicados en SEGUI 636 ADROGUE, BS. AS; CASA CUBERTA 4683 AVELLANEDA, BS. AS.; ALVAREZ THOMAS 569 PQUE. CHACABUCO, CAP FED, BS. AS. Oposiciones de ley Bolívar 187 3 C Cap. Fed., Debenedetti 3075 Sarandi, Bs. As.

e. 17/5 Nº 14.440 v. 23/5/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EMPRENDIMIENTO E INVERSIONES S.A.

Se hace saber por tres (3) días que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de Abril de 2005, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 2.000.000, mediante la emisión de 1.980.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Ello, a fin de invitar a los señores accionistas, en virtud del derecho de preferencia que les asiste (artículo 194, ley 19.550), a suscribir el aumento de capital aprobado e indicar si ejercerán su derecho a acrecer. Ricardo Orlando, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria N° 6 de elección de autoridades del 28 de marzo de 2000, obrante a los folios N° 35 y 36, del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado bajo el N° 8474 de fecha 28 de marzo de 1995.

Presidente – Ricardo Orlando

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. N° Registro: 1796. N° Matrícula: 4212. Fecha: 11/5/2005. N° Acta: 170. Libro N° 8.

e. 18/5 N° 14.480 v. 20/5/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

AVISO DE SUBASTA LEY 24.441. El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P, (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 51, Sec Única sito en la calle Uruguay 714, 2° P, Cap Fed en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/HASS, HECTOR H. Y OT s/EJ ESP. LEY 24.441", Expte n° 82308/02 en los términos del art 57 y conc de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que REMATARE públicamente el día 26 de Mayo a las 10.30 hs, ante Escribano Público, En el Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Olazábal 3817, Lanús, Pcia. de Bs. As. Nom Cat: Circ I, Secc T, Manz 40, Parc 16, Sup. 194,55m2. Matrícula 19357. OCUPADO, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial El inmueble consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, en regular estado de conservación. EXHIBICIÓN: 23 y 24 de Mayo de las 12 a 14 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $79.212.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se remataraá SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3%, SELLADO 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I S/Ejec del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun $ 1.250,58 al 10/11/04, Rentas $ 1.441,10 al 31/10/04, AA $ 11,58 al 10/11/04, OSN S/D al 10/11/04.

Buenos Aires 10 de Mayo de 2005.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 17/5 N° 14.449 v. 19/5/2005

EDICTO. El martillero Hugo A. Silva comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y conc. de la Ley 24.441, subastará el día 27 de Mayo de 2005 a las 13:45 horas en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, ante Escribano Público, el inmueble sito en la calle GUARANI 275, entre las de Achala y Puna de esta Ciudad. Matrícula 2-1031 Nom. Cat.: Circ. 2; Secc. 32; Mza. 16; P. 22. Superficie: 8,66ms de fte. por 39,38ms de fondo. Según constatación notarial de fs. 37/38 se encuentra ocupado por el Sr. Pablo José Straschnoy en calidad de inquilino como depósito para almacenar telas, y se trata del inmueble ubicado en Guaraní 273/275 al que la falta la chapa del N° 273 y que al ingresar por dicho N° se observa un gran espacio tipo galpón con techo de chapa, de aproximad. 600m2 cubiertos, en cuyo costado izquierdo hay una pared hasta la mitad del ambiente que lo separa de otro ambiente, en la parte posterior una puerta cerrada que daría a un patio; en la mitad del galpón se observa una escalera enrejada con la puerta de acceso cerrada que da a una superficie cerrada por un tinglado que llega hasta la mitad del galpón; por otra abertura se accede a otro ambiente que en la parte superior tiene una claraboya que lo hace luminoso; hacia la calle hay una pared de un metro de altura, casi derrumbada y otro ambiente con una ventana que da a la calle y una puerta cerrada con llave que daría a un hall que comunica con una escalera al primer piso y tiene salida por el N° 275 de Guaraní, existiendo un baño con los accesorios deteriorados. Deudas: Gob. Cdad. Bs. As. fs. 343 al 1°/04/05 $ 754,91. Aguas Argent. fs. 342 al 04/04/05 $ 0,00. O.S.N. fs. 341 al 04/04/05 Ptda. sin deuda. BASE: $ 89.871,77 Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25% Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la Ley 24.441; el comprador deberá constituir domicilio en Capital. Se hace saber lo dispuesto en pleno del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.". Actuaciones: "MORDA DE MARRAPODI ANUNCIADA c/BACCHIANI ALVORD s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441", Expte. N° 19.187/2004. Juzgado Nac. de 1ra. Inst en lo Civil N° 74, Secreta-ría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de Capital. Visitas: días 23 y 24/5 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2005.

Hugo A. Silva, martillero.

e. 17/5 N° 40.017 v. 19/5/2005

El martillero Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431 P. 10 (15)4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 45, Secretaria Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, P. 4 en autos "Banco Hipotecario S.A. c/Candido Carmen A. s/ej. de Hip.. Ley 24441", exp. 115232-02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24441 comunico por el termino de tres días que remataré públicamente el 01 de Junio de 2005 a las 9,30 hs en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed. ante Escribano Publico, la U.F.13 - casa 2 B (pol- 00-13 y 01-13) de Morel s/n. entre Tiglio y Soler, Barrio Parque Los Robles, Burzaco, Pdo. de A. Brown, Pcia. de Bs. As. c/Nom. Cat.: C.II S.A M.307 P.1 UF 13 Matric. 55.230/13 Sup U.F.232,36 m2 Coef. % 0,0210. Consta en P.B. de jardín, cocina, liv. comedor, habitación y en P.A. dos dormitorios y baño. Muy buen estado. Ocupada p/demandada e hijo, según constatación notarial obrante, con intimación a la desocupación. Exhibición: 30 y 31 de mayo de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 78.200,79. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30% Comisión 3% Sellado 1% Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R.s/ ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas : c/Rentas: $ 349,3 a 27-04-05, c/ Municip : $35,80 a 29-04-05, A. Arg. (global) $ 6.379,22 al 21-4-05 y Expensas $ 148. - Ult. Exp. $100.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2005.

Manuel Lastra, martillero.

e. 18/5 N° 37.824 v. 20/5/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

N° 44 SENTENCIA. CORRIENTES, 25 de Noviembre de 2004.

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR A CARLOS ALBERTO CAVALLI, DNI N° 8.000.820, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de Seis (6) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, mas accesorias y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN). 2°) CONDENAR A JUAN CARLOS BARRANQUERO, DNI N° 8.642.430, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, mas accesorias y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN). 3°) DECOMISAR el vehículo marca Mercedez Benz 1114, dominio colocado SSK-729 el cual se encuentra secuestrado y depositado en dependencias del Escuadrón VII “Paso de los Libres” de Gendarmería Nacional, el que deberá ponerse a disposición de la Comisión Mixta de Registro, Administración y disposición - Ley 23.737, de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 de la ley 23.737 y el art. 6 del Convenio Celebrado entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (Se. Dro. Nar.).- 4°) FIJAR la audiencia del día 03/12/05 para la notificación de la presente sentencia. 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y, oportunamente, archivar.-

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 44 de Feha 25 de Noviembre de 2004 en la causa caratulada: “CAVALLI, CARLOS ALBERTO - BARRANQUERO JUAN CARLOS S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES”, Expte N° 307/04, respecto a Juan Carlos Barranquero, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 8.642.430, de 53 años de edad, nacido el 15 de Octubre de 1951, Corrientes, hijo de Juan Carlos Barranquero y de Marta Norma Sánchez, es estado civil separado, desocupado,; la que dispone: SENTENCIA: N° 44 Corrientes, de fecha 25 de Noviembre de 2004.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°)... 2°) CONDENAR a JUAN CARLOS BARRANQUERO, D.N.I. N° 8.642.430, de nacionalidad argentino, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($225,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del C.P.P.N.). 3°)... 4°)... 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar.- Fdo. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - SECRETARIA - TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES”.-

e. 13/5 N° 479.555 v. 19/5/2005

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 47 de Fecha 20 de Diciembre de 2004 en la causa caratulada: “RODRIGUEZ, CRISTIAN ALBERTO S/SUP. TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES”, Expte N° 341/04, respecto a Cristian Alberto Rodríguez, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 29.135.200, de 23 años de edad, nacido el 09 de Noviembre de 1981, Capital Federal, hijo de Carlos Alberto Rodríguez y de Liliana Raquel Barreto, de estado civil soltero, ayudante de electricista; la que dispone: SENTENCIA: N° 47 Corrientes, de fecha 20 de Diciembre de 2004.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a CRISTIAN ALBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 29.135.200, de nacionalidad argentino, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años y multa de pesos doscientos veinticinco ($225,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, (arts. 40 y 41 del Código Penal), como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por. el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, accesorias legales (artículo 12 del Código Penal) y costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 2°)... 3°)... 4°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar.- Fdo. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO. - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO. - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - SECRETARIA - TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES”.

e. 18/5 N° 479.906 v. 24/5/2005

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 16 de Fecha 30 de Marzo de 2004 en la causa caratulada: “ALVEZ, FERNANDO Y OTROS S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES”, Expte N° 277/03, respecto a Fernando Alvez, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 14.356.602, de 43 años de edad, nacido el 20 de septiembre de 1961, en la ciudad de Paso de los Libres, hijo de Francisca Alvez (fallecida), de estado civil soltero, la que dispone: SENTENCIA: N° 16 Corrientes, de Fecha 30 de Marzo de 2004.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a FERNANDO ALVEZ, D.N.I. N° 14.356.602, de nacionalidad argentino, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años y multa de pesos doscientos cincuenta ($250,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 2°)... 3°)... 4°)... 5°)... 6°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar.- Fdo. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO. — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO, JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - SECRETARIA - TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES”.

e. 18/5 N° 479.879 v. 24/5/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan, Dr. Carlos Alfredo Parra y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ADRIAN MARTIN BARRERA, D.N.I. N° 20.132.595 que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en autos N°531 “C/ BARRERA, Adrián y José N. Sarmiento-Por: Robo”.

San Juan, veintisiete de abril de dos mil cinco.
Hugo Carlos Echegaray, secretario.

e. 17/5 N° 479.780 v. 23/5/2005

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

EDICTO: Fiscalía Federal de San Isidro, Secretaría única, sita en la calle Belgrano 344 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. CITA Y EMPLAZA: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a Pedro Pablo Duarte, D.N.I., hijo de Adriano Duarte y de Marciana Barrios, nacido el 29 de junio de 1978; con el objeto de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación en la causa N° 2327 caratulada: “Duarte Pedro por inf. ley 23.737”. ///an Isidro, 2 de Mayo de 2.005.- II.- En atención al resultado de la citación de fs. 83 vta., publíquense edictos por el término de ley a fin de que el imputado en autos comparezca a esta Fiscalía con el objeto de cumplimentar lo dispuesto a fs. 56, emplazándolo por cinco días a partir de dicha publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin, líbrese oficio al Director Boletín Oficial. Fdo. Rita Ester Molina: Procuradora Fiscal Federal. Ante mi: Zulma E. Scófano, Secretaria Federal.

e. 18/5 N° 479.927 v. 24/5/2005

FISCALIA FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. OSCAR ALBERTO BLANCO, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Leonardo Gabriel García, argentino, soltero, indocumentado, nacido en Mar del Plata el 8 de junio de 1985, hijo de Alejandro y de Daniela Raquel Luccetti, quien registró como último domicilio calle García Lorca 5206 de Mar del Plata, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, a fin que se presente en la Fiscalía Federal, sita en Avda. Mitre N° 515 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 907, caratulada: “GARCIA LEONARDO GABRIEL s/ inf. Ley 23737 TANDIL”, a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, abril 29 de 2005.- ...Cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a LEONARDO GABRIEL GARCIA, argentino, soltero, indocumentado, nacido en Mar del Plata el 8 de junio de 1985, hijo de Alejandro y de Daniela Raquel Luccetti, quien registró como último domicilio calle García Lorca 5206 de Mar del Plata, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN, conforme lo ordenado a fs. 13/177 y 33, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo. Dr. Oscar A. Blanco Fiscal Federal.

Secretaría, 29 de abril de 2005.
Victor J. Borghi, Prosecretario Federal Azul, Fiscalía Federal Azul.

e. 13/5 N° 479.538 v. 19/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 9 a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitía, Secretaría única a mi cargo, de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “CAPORALI, Andrea Mara y AGUILAR, Gustavo Osvaldo S/ Divorcio Vincular Art 214 INC 2°”, se ha proveído: “Buenos Aires, Abril 4 de 2005.- En atención a lo solicitado y dictamen precedente de la Sra. Defensora Oficial, publíquense edictos por dos días en el “Boletín Oficial” y en el diario “La Razón”, emplazando al demandado para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en juicio. Firma: Ezequiel E. Goitía, Juez.”. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 abril de 2005.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 18/5 N° 2680 v. 19/5/2005

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n°51 a cargo del Dr. Adrian R. Del Federico, Secretaría Única, sito en Uruguay 714, 2° Piso, en autos caratulados: “FAZIO, EDGARDO JORGE C/DESTEFANO MARIO NELSON Y OT. S/ EJECUCIÓN DE ALQUILERES” cita y emplaza a Ricardo Almirón, L.E. n°4.918.993 a tomar la intervención que le corresponde en autos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 18/5 N° 14.476 v. 19/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 2005, se decretó la quiebra de MICHEL JAIME ALBERTO, en la que se designó síndico a De la Quintana, Magdalena con domicilio en calle Cerrito 1136, 9° piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de junio de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.
Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.

e. 16/5 N° 479.657 v. 20/5/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo interinamente de la Dra. Paula E. Lage, con sede en Diagonal Roque S. Peña N° 1.211, Piso 3° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS que en los autos “GOMEZ RAUL s/ QUIEBRA”, expediente N° 88.595, con fecha 07-04-2005 se ha decretado la quiebra de RAUL GOMEZ, (C.U.I.T. 20-04488593-0), titular de L.E. 4.488.593 y con domicilio en Avda. Tte. Gral. Luis Dellepiane N° 4.109 de la Capital Federal. Sindico designado: Contador Eduardo Ruben Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° Piso, “1” de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-06-2005, contando hasta el 05-07-05 para proceder a impugnar los créditos insinuados y hasta el 02-08-05 para contestarlos ante el Sindico. Informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q. serán presentados el 16/08/05 y el 28/09/05 respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24522 y entregue al Sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Sindico todos los bienes del fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de este juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2.005.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 16/5 N° 479.620 v. 20/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ORAZI FERNANDO GABRIEL D.N.I. 23.377.132, CUIT: 20-23377132-8. El Sindico designado es Ricardo Felix Fernández con domicilio en la calle TUCUMAN 1567, PISO 10, DEPTO. 55, de esta Ciudad. Se ha fijado la fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos en la forma indi-

cada por el art. 32 LCQ hasta el 17 DE JUNIO DE 2005 y que cuentan hasta el día 4 de julio de 2005 para proceder a impugnar los creditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Sindico hasta el día 1 de agosto de 2005. Se fija el día 16 de agosto de 2005 y 27 de septiembre de 2005 para que el Sindico presente los informes que establecen los art. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Intimase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días hagan entrega al sindico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Se prohibe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. DADO SELLADO Y FIRMADO EN LA SALA DE MI PUBLICO DESPACHO EN BUENOS AIRES A LOS 6 DEL MES DE MAYO DE 2005.-
Paula E. Lage, secretaria.
e. 13/5 N° 479.425 v. 19/5/2005

el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en la Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PAY BACK S.A., C.U.I.T. 30-64676261-4, decretada con fecha 25/04/05. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8° “T” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/06/05. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 28/07/05 y podrán contestar las mismas hasta el día 11/08/05. Se deja constancia que el 9/09/05 y el 24/10/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos dentro del plazo de cinco días a disposición de la sindicatura. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 11 de Mayo de 2005.
Martín Terrero, secretario.
e. 17/5 N° 479.817 v. 23/5/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria nro. 8 a mi cargo, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso de la Capital Federal comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RICARDO JOAQUIN SAN ROMAN CUIT 20-13295667-8. Fecha hasta el cual los acreedores puede pedir verificación: 1 de Julio de 2005 en el domicilio del sindico María Lilia Orazi, calle Montevideo 536, 7mo “E”. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán 29 de Agosto de 2005 y 11 de Octubre de 2005 respectivamente. La audiencia informativa del art. 14 inc. 10 de la ley 24.522, tendrá lugar el día 25 de Abril de 2006. Publíquese por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 18/5 N° 37.842 v. 24/5/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 09, a cargo del Dra. VALERIA PEREZ CASADO, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de Tenplus S.A. (antes Crear Sistemas S.A.) designándose como síndico al contador Carlos Guido Martino, con domicilio en Pte. Roque Saenz Peña 651 piso 4 of. “67”, tel: 4328-6966, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19.08.05 y 30.09.05. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 19 de abril de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretario.
e. 13/5 N° 479.597 v. 19/5/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por CINCO DIAS que que en los autos “FERRARA DANIEL S/ QUIEBRA (GINI REYNALDO SAMUEL), Expte. N° 45675”, con fecha 27 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador MAURICIO ROSENBUM, con domicilio en BARTOLOME MITRE 2296 PISO 7° OFICINA B”, en la que se ha establecido un nuevo periodo informativo. Los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 DE AGOSTO DE 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de mayo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 16/5 N° 479.731 v. 20/5/2005

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli (Juez Subrogante) Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunicará por cinco días que en los autos caratulados “LUNA MAURO TEODISIO S/ QUIEBRA”, expediente N° 30.756, con fecha 08 de Abril de 2.005 he resuelto lo siguiente: 1°) ...declárase la quiebra de LUNA MAURO TEODISIO (C.I. 5824108); 3°) Intímese a la fallida, sus administradores y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o ponga a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora; 4°) Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (Art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; 5°) Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, caso contrario estos serán ineficaces; 11°) Los acreedores deberán concurrir a verificar ante el funcionario concursal hasta el día 3 de junio de 2005 (art. 32 Ley 24.522). El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el Síndico vence el día 17 de junio de 2005, debiendo éste —dentro de las 48 horas— presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (Art. 34 LCQ); 12°) El informe individual deberá ser presentado por el Síndico el día 18 de julio de 2005...; 13°) El informe general (art. 39 LCQ) deberá presentarlo el Síndico el día 30 de agosto de 2005; ...16°) Hágase saber la declaración del decreto de quiebra mediante edictos que se publicará durante 5 día en el Boletín Oficial, sin necesidad del previo pago. Líbrese oficio y también edicto, por Secretaría... Fdo. Dra. Marta G. Cirulli (Juez Subrogante)”. Síndico designado: Dr. Marcelo Horacio Liderman, con domicilio en Pinzón 1555 Piso 7 Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (TE: 4711-0835//4795-7342//4301-1448) (mail: fucuer@yahoo.com.ar) (de lunes a jueves de 14:00 a 18:00 horas y los viernes de 14:00 a 17:00 horas). El presente deberá publicarse por 5 días sin previo pago, en el Boletín Oficial, en los términos del art. 89 de la ley 24.522 (LCQ).
Cristina Dávila, secretaria.
e. 16/5 N° 479.977 v. 20/5/2005

N° 7

Juzgado Comercial n°7, Secretaría n°14, comunica por cinco días en autos “Bedacarratz, Miguel Angel s/ quiebra” (exp.n°67264), que se decretó la quiebra de “Bedacarratz, Miguel Angel” (L.E.n°4640048), con designación de síndico al Dr.Hugo Abalo, con domicilio en la calle Reconquista 1011-P.6°-Of.5, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 03 de junio de 2005, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 15 de julio y 5 de septiembre, ambos de 2005, respectivamente.- Se ordena al fallido y a terceros para que dentro del quinto día entreguen al síndico los bienes de aquel.- Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado de detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para concoer debidamente su patrimonio.- Prohíbese al fallido para hacer pagos, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, mayo 11 de 2005.
Francisco A. Giardineri, secretario.
e. 17/5 N° 479.747 v. 23/5/2005

Juzgado Comercial n°7, Secretaría n°14, comunica por cinco días, en autos “Bedacarratz, Juan José s/ quiebra” (exp.n°67265), que se ha decretado la quiebra de “Bedacarratz, Juan José”(D.N.I.n°7794416), designado síndico al Dr. Hugo O.Abalo, con domicilio en la calle Reconquista 1011-P.6°-Of.5, de esta ciudad, ante los acreedores deberá presentar sus títulos justificativos hasta el 03 de junio de 2005, y los informe previstos en los arts.35 y 39 de la ley falencial, los días 15 de julio y 5 de septiembre, ambos de 2005, respectivamente.-Se ordena al fallido y a terceros para que dentro del quinto día entreguen al síndico los bienes de aquel.-Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio.- Prohíbese al fallido hacer pagos, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, mayo 11 de 2005.
Francisco A. Giardineri, secretario.
e. 17/5 N° 479.748 v. 23/5/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4ª of. 425 de Capital Federal, en los autos “BUCCILLI, JORGE OMAR s.quiebra” comunica por cinco días que: 1) con fecha 27 de abril del 2005 se decretó la quiebra de Buccilli Jorge Omar (D.N.I. 11.424.991); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146, 6ª piso T.E. 5199-8181 de Capital Federal hasta el día 6 setiembre del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 25 octubre del 2005 y 16 diciembre del 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28 octubre del 2005 a las 11 horas.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Karina Bermúdez, secretaria interina.
e. 17/5 N° 479.858 v. 23/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4ª of. 425 de Capital Federal, en los autos “ISMO SALUD S.A. s. quiebra 22.4.05” comunica por cinco días que: 1) con fecha 22 abril del 2005 se decretó la quiebra de Ismo Salud S.A. inscripta 7.11.97, bajo el nª 13035 L. 122, T.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el sindico designado Contador Krasñansky Mario Daniel, con domicilio constituido en Juan Ramirez de Velasco 813, piso 6ª “B” T.E. 4772-2118 y 4774-8175 de Capital Federal hasta el día 31 agosto del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 11 octubre del 2005 y 29 noviembre del 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al sindico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14 octubre del 2005 a las 11 horas.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Karina Bermúdez, secretaria interina.
e. 17/5 N° 479.867 v. 23/5/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha abril 20 de 2005 se decretó la quiebra de LA ROSA AZUL S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador MIGUEL ADOLFO KUPCHIK con domicilio constituido en ADOLFO ALSINA 1360, 1° “101” CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16.06.05 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 12.08.05 y el general el 26.09.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos LA ROSA AZUL S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, mayo 5 de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 13/5 N° 479.505 v. 19/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 18.04.05 se ha decretado la quiebra de ANTU APLICACIONES INDUSTRIALES INTEGRADAS S.A. S/ QUIEBRA (.), en la cual ha sido designado síndico al contador Oscar Reynaldo Paez con domicilio constituido en Juana Manso 1666, 7 “8” Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 21.06.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T. de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16.08.05, y el general el día 28.09.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.-
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 16/5 N° 479.655 v. 20/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27/04/05 se ha de-

cretado la quiebra de AMBA EDITORES S.R.L. S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador AMALIA MILD con domicilio constituido en TUCUMAN 1539 PISO 2 DEPARTAMENTO 22 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 05/07/05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida.- El informe individual del síndico deberá presentarse el día 31/08/05, y el general el día 12/10/05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.-

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 16/5 N° 479.654 v. 20/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 03.05.05 se ha decretado la quiebra de BARIGGI NORA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio constituido en Talcahuano 768 9° Piso Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 03.08.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida.- El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14.09.05, y el general el día 26.10.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2005.-

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 18/5 N° 479.922 v. 24/5/2005

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 19, sito en Callao 635 P.B. comunica por dos días que en los autos "VINER SERGIO S/ QUIEBRA" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Se deja constancia que el proyecto será aprobado si no se formula oposición fundada dentro del plazo de diez días conforme art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 18/5 N° 479.910 v. 19/5/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 120 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en auto carutulados "BALL, CARLOS ALBERTO c/ GABAY YAFFE, RAFAEL y otro s/ Ejecutivo" (Expte. N° 62.146/03), cita a RAFAEL GABAY YAFFE, uruguayo, D.N.I. 15.072.880 y a ADRIANA BEATRIZ TARTAS DE GABAY, argentina, D.N.I. 5.788.220, a fin de que dentro del 5° día contado a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 2005.-

Juan A. Garciarena, secretario.

e. 18/5 N° 37.831 v. 19/5/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ETRIN S.A. S/QUIEBRA Expte. N° 085332", expediente N° 085332, que con fecha 27 de abril de 2005 se ha declarado en estado de quiebra a ETRIN S.A. CUIT 30-70800094-5, que el Síndico es el Dr. JUAN MANUEL VILA PERBEILS, con domicilio en la calle VIDAL 1670, PISO 7° Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 4 DE JULIO DE 2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 29 DE AGOSTO DE 2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. el día 10 DE OCTUBRE DE 2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27 de abril de 2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ...Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez."

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.

Jorge Médici, secretario.

e. 13/5 N° 479.540 v. 19/5/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MEGAMARKETING S.A. S/QUIEBRA", expediente 085298, que con fecha 19 DE ABRIL DE 2005.- se ha declarado en estado de quiebra a MEGAMARKETING SA CUIT 30-68615237-1, que el Síndico es el Dr. JUAN ANGEL FONTECHA con domicilio en la calle PARANA 785, PISO 11° Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 23 DE JUNIO DE 2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 18 DE AGOSTO DE 2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 19 DE ABRIL DE 2005... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez."

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.

Jorge Médici, secretario.

e. 13/5 N° 479.541 v. 19/5/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GUERRA CLAUDIO MANUEL", expediente N° 085299, que con fecha 19/04/2005 se ha declarado en estado de quiebra a GUERRA CLAUDIO MANUEL CUIT 20-13431503-3, que el Síndico es el Dr. Vazquez Omar Sergio con domicilio constituido en la Av. Santa Fe 1127, piso 3° "E", con domicilio en la calle Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 27/06/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 22/08/2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 03/10/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de fallido, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 19/05/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ...Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez".

Buenos Aires, 10 de Mayo de 2005.

Jorge Médici, secretario.

e. 17/5 N° 479.825 v. 23/5/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27 DE ABRIL DEL 2005 se decretó la quiebra de JUAN MARIANO VENESIO (DNI N° 24752184) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se Intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se Intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador HORACIO FERNANDO CRESPO con domicilio en la calle MAIPU 464, PISO 6° "614", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30 DE JUNIO DEL 2005.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2005.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 16/5 N° 479.637 v. 20/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de abril del 2005 se decretó la quiebra de RICARDO GUSTAVO GONTAR (DNI N° 22175381) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se Intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador FELIPE ALBA con domicilio en la calle AGUARIBAY 6736, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29 de junio del 2005.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2005. rlb.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 16/5 N° 479.644 v. 20/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de abril del 2005 se decretó la quiebra de Compañía Belga de Aceros S.A. (CUIT N° 30-69099128-0) haciéndole saber a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora FLORA MARCELA PAZOS con domicilio en la calle MONTEVIDEO 527, 1° "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 DE JUNIO DEL 2005.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005. rlb.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 16/5 N° 479.636 v. 20/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 06/05/2005, se resolvió rectificar el decreto falencial en el sentido que se decreta la quiebra de DANIEL ALBERTO AISICOVICH, con DNI. 13394671; antes (Aisicovich, Daniel Naum). El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.

Jorge Ariel Cardama, secretario M.G.

e. 17/5 N° 479.758 v. 23/5/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 3 DE MAYO DE 2005, en los autos caratulados "ETINO S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ETINO S.R.L. (CUIT 30-6539422-6) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 DE JULIO DE 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005 y el 20 DE OCTUBRE DE 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador FERNA-

NO MIGUEL ALTARE con domicilio en PIEDRAS 153, PISO 3° OFICINA "F". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/5 N° 479.639 v. 20/5/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MABEL SILVIA GARCIA AVALOS decretada con fecha 4.5.2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Nancy Edith Gonzalez, con domicilio en Lavalle 1290 5° "506", hasta el día 04.08.2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al sindico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de DNI del fallido es: 12.890.040.-

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 17/5 N° 479.792 v. 23/5/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de GRUKIEL S.A. (C.U.I.T. N° 33-61980206-9) en autos "GRUKIEL S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. N° 029.034). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio en la Avda. Córdoba 1247, 5° Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de julio de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de setiembre de 2005 y 21 de octubre de 2005 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Asimismo se la intima para que dé cumplimiento con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.

Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 16/5 N° 479.633 v. 20/5/2005

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo A. Kolliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao N° 635 PB, comunica por 5 días que el 15 de abril de 2005 se decretó la apertura del concurso preventivo de NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A. (CUIT 33-68054717-9). Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos en el Estudio Chiaia -Stolzing y Asociados, con domicilio en Suipacha 190 piso 5° Of. 501, hasta el día 22 de Junio de 2005. El síndico presentará el informe individual el 18 de agosto de 2005 y el informe general el 29 de Setiembre de 2005. La audiencia informativa se realizará el 31 de Marzo de 2006 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación", en el diario "CLARIN" y en el "Boletín de publicaciones oficiales de la Provincia de Buenos Aires".

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/5 N° 37.736 v. 20/5/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del doctor Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trevino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de Abril del 2005; se decreto la quiebra de "Acrometálica Sociedad Anónima" CUIT N° 30-65525814-7, con domicilio en la calle Ecuador N° 337, de esta ciudad autónoma de Buenos Aires. El síndico interviniente es el Contador Néstor Rodolfo del Potro, con domicilio en la Avenida Corrientes N° 1291, Piso 9°, Oficina "4", de esta ciudad autónoma de Buenos Aires (TE 4381-4725) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de Agosto del 2005. Los informes previstos en los articulos 35 y 39 de la ley 24.522, deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 13 de septiembre del 2005 y 13 de Octubre del 2005, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros, que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación de la fallida que tengan en su poder. Se prohibe a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los articulos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del juzgado, bajo apercibimiento, de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. FDO Rafael Trevino Figueroa. Secretario. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de Mayo del 2005.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/5 N° 479.795 v. 23/5/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 26 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra a EL CORRAL SA Inscripta en la IGJ con fecha 23/4/92 bajo el N° 3334, L° 111 T° A de SA, CUIT 30-65232495-5 con domicilio en GALVAN 3238 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 1/9/2005 a la Síndico BEATRIZ DEL CARMEN MURUAGA con domicilio en la calle AGUERO 1290-4° PISO, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "EL CORRAL SA S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 16/5 N° 479.616 v. 20/5/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 5 de Abril de 2.005 se ha decretado la quiebra de GUILLERMO ALFREDO RUIZ ESCODA, DNI: 17.109.563, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 11/7/05 al Sindico MARIA ELSA CHIAMA con domicilio en la calle TINOGASTA 4127 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "RUIZ ESCODA GUILLERMO ALFREDO S/QUIEBRA (PEDIDO DE QUIEBRA POR BII CREDITANSTALT INTERNACIONAL LTD)" (EXPTE. N° 45.708), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2.005.-

Adriana Bravo, secretaria.

e. 16/5 N° 479.613 v. 20/5/2005

N° 21

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nª 21, Secretaría N° 42, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, Capital Federal hace saber por cinco días en autos VILLEGAS, FERNANDO MARTIN S/ Concurso Preventivo, (Expte N° 46.166), que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo con fecha 20/04/2005, designándose síndico a la contadora MONICA OLGA RAJO, domiciliado en la calle Viamonte 2359, 4° Piso "B" de capital federal, Teléfono N° 4952-5651: los acreedores deberán verificar sus créditos en dicho domicilio venciendo el plazo a tal fin el día 18 de junio de 2005, conforme art. 32 de la ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el día 5 de abril de 2006 a las 10 horas, conforme art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, en la sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "BOLETIN OFICIAL" y en el Diario "LA NACION.

En Buenos Aires a los 4 días de MAYO de 2005

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 17/5 N° 37.762 v. 23/5/2005

JUZG.NAC. DE 1° Inst. en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, con asiento en Marcelo T. Alvear 1840, p. 3°, hace saber la presentación del informe, y el proyecto de distribución final de fondos y la regulación de honorarios en autos: "LA FORJA S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 045877. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.

Andrea Rey, secretaria.

e. 18/5 N° 40.072 v. 19/5/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaría N° 44 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 3°, Capital Federal, en autos CONSORCIO OLIVARERO ARGENTINO S. A.s / CONCURSO PREVENTIVO (expte. 45.155), comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "Consorcio Olivarero Argentino S, A. " (CUIT N° 30-61543333-7). Síndico : Norberto Jorge VOLPE, domicilio Maipú 859, piso 8°, Capital, ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación, deberán formular las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 1° de Septiembre de 2.005. Se han fijado los días 14 de octubre de 2.005 y 25 de noviembre de 2.005 para que el Síndico presente los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista a los fines del art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar el 28 de Abril de 2.006 a las 10:00 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.

Pablo Caro, secretario.

e. 13/5 N° 37.639 v. 19/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 44, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 2005, se ha decretado la apertura del concurso preventivo por conversión de: "IMPRESIONES ARCO IRIS CORDOBA S.A." (antes Arco Iris Impresiones S.A.) (CUIT 30 -64142551-2) designándose síndico al Sr. CARLOS DANIEL BREZINSKI con domicilio constituido en la calle LAMBARE 1140 1° "A" Ciudad de Buenos Aires (T.E. 4861-9980), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, los títulos justificativos de sus créditos y su número de documento de identidad, en el plazo que vence el día 18 de agosto de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de septiembre de 2005 y 11 de noviembre de 2005 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 13 de abril de 2006, a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 05 de mayo de 2005.

Pablo Caro, secretario interino.

e. 13/5 N° 37.626 v. 19/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Hospital Alejandro Jorge (DNI 16.580.489) en fecha 29 de abril de 2005. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Maria Elena Cappelletti con domicilio constituido en la calle Pedro Goyena 1674, 1° "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de octubre de 2005 y 23 de noviembre de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.

Pablo Caro, secretario.

e. 16/5 N° 479.677 v. 20/5/2005

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 29-04-05 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "T.R.A.C.T.U.R. Viajes y Turismo SRL" (C.U.I.T. N° 30-62918134-9) CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA Alejandra E. Giacomini, quien constituyó domicilio en Av. Carabobo 250 Piso 1° DPto "A", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 27-06-05. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 24-08-05 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 06-10-05. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 hs. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

BUENOS AIRES, MAYO 2 DE 2005.

M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 16/5 N° 479.659 v. 20/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CALERA SAN JOSE S.A. (CUIT 30-55963169-4) en fecha 29 de abril de 2005. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Roberto Jorge Massacane con domicilio constituido en la calle Pte. Roque Saenz Peña 846 8° "806" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de octubre de 2005 y 22 de noviembre, de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.

Pablo Caro, secretario int.

e. 16/5 N° 479.658 v. 20/5/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julía Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SKVERER, Héctor Abraham L.C. 4.921.430 decretada con fecha 12 Abril de 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, MARINA

FERNANDA TYNIK, con domicilio en Rivadavia 10444 8° "A", hasta el día 13 de Junio de 2005. El Síndico presentara los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 9 de Agosto de 2005 y 21 de Septiembre de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-04921430-9.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 16/5 N° 479.734 v. 20/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B de la Capital Federal, hace saber que el 4 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de PLASTITREBOL SRL, CUIT 30-59168355-8, con domicilio social en calle Estomba 3932 de la Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y además la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarselos ineficaces. Se ha fijado el 29 de junio de 2005, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 25 de agosto de 2005, Informe General 6 de octubre de 2005. Síndico: Cr. MANUEL OMAR MANSANTA, con domicilio en Avda. Córdoba N° 1351 8° Piso, Capital Federal. HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/5 N° 479.737 v. 20/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de TECNOFAR S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TECNOFAR S.A. S/ Quiebra (Decretada en P/Q por Manterola Carolina Ines)" EXPTE. 51350, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 9 de mayo de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/5 N° 479.661 v. 20/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra en el concurso preventivo del Sr. Ciuffardi Carlos Alberto. Continuando en el proceso falencial la Síndico Calfún de Bendersky Mirta Ana con domicilio constituido en la calle Humahuaca 4162/67 de Capital Federal. En orden a lo dispuesto por el art. 202 de la L.C.Q. se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, hágase saber que los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado debiendo presentar respectivo informe el día 6 de junio de 2004 e informe general el día 2 de agosto de 2005.- El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CIUFFARDI CARLOS ALBERTO S/ Quiebra ((ANTES CONCURSO PREVENTIVO))" EXPTE. 50174, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 6 de mayo de 2005.-
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/5 N° 479.675 v. 20/5/2005

El Juzg. Nac. de 1ra Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Sec N° 45 a cargo del suscripto, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días que en los autos "Pisacane Rosa B. S/ concurso preventivo" se ha dictado el auto de apertura del concurso de Pisacane Rosa Beatriz (DNI 13.827.290) el 25/4/05. Fíjese hasta el 27/6/05 para que acreedores presenten ante la sindico Jessica A. Minc (Av Santa Fe 2534 6° D) la verificación de sus créditos, hasta 25/7/05 para la impugnación, de insinuaciones y hasta el 8/8/05 para contestar impugnaciones. La clausura del periodo de exclusividad será el 12/4/06. Los informes de arts 35 y 39 L.C. serán presentados el 23/8/05 y el 4/10/05 respectivamente. La audiencia informativa será el 5/4/06 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. ESTE EDICTO DEBE PUBLICARSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y BOLETÍN DE LA BOLSA DE COMERCIO.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 13/5 N° 37.654 v. 19/5/2005

LLAMADO A MEJORA DE OFERTA: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica que en los autos "CAMUYRANO DE IDOYAGA MOLINA, SILVINA MARIA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE ACCIONES", Expte.: 50.743, se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de compra presentada en autos, respecto de 431 acciones de "EL CARDO S.A.", de propiedad de la fallida— que representan el 0,862% del capital social— Condiciones de las ofertas: Se fija como base la suma de U$S 16.900. Las ofertas se deberán formular en sobre cerrado, en cuyo exterior se colocará la leyenda "Oferta de mejora de oferta en autos" Camuyrano de Idoyaga Molina Silvina Maria S/quiebra S/Incidente de venta de acciones" sin otro dato que identifique al presentante. En el interior deberá contener: I.– Nombre de la persona de existencia visible o ideal —oferente—, y precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en jurisdicción del juzgado, y en su caso, datos personales (profesión, DNI, estado civil, edad, etc.) II.– Tratándose de sociedades u otras entidades se adjuntará copia autenticada del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. III.– Original de la boleta de depósito de garantía. Deberá depositarse como garantía de oferta el 20% del valor ofrecido. Efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites. El juzgado podrá desechar aquellas ofertas que se consideren que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta los montos en juego y a criterio del juzgado. El saldo de precio deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación y el IVA sobre el valor del bien, mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —sucursal tribunales— en la cuenta de autos y a la orden del juzgado, bajo apercibimiento de declararse postor remiso y pérdida de garantía a favor de la quiebra. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia y los gastos que se devenguen con motivo de la venta serán soportados por el que resulte adquirente. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de eventuales adquirentes sin previa pago —depósito— de la integridad del precio de venta de las acciones. Se estima adecuado excluir la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento son inapelables. La presentación de la oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta, dispuestas. Todos los plazos se considerarán días hábiles judiciales. Las ofertas podrán presentarse hasta el día hábil inmediato anterior al fijado para la celebración de la audiencia. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado el 23 de mayo de 2005 a las 12,00 horas. Publíquese edictos por DOS DIAS en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 11 de mayo de 2005.
Julia M. L. Villanueva, juez.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 18/5 N° 480.072 v. 19/5/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 2005, se decretó, la quiebra de ROSSI NOEMI CELIA, en la que se designó síndico al contador Ernesto Oscar Puerta, con domicilio en Fragata Presidente Sarmiento 72 piso 4° Depto. 10, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de julio de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de septiembre de 2005 y 17 de octubre de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de abril de 2005...publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.
Santiago Medina, secretario.
e. 17/5 N° 479.787 v. 23/5/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, Piso 4° de la Capital Federal, hace saber que el 17 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de FLEITAS VERONICA ERCILIA, D.N.I. 5.107.479. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la Síndico ROSA DEL CARMEN IRIGOYEN (T.E: 4812-3555), con domicilio en Avda. Córdoba 1351 8° de Capital Federal, hasta el día 30 de MAYO DE 2005. El citado funcionario presentará el informe que preve el artículo 35 de la ley 24.522 el día 12 de JULIO DE 2005 y el prescripto en el artículo 39 del mismo cuerpo legal el día 7 de SEPTIEMBRE DE 2005. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24Hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla con los requisitos exigidos por el artículo 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de fa sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo 2005.
Karin F. Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 17/5 N° 479.811 v. 23/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo interinamente del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 5/05/05 se ha decretado la quiebra de EL VIAJANTE S.A., los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico SILVIA AMANDA FERRANDINA, con domicilio en la calle ASUNCION 4642 (TEL 4503-5239), Capital Federal, hasta el día 29 de JUNIO 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 25 de AGOSTO de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 6 de OCTUBRE de 2005. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de MAYO de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 17/5 N° 479.788 v. 23/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49, a cargo de la Dra. Karin Martin de Ferrario, sito en la calle Callao 635, 4°, Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo de Perbal S.R.L., con domicilio en la calle Avellaneda 777, 2°, Capital, citando a sus acreedores a verificar sus créditos hasta el día 27 de junio de 2005 ante el Síndico Héctor Palma, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 5° "G", Capital. Publíquese por 5 días. Fdo. Máximo Astorga - Juez.

Bs. As., 10 de mayo de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 16/5 N° 2671 v. 20/5/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a cargo de la Dra María Verónica Balbi, sito en Av. Callao 635, Piso 1°, Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 26 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra del Sr. JUAN HORACIO SPROVIERO, DNI. 5.113.612, CUIT. 20-05113612-9, con domicilio en la calle Tucumán 1539, P.B. "6" de la Capital Federal, Síndico designado Ctdor. Martín Alejandro Stolkiner, domiciliado en Av. Córdoba 1367, Piso 4° Oficina "10", Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 27 de junio de 2005, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 23 de agosto de 2005, y el del Art. 39 de la L.C.Q. el día 4 de octubre de 2005. Se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y para que entregue al síndico dentro de la veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se notifica la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Por último se intima al fallido para para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 Mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 16/5 N° 479.672 v. 20/5/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "REPETTI, RAUL ALBERTO S/ QUIEBRA", que con fecha 4 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de REPETTI, RAUL ALBERTO, DNI 11.394.795, domiciliado en Moreno 1315. Síndico: Rementería Luis María con domicilio en Piedras 1319, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.7.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 9.9.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 24.10.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 13/5 N° 479.650 v. 19/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 55.454 instruida en orden al delitos previstos y reprimidos en el art. 183 y 194 del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho al imputado FRANCISCO JAVIER GALEANO MAZO, a efectos de recibirle declaracion indagatoria — art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 5 de Mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/5 N° 479.453 v. 19/5/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal , en la Causa Nro. 53.883 instruída en orden al delito de "usurpacion" (art. 181 del Código Penal) del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho a los imputados Pablo Alex Yapu, Ana María Morales Julia Condori, Yenni Condori Condori, Alfredo Federico Flores, Iber Quispe, Nancy Quispe Suarayo, Vilma Liliana Mamani Alliaga Pusarico , a efectos de recibirle declaracion indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 28 de Abril de 2.005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/5 N° 479.928 v. 24/5/2005

N° 7

NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL interinamente a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal en la causa N° 18.519/7, seguida por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal. CITA Y EMPLAZA: a José Luis Dagnino —argentino, nacido el 18 de septiembre de 1953 en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, hijo de Jorge Andrés y de María Jorgelina Fassio, casado, camionero, titular del D.N.I. N° 11.172.309, con último domicilio conocido en la calle La Madrid 693, San Martín, Provincia de Buenos Aires— por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura.- El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de mayo de 2005...cítese al imputado mediante EDICTOS para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo. P.R.S.: Néstor Guillermo Costabel, JUEZ. ante mí: Graciela Angulo de Quinn, SECRETARIA".
Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
e. 17/5 N° 479.791 v. 23/5/2005

N° 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS ALBERTO MAGNONE, SRA. NACIMIENTO y JUAN FERNANDEZ, a estar a derecho en la causa N° 28731 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 inc 1 del CP, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Abril de 2005".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/5 N° 479.803 v. 23/5/2005

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Pedro Horacio Coco Elizon, a estar a derecho en la causa N° 27143 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 1° de la Ley 13944. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cinco".
Alejandro Litvack, secretario.
e. 17/5 N° 479.802 v. 23/5/2005

"El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a STELLA MARIS ORTIZ, a estar a derecho en la causa N° 27981 que se le sigue por el delito previsto por el art. 42 y 162 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de Abril de 2005".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/5 N° 479.805 v. 23/5/2005

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n°8, Secretaría n°61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANTONIO ESTEBAN ALTAMIRANDA a estar a derecho en la causa N° 30055, que se le sigue por el delito de lesiones, previsto y reprimido en el art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil cinco".
Ruth Alejandra Geiler, Juez Subrogante.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/5 N° 479.807 v. 23/5/2005

N° 14

"Buenos Aires, 27 de abril de 2005. ... cítase a Jonathan Mauricio Pino González ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 322), dentro del quinto día de notificado, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí. Benigno José del Carrill. Secretario".
Buenos Aires, 27 de abril de 2005.
Fernando Luis Pigni, Juez.
Benigno José del Carril, secretario.
e. 13/5 N° 479.431 v. 19/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Secretaría N° 6

Cítese a prestar declaración indagatoria a Cabero Crespo Roberto en orden a la presunta comisión de los delitos previstos y reprimidos por los arts. 292, 2do. párrafo y 296, todos ellos Código Penal concurriendo realmente entre sí, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados. (Art. 150 CPP).
Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Daniel Eduardo Rafecas, juez federal.
Marcelo S. Sonvico, secretario federal.
e. 17/5 N° 479.929 v. 23/5/2005

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4° de esta Capital, en la causa N° 16.181/03 caratulada "FERNÁNDEZ, ANA MARIA; S/FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a LEONARDO FIDEL PAGANI, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N.; bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 17/5 N° 479.767 v. 23/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 23, Secretaría nro. 158, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Marta Quiroga, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de coacción y otros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Gustavo M. Pierretti, secretario.
e. 18/5 N° 479.902 v. 20/5/2005

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría N° 155 (ubicado en Talcahuano 550 Piso 5to. Oficina 5138 de esta ciudad, Telefax: 4374-9015) cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Gonzalo Javier De Luca a que comparezca a esta sede Tribunalicia el día 24 de Mayo de 2005 hs. 9:00 a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, Abril 22 de 2005.
Enzo Miguel Cirpriani, secretario.
e. 16/5 N° 479.610 v. 20/5/2005

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 1

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 1, SECRETARÍA N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina N° 7027 de la Capital Federal). "Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.- Por devuelta; atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y toda vez que de las constancias de fs. 58 y 59 se desprende que el imputado Luis Miguel FERNÁNDEZ no es conocido en el domicilio de la calle Zabala y Calle N° 3 de la localidad de Garin, prov. de Buenos Aires, y que el domicilio que surge del expediente tutelar sustanciado respecto del nombrado —Villalba 9909, José León Suarez, prov. de Buenos Aires— es inexistente, cíteselo mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro de tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial. Notifíquese.-" Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez Nacional de Menores; Ante mí: Gustavo González Ferrari, Secretario".
Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
e. 17/5 N° 479.761 v. 23/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Secretaría N° 1

"///nos Aires, 26 de abril de 2005- ...cítese a Guido F ernando Guelar por edictos a publicar por cinco días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a efectos de que se le reciba audiencia en los términos del art. 41 del CP, bajo apercibimiento de decretarse el comparendo del nombrado en caso de inasistencia injustificada ...Fdo. Bernardo VIDAL DURAND. Juez. Ante Mí: Gracie-la GUERSCOVICH, Secretaria.-
Buenos Aires, 27 de abril de 2005.
e. 16/5 N° 479.611 v. 20/5/2005

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 5, Secretaría Nro. 9, cita y emplaza por UN día, JUAN ANGEL IBALDI (D.N.I. nro. 4.514.974) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 13/5 N° 479.765 v. 19/5/2005

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13 ///nos Aires, 5 de mayo de 2005.- Atento lo informado precedentemente, cítese a Néstor Oscar FERNANDEZ por edictos, por el término de ley, intímandola para que comparezca al Tribunal dentro del quinto día a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía.- FDO.: GUILLERMO JUAN TISCORNIA. JUEZ NACIONAL. ANTE MI: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU. SECRETARIA.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.-
e. 18/5 N° 479.875 v. 20/5/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a LEONARDO DAVID HERMAN, de nacionalidad argentina, nacido en Florencio Varela con fecha 7 de julio de 1984, con último domicilio conocido en Calle 813 y 898 N° 1701 de San Francisco Solano, Provincia de Buenos Aires, poseedor de D.N.I. N° 30.974.808, hijo de Alberto, y de Mirta Josefina Rodríguez, a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en autos dentro de los cinco días a contar de la publicación del presente, en la Causa 6182 rotulada "HERMAN Leonardo David s/ Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737.
La Plata, Secretaría N° 9, 2 de Mayo de 2.005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 13/5 N° 479.411 v. 19/5/2005

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a SERGIO GASTÓN NORAMBUENA, D.N.I. 25.968.341, de nacionalidad argentina, nacido con fecha 4 de octubre de 1977, con último domicilio conocido en calle 125 N° 2505 esquina 25 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, hijo de Venancio y Blanca Quintana a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en autos dentro de los cinco días a contar de la publicación del presente, en la Causa 5882 rotulada "Norambuena Sergio Gastón s/ Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737.
La Plata, Secretaría N° 9, 27 de abril de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 13/5 N° 479.410 v. 19/5/2005

Por la presente se cita y emplaza a concurrir al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, secretaría nro. 9 a mi cargo, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, al Sr. Néstor Mario Vendittuo, para que se presente en este Juzgado dentro del tercer día hábil posterior a tomar conocimiento de la presente, para notificarse de la formación de la presente causa 7389 caratulada "ALSE SEGURIDAD S.A. S/INF. LEY 24769" para posteriormente realizar pericias. Art. 150 del C.P.P.N.
SECRETARÍA NRO.9, 5 de mayo de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 18/5 N° 479.885 v. 20/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

"...Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a María Cristina BARLETTA, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. ...Fdo.: Conrado César Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Arturo Fernández Figueroa. Secretario.
San Isidro, 26 de abril de 2005.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 13/5 N° 479.409 v. 19/5/2005

"El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, en la causa N° 2481 instruida por infracción a la ley 24.769; cita a Carlos José Sampellegrini —DNI 5601309— a presentarse en la sede del tribunal —sito en Gral Paz 506 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires—, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención".
San Isidro, 2 de mayo de 2005.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 18/5 N° 479.924 v. 24/5/2005

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6 (Gral Paz nro. 506 de San Isidro) cita a Marcelo Eduardo Lista (DNI 25.493.729) y con último domicilio en el Barrio San Isidro, Escalera 86 PB A) a que comparezca ante ese Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 2636 caratulada "Lista Marcelo Eduardo s/Encubrimiento" dentro de las 48 hs. a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así lo hiciere, de ser declarado rebelde.
San Isidro, 5 de mayo de 2005.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 18/5 N° 479.923 v. 24/5/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a MARCELO EMILIO VELOZO, titular del D.N.I. N° 31.822.158, con último domicilio conocido en la calle Quintana N° 912, esquina Río de Janeiro, de la localidad de Remedios de Escalada, nacido el día 24 de agosto de 1.985, a comparecer ante este Tribunal, en compañía de sus progenitores, munidos todos ellos, de sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad. (artículo 1 ° de la ley 22.278 y art. 412 del Código Procesal Penal de la Nación); a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14, primer párrafo, de la ley 23.737, en el marco de la causa nro. 12.914, caratulada "Velozo, MArcelo Emilio; Duarte Hidalgo, ALexander Antonio s/ inf. ley 23.737."

Secretaría nro. 3, 26 de abril de 2005.-
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 13/5 N° 479.414 v. 19/5/2005

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a ALEXANDER ANTONIO DUARTE HIDALGO, titular del D.N.I. N° 93.726.634, con último domicilio conocido en la Basavilbaso y Casacuberta, de la localidad de Gerli, Partido de Avellaneda, nacido el día 13 de octubre de 1.985, a comparecer ante este Tribunal, en compañía de sus progenitores, munidos todos ellos, de sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad. (artículo 1° de la ley 22.278 y art. 412 del Códi-go Procesal Penal de la Nación); a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido en el ar-tículo 14, primer párrafo, de la ley 23.737, en el marco de la causa nro. 12.914, caratulada "Velozo, MArcelo Emilio; Duarte Hidalgo, ALexander Antonio s/ inf. ley 23.737."

Secretaría nro. 3, 26 de abril de 2005.-
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 13/5 N° 479.415 v. 19/5/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa que VARGAS MAMANI MARCELA de nacionalidad BOLIVIANA, con D.N.I. N°93.006.025, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 4 de mayo de 2005.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.

e. 18/5 N° 479.914 v. 19/5/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora Secretaría N° 8 sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa que VARGAS MAMANI MARIBEL de nacionalidad BOLIVIANA, con D.N.I. N°93.006.024, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 4 de mayo de 2005.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.

e. 18/5 N° 479.913 v. 19/5/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8 sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa que MIREYA VARGAS MAMANI de nacionalidad BOLIVIANA, con D.N.I.. N° 93.006.028, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 4 de mayo de 2005.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.

e. 18/5 N° 479.909 v. 19/5/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

N° 2

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 2, Secretaria Nro 1, de San Martín, sito en la Calle 85 Nro 1770, 4° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita al Representante legal de LA TEODORA S.A. para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ La Teodora S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte.: 69799/01, P/ 86-67156 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial (art 145 y 146 CPCC).

San Martín, 4 de febrero de 2005.
Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 18/5 N° 40.061 v. 20/5/2005

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 2, Secretaría Nro 1, de San Martín, sito en la Calle 85 Nro 1770, 4° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita a PASSARELLA MARIO para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ Pasarella Mario s/ Ejecución Fiscal", Expte.: 63823/99, P/ 155-18685 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial (art 145 y 146 CPCC).

San Martín, 3 de febrero de 2005.
Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 18/5 N° 40.063 v. 20/5/2005

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 2, Secretaría Nro 1, de San Martín, sito en la Calle 85 Nro 1770, 4° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita al representante de Silico SCA para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ Silico SCA s/ Ejecución Fiscal", Expte. 76149/03, P/ 141-64035 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial (art 145 y 146 CPCC).

San Martín, 16 de diciembre de 2004.
Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 18/5 N° 40.064 v. 20/5/2005

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 2, Secretaría Nro. 1, de San Martín, sito en la Calle 85 Nro 1770, 4° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita a PUGLIESE ANGEL ANTONIO para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ Pugliese Angel Antonio s/ Ejecución Fiscal", Expte.: 70758/01, P/ 157-11118 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial (art 145 y 146 CPCC).

San Martín, de 2005.
Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 18/5 N° 40.068 v. 20/5/2005

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 2, Secretaría Nro 1, de San Martín, sito en la Calle 85 Nro 1770, 4° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita al Representante legal de OESTE PVC S.R.L. para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ Oeste PCV S.R.L. s/ Ejecución Fiscal", Expte.: 69852/01, P/ 155-65698 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial (art 145 y 146 CPCC).

San Martín, 4 de febrero de 2005.
Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 18/5 N° 40.069 v. 20/5/2005

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría B del Dr. Antonio Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia de Santa Fe, en los autos caratulados "MATTERA, FERNANDO DANIEL; FERNANDEZ, JUAN CRISTOBAL s/ Art. 292 del C.P" cita a JUAN CRISTOBAL FERNANDEZ (D.N.I. 12.449.873) para que dentro de los de cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 C.P.P.N ante el mencionado Tribunal por presunta infracción al art. 292 del Código Penal y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, Pcia. de Sante Fe, 29 de abril de 2005.
Adolfo R. Villatte, secretario.

e. 17/5 N° 479.785 v. 23/5/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al SR. RUBEN ORLANDO TIVANI, DNI N° 20.969.704, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2-Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N°14.443/03-"C/TIVANI, Mauricio Daniel-Por: Inf. art. 162 C.P.".

San Juan, 5 de mayo de 2005.
Carlos Hector Tacca, secretario.

e. 18/5 N° 479.881 v. 24/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	09/05/2005	Jimy Napoleón Castañeda Lara	5	Acción pública
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	09/05/2005	José María Ontivero	5	Coacción
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	05/05/2005	GABRIEL SEBASTIAN OSCAR	3	Nº 3033/05 Encubrimiento
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	27/04/2005	LIDIA JACQUELINE MARMION ARAGO (cuyos demás datos personales se desconocen)	5	Robo en poblado y en banda
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	13/04/2005	SERGIO GABRIEL MARTIN PALLERO, D.N.I. Nº 20.314.316, nacido el 22 de enero de 1968, domiciliado en Sarmiento 2976, piso 6º "A"	5	.
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	02/05/2005	JUAN JOSÉ MÁRQUEZ, titular de L.E. Nº 5.874.200	3	Nº 26.487/04 Defraudación por desbaratamiento
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	06/05/2005	RODRÍGUEZ LEANDRO NICOLÁS, titular del D.N.I. Nº 24.341.542	3	Nº 13.785/04 Robo
34	117	FLORENCIA MARCONI	09/05/2005	PABLO GABRIEL LIJTENBERG (titular del D.N.I. Nº 16.124.412; con último domicilio conocido en J. Newbery 1619, de esta ciudad)	5	Coacción
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	25/04/2005	DANIEL TEMER (de nacionalidad argentina, domiciliado en Uriburu y Perón de esta ciudad)	5	Defraudación
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	09/05/2005	RAMÓN EDUARDO JAIME	3	abuso sexual
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	09/05/2005	LEILA NATALIA CRISCUELI, D.N.I. Nº 24.755.335	3	.
40	139	SANTIAGO CORVALAN IRIBARREN	19/04/2005	ROBERTO HÉCTOR SILVANO VASENA (ó BASENA), cuyos demás datos filiatorios se desconocen	3	.

e. 13/5 N° 287 v. 19/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	10/05/2005	ROBERTO LUJAN DEYA	3	ESTAFA
12	137	SUSANA PARADA	29/04/2005	JORGE OSVALDO ZENKLUSEN	5	Nº 696/2004 COACCION PARA TOMAR PARTE EN HUELGA
12	137	SUSANA PARADA	25/04/2005	CESAR GASPAR o GASPAR CESAR BARRETO SILVERO MARIO JAVIER SABAN	5	Nº 13.394/2005 HOMICIDIO
14	143	MARIA BOBES	04/05/2005	ANGELA TERESA EVA CAGNETTA, D.N.I. 10.265.570	5	Nº 14.890/05 "CAGNETTA ANGELA TERESA EVA S/ INFRACCION LEY 11.723"
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	12/05/2005	SERGIO RÁUL GONZÁLEZ, D.N.I. 22.080.979	3	Nº 53.737/04 "SERGIO RAÚL GONZÁLEZ s/encubrimiento"
34	117	FLORENCIA MARCONI	10/05/2005	CÉSPEDES HUGO FRONTANILLA, ADRIÁN FLORES, VICTORIA FLORES, MIRIAM FLORES y JIMMY FLORES (de quienes se desconocen mayores datos)	5	ROBO, LESIONES LEVES Y COACCION
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	12/05/2005	MANUEL ALFREDO SEGURA	5	DEFRAUDACION

e. 17/5 N° 288 v. 23/5/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	28/04/2005	ORESTE BONFANTI	37727
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/05/2005	Perla Inés Sued	39903
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/02/2005	ANDRES AGUSTIN MANULAKI	39309
17		RAQUEL ELENA RIZZO	14/04/2005	LABATE HILDA RENEE	37697
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/05/2005	MIGUEL LOPEZ o López y Gil y DOLORES LOPEZ o López y Gil o López de Doncel	37688
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/05/2005	MARIA RAIMUNDA GARCIA	39960
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/04/2005	FERREYRA OLGA DELMA	37659
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/05/2005	ANTONIO AQUINO	37684
20	U	JUAN CARLOS PASINI	05/05/2005	Ana Beatríz Blumenstein	39919
24		MARIA LAURA RAGONI	28/04/2005	MARIA ISABEL ESCODA	37691
27		SOLEDAD CALATAYUD	25/04/2005	PERANDONES DAVID	37693
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	03/05/2005	Juan AYCAGUER	37674
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/05/2005	Gabriel Labeta	37686
31		MARCELA A. PENNA	28/04/2005	Julio Roca	37738
31		MARCELA A. PENNA	02/05/2005	Saturnina Modesta Ulivares	39342
34	U	SUSANA B. MARZIONI	09/05/2005	Alesio Acotaldo Raice	37660
34	U	SUSANA B. MARZIONI	09/05/2005	Rosa Manuela Barrosa	37661
35	U	ANALIA V. ROMERO	06/05/2005	Renée Nelly PEREZ	39321
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/05/2005	BEJARANO DELFINA AMERICA	39296
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	21/04/2005	JOSEFA PEREIRA Y MANUEL OSORIO	39315
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/05/2005	Hasna Chedrese	37721
40	U	ERNESTO C. VIDELA	05/05/2005	José Manuel TEIJEIRO	39320
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	09/05/2005	ANTONIO NATALIO VILELLI	37662
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/05/2005	ARGENTINO TORCHIA	37679
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	28/04/2005	Arcangeli, Elvira	37689
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/04/2005	ERMELINDA SALERNO	39355
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/05/2005	DIVA GATTINI	37663
50	U	JUAN C. INSUA	04/05/2005	ENRIQUE HORACIO BIANCHI	37713
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/04/2005	JOSE DELEO y ELVIRA RODRIGUEZ	37670
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/05/2005	Alicia Hilda BARBITTA	39966
52	U	SILVIA N. DE PINTO	09/05/2005	MERCEDES LAZO	37668
53	U	ALDO DI VITO	06/05/2005	ANGELA LUCIA URBANA CHIRICO	39312
53		ALDO DI VITO	27/04/2005	KAJNAR, FRANCISCA y SLAMECKA, CARLOS	39358
54		JULIAN HERRERA	25/04/2005	JUAN MAUGERI	39316
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	06/05/2005	FELICIA MARIA MARTINEZ	37696
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/04/2005	FELIX ENRIQUE FERNANDEZ	37682
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	02/05/2005	GARCIA MIGUEL ANGEL	37672
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	27/04/2005	Salvador Antonio Ciccarello	37717
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	10/05/2005	JOSE MARIA AGUIAR EIJO	39938
60	U	JAVIER SANTAMARIA	03/05/2005	BERTA OLGA BRENNER	39904
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/05/2005	Gino Mino Guido Cristallini	37667
64	U	JAIME MENDEZ	03/05/2005	JOSE EDUARDO CLIMENT	37719
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	05/05/2005	MARIA SOLEDAD GARCIA	37726
69		CLAUDIO O.SCLINKN	06/05/2005	Correa Carlos Alberto	39896
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	06/05/2005	ROSA ANGELA DEL BROCCO	37678
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	08/03/2005	Raúl Codesos	37701
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	27/04/2005	Celia Gonzalez	37681
71		CHRISTIAN R. PETTIS	27/04/2005	CATALINA MEZZATESTA	37657
73	U	ALBERTO UGARTE	27/04/2005	Antonia Lucia DI GIROLAMO	39929
74		JUAN A. CASAS	07/04/2005	JORGE ALBERTO GINI	37687
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/05/2005	JOSE LUIS COTOS	2669
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	09/05/2005	FERNANDEZ ELVIRA	39931
91	U	DOLORES MIGUENS	03/05/2005	MARIO ERNESTO COSTA	2672
91	U	DOLORES MIGUENS	07/04/2005	Julio Cesar Idoyaga Molina	37671
94	U	MARIA ELISA ARIAS	04/05/2005	ALBERTO OSCAR TORINO	37676
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	02/05/2005	DUARTE EDMUNDO HECTOR	37680
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	14/04/2005	HUGO ABEL GAUNA	39384
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	03/05/2005	RUBEN ORLANDO GARCIA	37729
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	02/05/2005	FRANCISCO LUIS ARRUZZOLI	39300

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/05/2005	Milagros Saez de Parayuelo Arriaga y José María Soto Arriaga	37732
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	09/05/2005	NELIDA ROSA PUGLIESE	39311
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	09/05/2005	BINNER RICARDO LUIS HUGO	37673
105		CARLOS EDUARDO CREADO	10/05/2005	SANCHEZ RICARDO ANTONIO	39319

e. 17/5 N° 334 v. 19/5/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/12/2004	MERCEDES PETRONA OREFICE	37760
11	22	ANA PAULA GARONA DUPUIS	05/05/2005	TONDOLA MAMANI, Sofia	39394
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	04/05/2005	GABRIELA ELIZABETH SCHUSTER	37770
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	27/04/2005	Antonio Alvarez	37767
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/05/2005	Estela Alderisio	2679
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/05/2005	Chedas José María	39445
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/05/2005	SARA REY DE CAMPOS	37782
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/05/2005	SCHIARTI MARTA HAYDEE	37795
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	30/03/2005	MUCCINO BEATRIZ ANGELICA	39472
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/05/2005	GHIONE, María	37780
20	U	JUAN CARLOS PASINI	05/05/2005	Sara Clelia SOLARI	39406
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/03/2005	JUAN CARLOS RICCARDINI	37781
24	U	MARIA LAURA RAGONI	05/05/2005	FERNANDO QUINTEIRO	39416
24		MARIA LAURA RAGONI	19/04/2005	ELENA BALSAS DE GONZALEZ	39470
24		MARIA LAURA RAGONI	04/05/2005	HIPOLITO DAVID CASTELLS	37754
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	09/05/2005	FRANCISCA DOMINGA CELIA BARBEITO; MANUELA GUMERSINDA BARBEITO y CELESTINA ELVIRA BARBEITO	39405
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	09/05/2005	CASQUERO VIDAL Y EMMA MATILDE GIMENEZ	2675
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/05/2005	Francisco SCARBASSI	37810
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/05/2005	ELVA CECILIA BOBARINI	37771
31		MARCELA A. PENNA	03/05/2005	Maria Luisa Rial	37745
31		MARCELA A. PENNA	02/05/2005	Manuel Vacas	39388
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/05/2005	ROBERTO AMERICO FRUMENTO	37812
34	U	SUSANA B. MARZIONI	03/05/2005	JOSE LANDI Y EMILIA MIZON	40026
35	U	ANALIA V. ROMERO	12/05/2005	Fermín Héctor LEZCANO	39997
35	U	ANALIA V. ROMERO	10/05/2005	FIDEL GRINBERRG	39389
36	U	SEBASTIAN F. FONT	10/05/2005	Angel BISSO	37809
36	U	SEBASTIAN F. FONT	11/05/2005	Atilio Raúl BISSO	37808
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	12/05/2005	JOSE MARIA TOYO	37801
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	09/05/2005	Honorio Ortiz y Ramona Dolores Mendez	37785
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	10/05/2005	GIRALDEZ VICTOR HUGO	2674
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	25/04/2005	ROSA MARIA CAPRIA Y ANTONIO, AMERICO MIGALE	37742
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/04/2005	ALFREDO ANTONIO AVILA	39417
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/05/2005	STEINBRUN, Marta	37802
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/04/2005	HUGO CARLOS RINALDI	37803
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/05/2005	RAQUEL SUSANA FACIO	39395
52	U	SILVIA N. DE PINTO	09/05/2005	MARTINEZ EDGARDO LUIS OSCAR	39971
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/04/2005	IRENE MARTA TESSORE	37757
54		JULIAN HERRERA	22/04/2005	NORBERTO OMAR NETRI	37752
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/05/2005	JOSÉ VECCHIET y BRÍGIDA MARTA GIANGRECO	37778
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/05/2005	VÍCTOR ANTONIO CORTI	37783
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/02/2005	ADELAIDA BEATRIZ GARCIA	40009
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/05/2005	BASILIO FELIPEZ	39423
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	11/04/2005	GUILLERMO VICENTE CURATELLI	37766
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/05/2005	VICTORIA AIDA BRIZUELA	40018
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/05/2005	CILA DOMINGA LEIVA	40020
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/05/2005	NICOLAS ANTONIO BRIZUELA	40021
60	U	JAVIER SANTAMARIA	12/05/2005	CASAL OSCAR ROBUSTIANO	37800
60	U	JAVIER SANTAMARIA	10/05/2005	FERNANDO ANTONIO GIORELLO	40003
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	02/05/2005	CARLOS ALBERTO BECERRA	37743
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	20/04/2005	MARTIN LEANDRO HERNANDEZ	39411
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	03/05/2005	Antonino Pizzimenti	39448
73	U	ALBERTO UGARTE	09/05/2005	GARCÍA, MANUEL	37772
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/02/2005	DIAZ ELCIRA ESTHER	37779
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	25/04/2005	TOME ELSA	37753
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	03/05/2005	JULIA NOEMI GRAFHO	39422
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/04/2005	PRZEWOZNIK, Hersz	37756
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/05/2005	Esther Joaquina ELIZALDE SANTIS	39387
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/05/2005	RUBEN OSCAR CIUFFO	37740
99	U	MARTA N. COCCIA	06/05/2005	LUIS MARCELO JESUS RODRIGUEZ	37751
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/05/2005	ANGELA LLORENTE	37759
101		EDUARDO A. CARUSO	10/05/2005	EMMA CASTELLO Y ALBERTO TORRES	37768
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/05/2005	JULIO MARCELO COCUCHE	37758
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	09/05/2005	BLAS ANTONIO CANCRO, CARMELO CANCRO, ANA MARIA CANCRO, FRANCISCA CANCRO Y JUAN CANCRO	37793
107	U	JUAN F. GALMARINI	05/05/2005	NOEMÍ ESTELA GAGGERO	37749
107	U	JUAN F. GALMARINI	10/05/2005	Cantisano Nélida	37791
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/05/2005	ELISA ROMERO POSE	2673
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/05/2005	JUAN CARLOS POGGIO Y MARIA ROSA MACERI	37811

e. 18/5 N° 335 v. 20/5/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 Secretaría N° 2, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días (al Boletín Oficial) con carácter de urgente en los autos caratulados "GODOY HUGO ALBERTO S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 72.564), que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DÍAZ - MONOTRIBUTISTA - CUIT. 20-4478.363-1 - rematará en pública subasta, el día 01 de junio de 2005 a las 10:45 hs, comenzando puntualmente, en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, EL 50% INDIVISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE CARLOS PELLEGRINI 249/265, ACTUALMENTE DENOMINADA LEOPOLDO LUGONES (233) 3255, DE LA LOCALIDAD DE CIUDADELA, PCIA DE BUENOS AIRES. El frente de la propiedad es de cerámica color marrón claro, con dos rejas color amarillo, entrada individual y garaje con portón de madera. Consta de living comedor a la calle, tres dormitorios, baño, cocina, patio con acceso a la terraza, encontrándose en regular estado de conservación, siendo su entorno de nivel medio, y próximo a la General Paz. El bien está ocupado por la señora Josefa Agostinelli DNI. 5.888.550, que se encuentra separada de su esposo, el señor Hugo Alberto Godoy, conviviendo en la misma, con sus hijos mayores de edad, y un nieto menor de edad. N. CATASTRAL: Circ. 6; Secc. C; Parcela 23 - sub. Parcela 1; Manz. 55; Partida 27-927/9; Matrícula 17958-1. - CONDICIONES DE VENTA: $ 15.000 Al contado y al mejor postor; SEÑA 30% COMISIÓN 3% SELLADO DE LEY y Acordada 0,25%. DEUDAS: Rentas: $ 1.437,78 al 28/3/01 (fs. 769. Hágase saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquiriente. Respecto de las deudas que pudieran existir por expensas, éstas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquiriente por el saldo que resultare insoluto (Fundamento Fallo Plenario de la CNCiv.. 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA ROBERTO I., Publicado en L.L. 31.03.99 fallo 98.594. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la Sindicatura. Se admitirán ofertas bajo sobre las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Serán entregadas por la Señora Actuaría a los rematadores el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por estos al iniciarse el acto de remate. No se admitirán compras en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, debiendo hacerse saber tal circunstancia en los edictos a publicarse y reiterarse previo al inicio del remate. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el Art. 581, cpr. (Cf: art. 574 del mismo cuerpo legal. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos: de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se exhibirá los días 23/05/2005 de 14:.00hs a 17:00hs y 24/05/2005 de 14:.00hs a 17.00hs.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e.18/5 N° 480.300 v. 20/5/2005

N° 20

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría única comunica por dos días en autos CONSORCIO PROP. CONSTITUCIÓN 1289/95/99 C/ PIZARRO ALEJANDRO RODOLFO Y OTRO S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS (expte. N° 65916/00) que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO subastara el 31 de MAYO de 2005 a las 09.45 hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital, la unidad funcional N° 6 (letra B) del 2° Piso del inmueble calle CONSTITUCIÓN 1289/95/99 de Capital Federal. Nom. Cat. C. 12 - S. 14 - M. 45 - Parc. 10 C - Matricula FR 12-67/6 - Superficie cubierta propia: 73.30 m2. Porcentual: 8,8 centesimos. DEUDAS: Aguas Arg. (fs.76) $ 293,85 al 31/05/02, O.S.N. (fs. 104) sin deuda al 21/11/02, A.B.L. (fs. 91) $ 804.92 al 14/06/02, Expensas Comunes $ 10.712.39 (capital a abril 2005) siendo la de Abril de 2005 de $ 105. Se trata de un departamento ubicado al frente y que consta de tres ambientes, o sea hall-recepción; living y dos dormitorios, cocina y baño completos. Dicha unidad se encuentra ocupada por Alejandro Rodolfo Pizarro, Khodre Griselda (esposa) y sus hijos Sabrina y Rodrigo Pizarro. Su estado es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. BASE $ 80.000: SEÑA 30%. COMISION 1,5%. ARANCEL (acordada 24/00) 0.25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en Cap. Fed. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). EXHIBICION días 23 y 24 de Mayo de 11 a 12 hrs. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil (18-2-99) en autos Servicios Eficientes S.S. c/ Yabra Roberto I. s/ejec. Hip. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de Posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventada. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos deberá hacerse cargo deuda por expensas comunes.

Buenos Aires, Mayo 13 de 2005.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 18/5 N° 37.887 v. 19/5/2005

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° P., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO 5 Barrio Gral. Manuel N. Savio c/IRIANI, Claudio Germán s/Ejecución de expensas" Expte.: 77.575/96, que el martillero Enrique Alberto Díaz rematará el día 27 de mayo de 2005 a las 10:30 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores, sita en Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Uno N° 5646/50/54/58/62/66/70 entre Avda. Cafayate y sin nombre oficial, UF N° 18, Piso 5°, Depto. "A", Barrio General de División Manuel Nicolás Savio, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: 82, Manzana: 73 E, Parcela: 12. Matrícula: FR 1-90961/18. Sup.: 65,25m2. Según constatación de fs. 310/11, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Matilde Adriana Rodríguez y dos hijas, quien manifestó que es propietaria del inmueble. Consta de 3 dormitorios, baño, cocina, living comedor y su estado es regular. Deudas: G.C.B.A.: A.B.L.: $ 1.376,46 al 6/9/04. Plan de facilidades: $ 585,80. A fs. 334 de fecha 28/9/04 surge que el plan de facilidades de pago normado por Decreto N° 1708/97, Modulo 0802, Solicitud N° 202873 (26 cuotas) pasa para su cobro por vía judicial al mandatario N° 87 (Fs. 326/335); O.S.N.: No registra deuda al 6/9/04 (fs. 306/7); Ag. Arg.: $ 3.753,14 al 10/9/04 (Fs. 312/5). Expensas Comunes sin intereses: $ 10.649 a abril inclusive del 2005. Valor expensas abril del 2005: $ 75. Se hace constar que del certificado de dominio surge que existe acreedor hipotecario. Exhibición: 23 y 24 de mayo de 2.005 en el horario de 10,00 a 12,00 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 22.000. Seña: 30%. Comisión: 3% mas IVA s/comisión. Arancel Acord. 10/99 0,25%. El comprador al suscribir el respectivo boleto de compraventa deberá constituir domicilio en la Capital Federal (art. 579 CPCC). Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se hace saber que a fs. 171 se dictó el siguiente proveído: Buenos Aires, Septiembre 28 de 1999. Dejase constancia en autos como doctrina legal obligatoria (art. 303 del CPCC),que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido a subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CN-Civ. en pleno, febrero 18-999 "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto I)".

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2.005.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria interina.

e. 18/5 N° 40.121 v. 19/5/2005

N° 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 52 de la Dra. Mirta G. Fabris, Sec Única de la Dra Silvia N. de Pinto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Cap. hace saber por 2 días en autos "HERCULE S.A. C/ FERNÁNDEZ FERNANDO MARTÍN S/EJEC. HIPOTECARIA" Expte. N° 114615/99 (reservado) el Martillero Rodolfo P. Frasca, subastará el 31/05/05 a las 10:15 hs. en pto, en el Salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap, un inmueble sito en la calle Diego Velázquez N° 60 (Entre Av. Marcelo T. de Alvear y Córdoba), de la ciudad de Río IV, Pedanía y Depto del mismo nombre, Pcia. de Córdoba; Nom. Cat, Circ. 06, Sec. 02, Mz. 166, Parc. 21, Matríc. 505120, Río IV(24) se trata de un lote de terreno de 8,37mts de frente x 33,70mts de fondo, con un portón metálico de 2 hojas y paredes de ladrillo a sus costados, sus perimetrales son paredes de ladrillo y en su contrafrente un tinglado abierto en su frente; con un muro de ladrillos con revoque fino en su contrafrente, carece de edificación baño, agua corriente, gas, teniendo como único serv. luz eléctrica; se encuentra ocupado por el demandado. Sup. total; 282,07Mts2, acta de constat. y mat. fotográfico obrante en autos. Adeuda a Munic. de Río IV, en concepto de Impuesto Inmobiliario al 18/04/05, $ 3.416,12; Dir. Gral. RENTAS, al 19/04/05, $ 1.446,35; Contrib. por mejoras, Red domic. de Gas Nat., $ 350, 14/04/04; Obra Pavimento-Cordón-Cuneta al 14/04/04, $ 1.173,54, dicha suma fue calculada al día 30/04/04, por ende puede tener incrementos al día del efectivo pago; BASE $ 30.000; Seña 30%, Com. 3%; 0,25% s/total subastado (Acord. 24/00 de la S.C.J.N); haciendo saber que a partir de la base no se aceptarán ofertas en el acto de remate inferiores a $1000. El bien se exhibe el día 27/05/05, de 11.00 a 17.00hs. No se admite la compra en comisión, debiendo constituir el comprador, domicilio procesal dentro del radio del Juzg. (Art. 579), bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P, debiendo dentro del 5° día de aprobado el remate depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Bco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, a la cuenta de autos. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, de acuerdo a lo dispuesto en plenario de la Cám. Nac. en lo Civil en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJEC. HIPOTECARIA" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Inmueble no sujeto a la Ley 13.512.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 2005.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 18/5 N° 40.106 v. 19/5/2005

N° 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 71, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "CONS. DE PROP. CASTRO 2202/2204 c/FIGUEROA Juan Enrique y otro s/Ejecución de Expensas", EXPTE. Nro. 83.173/2002, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 26 de mayo de 2005, a las 12:00 hs., (En Punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Castro Nro. 2202/04 entre Chiclana y Rondeau, Piso 8vo. Dpto. "C", Un. Funcional Nro. 30, y Un. Complementaria IX del Piso 9no., Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 38, Manz. 195, Parc. 16, Matrícula Nro. FR. 1-50117/30, de Capital Federal. Según constatación de fs. 219, el mismo se encuentra totalmente libre de ocupantes, bienes y efectos, y consta de: cocina, comedor con balcón al contrafrente, baño, dos dormitorios con placares, el Dpto. posee doble entrada y se encuentra en regular estado de conservación. En el Piso 9no., el Encargado manifiesta que existe un lugar común al Edificio, no estando identificada la Un. Complementaria 9. Sup. según título, cubierta 47,79 m2, balcón 9,28 m2. Total 57,07 m2. Base, a Fs. 381, Pesos Cuarenta y Cinco Mil ($ 45.000.-). Seña 10%, Comisión 3%, y Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%), a cargo del comprador (Res. 60/05 CONS. DE LA MAGISTRATURA). Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Debiendo abonar el saldo de precio en los términos del Art. 580 del C.P.C.C. Se deja constancia que a Fs. 299, el Bco. Bansud S.A. como mandatario del acreedor hipotecario denunció que se le debe cuotas vencidas al 20-9-04, por U$S 47.750.- a lo que deberá adicionarse los intereses que correspondan hasta el efectivo pago, más la suma de $ 422,50.- correspondiente a gastos judiciales. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 579 y concordantes del Cód. Procesal. En virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en Pleno en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", con fecha 18 de febrero de 1999, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Deudas, con OSN y A.A., a Fs. 192, es facturado en forma global para todo el Edificio siendo abonado a través de la Administración del Consorcio, con GCBA a Fs. 146, $ 864,27 al 11-9-03, y a Fs. 148, $ 53,68 al 11-9-03, por Expensas a Fs. 399, $ 20.266,13 al 10-4-05. Las Expensas del Mes de Marzo de 2005, con vencimiento de Abril ascienden a la suma de $ 98,00. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 23 y 24 de Mayo de 2005, de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2005.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 18/5 N° 37.849 v. 19/5/2005

N° 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 pta. baja, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST SA C/ COLOMBO CARLOS ROBERTO Y OTRO S-EJ. HIPOTECARIA", exp. 9026/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 24 de mayo de 2005 a las 11 hs. (en punto) libre de todo ocupante en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233: La U.F. N° 2, del inmueble ubicado en en el Pdo. de Lujan-Pcia. de Bs. Aires, con fte. a la calle Francia 1333 sup. cub. de la U. F. de 73m,46dm2, desucb. 124m,14m2, total de la U.F. de 197m.60dm2. porc. 47,50%. Nom. Cat. Circ. I secc. A manz. 77 parc. 9 subparc. 2, polig. 00-02. Matrícula 13276/2. Según informe del escribano designado, ratificado por el martillero actuante, el inmueble a subastar con entrada por el N° 1331 de la calle Francia, según cartel indicador, consta de pasillo de entrada, comedor, cocina, lavadero, un baño, 4 habitaciones, patio-jardín y galpón al fondo, todo en regular estado de mantenimiento. Deudas: fs. 171/2 Munic. $ 2.565,49 al 6-2-04. fs. 183 A.Arg. no comprende el area de concesión al 28-1-04; fs. 156 OSN fuera del aglomerado bonaerense al 21-1-04; fs. 179 Rentas $ 1.534,60 al 7-1-04. Base Ad-Corpus $ 37.102,69 Seña 30% Comisión 3%-0,25% Ac. 10/99 CSJN. 1% sellado de ley. Quien resulte adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el producido de la subasta en el Banco de La Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y a cuenta de autos.-De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales.-No procede la compra en comisión. Visitar los días 21 y 23 de mayo de 14 a 16 hs. Buenos Aires, mayo 13 de 2005. Juan A. Casas, secretario. Con carácter de urgente.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Juan A. Casas, secretario.

e. 18/5 N° 39.663 v. 19/5/2005

N° 89

Juzgado Nacional en lo Civil 89 a cargo de la Dra. A. R. VILA de GENE, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el exp. 18267/03 "CONS. DE PROP. SARMIENTO 2194 C/POZZI Y MONTAÑA, CARLOS ALBERTO Y OTR Y OTR S/

EJECUCION DE EXPENSAS" que el martillero Hugo TOGNETTI rematará al contado y mejor postor el 26 de mayo de 2005 a las 08:30 en punto en Perón 1233 Capital el inmueble sito en Sarmiento 2194 piso 3° C (uf 9) esq Uriburu que consta de living, dormitorio, cocina, baño, lavadero y balcón a la calle orientación norte, sup total 48,34 m2. Matrícula. 11-019.810/09 (Circ. 11, Secc. 9 Manz 52, Parc 12A), al contado y mejor postor. Desocupado, con los servicios cortados, falto de pintura y en buen estado. Consta de hall que en forma de "L" comunica el living-comedor con puerta al balcón, dormitorio con placcard, cocina con 2 mueble bajo mesada, y otro empotrado, pileta y cocina de 3 hornallas y horno marca Pringas Lavadero abierto. Baño con lavatorio, inodoro, bidet, bañera y espejo. Azulejado a media altura. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, y 41, 133, 579, 580, 581, 584 del CPCC. DEUDAS: ABL: $ 1.366,83 al 6-10-03 fs. 57-60; AA: $ 5.659,95 al 24-10-03 fs. 51; OSN sin deuda al 24-10.03 fs 65. EXPENSAS $ 31.638,70 (Abril 2005 $ 122,27). BASE $ 61.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Acordada CSJN 24/00: 0,25%; todo en efectivo y en el acto. De conformidad con el Acuerdo Plenario del 18/2/1999 en autos "Servicio: Eficientes c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512". Exhibición 20, 23 y 24 de mayo de 2005 de 7,30 a 9,30.

Buenos Aires, de Mayo de 2005.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 18/5 N° 37.885 v. 19/5/2005

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos Goggi, Secretaría única a mi cargo, con sede en la Av. De los Inmigrantes 1950 - 4° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA c/ RUPPEL JUAN RAMON s/EJECUCION HIPOTECARIA - Exp. 86662/2000, que el Martillero ALBERTO MANUEL ECHEVESTE, rematará el día 26 de Mayo de 2005 a las 11.15 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, (el acto comenzará puntualmente) el inmueble sito en Formosa 640, de la ciudad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales Provincia de Buenos Aires. El inmueble se encuentra ubicado en la zona denominada Nueva Bahía Blanca, Barrio periférico de la Ciudad de Punta Alta. El inmueble específicamente esta construido sobre un terreno de 10 m. de frente por 45 m. de fondo y consta de hall de entrada, cocina comedor, tres dormitorios, baño y garaje, ocupando aproximadamente 95 m2 cubiertos. Estructuralmente puede considerarse una construcción de aproximadamente 30 años, con paredes de bloques, revocadas a la cal. Se observan algunas humedades. Su estado general de mantenimiento es bueno. La vivienda es ocupada por el Sr. Juan Ramón Ruppel, su esposa Mónica Bermendi y sus hijos, Victoria Anabella, Barbara Luciana, Florencia Yanett, Ximena Belen, Juan Manuel y Lucas Gabriel. Adeuda Impuestos: Municipalidad al 05-02-04 (fs.115/7) $ 1.183.-, Rentas Provincial al 23-01-04 fs. 99/101 $ 1.433,33, - O.S.N. (Asurix) al 26-05-04 $ 691,67.- A.B.L. al 05-02-04 fs. 114 $ 396,30.- Aguas Bonaerenses al 02-02-04 fs. 88 $ 192.08. Exhibición los días 23 y 24 de Mayo de 2005 de 14 a 17 hs. en el inmueble. Base $ 21.340, al contado. Comisión 3%, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25 % todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federales. Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, hágase saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. En atención a los establecido en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES C/YABRA" del 24-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlo. En el acto de la subasta las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos no aceptándose cheques ni pago en divisas extranjeras y el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior Publíquese por dos días el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Provincia. Para mas datos consultar al expediente y/o al Martillero al teléfono 4326-8012.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2005.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 18/5 N° 40.111 v. 19/5/2005

N° 94

Juzgado Nacional en lo Civil N° 94 - Secretaría Única a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - PB - Capital, comunica por dos días en el juicio: "VIPARITA S.A. CONTRA PARTY LUIS ALBERTO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" - Expte. N° 74695/98, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilvaso, rematará el Viernes 03 de Junio de 2005 a las 08:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el inmueble ubicado en la Ciudad de Salta, Pcia. de Salta, frente a calle Juan Bautista Alberdi (hoy Av. Paraguay) Nom. Catas. Depto. Capital; Secc. Q - Manz. 100 - Parc. 4 m. Catastro o Matrícula 96971 de la Ciudad de Salta - Según Certif. de dominio, Superficie 606,90 m2 con frente también a antigua Ruta. De acuerdo a constatación efectuada por Oficial de Justicia del 06/1/2004 el inmueble tiene entrada por Av. Palacios; con galería, jardín, dos dormitorios, salón, estar, cocina amplia con lavadero, habitación y baño de servicio, comedor de diario, otros 2 dormitorios en suite, techos de tejas. Se encuentra desocupado salvo una habitación ocupada por los cuidadores. Sin electricidad, sin gas, agua restringida y cloacas. VENTA AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - No se aceptarán ofertas inferiores a $ 100.- EN DINERO EFECTIVO - BASE $ 80.000. SEÑA 30% - COMISION 3% - Sellado 0,5% - Arancel: 0,25% - PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC.- Visitar la propiedad: Lunes 30 y Martes 31 de Mayo de 11 a 13 Hs Deudas: A Municipalidad de Salta al 7/11/03 $ 4.824,04.-; a Rentas por Impuesto Inmobiliario al 31/10/03 $ 117,25.- y a Aguas de Salta $ 653,77 al 31/10/03.- Importes sujetos a reajustes. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas".- El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente. EDICTO BOLETIN OFICIAL Y EL TRIBUNO.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 18/5 N° 40.179 v. 19/5/2005

N° 99

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "99", secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° comunica por dos días en el juicio "IFASA S.A. c/CORONEL Alicia Noemí y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. N° 52452/03), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Martes 24 de MAYO de 2005 a las 09:45 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Formosa 2184/6/8, U.F. 3, Pol. 00-03 y 01-03, PH 70-495-88, de Ramos Mejia, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. L., Mza. 152, Parc. 15 - Suparc. 3, ocupado por la demandada y familia y consta de jardin al frente, y en P.B.: living-comedor, toilette, cocina, lavadero y patio al fondo y en P.A.: tres dormitorios y un baño completo. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente quince años. Sup. Pol. 00-03: 110,49 m2.; Pol. 01-03: 52,02 m2., Total U.F. 162,51.- BASE $70.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. A fs. 131 se manifiesta que se carece de administrador sin espacios ni gastos comunes. Adeuda por Imp. Munc. al 4/09/04 (fs.119) sin subdivisión; por Aguas Arg. $ 58,83 al 04/08/04 (fs.115), y por Imp. Inmob. 1.478,70 al 2/9/04 (fs.142). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos.- El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que resgistrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. CNCiv, en pleno, del 18-2-99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac y otros s/ejecución hipotecaria".- No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros.- Visitar los días 20 y 23 de MAYO del 2005 de 10:00 a 12:00 hs.-

Buenos Aires, 5 de Mayo de 2005.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 18/5 N° 37.865 v. 19/5/2005

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Guillermo D. González Zurro (Subrogante), Secretaría única a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490 - 4° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "DE VERA DE BONZO ANGELA TIMOTEA Y OTRO c/ ALLEGRETTI CATALINA ZULEMA Y OTROS s/EJECUCION DE ALQUILERES" Expte. N° 81198/97, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará el día 24 de Mayo de 2005 a las 12,45 horas - en punto, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un lote de terreno ubicado en la Ciudad y Partido de Moreno - Provincia de Buenos Aires, designado en su título como Lote Nueve de la Manzana Ochenta "b", Matrícula: 46.189, Nomenclatura Catastral: Circ.: II - Secc.: F - Manz.: 80 b - Parc.: 9. Superficie: 300 Mts.2. El lote N° 9 se encuentra construido sobre un lote de 10 mts. x 30 mts. Se accede por cortina metálica ciega y puerta de acceso, es un galpón con loza, dos baños, una oficina y en altos baño y oficina, todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Alicia María Boreico quien manifestó que el inmueble es de un familiar suyo de nombre Alba Soledad Lejo - sin exhibir título ni contrato - La propiedad en el acto de la diligencia de constatación no se encuentra ocupada por empresa alguna, ni ejerce actividad comercial. Base: $ 36.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00 CSJN, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). No procederá la compra en comisión. DEUDAS O.S.B.A. (fs. 111) el bien de referencia se encuentra fuera del radio servido (agua y cloacas). Municipalidad de Moreno (fs. 156) desde 1993 a 1999 $ 1602,41 al 01/09/00. Rentas Impuesto Inmobiliario (fs. 163) $ 4.187,68 al 9/10/2000. El inmueble se exhibe los días 20 y 23 de Mayo de 2005 en el horario de 16 a 18 horas y se encuentra sobre la calle J. Alvarez sin número entre Toscanini y Beethoven.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2005.
Juan Pablo Lorenzini, secretario (PAS).

e. 18/5 N° 40.123 v. 19/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Comercio N° 2 Sec. 3 comunica por dos días en autos: "SITKINAS DE BLUMBERG ELIZABETH S/QUIEBRA EXPTE. 82495", que el Martillero HERMAN BLITZ KATZ, rematará el 27 de MAYO 2005, a las 11 hs. 30' en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1233 Capital, UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT 12 TL Mod. 88 Dominio VRC 760 en el estado en que se encuentra y que se exhibirá de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs. en Avda. Chiclana 3347 Capital. Base $ 1.200 al contado y mejor postor, Iva incluido precio final de venta. Comisión 10% Arancel derecho subasta 0,25%. Entrega inmediata. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 18/5 N° 40.112 v. 19/5/2005

N° 5

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 5 - Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211 - P.B. - Capital, comunica por DOS días en el juicio: "LUPPINO, ROQUE C/SCHILIRO, ANTONIO S/EJECUTIVO" Expte. N° 53755, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini (Cuit 20-04216684-8), rematará el Lunes 30 de Mayo de 2005 a las 11:30 en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el 50% indiviso de 4 lotes de terreno ubicados en el Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, en la manzana comprendida por el Camino de Cintura y calles Lago Traful; La Niña y Lago Nahuel Huapí. Cuya Nom. Catastral es: Circ.: VI - Sec. B - Manz. 73 Identificados como: 1) Parcela 16: calle Lago Traful 1726 e/ Camino de Cintura al 6700 y La Niña. Mide: 10x37,65 m - Base: $ 5.000.-; 2) Parcela 19: Camino de Cintura N° 6721 e/ Lago Traful y Lago Nahuel Huapí. Mide: 11 x 21,45 m - Base: $ 6.000.-; 3) Parcela 28: Lago Nahuel Huapí 1741 e/ Camino de Cintura al 6700 y La Niña. Mide: 10x37,65 m - Base: $ 9.000.- y, 4) Parcela 29: Lago Nahuel Huapí 1747 e/ Camino de Cintura al 6700 y La Niña. Mide: 10x37,65 m - Base: $ 10.000.-; Parcelas 16; Parcela 19; 28 y 29 respectivamente. Matrículas: 31427; 29388; 6392 y 36734 respectivamente, todas del Pdo. 30 - Esteban Echeverría. DESOCUPADOS Y BALDÍOS - VENTAS AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - EN DINERO EFECTIVO - CON LAS BASES INDICADAS- SEÑA: 30%- COMISIÓN 3 % - Sellado de ley: 0,5% - Arancel de la Oficina de Subastas 0,25% - El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día del remate el nombre del eventual comitente (art. 571 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna. Registra deudas: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires: $ 2.319,07.-; $ 4.066,30.-; $ 1.262,40.- y $ 4.185,68.- respectivamente, informes de fechas 16 y 18/12/05.- Fs. 133 y Fs 137, Aguas Argentinas y O. S. N. informan sin servicio, sin deudas. A fs. 172 y siguientes Municipalidad al 13/08/03 $ 1.182,41.- con más $ 46.-; $ 1.256,31.- + 46.- ; $ 1.227,71.- + $ 46,60.- y $ $ 869,46.- respectivamente. Importes sujetos a reajustes. Se hace saber que (I) el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes en el caso en que se tratare de un bien sujeto a las disposiciones de la ley 13512 adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión; y (II) en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El demandado cuenta con DNI N° 4.382.402. Visitas: Libres, por tratarse de lotes baldíos. Consultas al martillero al 4375-5492 y por Internet: www.rematescorporacion.org (código ABB 5003). El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 18/5 N° 40.116 v. 19/5/2005

N° 6

El Juzgado en lo Comercial N° 6 de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2°, Capital, comunica por tres días, en autos "TEMPMAT S.A. s/Quiebra", expte. 20.536, que el LUNES 13 de Junio de 2.005, a las 12:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex CANGALLO), Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) rematará el inmueble de la calle Triunvirato 627 e/E. Castro y Lucio Vicente López, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pvcia. de Bs. Aires (nom. cat: Circ IV, Secc. D, manz. 40, parcela 9. Matrícula 51467. Partida N° 49.549). OCUPADO por el Jorge Adrián Colas y su familia. Se trata de un chalet de dos dormitorios, come-

dor, cocina, comedor de diario y baño completo. En construcción aparte otro dormitorio, cocina y baño completo todo ello sobre terreno que mide 10 m de frente y posee una superficie total de 216,30 m2. Base: $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Sellado de ley. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 10.06.05. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 Cpr. Exhibición: de 10 a 12 hs. los días 8 y 9.06.2005.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2005.
Cristina Davila, secretaria.

e. 18/5 N° 40.120 v. 20/5/2005

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, con asiento en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "AGROMEAT S.A. S/ QUIEBRA", expte. 68227, que los Martilleros Públicos Delia Estela Rovati de Brown (154-948-9804) y Mario Guillermo Rawson (4812-0912) rematarán el día 30 de mayo de 2005 a las 9,45hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Avda. San Martín N° 3163 del Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires (matrícula 70823 —048—, nomenclatura catastral C.IV; SD; F.II: P. 17). Al frente hay una playa para vehículos y sobre la izquierda una vivienda ocupada por el Sr. Antonio Bernardo Vivas, DNI 5.606.181, quien no justificó el carácter de su ocupación. De los edificios solo quedan las paredes. Hay restos de dos galpones y al fondo otro galpón de los que quedan solo las paredes y escombros. El terreno tiene 7.588,43 m2 con frente sobre Av. San Martín y un frente similar al fondo sobre calle Vélez Sarsfield. BASE $160.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la mitad. Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Sellado de ley. Ad corpus, en el estado en que se encuentra y exhibirá no admitiéndose reclamos posteriores. El saldo de precio deberá integrarse según lo normado legalmente. Queda prohibida la compra en comisión, como así también, la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar, en el supuesto que aún no lo hubiere hecho, la verificación correspondiente; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación referida, son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición libre o concertar con los martilleros: Delia Estela Rovati de Brown (15-4948-9804) y Mario Guillermo Rawson (4812-0912). Publíquese urgente por cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 18/5 N° 480.102 v. 24/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°7, a cargo de la Jueza Subrogante: Dra. Susana María Inés POLOTTO, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en la Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos: "KHANIS, Pablo s/ Quiebra (Por City Bank N.A.)". Expediente N°59970, que el martillero Roberto FREGONESE (CUIT. 23-04855162-9), subastará el día Viernes 17 de Junio de 2005, a las 10:30 horas en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), sito en la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien inmueble de la calle Panamá N°982/84/86/88 (entrada por el N°984), entre Avda. Corrientes y Sarmiento, de Capital Federal, UF. N°3, piso 1°, Matrícula 7-1196/3. Circ. 7, Secc.17, Mza.12, Parcela 17-g. Superficie Total 130,93m2. Porcentual 3,32%, más UF.N°1 en sótano (baulera) 4,49m2. Se trata de un semipiso al frente, con las características siguientes: hall, living-comedor con pisos de mosaicos, tres (3) dormitorios con placares y pisos de flexiplast deteriorados, un baño grande, toilette, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, un patio de 4,50x5mts. aproximadamente, que corresponde al aire y luz del departamento. El living-comedor, dormitorio con balcón, y baño grande dan a la calle. El departamento se encuentra vacío de muebles, desocupado y falto de pintura general. Posee guarda coche y baulera individual. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $60.000.-. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA CSJN 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Se dispone como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En relación a las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones, dispónese que las mismas se abonarán con fondos del concurso, conforme los períodos que a continuación se detallan: a) Los devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar en el supuesto que aún no se hubiere hecho, la verificación correspondiente, b) con respecto a las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encuentran a cargo del concurso, debiendo el Síndico proceder a la liquidación de las respectivas acreencias el proyectarse la distribución de fondos. La exhibición del inmueble se efectuará los días 15 y 16 de Junio de 2005, de 11 a 12 horas. Firmado en la sala de mi Público Despacho, En Buenos Aires, a los 9 días del mes de Mayo de 2005. Dr. Guillermo Mario PESARESI, (Secretario Interino).

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 13/5 N° 479.622 v. 19/5/2005

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría 13, sito en Av. R. S. Peña 1211 - 2° piso, Capital, comunica por 5 días en autos "Marano Adriana Carmen s/quiebra s/incidente de concurso especial promovido por BankBoston N.A. (Expte. N° 78.730)" el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) rematará el miércoles 1 de junio de 2005 a las 11:45 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en ésta Capital, calle Pedro Morán 3358 e/Campana y Llavallol. Nom. Cat.: Circ. 15 - Sec. 83 - Ma. 211-Pa 10 19-Pda. 269.371. Muy buena casa en terreno de 8m66 de frente por 42m50 de lado.- Base $ 800.000.- Seña 30%, - Comisión 3% mas IVA - Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor.- En caso de falta de postores el inmueble se ofrecerá nuevamente a venta el miércoles 8 de junio a las 11:45 hs. con base de $ 600.000.- En excelente ubicación de Villa Devoto, a 2 cuadras de la Av. San Martín y 3 de F. Beiró, casa de sótano, planta baja y dos plantas altas con azotea.- Al fondo jardín con amplio patio, parrilla y pileta de natación.- Consta de sótano con entrada para autos y cochera para 8 vehiculos, habitación y baño, pileta para lavar y bodega.- En planta baja, hall de entrada, toilette, living con chimenea, comedor, cocina c/comedor de diario amplio y despensa.- En 1° piso, 4 dormitorios, dos en suite y con vestidor y 3 baños dos de los cuales c/hidromasaje y en la segunda planta alta playroom, cocina, lavadero y dependencia de servicio con baño.- Altillo y terraza.- En buen estado general de conservación con algunos faltantes.- Se encuentra desocupada.- Queda prohibida la compra en comisión, así corno la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la aprobación de la subasta.- El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.- Se exhibe el Jueves 26 y Viernes 27 de Mayo de 2005 de 15 a 17 hs. y para la eventual 2° subasta el lunes 6 de Junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de abril de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 16/5 N° 479.740 v. 20/5/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9,Secretaría N° 17 a mi cargo,sito en Marcelo T. de Alvear 1840,piso 4°,Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "TEMPELHOF SCHEIDLA ESTHER S/CONCURSO LIQUIDATORIO S/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE CALLE DONATO ALVAREZ N° 1980/84" (RESERVADO), Expte. N° 79.747 que el Martillero Eduardo L.P. Arzeno (CUIT N° 20-04526202-3)rematará el dia 27 de Mayo de 2005 a las 12:00 en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte.Gral. J.D.Peron 1233, Capital Federal EL 50% DE UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE DONATO ALVAREZ 1980/84 SEGÚN ACTA DE CONSTATACION ADJUNTA EN AUTOS SE TRATA DE UN INMUEBLE DE DOS CUERPOS: AL FRENTE O 1° CUERPO, UN LOCAL DE PLANTA BAJA Y 1° PISO, AL FONDO O 2° CUERPO LOZA DE 5 PISOS, ESTANDO CONSTRUIDAS EN FORMA PRECARIAS, HABITADAS POR APROXIMADAMENTE 20 FAMILIAS QUE NO JUSTIFICARON LA OCUPACIÓN .- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 35.000.- SEÑA: 30% - COMISIÓN 3% + IVA , ACORDADA CSJN: 0,25% .- NOMENCLATURA CATASTRAL CIRC. 15, SEC.59 MANZ. 70, PARC. 001G, MATRICULA: 15-21750, SUP. TOTAL DEL TERRENO : 281,20M2.- NO SE ADMITIRA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO, EN BLOCK, " AD-CORPUS" AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE, SALDO DEBERA SER DEPOSITADO DENTRO DEL 5° DIA DE APROBADA LA SUBASTA, SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION NI INTIMACION ALGUNA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 580 DEL CPCC Y QUE AL MISMO DEBERA ADICIONARLE EL 14% ANUAL DE INTERESES COMPENSATORIOS DESDE EL 5° DIA DE LA FECHA DE LA SUBASTA, EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 41 CPCC (ART.579) LA TRASMISION DEBERA SER FORMALIZADA POR ESCRITURA PUBLICA, A LOS EFECTOS DE LOGRAR UNA MAYOR SEGURIDAD EN EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL, LA QUE SERA OTORGADA POR EL ESCRIBANO QUE OPORTUNAMENTE, DETERMINARA EL TRIBUNAL PARA EL CASO QUE NO LO DESIGNE EL ADQUIRENTE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS, SERAN ADMITIDAS OFERTAS BAJO SOBRE, HASTA LAS 13:30HS DEL TERCER DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DEL REMATE.- DEUDAS: OSN: AL 4/10/99 FS.239 $ 222,97 - AGUAS ARGENTINAS AL 4/10/99 FS.234/5 $ 4.795,89 - GCBA: AL 12/11/99 FS. 262 $ 1.481.04 AL 9/11/99 FS. 263/65$ 11.379,84 .- EXHIBICION : 19 Y 20 DE MAyo DE 2005 DE 14:00 A 16:00 hs.

BUENOS AIRES A LOS 9 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2005
Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e. 17/5 N° 479.952 v. 23/5/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 piso 4°, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "FOURNIER EDUARDO ARISTIDES s/QUIEBRA s/ INC. DE VENTA DEL INMUEBLE" (Expte. 75.624), que el Martillero Segundo Manuel Iebra (CUIT N° 20-01239826-4. Resp. Monotributo), subastará el 30 de mayo de 2005, a las 12,30 hs. (en punto), en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en el partido de la Costa, Paraje San Bernardo del Tuyu, Provincia de Bs. As., con frente a la calle José Hernández N° 539 entre Santiago del Estero y Mitre, designado según plano PH123-166-87, como UF 4, integrada por los polígonos 00-04 y 01-04. N. C.: circ. IV, secc SS, manz. 105, parc. 7c, subp. 4, Matrícula: 38.020/4. Sup. 74,5 m2. Se trata de un duplex compuesto en planta baja por living-comedor, cocina, baño, habitación lavadero c/ pileta y ducha y pequeño patio c/ parrilla y en planta alta 2 dormitorios, 1 baño y balcón. Todo en regular estado de conservación. Desocupado de personas. Base incluyendo los bienes muebles que se encuentran en su interior: $ 30.000.- Seña: 30% comisión: 3%, sellado de Ley 1%, Acord. 24/00: 0,25%. Todo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Condiciones de venta al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlos postor remisos (art. 584 Cod. Proc.). Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes no se admiten reclamos de ninguna especie. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de boleto de compraventa. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditado la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso de que no lo determine el adquirente en el termino de 30 días. El fallido tiene L. E. N° 8.589.169. Exhibición: 27 y 28/5/05 de 14:00 a 18:00 hs. EDICTO BOLETIN OFICIAL POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/5 N° 480.127 v. 24/5/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Callao 635-Planta Baja de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de CINCO DIAS en autos caratulados "ROTTARI S.A. s/quiebra s/incidente de venta" expte. 84093 que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 31 de mayo de 2005 a las 10,45 horas en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien inmueble: AD-CORPUS: ubicado en "Villa Adelina", Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Fray Cayetano Rodríguez (hoy N° 3728) entre la calle Rafael Obligado y la fábrica Productex, (hoy denominada municipalmente Avda. Amancio Alcorta) cuyo lote de terreno mide 10 mts. De frente por 10 mts. En su contrafrente, y 33,73 mts. En su costado SE, y 33,75 en su costado NO, con una superficie total para el lote de terreno de 337,40 m2; con todo lo en el plantado, construído y adherido al suelo. Datos catastrales: circunscripción V, sección: A, Manzana: 28, parcela: 7, Matricula N° 6761 (110) 26.- Mayores datos en constatación obrante en autos realizada por el martillero. Se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Apolinario Quiroga (quien fuera empleado de la fallida, en calidad de préstamo) su esposa e hijos - BASE: $ 25.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Sellado Arancel C.S.J.N.: 0,25%.- En dinero efectivo en el acto del remate.- El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs.As. (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 del Cod. Proc.). No procede la compra en comisión, ni la cesión de boleto de compra-venta. Las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. En el acto de la subasta el martillero y el comprador deberán concertar la fecha para efectuar la toma de posesión la cual deberá tener lugar dentro de los diez días de aprobada la subasta. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr.cod.proc.arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Exhibición: días 26 y 27 de mayo de 2005 de 16 a 17:30 horas. Publicar urgente

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 17/5 N° 479.949 v. 23/5/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Aturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, planta baja, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "DANISZEWSKI, Juan s/quiebra s/incidente de realización de bienes" - expte. nro. 031763, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el lunes 6 de junio de 2005, a las 12:15 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), los siguientes inmuebles: 1. lote de terreno sito en el parque industrial de Longchamps, en la calle Luis María Drago S/N, casi Mercedes, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, Sup. 3.422,62 m2. Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. B; Fracc. 10; Parc. 18: Pda. 144527, Fte. 37,50 mts. por 91,27 mts. de fondo aprox., desocupado. BASE: $18.750.-, en caso de no haber postores a la media hora saldrá nuevamente a la venta sin base. DEUDAS: Rentas de la Pcia. de Bs.As. $ 237,57; Municipalidad al 7/7/99 $ 1.377,94; O.S.N. y A.A. no registra; 2.- inmueble sito en la calle Bolívar 1001/11/41 Unidad Funcional N° 10, Piso 1ero., Letras "E" y "F" (unificadas interiormente), de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. C; Manz. 180; Parc. 5A. Subparc. 10; Matr. 91530/10. Conforme constatación se ingresa a la unidad por la puerta identificada con la letra "E" la cual comunica con la cocina que está azulejada hasta el techo, con alacena, bajo mesada y termo tanque, piso cerámico, baño completo y habitación de 3,50 mts. por 3,50 mts. con ventana y piso cerámico. Por la puerta "F" se ingresa al living de 4 mts. por 8 mts., con tres ventanas y otro ventanal hasta el piso, por un pasillo de distribución de 10 mts. se ingresa a la izquierda a un baño completo con piso cerámico, habitación de 3,50 mts. por 3,50 mts. con placard en la pared y ventana, otra habitación de 3,50 mts. por 4 mts., con placard en la pared con dos ventanas, otra habitación de 3,50 mts. por 3 mts. con placard y ventana con vista a terraza y pulmón de manzana, todas las habitaciones alfombradas y en muy buen estado de conservación, entre las habitaciones hay otro baño completo, toda

las ventanas son de aluminio, las medidas son aproximadas. Se encuentra ocupado por Pablo Andrés Noguera y su cónyuge Vanina Elisabeth Dovis, quienes manifiestan ocupar el lugar en comodato, sin exhibir documentación. BASE: $49.350.- DEUDAS: Municipalidad de Gral. Pueyrredón al 30/11/01 $ 21.721,92; O.S.N. al 13/11/01 $ 6.048,73; Expensas al 22/2/05 $ 21.199,59. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASES: con las bases antes indicadas. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (sucursal Tribunales), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C., y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta, los sobres deberán ser entregados al martillero el día anterior al acto de la subasta, bajo recibo y serán abiertos en el acto del remate. EXHIBICION: el lote de terreno de Longchamps se exhibirá libremente desde la publicación de edictos (plano con ubicación a disposición de los interesados en el domicilio del martillero Juncal 1248, Cap.). El inmueble sito en Bolívar 1001/11/41 U.F. N° 10, Piso 1ero., Letras "E" y "F", Ciudad de Mar del Plata, será exhibido los días 28 y 29 de mayo de 2005, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/5 N° 479.738 v. 20/5/2005

N° 20

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Juez Subrogante, Secretaría 40 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. Capital, comunica por cinco (5) días en autos NAVEDA JOSE FERNANDO S/QUIEBRA exp. 043670 que el martillero Julio N. Melnitzky, rematara el día 3 de Junio de 2005 a las 11 horas "EN PUNTO" en el Salón de Subastas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 100% del inmueble de la calle ALBERTI 3115 esq. CHACO (de acuerdo a constatación actualmente denominada REPUBLICA DE CHILE 5195) edificado en el terreno N°6 de la manzana 1, Desig. Catastral: Circ.III; SecM;Mza. 136;parcela6; matrícula 82041;ubicado en el partido de la Matanza, estacion La Tablada Prov. Bs. As. Se trata de un inmueble de 2 plantas con fachada de ladrillos a la vista, con entrada principal, secundaria y entrada de vehículos, GALPON o taller Se aprecia 1 Salón octogonal de aprox.8x9 mts. al frte.1 Sala de 4x4 mts. con puerta de Cámara frigorífica. Salón de 8x8mts. con rejilla alcantarilla. Sala de 4,50x4mts. a la calle, 2 Baños. En altos 1 habitación y terraza. El lote de terreno tiene 8,472 mts.x 4,24 x11,472 x16,40 mts. Sup total 183,64 m2, CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor.BASE $ 45.000.- SEÑA:30%;COMISION 3%;ARANCEL CSJN: 0,25%; SELLADO DE LEY:1%. Se hace constar que las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión de los bienes. Dentro del 5to. día de aprobado el remate deberá ser depositado el saldo de precio, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.580 del CP. No se aceptara la compra "EN COMISION" ni la cesión del Boleto de Compra-venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art.1622 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario a las 12,30 hs. del mismo día, en presencia del martillero e interesados. El Oferente deberá presentar ofertas por duplicado, indicando su nombre, constituir domicilio en Capital y acompañar el importe correspondiente a la SEÑA, más el destinado a Comisión y Sellado discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs.As. Sucursal Tribunales. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado pudiendo asesorarse con el martillero. EXHIBICION: Los días 28 y 29 de Mayo de 2005 de 11 a 13 horas. Firma Dr. Fernando J. Perillo.

Bs.As. 6 de Mayo de 2005.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/5 N° 479.521 v. 19/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, juez subrogante, Secretaria 40, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. Capital en autos "CERAMICA ARGITAL SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE NUEVOS LOTES DENUNCIADOS POR EL SINDICO expte. 43594 comunica por dos 2 días que el martillero Julio N. Melnitzky, rematará el día 31 de MAYO de 2005 a las 10,45 horas "EN PUNTO" en el Salón de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital. Los inmuebles propiedad de la fallida: 1- 20 LOTES EN BLOCK MANZANA Z (N° 237) 5.256,29 m2 delimitada por las calles Chacabuco, Heredia, T. de Iriarte, y F. Lacroze (trapecio) del partido de Jose C. Paz. Cir. III; Sec K; Manzana 237; Dominio: folio 2400/48 de Jose C. Paz designación s/plano 48-323-52 titulo fs. 590 (ver fs. 605 a 624) (lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 30). 2- 4 LOTES EN BLOCK MANZANA Y (N° 236) lotes 1, 2, 3 y 4 1.062,37 m2 delimitada por las calles Chacabuco, Heredia y F. Lacroze-triangulo-partido de Jose C. Paz, circ III seccion K manzana 236, dominio: folio 2400/48 de Jose C. Paz designación s/plano 48-323-52, título fs 590-ver fs 597 y fs.625 a 628 3 - LOTE RURAL 115 K, partida 53427 Sup. 5 Hect. 68a. 84 cas. Circ. III, Sec. Rural, dominio folio: 3905/60 (48) de José C. Paz, designación s/plano: Fracción de campo N° 9, titulo a fs. 600/601 4 - LOTE RURAL 115 d, SUP.: 6 Hect,. 82 dm2, Cir. III, Sec Rural dominio folio 100/56 (48) de José C. Paz designación s/plano: fracción de campo N° 7, titulo fs. 602/604. Se hace saber que respecto de los lotes rurales mencionados en el punto 3 y 4 se compraron para Cerámica Argital SA. (ver fs. 604) y que dichos lotes formaron un ex-vaciadero municipal Barrio La Paz delimitada por las calles Vías del Ferrocarril Urquiza-Gorriti-Manzana 70ª, 115y, 117d, 117b, 117a, y Rastreador Fournier. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. SEÑA 30% ARANCEL CSJN 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, COMISION: 3%, con las siguientes bases: BASE 1- $ 29131 , BASE 2- $ 5.973 , BASE 3- $ 42.663, BASE 4 $ 45.000. Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión de los bienes. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Bs. As. sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. NO SE ACEPTARA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO DE COMPRA VENTA, suscribiéndose el mismo con quien realmente formule la oferta como comprador. Se aceptaran posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30hs, del mismo día. EXHIBICION: Tratandose de lotes de tierra desocupados la misma se efectuara en todo momento a partir de la publicación de los edictos. En caso de duda consultar con el martillero actuante.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 2005.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 18/5 N° 479.925 v. 19/5/2005

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. GERARDO D. SANTICCHIA. Juez Subrogante, secretaría N°40 a cargo Dr. FERNANDO J. PERILLO, sito en la calle M. T. de Alvear N° 1840 piso 4to, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y tres días en el Diario La Nación en los autos "ISAAC SEVILLA E HIJOS S.A. S/QUIEBRA S/INC DE ENAJENACIÓN DE BIENES" EXPTE. N° 47.675, que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DIAZ rematará en pública subasta el día LUNES 6 DE JUNIO A LAS 9:00 horas EN PUNTO en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 Cap. Fed: DOS PROPIEDADES EN FORMA SEPARADA Y BIENES MUEBLES PARA LA INDUSTRIA TEXTIL Y LA MARCA A SABER. (1) EXCELENTE PLANTA INDUSTRIAL sita en al calle Guevara 1365 (Capital) que consta de planta baja y dos plantas libres, montacarga, entrada para camión ,oficinas y vestuarios. NOM. CATASTRAL: Cir. 15: Secc 49: Manz 134: Parc. 19c Matricula 15-18702 (fs. 470) DESOCUPADA. (fecha 7/10/2004) SUPERFICIE: 975m2 AD-CORPUS BASE $ 280.000.00 SEÑA 30 % COMISIÓN 3% ACORDADA 0.25% TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA. (2) LOCAL COMERCIAL sito calle Valentín Gómez 3040/42- (Capital) DESOCUPADO UF. 1, CON ACCESO POR EL N° 3042 (ENTRADA AL EDIFICIO) observándose en su frente una entrada clausurada con mampostería, con una ventana chica con rejas negras y una entrada con cortina de chapa metálica. Es de planta baja y sótano. S/Titulo 222m69D2 (fs 218; 22) NOM. CATASTRAL: Circ. 9; Secc: 13; Manz: 79; Parc: 5; Matrícula 9-396/1. BASE $ 160.000.00 SEÑA EL 30% COMISIÓN 3% ACORDADA 0.25% TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA . (3) MARCA DENOMINADA FFX (según acta del 31/1/95) con vencimiento al 30/01/2005 sin BASE COMISIÓN 10 % del valor de venta. ARANCELES 0.25 % (4) BIENES MUEBLES Y MAQUINARIAS entre las que destacan una TEJEDORA CIRCULAR PAOLO ORIZIO; MAQUINAS DE PLANCHAR HOFFMAN; COMPRESORES con BASE y sin BASE cantidad de maquinas que se detallan en catálogo en poder del martillero al contado, COMISIÓN 10% más el 0.25% NO SE ACEPTA LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESIÓN DEL BOLETO. EL SALDO DE PRECIO DEBERÁ SER DEPOSITADO DENTRO DEL QUINTO DÍA DE APROBADO EL REMATE, SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACIÓN NI INTIMACIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART.580 COD. PROC. Se hace constar que las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión de los bienes. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándololo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal- tribunales-, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. La planta de la calle Guevara Se exhibe los días 26 DE MAYO DE 14:00 A 17:00 HS Y EL DIA 27 en el horario de 14 A 17 HS, y el dia 28 de mayo de 10 a 13 hs. El local de la calle Valentin Gomez el dia 27 de mayo de 14 a 17 hs., y el sabado 28 de mayo de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 17 mayo de 2005.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 18/5 N° 480.298 v. 24/5/2005

N° 24

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Sec. 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, "PB" comunica por dos días en autos "ISSA DANIEL NORBERTO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA" Expte N° 46373, que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 30 de mayo de 2005 a las 11.15 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 el 50% indiviso de dos inmuebles ubicados eh la calle Gral. Eugenio Garzón 6771 y 6775 entre Cosquín y Cañada Gomez, Matrículas 1-40383 y 1-40382 respectivamente, Cdad. de Buenos Aires. Son dos terrenos juntos con construcciones algunas precarias. Superficie de c/lote: 302,23 m2 (fs 64/7). Por el N° 6775 existe un local al fte. con cocina y baño en mal estado. Por portón contiguo y al fondo hay una construcción en parte de los dos terrenos de tres ambientes, baño, cocina todo semi destruido, sin pisos, sin calefacción ni agua caliente. Por el N° 6771 se accede a un living comedor, baño compartimentado con ducha, cocina, patio interno, y un garage en mejor estado de conservación. Atrás hay otros dos ambientes con cocina, baño compartimentado, lavadero, todo con gran deterioro y humedades. Ocupados. BASE $ 11.000 c/inmueble. Todo al contado y mejor postor - seña 30% - comisión 3% + IVA, arancel CSJN 0.25%. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr 480) y las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. Domicilio del comprador dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibe: 26 y 27 de mayo de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.

Santiago Medina, secretario.

e. 18/5 N° 479.959 v. 19/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, con sede en Marcelo T. de Alvear 1.840 P.B. Capital Federal, comunica por 3 días en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MIQUERI, Nestor Eduardo s/ Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit. 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 26 de Mayo de 2005 a las 09:00 hs en punto en J.D. Perón 1233 de Capital un CHEVROLET CORSA WIND 1.7 DIESEL 3 Ptas., 2001, MOTOR ISUZU N° 794996, CHASIS CHEVROLET N° 8AGSC08501R119772, DOMINIO DRO-723, de propiedad de Nestor Eduardo Miqueri 100%. Deudas por patentes impagas $ 2.022,44 al día 19/02/04. El adquirente deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. Base $ 10.387,76 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores, saldrá a la media hora sin base. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24/05/05, de 10 a 16 hs. en Homero 1.327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2005.

Santiago Medina, secretario.

e. 17/5 N° 40.029 v. 19/5/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240 con sede en Marcelo T. de Alvear 1.840 1° Piso Capital Federal comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CHOQUE NAVARRO, Rolando S/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 26 de Mayo de 2005 a las 09:25 hs en punto en J.D. Perón 1233 de Capital un RENAULT CLIO RN 5 P., 2000, MOTOR RENAULT N° K4MK740Q000248, CHASIS RENAULT N° 8A1BBJ151L183961, DOMINIO DPA-703. Patentes impagas ante la municipalidad de Salta $ 715,60; y ante Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. de Salta $ 866,49 al 10/01/05. El adquirente deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien. Base $ 9.530,19 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00 en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Exhibición: 23 y 24/05/05 de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 2005.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 17/5 N° 40.030 v. 19/5/2005

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE COMERCIO NUMERO 25, A CARGO DEL Dr.MAXIMO ASTORGA (JUEZ SUBROGANTE), SECRETARIA n ° 50 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 4° Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "TERG JUAN CARLOS S/ QUIEBRA S/ INC. DE SUBASTA" Expte. N° 35.283, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematará el día MARTES 31 DE MAYO DE 2005 A LAS 12 hs. en punto, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp.de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes inmuebles de propiedad del fallido (DNI 4.357.258): 1) La U. F. 8, Pta. Baja del inmueble de Ramón L. Falcón 3924/26 e/Laguna y Mariano Acosta de Cap. Federal, con entrada común por el N° 3924, con Sup. Cub., de 106,38m², semicub.2,50 m² y descub.61,15 m². Total 170,03 m². Porc. 23,86%. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 154, Parc. 13. Mat.1-26477/8). Se ubica al final del pasillo de entrada. La construcción es antigua de aprox. 80 años. Se compone de living-comedor, 4 habitaciones, 2 baños y cocina y un patio interno; además hay una construcción tipo galpón para depósito dividido en 2 cuartos. En la Pta Alta o azotea, a la cual se ingresa por una escalera que arranca desde el patio, hay

un ambiente grande y una habitación de construcción reciente, además de terraza libre donde hay una parrilla. En el patio de la Pta baja hay un lavadero. Ocupada por el fallido en calidad de propietario. Se encuentra en buen estado de conservación. BASE: $ 67.500. Adeuda: al GCBA por ABL $ 4.077,99 al 01-12-04 y por diferencias en contribuciones $ 1.035,10 al 14-12-04 y a Ag.Arg. $ 1.243,70 al 12-10-04. No tiene cargas por expensas. 2) la 1/3 parte indivisa de la U.F.23, piso 5° "C" del edificio de Laguna 69/73 de Cap. Federal. Sup. 38,86m2. Porc. 1,39 %. (Nom.Cat.: Circ. 1, Secc.54, Manz.121, Parc.26. Mat.1-25377/23). Se trata de un departamento desocupado compuesto por living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero, con servicios de agua caliente y calefacción individual, en buen estado de conservación. BASE: $ 10.000. Adeuda a Ag. Arg. $ 1.160,47 al 04.02.05 y al Cons.de Prop. Por expensas $ 2.293 al 28-02-05. No registra deuda al GCBA al 01-12-04. EXHIBICION: 23 y 24 de mayo de 2005 de 11 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, con las bases indicadas en cada caso. SEÑA 30%, COMISION 3% más IVA sobre la misma. Arancel 0,25%. El saldo del 70% del precio a los cinco días de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal, mediante depósito en el Bco.Ciudad de Bs.Aires, Suc.Tribunales. Se aplicará la doctrina establecida por la Cámara Nac. en lo Civil en pleno, in re "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/EJEC.HIP." del 18.02.99, Pub. La ley 31.03.99. No se aceptará la compra en comisión. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap.Federal.

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.

María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 13/5 N° 479.586 v. 19/5/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, piso 1ro., Capital, comunica por 3 días en autos: "NEUMATEX SCA s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta", Expte. 37.778), que los Martilleros Margarita Fonseca y Mario A. Duwavran, rematarán el día martes 7 de junio del 2.005 a las 9,00 hs (puntual) en la calle Tgral. Juan D. Perón N° 1.233, Capital los siguientes bienes de la fallida. 1.-) Inmueble calle Galicia N° 1.832/34, Capital, Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 35, Parcela 5, Matrícula 15-20654, Inmueble calle Galicia N° 1.840/44, Capital, Nom. Cat.: Circ. 15, Secc, 59, Manz. 35, Parcela 6, Matricula 15-20655. Inmueble calle Galicia N° 1.846/48, Capital, Nom. Cat.: Circ.15, Secc.59, Manz.35, Parcela 6, Matricula 15-20656. Inmueble calle Galicia N° 1.852/54, Capital, Nom.Cat.: Circ.15, Secc.59, Manz.148, Parcela 32, Matricula 15-20657. Inmueble ubicado en la calle Galicia N° 1.858/60/62, Capital, Nom.Cat.: Circ.15, Secc.59, Manz.35, Parcela 8 d, Matricula 15-20658. Los inmuebles señalados componen una planta industrial que consta de cinco parcelas adyasentes totalizando una superficie de aproximadamente 1.750 mts2., se encuentran totalmente desocupados y en buen estado de conservación. Deudas: Al G.C.B.A. Parc.5 al 2/10/02 $ 2.149,36 (fs.106/107/108), Parc.6 partida sin deuda (fs.111), Parc.7 al 2/10/02 $ 34.891,07 (fs.105), Parc.32 partida sin deuda (fs.112), Parc. 8 d al 2/10/02 $ 3.906,74 (fs.103). A la D.G. de Rentas de la Ciudad de Bs.As. Parc.5 al 4/5/01 $ 1.213,03 (fs.124/125), Parc.6 al 23/4/04 $ 12.671,35 (fs.536), Parc.7 al 4/5/01 $ 28.218,93 (fs.119 y 126), Parc.32 al 20/8/04 20.370,23 (fs. 658/659/660), Parc.8 d al 4/5/01 $ 3.609,12 (fs.127). A Aguas Arg. Parc.5 al 4/10/02 $ 2.336,92 (fs.88/89), Parc.6 al 4/10/02 $ 17.231,15 (fs.92/93), Parc.7 al 26/8/04. $ 49.821,23 (fs.661/662), Parc.32 al 4/10/02 $ 20.442,47 (fs.90/91), Parc.8 d al 4/10/02 $ 20.342,66 (fs.94/95). Conjuntamente con los inmuebles se subasta la totalidad de los bienes muebles que se encuentran inventariados con excepción de los bienes que se hallan excluidos y señalados a fs.583 de estos autos. Entre ellos se destacan gran cantidad de máquinas, matrices, repuestos, metales y muebles de oficina. Respecto a las deudas de los inmuebles se seguirá el siguiente criterio; las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art.32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art.240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. 2.-) En Block las marcas NEUMATEX SCA, inscripta en el N° 1.466.308, 1.466.299, 1.490.616, 1.490.617, 1.490.618, 1.490.619, 1.491.672, 1.491.763, 1.491.765, 1.491.766, 1.491.767, 1.491.768, 1.491.769, 1.491.770, 1.491.771, 1.491.772, 1.491.773, 1.491.774, 1.491.775, 1.491.776, 1.491.777, 1.491.778, 1.491.779, vigencia por 10 años, inscriptas el 30/11/93 a excepción de los N° 1.466.308 y 1.466.299 que fueron inscriptas el 31/8/93 y la marca VICLAR inscripta en el N° 1.725.825, 1.725.829, 1.725.827, 1.725.824, vigencia por 10 años inscriptas el 19/3/99, Condiciones de la subasta: al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. BASES: 1.-) En Block los cinco inmuebles de Galicia N° 1.832/62 y los Bienes Muebles que allí se encuentran. BASE: $ 1.125.000.- Para el caso de falta de postores pasada 1/2 hora se ofrecerán por separado los inmuebles con BASE: $ 975.000.- y los Bienes Muebles con BASE: $ 150.000.- 2.-) Las Marcas Neumatex SCA y Viclar en Block BASE: $ 16.875.- Para el caso de falta de postores pasada 1/2 hora se ofrecerán por separado Neumatex con BASE: $ 14.062,05.- y Viclar con BASE: $ 1.687,50.- Señas 30%. Comisión para el caso de venta en block 3%, para el caso de venta separado, inmuebles 3% y bienes muebles 10%. IVA 21% sobre los bienes muebles. Alquiler salón 0,25% (Ac.10/99 CSJN). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subastas, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: los días 2 y 3 de junio del 2.005 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 26 de Abril de 2.005.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 17/5 N° 479.843 v. 19/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, a cargo del Dr. Raúl O. TETTAMANTI, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Roberto Santiago MUZIO, con domicilio en la calle LIBERTAD N° 731 P. 9° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en EL Boletín Oficial y Clarín, en los autos caratulados "INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL (INAES) C/ COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE ARRECIFE LIMITADA y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N* 9486/01, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, rematará el día 6 de JUNIO de 2005, a las 11:00 hs. EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% AD-CORPUS y en BLOCK de los siguientes bienes inmuebles: ubicados en la localidad de ARRECIFES Partido de BARTOLOME MITRE de la Prov. de Bs. As.: 1.-) AVENIDA SARMIENTO N° 25: Casa de 10 x 20 mts. consta de 3 habitaciones, 1 cocina, living, baño, patio y fondo. DESOCUPADA; 2.-) AVENIDA SARMIENTO N° 11, EDIFICIO de 3 Plantas: Planta Baja. Escritorio y baño, Piso 1°: Salón de actos, archivo y baños, Piso 2°: 2 habitaciones y terraza. Ocupado por la Cooperativa. 3.-) Esquina de AVENIDA SARMIENTO y AVENIDA CARLOS MERCASSINO: Local amplio, salón con entre piso, montacarga, baño y oficina; Ocupado con SUPERMERCADOS EKI DESCUENTOS, en calidad de inquilinos abonan $ 1.500.00, mensuales sin exhibir contrato y 4°.-) Amplio Local con vidrieras de exhibición al frente, en la parte posterior taller mecánico y garage, alquilado abonando la suma de $ 700.00 mensuales sin exhibir contrato. Los inmuebles se hallan construidos sobre según titulo: LOTE UNO, Superficie del terreno 1.312,4230 M2. LOTE DOS "b" Superficie 257,85 M2; el lote 2"b", se anexa al lote 1, formándose la PARCELA 1 "a", plano P.H. 10-5-2000.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I, Seccion A, Manzana 14, Parcela 1 a, MATRICULA 8.723. BASE $ 600.000, SEÑA 30 %, COMISION 4 %, SELLADO DE LEY 1 %, ARANCEL 0,25 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, PARA EL SUPUESTO DE FRACASAR LA SUBASTA POR LA FALTA DE POSTORES, SE DISPONE OTRO REMATE A CONTINUACIÓN CON UNA REDUCCIÓN DE LA BASE FIJADA PRECEDENTEMENTE EN UN 25 % Y EN CASO DE NO OBTENERSE POSTURAS PARA LA VENTA, SE ORDENA UNA TERCERA Y ULTIMA SUBASTA: SIN BASE, CONFORME LO DISPUESTO POR EL Art. 585 CPCC.- El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs.As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso; Art. 580 y 584 del CPCC. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El Inmueble será exhibido los días 1°, 2 y 3 de junio de 2005, de 15 a 16,30 hs.

En la Ciudad Buenos Aires a los 3 días del mes mayo de 2005.

Roberto S. Muzio, secretario.

e. 18/5 N° 40.125 v. 19/5/2005

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL AZUL

N° 2

Por 5 días: el juzgado Civ. y Com, N° 2, Secretaría N° 4, Depto. Judicial Azul, hace saber que el Martillero Blas A. Puppio T 3, F 299 C.M.A. tel. 02281-15522192, subastará el día 6 de junio de 2005, a las 11 hs, en calle Colón N° 886 de la ciudad de Azul, bienes inmuebles donde funcionara una fábrica textil, con una superficie cubierta de 3500 m2 y de terreno de 9000 m2 aproximadamente, ubicado en av. Paz, Vidal, Carmen y Gardel de Las Flores identificados como circunscripción I, sección B, qta. 36, parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, correspondientes a las matrículas 1899, 1900, 1901, 1902, 350, 406, 405, 401, 402, 857, 858, 818, 819 y 820 respectivamente, parcelas 21c, 21, 22, 23, 24, 25, referidas a las matrículas 5623, 840, 841, 791, 804, 805, respectivamente y parcelas 28, 29, 30, 31 y 32, corresponden a las matríc. 816, 817, 792, 334 y 335 respectivamente, unificados para el pago del imp. inmobiliario como circ. I, sec. B, qta. 36, manz 36d, parcela 1ª, partida 058-7946-6. Adeuda por imp. inmobiliario $ 3.969,56. (fs.151/152) adeuda por tasas municipales $ 39.814,90 (fs. 232). Desocupado. Base: $ 636.474,30. Seña: 30%. saldo aprobación subasta. Comisión 3% a cargo comprador y Sellado 1%. Todo efectivo acto subasta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en radio del Juzgado. Visitas 2 días previos a la subasta de 14 a 16 hs. Venta decretada en autos "Cattorini S.A.I.C. s/Incidente de Realización de Bienes" expte. N° 39.859. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires y diario El Tiempo de Azul, sin previo pago de aranceles (art. 182 L.C.Q.) sin perjuicio del pago con el producido de la liquidación.

Azul, 6 de mayo de 2005.

Miriam A. Martínez, secretario.

e. 16/5 N° 479.681 v. 20/5/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ALIANZA FRENTE POPULAR BONAERENSE

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "ALIANZA FRENTE POPULAR BONAERENSE" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 10 de mayo de 2005.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 17/5 N° 479.775 v. 19/5/2005

PARTIDO MOVIMIENTO PARA LA PARTICIPACION DEL PUEBLO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. Maria Servini de Cubria, Secretaria Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalan, hace saber por el termino de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Movimiento para la Participación del Pueblo (M.P.P.) s/ solicita reconocimiento Capital Federal", Expte. N° 1304/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 10 de Mayo de 2005.- ... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Movimiento para la Participación del Pueblo", y su sigla identificatoria "M.P.P." que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 22 de Marzo de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular.

FDO. Maria Servini de Cubria. - Juez Federal.- Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalan -Secretaria Electoral Interino.

BUENOS AIRES, 10 DE MAYO DE 2005.

e. 18/5 N° 479.911 v. 20/5/2005